





**XI**  
**JORNADA DE HISTORIA**  
**DE FUENTE DE CANTOS**

© XI JORNADA DE HISTORIA DE FUENTE DE CANTOS

AUTORES: ANTONIO MANUEL BARRAGÁN-LANCHARRO

FRANCISCO TEJADA VIZUETE

FELIPE LORENZANA DE LA PUENTE

JOSÉ RODRÍGUEZ PINILLA

EMILIO QUINTANILLA MARTÍNEZ

DEPÓSITO LEGAL. BA: 000283/2011.

IMPRIME: GRÁFICAS DIPUTACIÓN DE BADAJOZ.

## ÍNDICE

<b>Fuente de Cantos a principios del Siglo XX (1900-1931)</b>	
Antonio Manuel Barragán-Lancharro .....	11
<b>Patrimonio artístico de Fuente de Cantos.</b>	
<b>Significadas muestras</b>	
Francisco Tejada Vizuete .....	151
<b>Fuente de Cantos en 1.829</b>	
Felipe Lorenzana de la Puente .....	191
<b>Lacunis, laqant. Fuente de Cantos</b>	
José Rodríguez Pinilla.....	241
<b>El cuadro de «La Aparición de la Virgen de Guadalupe al indio Juan Diego» en el Convento de las MM. Carmelitas Descalzas de Fuente de Cantos (Badajoz)</b>	
Emilio Quintanilla Martínez .....	255
<b>Más historia del desastre</b>	
.....	279



## PRESENTACIÓN

Sr. Alcalde en funciones, Sra. Concejala del Área de Cultura, Sr. Presidente de «La Asociación Cultural Lucerna» y socios de la misma. Señoras y señores concurrentes y cuantos de algún modo participan o se interesan por esta undécima jornada.

Estimados amigos de mi mayor consideración y distinguido aprecio:

Nuevamente convenimos en este espacio y remanso cultural que es la Jornada de Historia con que nos regala la «Asociación Cultural Lucerna», la cual es debida a un grupo de fuentecanteños animosos con el tema de la cultura, tan importante como la propia naturaleza. Asociación cultural que mantienen enhiesta con su decisión y buen acierto al sacar a la luz de la inteligencia y al elevar al capítulo de los saberes de los fuentecanteños el poso que los años, que todo lo destruyen, van dejando bajo la pátina del polvo de nuestro querido pueblo, tan ayuno en tiempos pasados de estos quehaceres. Porque Fuente de Cantos ha sido historia paciente y crónica no escrita. Porque en la vida unos son cantaores y otros son palmeros o simplemente mirones. Estas Jornadas que son remedio contra la sordera que decimos, al tiempo que es suave espacio de convivencia entre los asistentes, de dentro y de fuera, entre todos los que por el hecho de participar se convierten también en fuentecanteños animosos con sus artículos. Es la recuperación de la memoria histórica, sin acritud, paloma de la paz en mano. Y con esta son once, son once los remedios, los espacios de comunicación histórica, de gozo y de amistad. La Asociación Lucerna hace historia tanto por el origen, como por obligación pergeñada por ella misma. Porque la Historia, al ser narrada es acto de fe, como lo es la literatura; porque mientras se oye o se lee con atención, se cree. La cultura es paz, es gozo al margen de la inestable fortuna... Gozo, paz, fe, convivencia que debemos, como decimos,

a la Asociación Lucerna. Nos extenderemos un poco en este flujo de ideas. Explicaremos.

La historia es revivir, es volver a vivir lo que no vimos, de ahí que sea fe. La historia es gozo y obsequio para la mente ávida de saberes, porque miramos hacia atrás y lanzamos la fantasía hacia delante... y tratamos de adivinar incluso por la estrellas, que aún rige el horóscopo y hay personas estrelleras... que se asoman en la prensa diaria; así es que cuando sabemos, descansamos de angustias, de zozobras; así es que es paz, porque ¿quién no goza al resolver una dificultad, un contratiempo que preocupa y ocupa embargando nuestro espíritu? La historia es una utopía anhelante, que lanzada al futuro, como decimos, se llama Política ¿Se hace la historia por intereses o por principios ideológicos? La respuesta es dada por las distintas Escuelas Históricas, las positivistas y las marxistas hoy, ya decayendo, han sido las postreras. El caso es que la historia tiene relieve. Y ... ¿tiene finalidad, a dónde va? Todos subimos por sus cumbres gloriosas, en momentos de plenitud y bajamos en momentos de decadencia. Unos hechos son tallados en mármoles y bronces y otros son proscritos. Es un remanso de paz, ya dicho; es torrente, es encrucijada del totum humano particular y social. Historia total ¿Adónde va la Historia? ¿A dónde van los saberes? La Historia es finalista según la mentalidad cristiana. Otros dudan, o niegan.

Con todo y más encocora y da pena que sean pocos los que se asoman a este balcón que permite derramar la visión por el teatro de la estepa fuentecanteña, en cuyas arenas fueron edificadas ciudades como Los Castillejos, hoy destapados para recreo de los amantes de la historia, de los turistas ávidos de sensaciones, deseosos de calores y de polvo del camino y... y recreo —decimos— de todos, que quedamos en suspenso ante la contemplación de su solar que nos sobrecoge. Contributa Julia, cercana, en Medina de las Torres, se está excavando en la loma-pedestal de los vientos azules de la torre de los tiempos. El peso de los siglos tumbó sus columnas, apagó sus voces... Sus gentes somos nosotros, nosotros... En las plazas, en las calles, en el mercado, en el foro... ya desahogados

del limo de la tierra bíblico, oímos la algarabía de los chicuelos, el trajín de los carros, la algarabía de los pregoneros y las solemnes palabras-sentencias de los magistrados, cuando la visitamos en silencio sonoro. Son los cimientos de nuestra cultura, informada luego por Cristianismo.

Suelen los jóvenes políticos mitineros, suelen los jóvenes directores de películas, suelen los jóvenes principiantes del periodismo, suelen los jóvenes escritores...suelen el joven predicador, suelen todos los principiantes atiborrar sus exposiciones pensando que tal y tal idea o parecer o sutileza es muy importante —suele ser cierto— y no cejan en su empeño de exponerla... Tiempo al tiempo y mañana será otro día, que no quiero caer (¿he caído ya?) en esa casi exasperación temperamental y «ponerme pesado», que termino mi presentación de la Jornada que este exordio es eso, un prólogo o introito al remanso de paz, al gozo y convivio, que hemos dicho, que nos organiza y con los que nos obsequia la «Asociación Cultural Lucerna» de Fuente de Cantos, que su trabajo lleva consigo y cuyas gracias son merecidas, las cuales os sugiero pongáis en este atril y que yo adelantándome, y arrogándome esa merced, en nombre de cuantos me oís pongo en las manos de su presidente, rogándole las extiende entre los socios y deseando que a todos nos llegue el entusiasmo y dedicación que ellos ponen. Por la atención prestada, señoras y señores asistentes, muchas gracias.



**FUENTE DE CANTOS A PRINCIPIOS  
DEL SIGLO XX (1900-1931)**

Antonio Manuel Barragán-Lancharro  
Licenciado en Derecho y Licenciado en Historia



FUENTE DE CANTOS A PRINCIPIOS  
DEL SIGLO XX (1900-1931)

*Por Antonio Manuel Barragán-Lancharro.  
Licenciado en Derecho y Licenciado en Historia.*

---

**Antonio Manuel Barragán-Lancharro.** Monesterio, 1981. Licenciado en Historia con grado y Licenciado en Derecho. Es autor de dos libros titulados *República y Guerra Civil en Monesterio* y *Estudios sobre la Baja Extremadura*. Ha participado en todas las ediciones de las *Jornadas de Historia en Llerena*, así como en los *Coloquios Históricos de Extremadura* desde 2002, en las *Jornadas de Historia de Fuente de Cantos* (desde 2003), en las *Jornadas de Historia de Montijo* (desde 2008), en las *Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros* (2009 y 2010), en las *Jornadas de Historia de la Baja Extremadura* (2008), en las *Jornadas de Historia de Cáceres* (2009) y en el *III Congreso Internacional sobre la II República y la Guerra Civil* organizado por el CEU San Pablo de Madrid (2008) organizado por el CEU San Pablo de Madrid (2008). Gestiona la web <http://historiademonesterio.blogspot.com>

## **I. Introducción. Evolución demográfica**

A comienzos del siglo XX Fuente de Cantos era una localidad eminentemente agrícola. Aunque se han identificado a estas sociedades agrarias como inmovilistas y conservadoras, esta imagen estereotipada es sólo un mito en lo que se puede referir a la localidad objeto de este estudio. La sociedad de Fuente de Cantos de comienzos de esa centuria era muy heterogénea. Y especialmente se hará referencia a la diversidad de opiniones políticas que existían materializadas en las opciones y las sociedades que existieron. Especialmente hay que hacer referencia a la creación de la primera Caja Rural de Ahorros y Préstamos de la provincia. Este acontecimiento hay que ponerlo en valor en tanto en cuanto apareció el crédito reglado en Fuente de Cantos cuyo principal objetivo era el de combatir la usura.

Pero también existieron entidades obreras de tendencia republicana y socialista, así como sociedades de defensa de los intereses agrícolas como la «Peña Agraria», que en 1918 su presidente era Gabriel Viera, el tesorero Fidel Rodríguez, los vocales José Díaz Miranda y Antonio Iglesias, y el secretario Manuel Pérez<sup>1</sup>. También estaba constituido en ese año, por las disposiciones de la Ley de Asociaciones, el «Círculo de Labradores»<sup>2</sup>. Con unas funciones públicas de vigilancia de los campos y reparación de caminos, se creó la Comunidad de Labradores en 1905. La guardería rural estaba formada por un cabo y varios agentes que usaban sables y carabinas<sup>3</sup>; otra de las funciones de esta entidad era el arrendamiento colectivo de los aprovechamientos de las rastrojeras<sup>4</sup>. En agosto de 1905, el Gobernador Civil, Manuel Ruiz, aprobó las ordenanzas o estatutos de esa entidad.

«Comunidad de Labradores de Fuente de Cantos. Núm. 3016. Habiéndose remitido a esta Comunidad, aprobada por el señor Gobernador Civil de la provincia, sus ordenanzas, se hace público al objeto de que los deseen excusarse de formar parte de ella, lo soliciten en el plazo de quince días

---

<sup>1</sup> Diputación Provincial de Badajoz, *Fomento de la Unión Regional Extremeña*, Badajoz, 1918, p. 40.

<sup>2</sup> *Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz*, 9 de octubre de 1918.

<sup>3</sup> *El sol* (Madrid), 24 de agosto de 1923. «En Fuente de Cantos, el vecino Blas Martínez Álvarez insultó al cabo de la guardia rural, Pedro Rodríguez y a los guardias José Santos y Manuel Antúnez, por lo que éstos haciendo uso de los sables, le ocasionaron herida en distintas partes de la cabeza y del cuerpo».

<sup>4</sup> *Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz*, 21 de abril de 1909. «Comunidad de Labradores de Fuente de Cantos. El día 30 del corriente mes de abril y a las diez de su mañana, tendrá efecto en la casa social de esta Comunidad, sita en la calle Zurbarán, la subasta de veintiocho lotes con buenos abrevaderos, en que están divididos los aprovechamientos de rastrojeras y barbechera de este término municipal en el corriente año, con una cabida aproximada en total de 8.000 fanegas. En la secretaría de esta comunidad se encuentra de manifiesto el pliego de condiciones y demás antecedentes para la referida subasta».

a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto, en armonía con lo que dispone el Art. 41 del Reglamento de 19 de septiembre de 1902. Fuente de Cantos, 1º de septiembre de 1905. El presidente, Fidel Rodríguez»<sup>5</sup>.

El comienzo del siglo XX también hay que ponerlo en relación con el despegue de la tecnología. Tempranamente en Fuente de Cantos se construyó una primera fábrica electro-harinera denominada «Nuestra Señora de la Hermosa», cuya sociedad explotadora era la «Unión Industrial»<sup>6</sup>. Así, se sustituyó paulatinamente los antiguos sistemas de iluminación, por el nuevo de electricidad. Pero también es la época en la que comienzan aparecer los vehículos a motor en las carreteras. El primer accidente automovilístico de Fuente de Cantos (documentado) se produjo en junio de 1909 cuando los sevillanos Carlos Pinar Pickman y Juan Domingo Osborne atropellaron a un carretero<sup>7</sup>. Uno de los primeros automóviles de Fuente de Cantos era el poseído por el Notario Florencio Benítez López. En 1920 existían 9 vehículos matriculados propiedad de Felipe Márquez Tejada (marca Mercedes con matrícula BA-75), Gabriel Fernández Sesma (marca Mercedes con matrícula BA-76), Valentín Márquez Tejada (marca Mercedes con matrícula BA-77), Guillermo López Megía (marca Ford con matrícula BA-78), Alfonso Real (marca Buick con matrícula BA-80), Jerónimo Buzo Carrascal (marca Oakland con matrícula BA-148), Juan Ramírez Messías poseía dos vehículos (marca Ford con matrícula BA-173 y 203), y José Chávez López de Ayala (marca Ford con matrícula BA-250)<sup>8</sup>. En 1922 se estableció el primer servicio público de transporte con vehículo a motor desde la Estación de Usagre-Bien-

<sup>5</sup> *Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz*, 4 de septiembre de 1905.

<sup>6</sup> GUTIÉRREZ BARBA, A «La industria agroalimentaria en Fuente de Cantos a principios del siglo XX, *Actas de la III Jornada de Historia de Fuente de Cantos*, Badajoz, Lucerna - Asociación Cultural de Fuente de Cantos, 2003, pp. 86 y ss.

<sup>7</sup> Cfr. *El Imparcial* (Madrid), 26 de junio de 1909.

<sup>8</sup> *Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz*, 18 de diciembre de 1920.

venida hasta Fuente de Cantos. Se dio la concesión a los señores Roda y Guerrero de Llerena que usaban un camión matrícula de Sevilla 2.509 y de la marca Ford<sup>9</sup>. La importancia de la localidad se manifestaba además por la existencia de dos notarías, las de Florencio Benítez López y Fernando Zancada del Río.

El término municipal de Fuente de Cantos tiene una extensión de 25.200 hectáreas. Tomando como referencia este dato, a

The image shows a circular notary seal on the left and a handwritten signature on the right. The seal contains the text "NOTARIA DEL LICENCIADO FLORENCIO BENÍTEZ LÓPEZ" and "FUENTE DE CANTOS". The signature is written in cursive and reads "D. Florencio Benítez López".

Firma y sello del Notario del Licenciado Florencio Benítez López

The image shows a circular notary seal on the left and a handwritten signature on the right. The seal contains the text "NOTARIA DEL LICENCIADO FERNANDO ZANCADA DEL RÍO" and "FUENTE DE CANTOS". The signature is written in cursive and reads "Fernando Zancada del Río".

Firma y sello del Notario Fernando Zancada del Río

---

<sup>9</sup> *Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz*, 8 de noviembre de 1922.

principios del siglo XX, la riqueza amillarada, entendida como declarada, sólo era de 13.670 hectáreas distribuidas así: 20 sólo era de huerta, 34 era de viñedo, olivos eran 218, monte alto de encina era 1.353, 1.652 hectáreas estaban destinadas a pasto, y la superficie de siembra era de 10.389 hectáreas. La ganadería de labor estaba compuesta por 848 animales: 49 caballos, 600 mulos, 179 asnos y 22 cabezas de vacuno. En cambio, la ganadería de recría era muy superior, en total 52.290, destacando 50.290 cabezas de lanar, le seguían 1.710 cabezas de cerda, 474 de vacuno y 140 de cabrío. Todas estas cifras no son fiables por la cuestión de que eran declaradas por sus propietarios, y era frecuente la ocultación para evitar impuestos. Lo más significativo es que faltaba realmente por amillarar la mitad del término municipal. En 1922 fue el primer ejercicio fiscal en que la contribución rústica y pecuaria se satisfacía según el catastro parcelario, más acorde con la realidad y más efectivo. Tanto es así, que en Fuente de Cantos hubo muchas protestas en ese año por lo elevado que quedaron las cuotas a satisfacer<sup>10</sup>.

La sociedad obrera «La Unión» hizo unos cálculos en 1906 para establecer el número de cabezas de familia que tenían la condición de obreros. El total de cabezas de familias de la localidad estaba en torno a 2.121. De éstos, 909 eran contribuyentes. Así, 1.212 no pagaban ninguna contribución ni por riqueza rústica ni por industrial ni urbana. De esos 909 contribuyentes cabezas de familia, 604 pagaban menos de diez pesetas, considerándose como cabezas de familia obrera la cantidad de 1.816. Esta misma sociedad consideró como la «clase media» a 234 vecinos que contribuían entre 10 y 100 pesetas anualmente. El resto, 71, pagaban anualmente entre 100 y 5.000 pesetas de contribución.

Al comenzar el siglo XX, y según el Censo de Población<sup>11</sup> correspondiente al año 1900, Fuente de Cantos, capital del Partido Judicial de su nombre, tenía 8.507 habitantes (4.188 varones y

---

<sup>10</sup> Archivo Municipal de Fuente de Cantos, acta plenaria, 17 de octubre de 1922.

4.319 mujeres). Estas cifras se desgranaban en 2.297 hombres y 2.219 mujeres solteras, 1.733 hombres y 1.749 mujeres casados, y 158 hombres y 351 mujeres viudas. Mediante los datos estadísticos extraídos del Censo de población de 1900, 1910, 1920, 1930 y 1940 se puede hacer un seguimiento exacto de la población alfabetizada de Fuente de Cantos. Los datos dispuestos en ambas tablas son clarividentes en el sentido de existir una evolución favorable de la lucha contra el analfabetismo. A principios del siglo XX en Fuente de Cantos existían 4 escuelas —dos de niñas y dos de niños— a la que asistían cerca de 300 educandos. Así, en 1900, el 75% de la población masculina no sabía ni leer ni escribir. Treinta años después, se había reducido hasta el 50%. Estos datos hay que ponerlos en relación con el aumento de la población, y contra este factor se luchó. En el caso de las mujeres, al comenzar el siglo, sólo el 15 por ciento estaba alfabetizada y se pasó en 1910 al 20%, en 1920 al 33, en 1930 estaba estancada en esa cifra y en 1940 era el 45%, casi igualándose con la población masculina.

## II. Vida política en Fuente de Cantos entre 1900 y 1923.

### La crisis de la Restauración en el ámbito rural.

Año	Total hombres	saben leer	%	saben leer y escribir	%	no saben leer	%
1900	4.188	31	0,74	1.015	24,23	3.142	75,02
1910	4.619	16	0,34	1.752	37,90	2.851	61,72
1920	5.273	0	0,00	2.055	38,97	3.211	60,89
1930	5.448	10	0,18	2.714	49,81	2.719	49,90
1940	5.221	0	0,00	2.560	49,03	2.661	50,96

<sup>11</sup> Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico, *Censo de la población de España según el empadronamiento hecho en la península e islas adyacentes en 31 de diciembre de 1900*, Madrid, Imprenta de la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico, 1903, tomo II, p. 41.

Año	Total mujeres	saben leer	%	saben leer y escribir	%	no saben leer	%
1900	4.319	17	0,39	687	15,90	3.615	83,69
1910	4.821	21	0,43	1.000	20,74	3.799	78,80
1920	5.278	0	0,00	1.782	33,76	3.487	66,06
1930	5.558	23	0,39	1.897	34,13	3.634	65,38
1940	5.761	0	0,00	2.606	45,23	3.155	54,76

La reconstrucción de la vida política de Fuente de Cantos de las tres primeras décadas del siglo XX no ha sido tarea fácil. No ha sido tarea fácil por la escasez de documentos sobre las organizaciones políticas, y sobre todo por el vacío documental en lo que se refiere al tema de elecciones y de plenos municipales en el Archivo Municipal<sup>12</sup>. A pesar de la existencia de este obstáculo, tras la consulta de otras fuentes secundarias se ha podido reconstruir esas complejas relaciones políticas que se entablaron alrededor de las más importantes familias terratenientes de la localidad: Los Carrascal, los Chaves, los Márquez... Fuente de Cantos era cabeza de Partido Judicial según el listado adicional<sup>13</sup> del Real Decreto de 21 de abril de 1834. En la década de 1890 pudo haber concluido la preeminencia de la localidad como eje de la comarca al ser suprimido el Partido Judicial por el gobierno liberal de Práxedes Mateo Sagasta. Se integraron todos los municipios en el Partido de Llerena. Sin embargo, esa decisión fue rectificada por el gabinete conservador de Antonio Cánovas del Castillo, por el Real Decreto de 9 de noviembre de 1896, siendo el primer Juez de Instrucción del restablecido Juzgado Manuel Algora González:

---

<sup>12</sup> Cfr. LORENZANA DE LA PUENTE, F. *Inventario de los archivos históricos de Tentudía. Fuentes documentales para la historia de la comarca, Zafra*, Centro de Desarrollo Comarcal de Tentudía, 2001.

<sup>13</sup> *Gaceta de Madrid*, 15 de mayo de 1834.

«De conformidad con lo dispuesto en el Art. 1º de la Ley de 20 de agosto del corriente año a propuesta del Ministro de Gracia y Justicia. En nombre de mi augusto hijo, el Rey D. Alfonso XIII y como Reina Regente de España vengo en decretar lo siguiente: Artículo 1º Se restablece el Juzgado de Primera Instancia de Fuente de Cantos en la provincia de Badajoz, con la categoría de entrada y la misma capitalidad y territorio que tenía al ser suprimido por Real Decreto de 29 de agosto de 1893. Art. 2º El Juzgado de Fuente de Cantos comenzará a funcionar el día 20 del corriente mes. Art. 3º Los escribanos de actuaciones del suprimido Juzgado de Fuente de Cantos que en la actualidad ejercen sus funciones en otro Juzgado a que hubieren sido agregado, volverán desde luego a formar parte del restablecido a que estaban adscritos cuando se verificó su supresión. Igualmente volverá a ejercer su cargo en dicho Juzgado el médico auxiliar de la administración de justicia y de la penitenciaria que lo desempeñaba al ser aquel suprimido. Art. 4 Los procuradores que pertenecían también a dicho Juzgado al tiempo de su supresión podrán pasar a ejercer su cargo en el mismo, restablecido, con solo solicitarlo del Presidente de la Audiencia Territorial. Art. 5º La Sala de Gobierno de la Audiencia de Cáceres las disposiciones oportunas y comunicará las instrucciones necesarias para la remisión al nuevo Juzgado de las causas, documentos y papeles, piezas de convicción, detenidos y presos, así como para cuantos conduzca a facilitar su instalación y el inmediato despacho de los asuntos. Dado en Palacio a nueve de noviembre de mil ochocientos noventa y seis. María Cristina. El Ministro de Gracia y Justicia, Manuel Aguirre de Tejada»<sup>14</sup>.

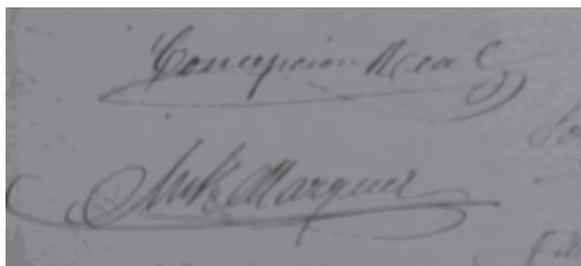
Al comenzar el siglo XX la corporación municipal estaba presidida por Carlos Márquez Tejada. Éste había tomado posesión el 1 de julio de 1895, sustituyendo al anterior, Emilio Fernández Adame<sup>15</sup>. Márquez Tejada fue designado Alcalde por Real Orden.

---

<sup>14</sup> *Gaceta de Madrid*, 10 de noviembre de 1896.

Según el artículo 49 de la Ley Municipal de 1877, los ayuntamientos elegirían de su seno a los alcaldes, pero el Rey podría nombrar en las cabezas de partido judicial o en poblaciones mayores de 6.000 habitantes a aquéllos con el solo requisito de que fueran ediles. Se puede deducir, por el color político del Gobierno que en este caso nombraba, el partido al que pertenecía el Alcalde. Carlos Márquez Tejada fue nombrado por el Gobierno Conservador de Antonio Maura.

Carlos Márquez falleció el 21 de julio de 1900 cuando tenía 38 años de edad. Le sucedió Bernardo Tejada González. En 1902 fue designado Alcalde Antonio Márquez Tejada, nacido el 25 de junio de 1863 y fallecido el 24 de junio de 1908. Antonio Márquez



Retrato y firma de Antonio Márquez Tejada, Alcalde de Fuente de Cantos a principios del siglo XX.

---

<sup>15</sup> Archivo Municipal de Fuente de Cantos, actas plenarios 1895.

era Licenciado en Derecho por la Universidad Literaria de Sevilla y era uno de los principales terratenientes de Fuente de Cantos, poseyendo cerca de 900 hectáreas en el término, y otra cantidad similar en Monesterio. Estos últimos bienes correspondían a la herencia recibida por su esposa, María de la Concepción Real de Amaya (que falleció el 11 de mayo de 1907). De un pequeño malentendido producido por un bulo demuestra la forma de ser de Antonio Márquez. En 1903 pasó por la localidad el director de *Las dominicales del libre pensamiento* y político republicano Fernando Lozano, conocido por *Demófilo*. En Fuente de Cantos existía en esa fecha un núcleo republicano consolidado, y noticioso de la llegada de Lozano se dijo que el Alcalde había prohibido recibirle. De esta forma, Márquez, mandó una carta de rectificación sobre esa falsedad:

«Rectificación. El señor Alcalde de Fuente de Cantos, D. Antonio Márquez, nos dirige atenta carta para hacer constar que no es exacto como se ha dicho en la prensa que prohibiera al pueblo salir a recibir a nuestro director con música y banderas. Aunque nosotros no hayamos dado la noticia, nos apresuramos a complacer al Sr. Márquez porque le honra mucho la rectificación y ojalá que todas las autoridades mostraran igual celo en el respeto de los derechos de sus administrados. El Sr. Márquez llegó, en sus pruebas de consideración, a ofrecer un asiento en su coche a nuestro director para conducirlo desde Los Santos a Fuente de Cantos, oferta que por no aceptada dejó de ser por nosotros menos profundamente agradecida. Cuando todas las gentes teniendo la discreción y la nobleza de movimiento del Sr. Márquez se convenzan de que por encima de diferencias políticas y de intereses, los hombres nos debemos todos atenciones de mutua benevolencia, la sociedad será un paraíso»<sup>16</sup>.

No obstante, el personaje político más destacado de la localidad era Teodosio Fernández Amaya. Concejal en varias ocasiones, había sido Presidente de la Diputación Provincial de Badajoz, elegido el 4 de noviembre de 1893. Cuando fue designado para tal

---

<sup>16</sup> *Las dominicales del libre pensamiento* (Madrid), 8 de mayo de 1903.

cargo, declaró esto al ser designado por trece votos frente a cuatro papeletas en blanco: «El nuevo señor Presidente dio las gracias a la Diputación por haberle dispensado tan señalado puesto de honor y confianza expresando que procurará corresponder a ella, procediendo con toda imparcialidad en la discusión de los debates y no excusando esfuerzo alguno para procurar la satisfacción de las necesidades de la administración provincial»<sup>17</sup>. En 1916 Fernández Amaya era el tercer mayor contribuyente vecino de Fuente de Cantos; le precedían Luis Chaves Fernández de Córdoba y Gabriel Fernández Sesma<sup>18</sup>. La ideología de Fernández Amaya era conservadora.

En 1903 Teodosio Fernández Amaya fue propuesto candidato para diputado provincial por los romeristas de Badajoz, es decir, una facción conservadora encabezada por el ex ministro Francisco Romero Robledo. Fernández Amaya fue candidato a Diputado a



Lápida del nicho en el que está inhumado el prócer fuentecanteño Teodosio Fernández Amaya y su esposa, Dolores Pagador Fernández, fallecido el 1 de junio de 1926



Lápida del abogado Federico Sánchez Reyes, Alcalde y Juez Municipal de Fuente de Cantos a principios del siglo XX

<sup>17</sup> Archivo de la Diputación Provincial de Badajoz, plenos, 1893.

<sup>18</sup> *Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz*, 21 de enero de 1916.

Cortes en las elecciones del 19 de diciembre de 1920 por el distrito de Badajoz<sup>19</sup>. Fue propuesto por los conservadores Alonso Gragera (ex Diputado a Cortes) y por el antiguo senador de Badajoz en 1914 Conde de Torata<sup>20</sup>. En 1904, Fernández Amaya se presentó como aspirante único en las elecciones a diputado provincial por el Partido de Zafra-Fuente de Cantos<sup>21</sup>, celebradas el 17 de enero de 1904. Curiosamente, Fernández Amaya, siendo de ideología conservadora, proclamada la República, y ya fallecido (en 1926), se rotuló con su nombre el Altozano llamado entonces Plaza del 13 de septiembre<sup>22</sup>. Volviendo a las elecciones de 1904, en éstas se produjo un retraimiento de los electores liberales, los cuales se abstuvieron de votar. Estos fueron los resultados en las diferentes mesas y secciones a favor de Fernández Amaya:

A principios del siglo XX se produjeron años de malas cosechas. El ejercicio agrícola de 1904-1905 fue de sequía total. El 10 de marzo de 1905 se repartieron en Fuente de Cantos los obreros entre los propietarios. La inexistencia de crédito agrario, hecho que

Secciones	1ª	2ª	3ª	4ª	5ª	6ª	Total
Electores	410	410	434	412	412	434	2.078 (100%)
Votantes	154	154	135	137	141	133	854 (41%)
Votos	154	154	135	137	141	132	853 (41%)
En blanco	0	0	0	0	0	1	1

<sup>19</sup> *Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz*, 13 de diciembre de 1920.

<sup>20</sup> *ABC* (Madrid), 23 de marzo de 1914.

<sup>21</sup> *Boletín Oficial de la Provincia*, 22 de enero de 1904.

<sup>22</sup> BARRAGÁN-LANCHARRO, A. M. «Algunas notas sobre la política local de los años treinta a través de la prensa pacense», *Actas de la V Jornada de Historia de Fuente de Cantos*, Badajoz, Lucerna - Asociación Cultural de Fuente de Cantos, 2005, p. 65.

no permitía realizar una renovación de la agricultura, produjo una paralización de los trabajos del campo. En 1905 la clase jornalera pasaba por una difícil situación y el propio diario *ABC* publicó que «cada día es más insostenible la situación de los obreros; un grupo de más de mil trabajadores acudió llorando al ayuntamiento implorando trabajo para poder vivir; el alcalde contestó que no tenía medios»<sup>23</sup>. En ese año se registraron diversas protestas dignas de consideración: El 18 de agosto (subsistencia), 11 de noviembre (trabajo) y 20 de diciembre (contra el Impuesto de Consumos)<sup>24</sup>.

Precisamente en ese año de 1905 se crearon tres entidades de suma importancia para la localidad: La Comunidad de Labradores, la Caja Rural de Ahorros y Préstamos, y la Cooperativa de Obreros «La Unión». Las dos primeras supusieron un acicate para el desarrollo y modernización de la agricultura. La Caja Rural proporcionó mediante la figura reglada del crédito (de garantía personal, pignoraticia e hipotecaria) la financiación necesaria para modernizar el campo. Pero la Comunidad de Labradores fomentó la utilización de fertilizantes químicos y la compra de maquinaria de selección de la semilla. En ese año de 1905 se anhelaba el comienzo de las obras de la carretera de Fuente de Cantos a Cumbres de San Bartolomé para emplear a los obreros desocupados. El asunto tuvo tanta trascendencia que el rotativo madrileño *El Liberal* publicó esta breve noticia:

«Desde Fuente de Cantos (Badajoz) nos escriben diciendo que es tan triste la situación en que se hallan aquellos campos, que la única salvación para los trabajadores sería comenzaran las obras de los siete trozos de carreteras que faltan para unir aquel pueblo con el de Cumbres, proyecto aprobado ya por el Congreso y el Senado. Traslamos estas súplicas al ministro

---

<sup>23</sup> *ABC* (Madrid), 9 de agosto de 1905.

<sup>24</sup> BAUMEISTER, M. *Campeños sin tierra. Supervivencia y resistencia en Extremadura (1880 – 1923)*, Madrid, MAPA-Diputación de Badajoz, 1996, p. 421.

de Obras Públicas»<sup>25</sup>.

En junio de 1905 una comisión representativa de las localidades de Bienvenida, Segura de León, Fuente de Cantos y Cumbres se desplazó a Madrid para conminar al Gobierno de Su Majestad la agilización de las obras de la carretera que uniría la estación de ferrocarriles de Bienvenida-Usagre hasta el pueblo onubense de Cumbres. Pero sobre todo para que los trabajos empezasen «cuanto antes en Fuente de Cantos, por ser el único medio con que el municipio cuenta para atender a la clase jornalera y evitar los gravísimos conflictos que surgirían si no se consiguiera»<sup>26</sup>. En agosto de 1905 se produjeron en Fuente de Cantos altercados a causa del hambre por carecer los jornaleros de trabajo y del consiguiente sustento. Informó el periódico madrileño *El imparcial* que «los obreros, acorralados por la carencia de medios para vivir, comienzan a abandonar los procedimientos pacíficos, adoptando formas violentas». En esa época en Jerez de los Caballeros los obreros pidieron al Juez de Instrucción que los encarcelara para poder comer en la prisión. En el motín de Fuente de Cantos, los parados tomaron violentamente un carro de pan para ser distribuido éste:

«Ahora llegan al Gobierno Civil noticias de haberse amotinado varios grupos de obreros del pueblo de Fuente de Cantos. Arrojáronse sobre un carro cargado de pan. Apoderándose de lo que en el carro iba, y distribuyéndose las hogazas, los obreros las partieron entregando de ellas a sus hijos. Todos comenzaron a comer con ansia loca. Fue imposible impedir el despojo. Otras noticias llegan de Fuente de Cantos, que no me atrevo a telegrafiar hasta que estén confirmadas»<sup>27</sup>.

Esta situación estaba generalizada en toda la provincia de Badajoz. En ese mes de agosto, los alcaldes de las localidades más

---

<sup>25</sup> *El liberal* (Madrid), 26 de mayo de 1905.

<sup>26</sup> *El liberal* (Madrid), 20 de junio de 1905.

importantes así como políticos más destacados —entre los que estaba Antonio Márquez, Alcalde de Fuente de Cantos— firmaron un manifiesto titulado «Pueblos hambrientos» en el que se denunciaba la situación de calamidad de Extremadura por las malas cosechas, y la situación desastrosa de la clase jornalera que demandaba un sustento. Pedían, tras esa exposición, la intervención del Estado para que proveyera de fondos suficientes para solucionar esta grave crisis de subsistencia:

«Pueblos hambrientos. Patriótica apelación. Sr. Director de *El Imparcial*.  
Muy señor nuestro: El hambre y la miseria se ciernen sobre las antes feraces campiñas de Extremadura, donde ha fracasado toda cosecha y agoniza la ganadería. Legiones de hombres, ayer fuertes y robustos, y hoy anémicos y debilitados, recorren las principales ciudades de aquella región en humilde demanda de pan o de trabajo; porque aquel pueblo, educado en el sufrimiento y la resignación no ha aprendido aún a imponerse tumultuosamente. Las cajas municipales están exhaustas de fondos y el labrador y el ganadero, agotadas sus reservas económicas, torturan su imaginación para arbitrar recursos con que atender a las labores del año próximo a la alimentación de sus ganados. Impulsadas las fuerzas vivas de aquel país por un sentimiento altamente humanitario y previsor de próximos y tristes acontecimientos nos han comisionado para acudir al Estado en demanda de auxilios pecuniarios para contrarrestar la crisis del trabajo. Entendemos que nuestro primer deber es solicitar el apoyo de la prensa periódica, siempre dispuesta a la defensa de los altos intereses del país sin distinciones ni condiciones. A ella, pues, acudimos para que como directora de la opinión nos preste el eficaz apoyo que exigen nuestras pretensiones. Con él contamos y por la participación que no dudamos ha de prestarle ese periódico de su digna dirección, anticipamos a V. las más sinceras gracias ofreciéndonos cuyos afectísimos atentos S. S. S. S. Q. L. B. L. M. Antonio de Rivas, abogado; Regino Corrales, abogado, Herrera del Duque. **Antonio Márquez Tejada, Alcalde, Fuente de Cantos.** Ignacio

---

<sup>27</sup> *El imparcial* (Madrid), 13 de agosto de 1905.

Santos Redondo, Alcalde; Mario G. de Segovia, Teniente de Alcalde; Manuel Jiménez, Teniente de Alcalde; Vicente Martínez, Concejal, Badajoz. Eduardo Baselga, Cámara de Comercio. Félix Sardiña, Cámara Agrícola y Comunidad de Labradores, Badajoz. Alfonso Pachecho, Presidente de la Diputación Provincial. Jesús Lopo, José Reginfo, Antonio Márquez, Diputados Provinciales. Fidel Macías, Alcalde. Antonio Fernández, Manuel Gutiérrez, concejales, Mérida. Felipe Trigo, Julián Martínez, asociados. Perfecto Zancada, Sociedad Económica de Mérida. Augusto Alvar, Comunidad de Labradores, Mérida. Julián Landero, Alcalde, Valverde de Leganés. Juan Ponce, Alcalde; Enrique Castelló, Antonio Rincón, Concejales, Llerena. José Prieto, Alcalde; Francisco Mendoza, José Pío, labradores, Talarrubias. Antonio Benítez Donoso, concejal de Castuera. Blas Moreno, Alcalde, Felipe Martínez, ex Diputado Provincial, Justo Martínez Pardo, ex Alcalde, Zafra. José Tovar, Alcalde, Faustino Meslín, Concejal, Los Santos. Francisco Martínez, Concejal, Segura de León. Marqués de Jerez de los Caballeros, Rafael Tovar, Arcadio Albarrán, Eugenio Silvela, Ricardo Fernández, Pedro Gallardo, Antonio Pacheco, Luis González, Carlos Groizard, Francisco Barreiro, Diputados a Cortes. Conde de Torrefresno, Marqués de Lorenzana y Marqués de Rianzuela, Senadores del Reino. Casimiro López, Eduardo Baselga, Antonio Cortijo, ex Diputados a Cortes. Ventura Márquez de Prado, Enrique Donoso Cortés, ex Senador. Madrid, 7 de agosto de 1905»<sup>28</sup>.

El 10 de septiembre de 1905 se celebraron elecciones para elegir los diputados a Cortes por el distrito de Badajoz. En aquella época las circunscripciones no eran las provincias, sino distritos electorales, y el principio que regía era el del mandato imperativo, ya que el diputado vencedor se transformaba en el representante de sus electores de la demarcación. Los distritos eran agrupaciones de municipios hasta alcanzar un número determinado de habitantes, fracción suficiente para designar a un diputado. La provincia estaba dividida en 8 distritos electorales: Almendralejo (16 pueblos),

---

<sup>28</sup> *El liberal* (Madrid), 9 de agosto de 1905.

Castuera (13), Don Benito (13), Fregenal de la Sierra (13) Llerena (17), Mérida (15), Villanueva de la Serena (15) y Badajoz (18). Fuente de Cantos pertenecía a este último distrito. Una anomalía, porque en una situación normal tendría que haberse agrupado, por pura lógica, o en el distrito de Fregenal o en el de Llerena, más próximos.

En esa circunscripción de Badajoz estaban incluidos los municipios de Alconchel, Almendral, la propia capital provincial, Barcarrota, Burguillos del Cerro, Feria, Fuente de Cantos, Fuente del Maestre, Higuera de Vargas, Jerez de los Caballeros, Medina de las Torres, Oliva de la Frontera, Olivenza, Ribera del Fresno, Salvatierra, Los Santos de Maimona, Talavera la Real y Zafra<sup>29</sup>. En el distrito de Badajoz se elegían tres diputados. Se presentaron tres candidaturas. La liberal, que en esa época se denominaba «adicta» presentó tres candidatos de la facción «monterista», es decir, seguidores de Monteros Ríos (Rafael Tovar Sánchez-Arjona, Jesús Lopo Gómez, y Luis Pérez de Guzmán Lasarte); los conservadores romeristas (seguidores de Romero Robledo) presentaron dos: Arcadio Albarrán García-Marqués y Enrique García Marqués)

Los republicanos presentaron a Narciso Vázquez Lemus y a Rubén Landa Coronado. Salieron elegidos Pérez de Guzmán, Lopo Gómez y Albarrán<sup>30</sup>. A pesar de esta realidad, los republicanos pulsaron la opinión electoral con diversos actos. El día 5 de septiembre se celebró un mitin de la candidatura republicana: «Fueron a Fuente de Cantos los señores Elorza, del Río y Pérez Benítez, los correligionarios de este hermoso pueblo les hicieron un recibimiento entusiasta; por la noche se celebró un gran mitin en el que hablaron los señores Lozano, Gala, del Río, Elorza y Pérez Benite, presidiendo el acto el señor D. Timoteo Pagador»<sup>31</sup>. Según los resultados globales de Fuente de Cantos<sup>32</sup>, vencieron los candidatos conservadores sobre los liberales, pero los candi-

---

<sup>29</sup> *Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz*, 5 de septiembre de 1905.

<sup>30</sup> *Nuevo Diario de Badajoz*, 15 de septiembre de 1905.

datos republicanos tuvieron un resultado, aunque modesto, muy significativo.

	Sección 1ª Ayuntamiento	Sección 2ª Hospital	Sección 3ª Escuela elemental	Sección 4ª Aurora	Sección 5ª Hermosa	Total
<b>ELECTORES</b>	496	462	482	455	451	2.346
<b>VOTANTES</b>	314	350	359	349	325	1.697
Albarrán	152	138	119	122	128	659
G <sup>o</sup> Márquez	145	138	119	120	126	649
Tovar	111	105	100	112	110	538
Lopo	107	107	109	114	107	544
Pérez de Guzmán	107	107	107	118	106	545
V <sup>ez</sup> Lemus	50	52	80	56	36	274

En agosto, una comisión había viajado desde Fuente de Cantos a Madrid para gestionar ante el gobierno para reactivar las obras de la carretera de Cumbres hasta la Estación de Ferrocarriles de Usagre-Bienvenida. La comisión volvió a Fuente de Cantos sin lograr su objetivo, aunque en Madrid se unieron a aquella los candidatos liberales a diputados a Cortes —de la facción del entonces Presidente del Gobierno, Monteros Ríos— Jesús Lopo y Luis Pérez de Guzmán. Éstos se comprometieron a seguir las gestiones ante aquél; pero desde Fuente de Cantos, Timoteo Pagador, denunció, mediante una carta abierta, fechada el 10 de octubre de 1905, diri-

<sup>31</sup> *La región extremeña* (Badajoz), 8 de septiembre de 1905.

<sup>32</sup> *Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz*, 12 de septiembre de 1905.

gida a Casimiro Lopo y Luis Pérez de Guzmán, las falsas promesas.

«Mis apreciables señores: Recordarán ustedes que un mes o más, antes de las elecciones de diputados, hicieron una oferta al Alcalde de este pueblo, que a la sazón se encontraba en Madrid presidiendo una comisión de la que formaba parte el que esta carta escribe, nombrada para gestionar la continuación de la carretera que ha de unir la estación de Usagre con la de Cumbres. Como en aquella ocasión no estuvieran aún terminados los trabajos de oficina concernientes a dicha carretera, para la aprobación por el Ministro, tuvo que retirarse al pueblo la comisión referida, quedando encargados ustedes de activar y recomendar la más pronta resolución de este expediente; resolución de la cual dependía la terminación del conflicto ocasionado por carecer de trabajo los obreros de este pueblo.

«Recordarán ustedes también, que prometieron bajo su palabra, que para las entonces elecciones estarían aquellos trabajando en la carretera y para garantizar más el compromiso, autorizaban a sus amigos políticos de este pueblo, para que si no cumplían ustedes su promesa, no los votaran.

«Llegaron y pasaron las elecciones y hoy son diputados electos el Sr. Guzmán y el Sr. Lopo (hijo) y senador D. Casimiro; y sin embargo, el expediente de la carretera dormirá en el ministerio el sueño de los justos y los obreros de este pueblo, que se encuentran en la más precaria situación, acuden al Alcalde en demanda de trabajo o socorro para mantener a sus familias; pero como este municipio se halla hoy tan exhausto de recursos, que, según dice el Alcalde, no tiene ni para cubrir sus más inmediatos e ineludibles compromisos y como también, por efecto de lo estéril del presente año, la clase labradora se encuentra tan falta de recursos como los jornaleros, el Alcalde se ha visto en la necesidad de desatender la justa pretensión de los jornaleros.

«No pasará inadvertido para ustedes, a poco que fijen en ello su atención, el deplorable efecto que esta negativa ha de causar en el ánimo de los desgraciados que, por falta de trabajo no pueden atender la más perentorias exigencias de la vida. Nada iría de extraño que surgiera algún conflicto, a pesar de la índole pacífica y dócil de que tantas pruebas tienen dadas estos obreros, porque nadie ignora que el hambre es mala consejera.

«Así pues, no dudando yo que al ofrecer ustedes que la carretera se empe-

zaría tan luego como estuviesen en poder del Sr. Ministro los datos necesarios, tenían seguridades de conseguir lo que prometían, y constándome que todos los trabajos están hace tiempo en el ministerio correspondiente, completamente terminados, ruego a ustedes que, aunque tarde, cumplan lo prometido, evitando así a sus amigos de ésta, sino un grave disgusto, cuando menos, una situación difícil y dando además un mentís a los que creen que la tal oferta fue sólo un ardid electoral. Inútil me parece encarecerles, dada la gravedad de las circunstancias, lo perentorio del remedio, si ha de llegar con oportunidad. Soy de U. afectísimo s. s. q. b. s. m. Timoteo Pagador»<sup>33</sup>.

En 1906 tomó posesión como Alcalde designado de Real Orden Manuel de Chaves y López de Ayala. En su nominación hubo una confusión, pues en un primer telegrama el Gobernador Civil había comunicado que el nuevo Alcalde sería un veterano político local llamado Manuel Carrascal Gordillo, jefe de los liberales. En la sesión plenaria del 3 de enero de 1906 se hizo constar el listado de los mayores contribuyentes vecindados con derecho a elegir compromisario para tomar parte en la elección de senador provincial. Encabezaba el listado Guillermo López Núñez, Presidente de la Caja Rural, con 2.907 pesetas de contribución rústica y pecuaria, más 294 pesetas de contribución urbana. Le seguían los terratenientes Luis Chaves Fernández de Córdoba, Gabriel Fernández Sesma, Teodosio Fernández Amaya, Antonio Márquez Tejada, José María Carrasco García y Fernando Pagador García. Por dicho listado se sabe que en Fuente de Cantos poseían carruajes de lujo gravados por un impuesto especial los citados anteriormente (excepto Carrasco García) y Francisco Carrascal Gordillo, Domingo Romero Cid, Felipe Márquez Tejada, Florencio Benítez López, Miguel Carbonell Segura.

La situación anteriormente expuesta de crisis de subsistencia

---

<sup>33</sup> *La región extremeña* (Badajoz), 12 de octubre de 1905.

en Fuente de Cantos hizo que el Estado iniciase las obras de la carretera citada. Sin embargo, a finales de 1905 los ingenieros encargados de la dirección técnica de las obras despidieron a 500 obreros. La consecuencia fue que se amotinaron los jornaleros porque no consintieron que sólo se diera trabajo a cincuenta. Los afectados por esta decisión promovieron disturbios en la localidad y enfocaron sus protestas contra la Administración del Impuesto de Consumos, cuyas puertas destrozaron a hachazos, produciendo cuantiosos destrozos. Además cogieron 500 pesetas de esa oficina. Este asunto terminó con la concentración de efectivos de la Guardia Civil que restableció el orden público alterado<sup>34</sup>. El origen de la revuelta procedía de la orden del Gobierno a los ingenieros que dirigían las obras para que reintegraran todos los fondos que tuvieran a su disposición. En la población cundió el rumor de que el entonces Alcalde, Antonio Márquez, había ordenado la devolución de los fondos al Estado. Pero la cuestión era que en el cambio de año no podía gastarse dinero presupuestado para un ejercicio diferente según disponía la Ley de Presupuestos<sup>35</sup>.

En la administración del Alcalde Manuel de Chaves también se trató sobre la supresión del Impuesto de Consumos. Este tributo era el más odiado por la población por gravar los productos de primera necesidad. El concejal Manuel Carrascal Gordillo expuso que la supresión de aquél «era de mucho interés para la población por tratarse de un impuesto cuya recaudación se hace con suma dificultad, no sólo por la estructura de la localidad, sino por el estado calamitoso porque atraviesa, aparte de la animadversión

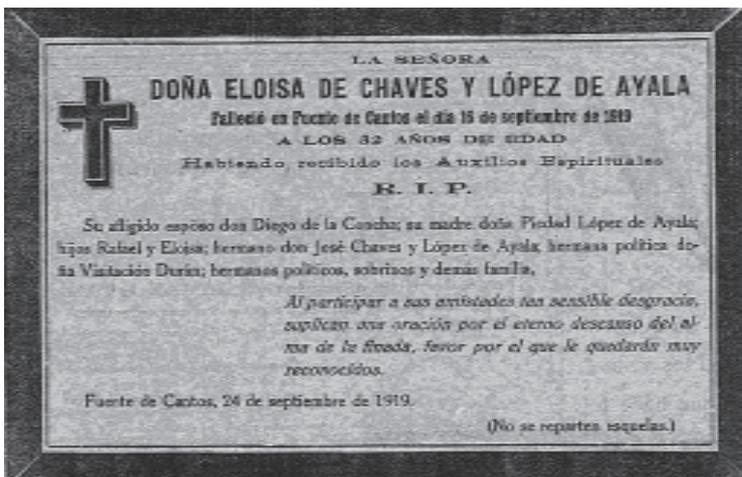
---

<sup>34</sup> *El imparcial* (Madrid), 20 de diciembre de 1905.

<sup>35</sup> *Archivo Municipal de Fuente de Cantos*, actas plenarias, 1906.



Lápida de Manuel de Chaves y López de Ayala (1878-1912), Alcalde de Fuente de Cantos entre 1906 y 1908.



Esquela de Eloisa de Chaves, hermana de Manuel y esposa de Diego de la Concha

que existe contra dicho impuesto». La recaudación por el propio ayuntamiento se había descartado y por arriendo, en ese año había quedado desierta la licitación, cuyo cupo asignado a Fuente de Cantos era de ciento veinte mil pesetas. Quedó pendiente la consulta a Hacienda para suprimir en la localidad el tributo y recargar el de contribución para obtener el producto para poder sufragarlo. Además en la sesión del 14 de enero de 1906 se determinó que los jornaleros fuesen repartidos entre los propietarios del término como remedio para evitar nuevos casos de hambrunas:

«Por el Sr. Presidente se expuso que como consta al Ayuntamiento, los trabajos de la carretera se habían paralizado por falta de dinero para continuar las obras, que este hecho daba lugar a que los braceros de esta villa volvieran a encontrarse en la mayor miseria, pues que carecían de toda clase de ocupaciones y como consecuencia de esto, de medios que le facilitasen el sustento para ellos y sus familias. Ante tan triste y aflictiva situación entendía que procedía un remedio tan inmediato como eficaz a evitar que la desgraciada clase jornalera continúe un momento en dicha situación. Abierta la discusión en la que tomaron parte varios señores concejales, el Ayuntamiento por unanimidad acordó que por una comisión compuesta de los Concejales señores Fernández Vela, Macías, Sánchez, Carrasco, Dug, Barrientos y Márquez, presidido por el que lo es de la Corporación, se proceda sin levantar mano a repartir los jornaleros padres o cabezas de familia en la forma que la Comisión nombrada sea más acertada entre los propietarios y labradores de la población».

En el pleno del 21 de enero de 1906 se informó de un telegrama enviado por el Diputado a Cortes por el Distrito de Badajoz (al que pertenecía Fuente de Cantos), Arcadio Albarrán García-Marqués, conservador romerista<sup>36</sup> elegido en 1905. Se daba cuenta de la gestión llevada ante el Gobierno de Segismundo Moret para que revocara la orden de enviar 3.000 pesetas para las obras de la carretera. En cambio, consiguió que la Dirección de Obras Públicas aumentase la subvención hasta 8.000 pesetas. Era una solución

transitoria. Además, el reparto de jornaleros entre los propietarios había supuesto un fracaso porque en la sesión plenaria del 4 de febrero, el Alcalde en funciones, Francisco Fernández Vela, declaró que «la crisis obrera continuaba latente a causa de haber sido despedidos por los propietarios muchos de los braceros que se le repartieron en el mes último, los que hacen causa común con los que quedaron sin colocación». Por esta razón, amonestó la actitud de los labradores que habían tomado esa determinación y se acordó telegrafiar al Gobernador Civil para que gestionara el envío de dinero para la obra de la carretera.

El nombramiento de Manuel Chaves como Alcalde no necesariamente, así como los demás elegidos por Real Orden, correspondía con la mayoría elegida en los comicios, sino que respondía al criterio de la afinidad a la ideología del Gobierno Central. En este caso, Manuel de Chaves fue designado por el Ministro de la Gobernación del gabinete de Segismundo Moret, del Partido Liberal. Sin embargo, en la corporación de Fuente de Cantos, Chaves tenía una franca minoría como se puso de manifiesto en diversas ocasiones. En el pleno del 11 de marzo de 1906 en un asunto pudo contabilizar los apoyos del Alcalde: Federico Sánchez Reyes, Manuel Naranjo Pérez, Pedro Macías Sánchez y Prudencio Dug Báez. Se posicionaron contra aquél Francisco Fernández Vela, José Castillo Durán, José Antonio Barrientos Carrasco (tenientes de Alcalde), Manuel Carrascal Gordillo, Antonio Lozano Rosario y José Antonio Iglesias Parada. Pero cómo máxima autoridad municipal estaba presente en todos los actos públicos y religiosos. En septiembre de 1906 presidió la procesión de la Virgen de la Hermosa:

«Muy a la ligera, pues va a marchar el coche correo, voy a cumplir mi compromiso con los lectores de ese simpático diario, informándoles de las grandes y solemne fiestas religiosas y profanas que en honor de Nuestra Señora de la Hermosa se han celebrado en esta villa. El viernes 7 por la

---

<sup>36</sup> *ABC* (Madrid), 15 de septiembre de 1905.

noche presencié una hermosa sesión pirotécnica. No pueden figurarse los lectores de este periódico cuanto miles de personas se hallaban gozando del clásico festejo popular. Ayer, día de Nuestra Señora de la Hermosa, en la ermita en que dicha imagen milagrosa se venera, cantóse una misa predicando un sermón, que no se disgustó, el Sr. D. Felipe Corrales. Por la tarde sacaron en procesión por las calles a la santísima Virgen. Recuerdo que en la presidencia iba el joven alcalde D. Manuel de Chaves y López de Ayala. Al anoecer se pujaron en el patio de la ermita las muchas cosas que las personas de esta villa regalaron a la virgen y vendiéronse las cintas, medida de la imagen. Las pujas subieron mucho, siendo la mayor la de la distinguida señora D<sup>a</sup> Felisa Carrascal, que adquirió un elegante portarretrato, obsequió de la bellísima señorita Concha Zapata. En el lugar de las pujas vimos a muchísimas señoritas, todas ellas muy bonitas, allí estaban Isabel y Estrella Martín, Gloria Murillo, Mercedes Leria y otras muchísimas cuyos nombres siento con toda mi alma no saberlos. Rifóse el cerdo y tocó al número 1.246 a D. Pedro Macías, quien ha vuelto a regalarlo a la Virgen. La gran solemnidad que alcanzó la fiesta fue debida a la ya mencionada señora D<sup>a</sup> Felisa Carrascal, Mayordoma de la Hermandad. La música amenizó las fiestas»<sup>37</sup>.

En 1907 ya no se registraron episodios de crisis social. En cambio, la situación financiera del Ayuntamiento era tan delicada que no pudo hacer frente a los festejos de agosto<sup>38</sup>. En los días 15, 16, 17 y 18 de agosto tenían lugar las tradicionales fiestas anuales. Especialmente los actos oficiales se enfocaban al día 16, día de San Roque, patrón de la localidad. Así, se hacía una función religiosa en la Parroquia con predicación del cura y concurrencia de las autoridades. Seguidamente —y según la tradición— se pasaba al Ayuntamiento y se ofrecía un refrigerio en el salón de sesiones. Como «en el presente año no tiene el municipio en su caja un céntimo», los ediles Francisco Fernández Vela, Manuel Carrascal Gordillo y Valentín Márquez Tejada se ofrecieron sufragar con su

---

<sup>37</sup> *Nuevo Diario de Badajoz*, 10 de septiembre de 1906.

patrimonio todos los gastos. A finales de septiembre se recibió en el Ayuntamiento un oficio firmado por el Ministro de la Gobernación que venía a cambiar al Alcalde de Fuente de Cantos:

«En uso de las facultades concedidas por el Art. 49 de la Ley Municipal de 2 de octubre de 1877, S. M. el Rey (Q. D. g.) ha tenido a bien a nombrar a U. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Fuente de Cantos, por renuncia del que desempeñaba dicho cargo. De Real Orden lo comunico a U. para conocimiento y satisfacción. Dios guarde a U muchos años. Madrid, 26 de septiembre de 1907. Cierva. Sr. D. Federico Sánchez».

En el Archivo municipal hay un vacío documental que impide conocer con detalles los asuntos tratados en las sesiones plenarias. A mediados de 1909 se produce el nombramiento de otro Alcalde por Real Orden: Francisco Domínguez Cruz<sup>39</sup>. En su mandato se acordó que el Ayuntamiento pensionara con una peseta diaria a la familia de los reservistas que servía en la Campaña de África<sup>40</sup>. El 5 de marzo de 1911 se reunió en la Audiencia Provincial la Junta del Censo Electoral para proclamar, entre otros, los candidatos a las elecciones de diputados provinciales por el distrito de Zafra-Fuente de Cantos. Fueron proclamados Isidoro Ossorio Sánchez-Valladares, José Espejo Megía (liberal, abogado natural de Bienvenida), José Chávez Gutiérrez de la Barrera, Luis Lozano Rodríguez (liberal), Manuel Lozano Gómez Sara (conservador), Francisco Navarro Fernández, Antonio García Izquierdo (republicano), Manuel Durán Candalija (liberal), Manuel Carrascal Gordillo y Teodosio Fernández Amaya<sup>41</sup>. Estos dos últimos eran de Fuente de Cantos. Carrascal era liberal y Fernández conservador. Además, Durán Candalija, vecino de Los Santos de Maimona, era cuñado

---

<sup>38</sup> *Archivo Municipal de Fuente de Cantos*, sesión plenaria del 14 de agosto de 1914.

<sup>39</sup> *El Imparcial* (Madrid), 23 de junio de 1909.

<sup>40</sup> *El Imparcial* (Madrid), 13 de agosto de 1909.

del fuentecanteño José de Chaves y López de Ayala. Los comicios se celebraron el 12 de marzo de 1911.

	Distrito 1° Sección 1°	Distrito 1° Sección 2°	Distrito 2° Sección 1°	Distrito 2° Sección 2°	Distrito 3° Sección única	Total
ELECTORES	495	499	446	462	491	2.393
VOTANTES	477	s/d	429	439	478	-
CARRASCAL	477	s/d	302	s/d	171	-
LOZANO R <sup>ez</sup>	334	455	300	439	478	2.006
LOZANO G <sup>o</sup>	213	433	300	334	300	1.604
ESPEJO	78	55	63	74	27	297
GARCÍA	107	107	107	107	107	505

A simple vista, y según la disposición de los datos expuestos, si realmente fueron así, parecen extraños, queriendo decir que parecerían manipulados. No se corresponden a la realidad, ni se tiene en cuenta que se hacía por el sistema de listas abiertas. Es decir, parece que son datos imposibles pero que beneficiaban a los liberales. En el total del distrito, 15.904 votantes ejercieron su derecho. Al liberal Manuel Carrascal Gordillo le fueron contabilizados 10.264 sufragios, los seguían los también liberales Manuel Durán y Luis Lozano con 8.613 votos cada uno. El conservador Manuel Lozano Gómez-Jara obtuvo ocho mil cuatrocientos cuarenta, y José Espejo Megía (liberal) 6.253 y el republicano Antonio García Izquierdo 1.374. En la Junta del Censo se protestó estas elecciones por hechos como el cierre del colegio de Alconera antes de tiempo. Pero lo interesante es que se puso de manifiesto que en Fuente de Cantos

<sup>41</sup> Boletín Oficial de la provincia de Badajoz, 6 de marzo de 1911.

no hubo lugar ningún proceso electoral, sino que existió una simple manipulación de actas. Estos amaños, en este caso beneficiosos para los liberales, se hacían con la suficiente cobertura política; no era casual que el Gobierno central estuviera presidido por el liberal José Canalejas. A pesar de todo, fueron proclamados diputados electos los cuatro primeros.

«Por el mismo señor Osorio se formula protesta contra la elección al pueblo de Atalaya y todos los del Partido Judicial de Fuente de Cantos en lo que se refiere a la de D. Manuel Carrascal Gordillo por haber éste ejercido funciones de Juez de Instrucción del mismo dentro del periodo de seis meses anterior a la elección, no siéndole por tanto computables los votos alcanzados en el mismo.

«Y por último, y por el referido candidato Sr. Osorio se formuló protesta contra la elección del pueblo de Fuente de Cantos por no haberse verificado aquélla y sí sólo un reparto de sufragios entre ciertos candidatos y por haberse recibido con retraso en la Junta Provincial los pliegos conteniendo las actas de votación según se justifica con los sobres de las mismas que solicitan se unan al expediente acordando así la junta y reservándose ampliar y justificar ante la Diputación Provincial sus manifestaciones»<sup>42</sup>.

Desde esta fecha hasta 1920 se carecen de actas plenarias en el Archivo Municipal. Un vacío documental que lamentablemente impide tener una visión de conjunto de esta época. Se poseen datos fragmentarios de algunos acontecimientos de relevancia tales como la visita pastoral del Obispo de Badajoz en 1915 o el homenaje a Nicolás Megía en 1918. Pero sobre todo, gracias a las fuentes periodísticas, se ha podido reconstruir algunos acontecimientos. Hay que destacar entre éstos los problemas sociales y laborales que se plantearon en esa década en Fuente de Cantos. Así, a finales de mayo de 1914 se produjo en Fuente de Cantos una huelga de segadores motivada por la forma de haberse distribuido el trabajo:

---

<sup>42</sup> *Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz*, 17 de marzo de 1911.

«Por haberse dado a destajo por varios patronos de esta población la siega de cebadas, se han declarado en huelga la mayor parte de los jornaleros del campo, los que en actitud pacífica conferenciaron con el digno Juez de Instrucción, don José González Donoso, viendo después en el Ayuntamiento al Sr. Alcalde Presidente, don Juan Ramírez Messías y Secretario don Rafael Ramírez de Arellano, todos los que recomendaron a los huelguistas mucha prudencia, y que por nada ni por nadie dieran lugar a que se alterara el orden en lo más mínimo, así como tampoco ejercieran coacciones con los que en la actualidad trabajan como destajeros. Las razones que exponen los jornaleros es que habiendo destajos, sólo ganarán jornal (por ejemplo) doscientos hombres de los mil y pico de jornales que hay, y trabajando a jornal, aún cuando el trabajo dure menos, podrán todos ganar algo»<sup>43</sup>.

En 1915 se publicó en *La época*, de Madrid, el órgano oficioso de la facción de los datista, los conservadores de Eduardo Dato, la identidad de los fuentecanteños que apoyaban su política y que ha permitido establecer un mapa de los conservadores de la localidad: El presidente de la Sociedad Obrera, Ángel Domínguez, Pedro G. Gordo, Prudencio Dug, Manuel Pérez, José Antonio Pagador, Lino Duarte, Alberto Muñoz, Tomás Gutiérrez, Sr. Fernández Rodríguez, Luis Chaves, José Chaves, Juan Manzano, Francisco Domínguez, Tomás Pagador, José Hernández, Francisco Conejo, José López, José Megía, Martín Mulero, Ricardo Martín, Dionisio Carrasco, José Ramírez, Eduardo Sousa (en nombre de los conservadores de Fuente de Cantos), Juan Pagador, José María Pérez Calvo, Manuel Pagador, José María Pérez y José Pagador (estos dos en nombre de la Peña Agraria), José Boza y José Carrascal<sup>44</sup>. Días después se volvió a publicar otro listado de adhesiones: Teodosio Fernández, Zenón Puyal, Antonio García, Alfonso Real, J. Sánchez, Fernando Fernández, Fernando Abadín, Francisco Moreno, Joaquín Boza, José Antonio García, Luis Carrascal, Ildefonso Fernández, Rafael Báez, F. Gutiérrez, Eduardo Moñino, Joaquín G. Bravo, José Cap-

---

<sup>43</sup> *Correo de la mañana* (Badajoz), 25 de mayo de 1914.

te, Ramón Boza, Beltrán Manzano, N. Viera, José Carrasco, Félix Gata, Juan Pulido, Antonio Conejo, Mario de la Hoz<sup>45</sup>.

El 14 de noviembre de 1915 se produjo una renovación parcial del Ayuntamiento<sup>46</sup> en la que ambas facciones, la liberal y la adicta, es decir, la conservadora datista, obtuvieron cada una cuatro ediles<sup>47</sup>. Cuando se constituyó el Ayuntamiento el 1º de enero de 1916, tomó posesión Antonio Venero Pérez de Guzmán como Alcalde nombrado por el Gobierno<sup>48</sup>.

El 28 de mayo de 1916 nuevamente se celebraron elecciones para elegir a cuatro diputados provinciales representantes del Distrito Zafra-Fuente de Cantos. La proclamación de candidatos se produjo el 21 de mayo en la Junta del Censo Electoral, reunida en el edificio de la Audiencia Provincial. Se proclamaron entre otros candidatos los liberales José de Chaves y López de Ayala, (propuesto por los ex diputados provinciales Casimiro Fernández y Fernández, y Juan Contreras Murillo), Manuel Durán Candalija, y José Sayago Romero (vecino de Monesterio y propuesto por José Espejo Megía, de Bienvenida, y por Juan Manuel Real de Amaya, jefe de los conservadores de Monesterio). El conservador datista José Carrascal y Montero de Espinosa avaló al candidato Luis Martínez Laguna. Los resultados globales en las localidades de la circunscripción, fueron datos suficientes para que la Junta proclamase el día 1 de junio de 1914 a tres diputados liberales y uno demócrata: José Sayago Romero (10.144 votos), Manuel

---

<sup>44</sup> *La época* (Madrid), 4 de julio de 1915.

<sup>45</sup> *La época* (Madrid), 7 de julio de 1915.

<sup>46</sup> *Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz*, 16 de noviembre de 1915.

<sup>47</sup> *Correo de la mañana* (Badajoz), 16 de noviembre de 1915.

<sup>48</sup> *La correspondencia de España* (Madrid), 1 de enero de 1916.

XI JORNADA DE HISTORIA DE FUENTE DE CANTOS

<b>Distrito 1°</b>	<b>Sección 1ª</b>	<b>Sección 2ª</b>	<b>Total</b>
Electores	457	496	953
Votantes	351	378	729
Tomás Balsera García (L)	152	183	335
Antonio Venero P. de Guzmán (L)	152	178	300
José Carrascal Montero de E. (C)	144	109	253
José Boza Álvarez (C)	141	108	249
Eduardo Moñino Iglesias (C)	107	172	279
Agustín Carrasco Izquierdo	2	3	5
En blanco	1	0	1

<b>Distrito 1°</b>	<b>Sección 1ª</b>	<b>Sección 2ª</b>	<b>Total</b>
Electores	466	442	908
Votantes	351	346	697
Antonio Barrientos Carrasco (C)	215	213	428
José Pagador Márquez (C)	215	212	427
Juan Carrascal Espino (L)	134	129	263
Francisco Carrasco Izquierdo (L)	134	128	262
Antonio Carrasco Izquierdo	2	2	4
Agustín Carrasco Rosario	0	2	2
En blanco	0	2	2

<b>Distrito 3°</b>	<b>Sección Única</b>	<b>Total</b>
Electores	486	486
Votantes	367	367
Eduardo Márquez Arteaga	155	155
Prudencio Dug Báez	147	147
Diego Aguilar Rojas	61	61
Agustín Carrasco Izquierdo	3	3
En blanco	1	1

Durán Candalija (10.070), José Chaves López de Ayala (9.908) y Antonio Gutiérrez Gui (9.827)<sup>49</sup>. Estos fueron los resultados de las diferentes secciones de Fuente de Cantos:

Aunque España se mantuvo neutral en la I Guerra Mundial, sin duda alguna tuvo efectos perversos en la población española por el desabastecimiento de los productos de primera necesidad. Especialmente los productos agrarios se destinaron más a la exportación que al consumo interior. Esto provocó una subida excepcional de los precios por la escasez. En febrero de 1916 se amotinó el pueblo para impedir que saliera de la población los carros de trigo para evitar el desabastecimiento<sup>50</sup>. Concretamente, tal como informó el rotativo madrileño *La época* «en Fuente de Cantos se han producido desórdenes por oponerse los vecinos a que saliera una partida de trigo. Los amotinados rompieron varios sacos, y hubo necesidad de guardar la mercancía para que no se la llevaran. Las autoridades han adoptado precauciones para reprimir cualquier movimiento popular»<sup>51</sup>. A principios de 1917 también se reprodujeron los conflictos, esta vez por la falta de trabajo. Una situación que tuvo atisbos de alteración del orden público. La so-

	Distrito 1 Sección 1	Distrito 1 Sección 2	Distrito 2 Sección 1	Distrito 2 Sección 2	Distrito 3 Sección única	Total
ELECTORES	457	496	466	442	486	2.347
VOTANTES	348	371	363	342	384	1.808
CHAVES	271	280	272	256	288	1.367
DURAN	267	278	270	255	285	1.355
GUTIÉRREZ	253	276	268	250	280	1.327
SAYAGO	253	278	268	253	283	1.335
Fuente: BOPB 30/05/1916						

<sup>49</sup> *La época* (Madrid), 1 de junio de 1916.

lución llegó con un acuerdo entre la representación de los obreros y de los propietarios de formar un fondo común con las cuotas de los propietarios, y aquella junta se encargaría de distribuir los socorros. También se delegaría para repartir los obreros parados entre los patronos.

«Ha transcurrido todo el día de hoy lunes sin alteración alguna, ni se ha notado nada anormal en los jornales del campo de esta población, a pesar de haber estado muchos cientos de ellos la mayor parte del día situados en la Plaza de la Constitución. Hoy martes, y por disposición del señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa, estuvieron trabajando en el camino vecinal de ésta a Montemolín unos cuatrocientos obreros próximamente. A las veinte se reunieron en el amplio salón de sesiones de este Ayuntamiento un buen número de los mayores contribuyentes que al efecto fueron citados por el señor Alcalde, acordándose constituir una junta denominada de Protección de la Clase Obrera, la que será constituida por el citado señor Alcalde, como presidente, y vocales natos, el señor arcipreste cura párroco de Nuestra Señora de la Granada, Juez de Instrucción, Teniente Jefe de Línea de la Guardia Civil, presidentes de la Caja Rural, Comunidad de Labradores, sociedades de recreo Club Zurbarán y Peña Agraria y dos individuos de la clase obrera, y será misión de expresada junta hacer un reparto equitativo a fin de que cada contribuyente satisfaga una cuota proporcional a su capital, constituyendo un fondo que administrará expresada junta. La misma junta también formará un padrón de jornaleros del campo, donde sólo serán incluidos los que realmente sean pobres, y evitar de esta manera los abusos que se cometen en estos casos. Ínterin se lleva a efecto lo acordado, serán repartidos todos los obreros entre los propietarios, y los que queden por repartir irán a trabajar al camino vecinal a que antes se alude. Para mañana, miércoles, hay apuntados para dichos trabajos 469 jornaleros. Nuestras felicitaciones a las autoridades y propietarios, así como a los obreros que de esta manera desaparecerá la preocupación de todos»<sup>52</sup>.

---

<sup>50</sup> *El siglo futuro* (Madrid), 10 de febrero de 1916.

<sup>51</sup> *La época* (Madrid), 20 de febrero de 1916.

Así, desde julio 1917 hasta noviembre de 1923 se estuvo ejecutando las obras del camino de Fuente de Cantos a Pallares para ocupar a los obreros parados. Los gastos fueron compartidos entre Montemolín (23.144,70 pesetas) y Fuente de Cantos (26.747,70 pesetas). Años después, en 1926, el Estado determinó que los consistorios, tras revisar los expedientes, se reembolsaran estas sumas<sup>53</sup>. Sin embargo, fue en 1918 cuando se registraron los actos de mayor gravedad a causa de la carencia de alimentos y demás productos de primera necesidad, así como la subida de precios. Además, los actos tenían cariz político porque las sociedades obreras promovieron actos de protestas como huelgas y manifestaciones.

En mayo de ese año en Fuente de Cantos «grupos de vecinos organizaron una manifestación para protestar del excesivo precio de las subsistencias; los manifestantes recorrieron las principales calles, obligando a cerrar los comercios»<sup>54</sup>. En *El Socialista*, publicación que se recibía en Fuente de Cantos, se publicaron consignas de lucha en esos días: «Proletarios, reclamad insistentemente que se emprendan obras, a fin de que muchos de vosotros no carezcáis de ocupación y os veáis libres, así como vuestros hijos, de los tormentos que produce el hambre. Permanecer pasivos ante la crisis de trabajo acusaría una condición indigna de hombres que no solamente aspiran a mejorar su estado, sino a redimirse de la esclavitud patronal». Pero la consigna que se ajusta milimétricamente al caso de Fuente de Cantos era ésta:

«Trabajadores, no dejéis de clamar y de agitaros para que se abaraten el pan y los demás artículos de primera necesidad; mostraros silenciosos e indiferentes ante la enorme carestía de las subsistencias equivaldría a conformaros con que se reduzca cada vez más vuestra alimentación y la de vuestros hijos»<sup>55</sup>.

A finales de mayo el protagonismo fue tomado por las mujeres,

---

<sup>52</sup> *Correo de la mañana* (Badajoz), 25 de enero de 1917.

<sup>53</sup> *Archivo Municipal de Fuente de Cantos*, acta plenaria, 19 de enero de 1925.

las cuales se opusieron a que los hombres realizaran las labores del campo<sup>56</sup>. Varios rotativos de Madrid dieron cuenta de los sucesos de Fuente de Cantos. La información la obtuvieron de los telegramas que el Gobernador de Badajoz envió al Ministro de Gobernación. En uno se decía que las mujeres habían además esparcido los haces y habían destrozado sembrados<sup>57</sup>, en otro se ofrecía el motivo de la protesta, que era salarial: «En un tercer telegrama participa que en el pueblo de Fuente de Cantos numerosos grupos de mujeres acudieron ayer a los campos de aquel término excitando a los braceros a dejar el trabajo, por considerar que se les pagaba poco. De paso, desparramaron los haces de mies, arrancaron un patatar y destrozaron un melonar. El Gobernador ha adoptado precauciones para garantizar el orden e impedir nuevos desmanes»<sup>58</sup>. Si de esta manera informaban los periódicos de la capital de España, así lo hacía uno de la capital de la provincia:

«Grandes grupos de mujeres, en actitud alborotadora, se dirigieron al campo, personándose en las fincas de don Lorenzo y don Elías Fernández, en demanda de que fueran aumentados los jornales que se les dan a los trabajadores. Las alborotadoras antes de abandonar las fincas de los señores citados, destrozaron varios haces de mieses que habían segado los obreros. Después de dirigieron a otros terrenos, arrasando varios sembrados de patatas y algunos melonares. Las autoridades salieron para evitar los destrozos, no pudiendo evitarlo. Por las esquinas de las calles han aparecido pasquines anunciando actos parecidos a los ya efectuados. Existe gran excitación en el pueblo. Se ha reconcentrado la Benemérita de los puestos cercanos a fin de mantener el orden público. El Juzgado de Instrucción ha comenzado a instruir el sumario correspondiente para depurar responsabilidades. Otro telegrama recibido después de la autoridad municipal, dicen que estaban citados para anoche en las casas consistoriales, todas las autoridades, a fin

---

<sup>54</sup> *El liberal* (Madrid), 19 de mayo de 1918.

<sup>55</sup> *El socialista* (Madrid), 28 de mayo de 1918.

<sup>56</sup> *El globo* (Madrid), 30 de mayo de 1918.

<sup>57</sup> *La correspondencia de España* (Madrid), 31 de mayo de 1918.

de buscar la solución del conflicto planteado. A esta reunión es probable que asistan los propietarios de la localidad, con objeto de oír la opinión de éstos, en la petición de los obreros»<sup>59</sup>.

El 1 de enero de 1918 tomó posesión como Alcalde el conservador Antonio Barrientos Carrasco<sup>60</sup>. En el mes de junio de ese año produjo una huelga de esquiladores en Fuente de Cantos. El motivo de la misma también era salarial. Aquéllos no se quedaron de brazos cruzados, sino que se dedicaron a las faenas agrícolas por considerarlas como más productivas<sup>61</sup>. En septiembre las autoridades encabezadas por el Alcalde, Antonio Barrientos Carrasco, impidieron que saliera de Fuente de Cantos el trigo para evitar el desabastecimiento local. El Real Decreto de 3 de septiembre de 1918 creó el Ministerio de Abastecimiento y fue nombrado como titular Juan Ventosa Clavell. Éste opinó sobre «la actitud de intransigencia» del primer edil de Fuente de Cantos. Ventosa telegrafió al Gobernador Civil de Badajoz para que obligara «al Alcalde mencionado a permitir la salida de dicho cereal, estando dispuesto a tomar enérgicas medidas para que ese caso no se repita de nuevo»<sup>62</sup>. El 10 de septiembre el Ayuntamiento envió una nota de prensa a los periódicos explicando el caso. No permitían que el «acaparador» Pedro Macías sacara de la localidad cerca de 30 vagones de trigo con destino a Barcelona so pretexto de alteración del orden público y dimisión en bloque del consistorio:

«En Fuente de Cantos. El Alcalde de este pueblo, asociado de un concejal representante de cada minoría que compone este Ayuntamiento, ha salido hoy para la capital (Badajoz) con el fin de protestar ante el señor Gobernador Civil de la orden transmitida por dicha autoridad gubernativa a este Ayuntamiento ordenando al alcalde facilite guías al acaparador en grande

---

<sup>58</sup> *El siglo futuro* (Madrid), 1 de junio de 1918.

<sup>59</sup> *Correo de la mañana* (Badajoz), 31 de mayo de 1918.

<sup>60</sup> *Correo de la mañana* (Badajoz), 6 de enero de 1918.

<sup>61</sup> *La acción* (Madrid), 13 de junio de 1918.

escala D. Pedro Macías o a su hijo Manuel, a fin de que puedan exportar de este pueblo treinta o más vagones de trigo con destino a Barcelona; y como de cumplir dicha orden faltaría muy pronto en este pueblo necesario para la subsistencia y siembra por haber sido la cosecha de este año bastante mediana, y siendo notoriamente injusto que se permita tal exportación, es por lo que dichos representantes de todas las clases sociales de este pueblo llevan el propósito de protestar muy enérgicamente, de la referida disposición gubernativa, y de no conseguir la revocación de la orden que de tal modo lesiona los intereses de este pueblo, dando posiblemente ocasión para una alteración de orden público, tienen el propósito de presentar, con carácter irrevocable la dimisión de todo el Ayuntamiento, eludiendo así la responsabilidad que pudiera haberle»<sup>63</sup>.

A este año de 1918 hay que sumarle, además, el grave trance de la epidemia de gripe que asoló el país; Fuente de Cantos fue una de las localidades más afectada de la provincia. La gravedad de la incidencia fue tal que el propio Obispo de Badajoz entregó 500 pesetas para sufragar los gastos para atender a los afectados de la localidad<sup>64</sup>. El 1 de noviembre desde el Gobierno Civil de Badajoz se envió una caja que contenía lo siguiente: Un paquete de quina, otro de mostaza, otro de magnesia, tres de cloruro de cal, una botella de aceite de ricino, un frasco de aceite alcanforado, dos latas de fluido Cooper, tres botellas de creonolina, una de fluido Hulloll, un paquete de salicilato de sosa, un paquete de bumol y otro de biclorol<sup>65</sup>. Parece ser que hubo muchas muertes, una información de principios de noviembre dice: «Las noticias oficiales recibidas ayer, acerca del estado sanitario de Fuente de Cantos, dan cuenta de estar estacionada la epidemia, pero se registran muchas defunciones en los enfermos»<sup>66</sup>. En 1927 se reprodujo de nuevo la epidemia en la provincia, siendo una de las localidades más afectadas Fuente de Cantos<sup>67</sup>. Además, con el dinero donado por el prelado Adolfo Pérez Muñoz, y por orden del Gobernador, se inició una suscripción en ese año de 1918 que llegó hasta las

---

<sup>62</sup> *La acción* (Madrid), 10 de septiembre de 1918.

<sup>63</sup> *El país* (Madrid), 12 de septiembre de 1918.

3.576 pesetas<sup>68</sup>:

Gobernador Civil de Badajoz, 200 pesetas. Obispo de Badajoz, 500. Párroco, 100. Manuel Álvarez Borrego, 25. Carlos Sabán García, 25. Timoteo Pagador Megía. Alcalde, 26. Secretario del Ayuntamiento, 10. Federico Sánchez Reyes, 10. Gregorio Martínez, 10. Gabriel Fernández Sesma, 200. Juan Esteban, 50. Teodosio Fernández Amaya, 100. José de Chaves López de Ayala, 100. Maximina Rodríguez, 100. Tomás Gutiérrez Utrera, 50. María de la O López Megía, 50. Epifanio Venero Pérez de Guzmán, 5. Diego de la Concha Fadón, 100. Eduvigis Conejo, 10. José María Montes, 5. Enrique de Fontes, 10. Alfredo Murillo, 5. Fidel Rodríguez, 50. Conde de la Corte, 100. Felipe Márquez, 200. Herederos de Antonio Márquez, 200. Valentín Márquez Tejada, 200. Caja Rural de Ahorros, 200. Club Zurbarán, 200. Luisa Carrascal, 100. Fernanda Jurado, 15. Eduardo Márquez, 25. Alejandro Serrano, 10. Ildefonso Fernández, 10. Teófilo García, 5. Florencio Benítez, 25. José Borrego, 10. Jesús Carrasco, 10. Antonio Feria González, 5. Fidel Rodríguez Carrasco, 5. Herederos de Carolina Fernández. Valentín Calvo Rastrojo, 50. Fernando Zancada del Río, 25. Ramona Mesías, 25. Prudencio Dug, 10. José Antonio Pagador, 30. Eduardo Moñino, 10. Elena y Manuel Carrascal, 100. Antonio Venero Pérez de Guzmán, 10. Pedro Rodríguez Dorado, 25.

El 6 de julio de 1919 se celebraron nuevas elecciones para cubrir algunas vacantes en el seno de la Diputación Provincial, entre ellas las del Distrito de Zafra-Fuente de Cantos. Días antes, el 29 de junio, la Junta Provincial del Censo proclamó a los candidatos<sup>69</sup>. Había una novedad sustancial, ya que tres candidatos coaligados, es decir Narciso Vázquez Torres, Rodrigo Almada Rodríguez y Manuel Sardiña Heredia, los dos primeros socialistas y el último

<sup>64</sup> *Correo de la mañana* (Badajoz), 1 de noviembre de 1918.

<sup>65</sup> *Correo de la mañana* (Badajoz), 2 de noviembre de 1918.

<sup>66</sup> *Correo de la mañana* (Badajoz), 6 de noviembre de 1918.

<sup>67</sup> *El imparcial* (Madrid), 15 de enero de 1927.

<sup>68</sup> *Correo de la mañana* (Badajoz), 5 de noviembre de 1918.

del Partido Reformista<sup>70</sup> de Melquiades Álvarez, habían sido propuestos por más de la vigésima parte de los electores del distrito. También se proclamaron otros candidatos como Manuel Real de Amaya, Manuel Lozano Gómez-Jara, José Espejo Megía, Federico Sánchez Reyes, Teodosio Fernández Amaya, Miguel García de Vinuesa (a petición propia). El fuentecanteño Juan Ramírez Macías fue propuesto por los ex diputados liberales José Chaves y López de Ayala y José Espejo Megía, el liberal monesteriense José Sayago Romero fue propuesto por ex diputado Manuel Durán Candalija, y José Carrascal Montero de Espinosa también fue avalado por varios diputados.

Estos candidatos se agruparon en dos bloques. Uno de ellos era una coalición de liberales y conservadores denominada «Candidatura monárquica», e integrada por Juan Murillo Pizarro, Juan Ramírez Messías, José Carrascal y Montero de Espinosa y José Sayago Romero<sup>71</sup>. En frente tenía a los socialistas coaligados con el candidato del Partido Reformista de Melquiades Álvarez, de tendencia republicana, Manuel Sardiña Heredia. La presentación de estos últimos candidatos era parte de la estrategia del PSOE para copar puestos en las diputaciones, instituciones que tenían en sus manos competencias muy interesantes. Así, desde el órgano de ese partido se hizo este llamamiento: «A esos organismos, manipulados por caciques de toda laya, han de acudir las representaciones socialistas para ejercitar una crítica y una labor de inspección tal que dé al traste con los culpables del abandono provincial...»<sup>72</sup>. Los resultados en los tres distritos de Fuente de Cantos fueron los siguientes<sup>73</sup>:

Los resultados en Fuente de Cantos fueron elocuentes: Vencieron por una aplastante y clamorosa mayoría la candidatura socialista-reformista. La monárquica consiguió unos resultados exigüos. No obstante, el recuento general de todas las secciones del distrito dio la victoria a estos últimos. El fuentecanteño José

<sup>69</sup> *Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz*, 1 de julio de 1919.

<sup>70</sup> *El Socialista* (Madrid), 3 de julio de 1919.

Carrascal obtuvo 7.170 sufragios, le seguían sus compañeros José Sayago Romero (6.420), Juan Ramírez Messías (6.361) y Juan Murillo Pizarro (5.655). Los socialistas Rodrigo Almada y Narciso Vázquez obtuvieron respectivamente 3.199 y 3.169 votos. El reformista Manuel Sardiña 3.129. Es decir, un tercio de los votos de esta candidatura se obtuvieron en la localidad de Fuente de Cantos, lo que evidenciaba la fortaleza de la organización socialista. Finalmente fueron proclamados diputados los candidatos monárquicos<sup>74</sup>. Pero los resultados en la localidad era el reflejo de la importancia que iba tomando el asociacionismo obrero y de la capacidad de acción de éstos. Varios años después las organizaciones obreras pusieron a sus cinco primeros ediles en el Ayuntamiento.

Además, en el año 1919 también se produjo en el verano nuevos episodios huelguistas. En esa época existían tres sociedades obreras. La denominada «La Espiga» se constituyó el 10 de octubre de 1918 con 120 asociados<sup>75</sup>, así como la Agrupación Socialista y

	D 1° - S 1ª	D 1° - S 2ª	D 2° - S 1ª	D 2° - S 2ª	D 3° - S 1ª	D 3° - S 2ª	Total
Electores	482	500	452	431	263	256	2.384
Votantes	352	366	330	308	167	187	1.710
Narciso Vázquez (S)	177	233	223	167	86	130	1.016
Rodrigo Almada (S)	175	232	222	163	84	130	1.006
Manuel Sardiña (R)	176	232	221	166	85	129	1.009
José Carrascal (M)	144	126	103	133	68	44	618
José Sayago (M)	114	113	86	103	53	38	507
Juan Ramírez (M)	131	124	94	128	60	44	581
Juan Murillo (M)	113	28	28	41	51	38	299

<sup>71</sup> *Correo de la mañana* (Badajoz), 2 de julio de 1919.

<sup>72</sup> *El Socialista* (Madrid), 3 de julio de 1919.

<sup>73</sup> *Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz*, 9 de julio de 1919.

la Juventud Socialista. Fuertemente ideologizadas, recibían entre otros periódico *El Socialista*, órgano del PSOE<sup>76</sup>. El 29 de septiembre, en vísperas de la conclusión de la vigencia de las bases laborales, se proyectaron nuevas protestas. Además, parece ser que los patronos, como medida de presión, intentaban no dar trabajo a los asociados de esas organizaciones con el fin de promover la desmovilización, hecho que tuvo poco éxito. Pero lo relevante es que en esos días se encontraban detenidos varios directivos de las sociedades obreras. Según la versión de éstas, el poder local estaba expectante ante la importancia que iba adquiriendo aquéllas entre los jornaleros.

«De Fuente de Cantos. Caciquismo provocador. Núñez Tomás viene a informarse. Fuente de Cantos, 8. Como delegado de la Unión General de Trabajadores y del Partido Socialista, ha estado en ésta el compañero Francisco Núñez Tomás para informarse de los atropellos cometidos por el caciquismo pachequista en su propósito de desorganizar a los trabajadores, que cada día adquieren mayor fuerza colectiva y ya peligra el baluarte pachequista. El camarada Núñez ha celebrado entrevistas con los elementos de la Agrupación, de la Juventud y de la Sociedad «La Espiga», y ha recogido la impresión de que aquí no ha ocurrido otra cosa que un atropello de las autoridades, que ha procedido torpemente, provocando al pueblo trabajador para que éste, en un momento de indignación, cometiera actos que fueran pretexto para realizar violentos atropellos que produjeran numerosas víctimas. La poderosa organización obrera de Fuente de Cantos ha sabido tener la prudencia necesaria para que aquí no se produzcan sucesos luctuosos. Y esto ha exasperado a los caciques. El presidente de la Juventud Socialista y el Secretario de la Agrupación continúan presos, y el Juez de Instrucción, sin duda por no encontrar delito que justificase el proceso,

---

<sup>74</sup> *Boletín Oficial de la provincia de Badajoz*, 11 de julio de 1919.

<sup>75</sup> SÁNCHEZ MARROYO, F. «Propiedad y conflicto social en la comarca de Tentudía (1850-1930), *Actas del I Congreso de la Memoria Colectiva de Tentudía, Zafra*, Centro de Desarrollo Comarcal de Tentudía, 2001, p. 183.

<sup>76</sup> *El Socialista* (Madrid), 17 de diciembre de 1920.

ha inventado lo del desacato a la autoridad. Como se ve, la acusación no tiene gran importancia; pero el juez dice que no saldrán sino depositando cinco mil pesetas en metálico cada procesado. Ya veremos si ello es así. Núñez visitó a los presos y les ofreció el apoyo de la organización obrera.

«Los ganaderos, que se declararon en huelga el día 29, fecha en que terminaba el contrato semestral, porque los patronos no contestaron a las nuevas proposiciones de trabajo, llevan por muy buen camino su lucha, por la unanimidad que existe entre estos compañeros. Se espera que obtendrán un completo triunfo, pues ya son varios los patronos que han acudido a la Sociedad aceptando las nuevas bases. Se considera, por lo tanto, fracasado el propósito de los patronos de no dar trabajo a los ganaderos asociados. La unanimidad de la huelga ha sido tal que la Guardia Civil ha tenido que preocuparse de la custodia de los ganados, que fueron entregados correctamente a sus dueños antes de abandonar el trabajo los huelguistas. Han llegado los dos compañeros que en nombre de esta organización fueron a Madrid a enterar a la Unión General y que han visitado al Gobierno. A recibirlo a la estación salió el pueblo entero, y nuestros compañeros han informado ampliamente de su gestión. La impresión es que los presos serán puestos en breve en libertad, pues no hay motivo alguno para la prisión ni para el proceso»<sup>77</sup>.

A mediados de octubre de 1919 esos directivos obreros todavía continuaban detenidos. El 21 de octubre el diputado a Cortes socialista Andrés Saborit hizo gestiones ante el Gobierno para normalizar la situación de aquéllos. Así, «solicitó del Ministro de Gracia y Justicia la libertad del presidente y del secretario de la Juventud Socialista de Fuente de Cantos (Badajoz) y la reapertura de los dos centros obreros clausurados en esa localidad, por influjo de los caciques. Prometió el ministro atender las demandas»<sup>78</sup>. A modo de curiosidad, el Ministro de Gobernación en ese momento, Manuel Burgos y Mazo, había sido compañero de promoción del fuentecanteño Antonio Márquez Tejada en la Universidad Literaria de Sevilla cuando estudiaron Derecho. Pero además hizo esta advertencia Saborit al Ministro de Justicia si persistía la situación de Fuente de Cantos:

«Nuestro compañero protestó contra los atropellos de que se viene haciendo víctimas a los obreros de la provincia de Badajoz, y advirtió al Ministro que es peligroso para la burguesía este procedimiento, pues los trabajadores se verán obligados a recurrir a los medios que estimen precisos para defenderse. Los casos de Barcarrota, Alconchel, Valverde de Burguillos, Fuente de Cantos y Valencia del Ventoso son demostración de que los atropellos están amparados por el poder, ya que no pone término a ellos. El ministro aseguró que daría órdenes terminantes al Gobernador Civil de Badajoz para no se atropellara a la organización obrera»<sup>79</sup>.

En 1920 se constituyó el patronato del Hospital de la Sangre, establecido en el antiguo Convento de los franciscanos. Así, por Real Orden de 25 de mayo de 1912 se restituyó a favor del Ayuntamiento la titularidad del patronato. Éste estaba integrado por una representación de las fuerzas vivas y «culto sociedad de esta población», y se determinó que fuese el párroco y seis contribuyentes. Su función era la de administrar los intereses del hospital. Así fueron nombrados patronos el cura párroco Justo Velardos Parejo y los propietarios José de Chaves López de Ayala, Guillermo López Megía, Fernando Fernández Pagador, Valentín Márquez Tejada, José Antonio Pagador Rodríguez y José Pagador Márquez, así como el regidor síndico del Ayuntamiento, que en ese momento estaba vacante<sup>80</sup>. Unos años más tarde, el Ayuntamiento consiguió de la Dirección General de lo Contencioso del Estado, adscrito al Ministerio de Hacienda, la exención del Impuesto sobre los bienes de las personas jurídicas de los bienes de la propiedad del Hospital:

«Vista la instancia suscrita por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuente de Cantos, en solicitud suscrita por el Alcalde del Ayuntamiento de

---

<sup>77</sup> *El socialista* (Madrid), 8 de octubre de 1919.

<sup>78</sup> *El Sol* (Madrid), 22 de octubre de 1919.

Fuente de Cantos, en solicitud de exención del Impuesto especial que grava los bienes de las personas jurídicas a favor del Hospital de la Sangre de dicha villa. Resultando que a la instancia se acompaña el traslado de la Real Orden dictada por el Ministerio de la Gobernación, por la cual se clasifica al Hospital referido como institución benéfica particular, se confirma en el Patronato al Ayuntamiento de Fuente de Cantos, con la obligación de presentar presupuestos y rendir cuentas al Protectorado. Resultando que, según relación de bienes, unida asimismo a la instancia y autorizada por el Alcalde, los poseídos en la actualidad por la Institución de referencia consisten en 38 camas de hierro, valoradas en 228 pesetas, la casa en que se halla situado el Hospital, valorada en 6.000, y títulos de la Deuda del Estado por valor de 5.851 pesetas 96 céntimos que suman un total de pesetas, 12.079,96 [...] en su resumen se conocen por manifestación del solicitante que asegura destina los bienes fundacionales en bien de los necesitados del pueblo [...] La Dirección General de lo Contencioso del Estado acuerda declarar exentos del Impuesto especial sobre los bienes de las personas jurídicas los de carácter mobiliario poseídos por el Hospital de la Sangre, de la villa de Fuente de Cantos, y el inmueble destinado directamente al cumplimiento del fin benéfico. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 22 de enero de 1926. El Director General, A. Fidalgo. Señor Delegado de Hacienda en Badajoz»<sup>81</sup>.

Además, en ese año de 1920, el concejal Diego Pérez Calvo denunció que se estaba produciendo una salida clandestina de trigo de la localidad. Así, se advirtió de la importancia del asunto para evitar revueltas. Propuso el nombramiento de varias comisiones para la inspección del aforo de existencia de trigo para retener las cantidades estimadas para el consumo local. Finalmente, se acordó en contra del criterio del Alcalde accidental que se vigilara a los tenedores de cereales para que éstos no lo ocultaran<sup>82</sup>. En ese año, y concretamente el 8 de febrero se celebraron elecciones municipi-

---

<sup>79</sup> *El Socialista* (Madrid), 15 de octubre de 1919.

<sup>80</sup> Archivo Municipal de Fuente de Cantos, acta plenaria, 24 de febrero de 1920

pales para cubrir parcialmente las vacantes. Era la primera vez que la Agrupación Socialista presentaba candidatos, en concreto 8, y obtuvo representación en cinco concejales, cuatro en dos distritos y uno por el tercero<sup>83</sup>. También salieron elegidos dos conservadores mauristas y un liberal<sup>84</sup>, es decir, Francisco Domínguez Cruz y José Boza López, y Luis Castillo Rosario.

Desafortunadamente, en el Archivo Municipal hay un vacío documental en las actas plenarias de un año (febrero de 1920 hasta marzo de 1921). De esta forma, no se dispone del acta constitucional del Ayuntamiento con la presencia de cinco concejales socialistas. En el primer distrito salieron designados como tales José Díaz Rosario y José López Diosdado. Eduardo Moñino Iglesias y José Lorenzana lo serían por el distrito segundo, y Antonio Rodríguez Domínguez era el candidato más votado del tercer distrito. En 1915 Moñino aparecía como simpatizante conservador y llama la atención que éste formase parte de esa candidatura. En el diario *El Socialista* se publicó un telegrama de Narciso Vázquez que confirmaba que en Fuente de Cantos vencieron cinco concejales socialistas<sup>85</sup>. Al poco tiempo, Eduardo Moñino fue designado Alcalde de Real Orden. Sobre esta histórica victoria, en el órgano nacional del Partido Obrero se publicó la siguiente nota:

«Antes y en las elecciones se han realizado aquí toda clase de atropellos para tratar de producirnos una derrota en toda línea. Pero ante esta campaña de insidias y violencias nosotros hemos realizado varios actos de propaganda que estuvieron muy animados. El pueblo estaba francamente con nosotros. Se ha recurrido por los caciques a todos a gastar dinero, a coaccionar, a amenazar, etcétera. Pero llegó el día de las elecciones en las que presentábamos ocho candidatos, y a pesar de todas las malas artes del enemigo, le hemos dado una dura lección. Han salido triunfantes

<sup>81</sup> *Gaceta de Madrid*, 10 de febrero de 1926.

<sup>82</sup> Archivo Municipal de Fuente de Cantos, acta plenaria, 6 de enero de 1920.

<sup>83</sup> *Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz*, 11 de febrero de 1920.

<sup>84</sup> *Correo de la mañana* (Badajoz), 10 de febrero de 1920.

XI JORNADA DE HISTORIA DE FUENTE DE CANTOS

<b>Distrito 1°</b>	<b>Sección 1ª</b>	<b>Sección 2ª</b>	<b>Total</b>
Electores	493	491	984
Votantes	365	370	735
Francisco Domínguez Cruz (C)	186	148	334
José Macarro García (C)	180	131	311
José Díaz Rosario (S)	157	177	334
José López Diosdado (S)	156	176	332
José Hernández Mateos (S)	45	93	139
Eduardo Moñino	1	0	1

<b>Distrito 1°</b>	<b>Sección 1ª</b>	<b>Sección 2ª</b>	<b>Total</b>
Electores	468	437	905
Votantes	368	322	690
Eduardo Moñino Iglesias (S)	183	138	321
José Lorenzana Macarro (S)	178	136	314
José Boza López (C)	141	138	279
Manuel Pérez Calvo (C)	126	106	232
Antonio Bayón García (S)	93	85	178
Francisco Domínguez Cruz	1	1	2
José Macarro García	1	1	2
Valentín Márquez Tejada	0	1	1
Francisco Fernández Vela	0	1	1
En blanco	0	2	2

<b>Distrito 1°</b>	<b>Sección 1ª</b>	<b>Sección 2ª</b>	<b>Total</b>
Electores	305	291	596
Votantes	220	232	452
Antonio Rodríguez Domínguez (S)	73	102	175
Luis Castillo Rosario (L)	85	77	162
Cayetano Moñino Hernández (S)	62	53	115
Eduardo Moñino Iglesias	1	0	1

cinco candidatos socialistas. El pueblo está lleno de entusiasmo y los caciques comienzan a abatirse. Los compañeros elegidos concejales se llaman Eduardo Moñino, Antonio Rodríguez, José Díaz, José López y José Lorenzana»<sup>86</sup>.

Por Real Orden de 15 de noviembre de 1920 fue nombrado Alcalde Eduardo Moñino Iglesias, socialista. No existen las actas de esa fecha y no se conocen las reacciones que hubieron lugar. La facultad de nombramiento por Real Orden era una facultad era de simple oportunidad política del gobierno central de turno. Celebrados los comicios de febrero de 1920, el Ministro de la Gobernación del Gabinete de Manuel Allendesalazar declaró en el Congreso de los Diputados ante una pregunta («el señor Ayuso pide al Gobierno que declare explícitamente su criterio respecto a sus propósitos de la designación de alcalde en las capitales ¿Va a volverse al nombramiento por Real Orden?») que «el Gobierno respetará la práctica actual, y por tanto ni en Madrid ni en parte alguna se nombrará Alcalde de Real Orden»<sup>87</sup>. Sin embargo, cambiado el Gobierno en la persona de su presidente, Eduardo Dato, conservador, decidió que la Alcaldía de Fuente de Cantos, por primera vez en la historia, fuese ocupada por un socialista, por cierto, antiguo conservador datista.

El 19 de diciembre de 1920 se celebraron elecciones a Diputado a Cortes para cubrir las vacantes del distrito de Badajoz. Salieron elegidos Diputados Francisco Beltrán de Lis (Marqués de la Frontera), Jesús Lopo Gómez y José María Albarrán Ramos-Izquierdo<sup>88</sup>, el primero era maurista conservador, el segundo demócrata y tercero conservador<sup>89</sup>. Llama la atención que los candidatos socialistas —Narciso Vázquez y Andrés Saborit— obtuviesen en Fuente de Cantos el 7% de los votos del distrito electoral<sup>90</sup>, circunstancia que evidencia la fortaleza de la organización socialista en ese momento, pero también hay que decir que había perdido la mitad de votos si se compara con las elecciones anteriores. Puede

<sup>85</sup> *El Socialista*, 10 de febrero de 1920.

<sup>86</sup> *El Socialista*, 10 de febrero de 1920.

detectar, y es una tónica general en todos los distritos electorales de la provincia, la pérdida importante de apoyos a los candidatos socialistas. Este hecho puede deberse a la reacción de los partidos dinásticos, pero también porque los candidatos, por lo general, no estaban vinculados con la circunscripción en la que se presentaban.

El 19 de abril de 1921 se reunió el pleno bajo la presidencia del Alcalde socialista Eduardo Moñino y con la asistencia todos los ediles socialista, así como de los monárquicos José Boza Álvarez, José Tejada Tejada, Luis Castillo Rosario, Francisco Domínguez Cruz, Manuel Murillo Rodríguez-Zapata, Manuel Calvo Llánez, Ramón Bayón Cruz. El portavoz de éstos, el conservador Francisco Domínguez alegó que no podía aprobarse el acta de la sesión anterior por ser nula la convocatoria. El Alcalde, Eduardo Moñino llamó la atención a Domínguez por no tener permiso para hablar. La mayoría decidió levantarse, y la minoría socialista «de pie

---

<sup>87</sup> *ABC* (Madrid), 31 de marzo de 1920.

<sup>88</sup> *Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz*, 25 de diciembre de 1920.

<sup>89</sup> *ABC* (Madrid), 21 de diciembre de 1920.

<sup>90</sup> *Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz*, 22 de diciembre de 1920.

contesta increpándose mutuamente». Aquella abandonó el salón	493	465	448	413	299	250	5
de sesiones «por no tener la garantía de su gestión», en referencia	493	465	448	413	299	250	5
a la capacidad del Alcalde Eduardo Moñino. No pudo discutirse	383	383	366	341	227	234	1.934
el orden del día. El Alcalde solo tuvo como aliados a sus compa-	254	255	228	210	153	165	1.265
ñeros concejales socialistas, únicos que asistieron a las sesiones	254	255	228	210	153	165	1.265
sucesivas. La del día 24 no se celebró por falta de ediles. En la del	224	243	318	207	148	5	1
1 de mayo asistieron los socialistas José López y José Díaz, y dos	224	243	318	207	148	5	1
concejales de la mayoría, José Boza y Francisco Domínguez. No	88	81	90	80	50	38	425
se pudo celebrar porque «siendo las veinte horas y tres minutos se	88	81	90	80	50	38	425
ausentan del salón los concejales Boza y Domínguez sin dirigir la	43	52	53	49	26	40	263
palabra a la presidencia». En la del ocho de mayo solo asistieron	34	38	49	38	23	34	216
los ediles socialistas, sin que se pudiera llevar a cabo por haber	34	38	49	38	23	34	216
quórum suficiente.	0	1	0	0	0	0	1

Después de casi un mes de vida municipal paralizada, se reanudó de nuevo ésta, el 24 de mayo. Se debatieron diversos asuntos. Uno de ellos era una petición de Ramona Messías Carrascal pidiendo que se rescindiera el contrato de arrendamiento de la casa destinada a cuartel de la Guardia Civil, en la calle Antonio Márquez número 2. Se debía proceder a la búsqueda de un nuevo local. Y llama la atención la contestación que hizo a la «mayoría monárquica» el edil Antonio Rodríguez, dada la dificultad que tenían los socialistas de encontrar el edificio adecuado: «Y además manifiesta que a la mayoría le es más fácil la búsqueda de dicho local por sus amistades con los grandes propietarios de los que ellos carecen».

Sin embargo, la gestión del Ayuntamiento presidido por la minoría socialista fue un desastre por la carencia de fondos. En muy poco tiempo dimitieron los tres médicos titulares (Carlos Sabán García, Manuel Álvarez Borrego y Timoteo Pagador Megía) y el practicante (Félix García Gómez) porque el concejo no les abonaba los honorarios. En la sesión del 31 de mayo de 1920 se dio cuenta del escrito presentado por los tres farmacéuticos (Alfredo Murillo, José María Montes en representación de la viuda de Delgado, y Enrique Pontes en representación de la viuda de García Tomillo) para que el Ayuntamiento les pagara los haberes atrasados, o presentaban su renuncia. El Alcalde hacía una consideración que

hacía de todo fiable la tesis de un complot para enturbiar su gestión: «Que los señores boticarios tienen a su favor y en contra de este Ayuntamiento créditos superiores a 40.000 pesetas a partir de 1908, y hasta este momento no han tenido fundamento ni razón para presentar sus dimisiones como lo hacen, entendiéndolo que no tienen más objeto que crear conflictos a la Alcaldía». Este asunto era de vital importancia porque afectaba a la Beneficencia municipal, y por lo tanto a la clase humilde de la población, la cual no podía suministrarse de otro modo las medicinas. Asimismo, en esta época los ánimos de la localidad estaban a flor de piel por la cantidad de soldados originarios de Fuente de Cantos que marcharon a la Campaña de Melilla. En la localidad se formó una comisión petitoria para recaudar dinero y repartir cada familia de combatientes la suma de veinte pesetas<sup>91</sup>.

Además, Valentín Calvo Rastrojo, contratista del alumbrado público, también presentó al Ayuntamiento la renuncia para seguir suministrando electricidad por la cuenta que le debía el municipio, a no ser que éste abonase el gasto pendiente en quince días. También dimitió el inspector del matadero, Antonio Márquez Arteaga fundando la carta de renuncia en los mismos motivos. Elisa Pagador Márquez, además, indicó al concejo la necesidad de usar su vivienda en la calle Carmelitas número 2 que estaba destinada a escuela de niñas. De nuevo el Alcalde, Eduardo Moñino, expresó su pensamiento sobre estos acontecimientos: «Hace presente a los señores concejales lo lamentable del conflicto que por los dimisionarios se acarrea al municipio, pareciendo deducirse de tantas dimisiones que éstas en su mayoría obedecen a intromisiones de personas extrañas que buscan, a no dudarlo, conflictos diarios para la Alcaldía, que la mayoría debiera tener en cuenta para resolverlos no en la forma en que lo hacen sino con más equidad, prescindiendo en absoluto de egoísmos personales y políticos que son los que se deducen con su injustificado proceder»<sup>92</sup>. Ante tantos problemas, el Alcalde Eduardo Moñino planteó un órdago a la mayoría del Ayuntamiento, que en las votaciones entorpecían las propuestas de la Alcaldía, lo cual hacía ingobernable el municipio. Así, ofreció

a la mayoría que gestionara esos asuntos mediante una comisión de ediles. Pero el portavoz de la mayoría, Francisco Domínguez Cruz, rechazó tal pretensión para evitar el fracaso:

«Por el señor Domínguez Cruz, previa la venia, se manifestó que en la sesión anterior dio cuenta la presidencia del mismo éxito obtenido por la propia comisión en la búsqueda de locales para casa cuartel de la Guardia Civil y para Telégrafos, como también para obtener sanitarios que sustituyeran a los dimisionarios, gestión que desgraciadamente resultó nula también, pues la falta de pagos es característica sin que este éxito sea bastante para convencer al Alcalde que no encuentra quien le arriende una silla ni un vaso de agua, pues que a los fracasos sucesivos no les da la importancia que en sí tienen, desoyendo como si con él no fuera la protesta unánime de las fuerzas vivas de la población que sirven a la Monarquía, por lo que entiende que es innecesario el nombramiento de la comisión que propone, en evitación de que los concejales de la mayoría vayan al fracaso y tengan dignamente como consecuencia de ello que dimitir»<sup>93</sup>.

La situación política de Fuente de Cantos, dirigida en la teoría por la Agrupación Socialista, pero en la práctica por la mayoría conservadora y liberal, terminó en octubre de 1921. El Gabinete presidido por Antonio Maura decidió poner fin al gobierno local socialista. El 20 de octubre de 1921, el Gobernador Civil de Badajoz envió un oficio de destitución del Alcalde Eduardo Moñino. Fue sustituido por el edil José Boza Álvarez elegido por los concejales, ya que el Gobierno renunció a su prerrogativa de nombrar un nuevo Alcalde por Real Orden. Nuevamente hay un vacío documental por faltar las actas plenarias hasta abril de 1922, hecho que impide conocer de primera mano las reacciones ante tal decisión.

«[Sello de estampilla: «Gobierno Civil de la Provincia. Badajoz»] El

---

<sup>91</sup> Archivo Municipal de Fuente de Cantos, acta plenaria, 10 de abril de 1923.

<sup>92</sup> Archivo Municipal de Fuente de Cantos, acta plenaria del 31 de mayo de 1920.

Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, con fecha 18 del actual, me comunica la R. O. siguiente: «En uso de las facultades conferidas por el artículo 49 de la Ley Municipal, S. M. el Rey (Q. D. g.) ha tenido a bien disponer que don Eduardo Moñino Iglesias cese en el cargo de Alcalde del Ayuntamiento de Fuente de Cantos para el que fue nombrado por R. O. de 15 de noviembre de 1920, autorizando a V. S. para que interese de dicho Ayuntamiento elija el Alcalde que deba sustituirle. Lo que comunico a U. para su conocimiento y el de la corporación municipal a los efectos que le ordenaba en mis telegramas de hoy. Dios guarde a U. muchos años. Badajoz, 20 octubre 921. J. Martínez Cabrera. Sr. Alcalde de Fuente de Cantos».

Tal como manifestó el edil Francisco Domínguez Cruz, la «protesta unánime de las fuerzas vivas de la población que sirven a la Monarquía», la unión de todas las opiniones dinásticas no iba a permitir en Fuente de Cantos más experimentos. Así, en febrero de 1922 se produjo una renovación de la mitad del consistorio. La Agrupación socialista no logró ningún candidato victorioso, sólo presentó un candidato, Ramón Gala Valiente, que tuvo un resultado exiguo y no fue proclamado electo<sup>94</sup>. Las nueve vacantes se distribuyeron así: Cuatro liberales, tres mauristas y dos reformistas<sup>95</sup>. Sobre estos comicios se formularon dos protestas, una del candidato Juan Carrascal Espino, y otra del ex Alcalde socialista Eduardo Moñino Iglesias. Carrascal explicó que los electores del distrito segundo fueron coaccionados por Manuel Macías Thomas, y que «por parte de éste y de sus agentes electorales [adquirieron votos] mediante el precio de cantidades de importancia». Además, varios electores, bajo juramento, relataron que en el día de las elecciones «los electores se entrevistaban con los agentes Fernando Cabrera y José Fabra, y que éstos pagaban, según lo estipulado, a 40 y 50 pesetas cada sufragio». Más grave era la denuncia de Eduardo Moñino, que acusaba al propio Alcalde de ejercer la coacción, sin embargo, la Comisión Provincia sólo estimó los hechos alegados

---

<sup>93</sup> Archivo Municipal de Fuente de Cantos, acta plenaria, 7 de junio de 1920.

por Carrascal, declarando nulas las elecciones del 2º Distrito.

«Resultando que por el elector y concejal don Eduardo Moñino Iglesias, en escritos dirigidos al Ayuntamiento y a la Comisión Provincial con fecha 18 de febrero último, pide la nulidad de la elección por haber el Alcalde, mucho antes de la elección, llamado a su despacho a los industriales que no pagan matrícula, tanto de los establecimientos de bebidas como alfareros, recomendándole votaran la candidatura de sus amigos, y cuando encontraba resistencia los amenazaba con multarlos y cerrar sus establecimientos, llevando a la práctica alguna de éstas, en particular al concejal proclamado por el tercer distrito don José Dolores García González, y por último, alega otros hechos ocurridos el día de la elección, entre ellos el de que fueron detenidos por mandato de la autoridad local, sin que existiera causa justificada, a las dos de la tarde, diez electores, probando esto las coacciones y atropellos cometidos, haciéndose precisa la intervención del Notario para levantar acta»<sup>96</sup>.

En la sesión constitucional cesó la mitad de los ediles, y ocuparon sus puestos los proclamados: Valentín Calvo Sáenz, Epifanio Venero Pérez de Guzmán, José Ramírez Messías, Antonio Barrientos Carrasco y José Dolores García González. No estaba presente Prudencio Dug por estar ausente de la población y no pudieron asistir Alfonso Tovar Gómez, Fidel Rodríguez Carrasco y Manuel Macías Thomas por haber sido anuladas sus actas. Fue elegido Alcalde interino, por no tener mayoría absoluta, el concejal con más sufragios, José Ramírez Messías por siete votos, José Boza Álvarez sólo obtuvo un apoyo y hubo cinco votos en blanco; precisamente se correspondía con el número de ediles socialistas. Éstos votaron también en blanco para los demás cargos<sup>97</sup>. Finalmente, en la sesión del 16 de abril, para bloquear esta situación de interinidad, los ediles socialistas votaron con los demás concejales a favor de Ramírez, siendo en ese momento investido como Alcalde también de manera provisional. Finalmente, el Ministro de la Gobernación resolvió por Real Orden de 22 de mayo de 1922 que las elecciones

<sup>94</sup> *Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz*, 8 de febrero de 1922.

<sup>95</sup> *Correo de la mañana* (Badajoz), 7 de febrero de 1922.

en el 2º distrito eran válidas. Así, el 13 de junio tomaron posesión los tres concejales citados y se votó de nuevo al Alcalde, siendo designado definitivamente Ramírez Messías.

En esa época la Guardia Civil estaba alojada en un edificio arrendado. En 1922 el Consistorio decidió realizar una serie de obras para habitara además dos parejas montadas. Este reforzamiento se hizo en «virtud de las peticiones que para ello hizo este Ayuntamiento al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación de convenio mutuo entre las sociedades y fuerzas vivas de la localidad»<sup>96</sup>. Pero dado que el desembolso era importante, y eran los propietarios rústicos los más destacados beneficiarios, se decidió que la cuenta fuera abonada por la Comunidad de Labradores, encargadas, por Ley, de la guardería rural del término. Era normal que el Municipio asumiera una serie de gastos de los servicios ofrecidos por el

Distrito 1º	Sección 1ª	Sección 2ª	Total
Electores	484	484	968
Votantes	379	383	762
Valentín Calvo Sáenz de Tejada	175	190	365
Epifanio Venero Pérez de G.	173	184	357
José Ramírez Messías	176	192	368
Cayetano Moñino Hernández	114	102	216
Nicolás Carrasco Carrasco	118	104	222
Alfonso Tovar	1	0	1
Fidel Rodríguez	1	0	1
En blanco	1	0	1

---

<sup>96</sup> *Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz*, 24 de marzo de 1922.

XI JORNADA DE HISTORIA DE FUENTE DE CANTOS

<b>Distrito 2°</b>	<b>Sección 1ª</b>	<b>Sección 2ª</b>	<b>Total</b>
Electores	457	445	902
Votantes	362	357	719
Alfonso Tovar Gómez	180	169	349
Fidel Rodríguez Carrasco	170	169	339
Manuel Macías Thomas	150	133	283
Joaquín Moreno Ganchal	149	127	276
Juan Carrascal Espino	90	103	193
Valentín Calvo Sáenz	1	0	1
Epifanio Venero	1	0	1
José Ramírez	0	1	1

<b>Distrito 3°</b>	<b>Sección 1ª</b>	<b>Sección 2ª</b>	<b>Total</b>
Electores	323	303	626
Votantes	232	241	473
Prudencio Dug Báez (liberal)	130	130	260
Antonio Barrientos Carrasco	125	129	254
José Dolores García González	86	99	185
Manuel Macías Thomas	85	99	184
Ramón Gala Valiente	33	21	54
Nicolás Carrasco Carrasco	1	0	1
Juan Carrascal Espino	1	0	1

Estado; por ejemplo, en ese mismo año, el Ayuntamiento acordó «suministrar una o dos cargas de aguas para el alimento de las pilas eléctricas»<sup>99</sup>. En esa época, para economizar gastos, el Telégrafo se trasladó al inmueble (propiedad del Conde de la Corte) de la Oficina de Correos, en el número 5 de la Plaza de la Constitución<sup>100</sup>. Además, gracias a que el Ayuntamiento sufragaba los gastos de alojamiento, casi todos los años se establecía una «parada de caballos sementales» vinculada al Ejército<sup>101</sup>.

A principios de 1923 el problema de paro obrero volvió a reaparecer. En este caso, un grupo de parados se dirigió al Ayuntamiento para que mediara con los propietarios para que éstos ofrecieran «trabajo para subvenir a las necesidades más perentorias por carecer en absoluto de jornal con que poder proporcionar el sustento a sus familias». Del seno del concejo surgió una comisión integrada por los ediles Eduardo Moñino, Prudencio Dug, Valentín Calvo, Antonio Barrientos y José Ramírez, junto con los presidentes de la Comunidad de Labradores y la Caja Rural, y algunos propietarios para poder encontrar la solución. El Alcalde esa época había tenido que dar un socorro de una peseta a 32 jornaleros en situación calamitosa<sup>102</sup>. En esa época, y a efectos del reclutamiento, el Ayuntamiento, en sesión del 27 de febrero de 1923, estableció el jornal medio era de dos pesetas y cincuenta céntimos.

En ese año, el Gobierno de Manuel García Prieto (Partido Li-

---

<sup>97</sup> Archivo Municipal de Fuente de Cantos, acta plenaria, 1 de abril de 1922.

<sup>98</sup> Archivo Municipal de Fuente de Cantos, acta plenaria, 17 de septiembre de 1922.

beral) nombró como Alcalde de Real Orden, de 9 de marzo de 1923 a Antonio Barrientos Carrasco, antiguo alcalde. Tomó posesión el día 13 de ese mes, con entrega del bastón de mando y llaves correspondientes. La designación de Barrientos tuvo como consecuencia que la minoría conservadora se abstuviera de asistir a los plenos. En la sesión del 29 de mayo de 1923, el edil socialista Eduardo Moñino Iglesias protestó por la inasistencia de los concejales fronteristas, los conservadores que estaban bajo la obediencia del Marqués de la Frontera, los cuales tenían cargos importantes en la corporación



meses atrás por irregularidades administrativas<sup>103</sup>.

### III. La dictadura de Primo de Rivera y el final de la Monarquía Alfonsina (1923 - 1931).

Ciertamente, la vida política en Fuente de Cantos en 1923 era totalmente anémica si se compara con otras épocas. El golpe de gracia vino con el Golpe de Estado de Primo de Rivera que intentó cambiar la situación de la dinámica de partidos. En Fuente de Cantos, por la circunstancia de que el Alcalde, Antonio Barrientos, liberal, fuese nombrado Alcalde por Real Orden por ser afín al Gobierno central, provocó que la mayoría de los concejales no

<sup>99</sup> Archivo Municipal de Fuente de Cantos, acta plenaria, 17 de octubre de 1922.

<sup>100</sup> Archivo Municipal de Fuente de Cantos, acta plenaria, 29 de mayo de 1923.

<sup>101</sup> Archivo Municipal de Fuente de Cantos, acta plenaria, 26 de noviembre de 1922.

<sup>102</sup> Archivo Municipal de Fuente de Cantos, acta plenaria, 13 de febrero de 1923.

asistieran a las sesiones, bloqueándose la vida institucional por carecerse del *quórum* necesario para tomar acuerdos válidos.

El 1 de octubre de 1923 se inició un proceso largo, de 7 meses para consolidar la situación política local de Fuente de Cantos. El primer paso fue destituir al Ayuntamiento que regía la localidad. En ese día fueron citados en la Casa Consistorial —por el Primer Teniente del Puesto de la Guardia Civil, Rafael Fuentes Cruz— los miembros de la Junta Municipal de Asociados para sustituir a los ediles titulares. Así se dispuso por una medida urgente dictada el día anterior, el 30 de septiembre, en forma de Real Decreto. La exposición de motivos era harto elocuente, y se podía trasladar perfectamente al caso particular de Fuente de Cantos: «Recogidos en una docena de días anhelos del alma popular, despertada a la vida ciudadana por la conmoción nacional del 13 de septiembre, pocos tan intensa y unánimemente expresados como el de ver sustituidos en las corporaciones municipales a los hombres, a la semilla y fruto de la política partidista y caciquil que con poca eficacia y escrúpulo venían entorpeciendo la vida administrativa de los pueblos».

Este Real Decreto de 30 de septiembre, de la Presidencia del Directorio Militar, disolvía *ipso facto* todos los órganos representativos de los Ayuntamientos de la Nación, cesados ipso facto el día de publicación de esta disposición (1 de octubre de 1923). Los ediles eran sustituidos por los vocales de la Junta de Asociados de Ayuntamiento, una comisión vecinal que designaba anualmente el consistorio para fiscalizar las cuentas municipales. La presidencia de la reunión recaía en la autoridad militar, que en este caso era un oficial de Guardia Civil. Tanto el Alcalde como los demás cargos serían elegidos en votación secreta. Era condición para designar Alcalde Presidente que éste ostentase título profesional, o que ejerza industria, técnica o privilegiada, o en su defecto ser mayor

---

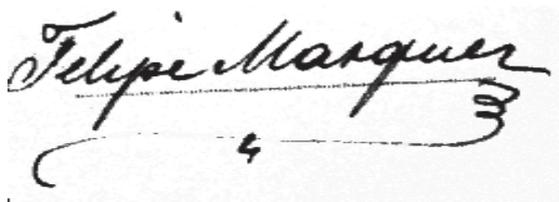
<sup>103</sup> Archivo Municipal de Fuente de Cantos, acta plenaria, 4 de septiembre de 1923.

contribuyente.

Así, el Alcalde elegido por mayoría de votos el 1 de octubre fue Felipe Márquez Tejada, uno de los principales propietarios rústicos de la localidad y jefe político de los liberales de Fuente de Cantos. Sus tenientes eran Manuel Gutiérrez Pérez, Francisco Pérez Megía y Santos Parra Rubio. Manuel Calvo Llánez fue elegido Regidor síndico y Celestino Villalba Hernández su suplente. Los demás ediles eran Leopoldo Pagador Márquez, Fernando Pagador Molina, Cristóbal Carrasco Cruz, José Vara Sáenz de Tejada, Francisco Fonseca Bermejo, Antonio Montes Vázquez, Manuel Reyes Martínez, Luis Sánchez y Salustiano Calvo Carrasco. Sólo excusó pertenecer a la corporación Federico Sánchez Reyes, Juez Municipal.

La situación del erario municipal era lamentable; en esa sesión comparecieron el ex Alcalde, Antonio Barrientos, el depositario José Macarro García (concejal «antimonárquico» en 1931 y en 1936 era Presidente de Unión Republicana)<sup>104</sup>, y el contador Juan Espejo Campaña, los claveros del Ayuntamiento, para levantar acta de arqueo. En la caja municipal sólo había en metálico 48 pesetas de plata y 3,25 en calderilla. Había un depósito de la fianza del arriendo de los arbitrios por la cantidad de 7.100,60 pesetas, pero sobre todo había libramientos contra el Consistorio sin abonar de cerca de nueve mil pesetas. El 23 de diciembre se dio posesión en el pleno al Delegado Gubernativo del Partido Judicial, Enrique Ambel Albarrán. El Alcalde, Felipe Márquez...

«...Después de pronunciar breves y sinceras palabras de elogio para el Directorio Militar, y de afectuoso saludo al Sr. Delegado Gubernativo ofreciéndole su más decidida cooperación que a la vez interesó de la corporación para todo cuanto se refiera al mejor cumplimiento de la tan delicada misión que al mismo tiempo le está encomendada y de desear que tu labor sea tan eficaz y fructífera que redunde en beneficio de los intereses generales de la Nación, y por tanto de este vecindario»<sup>105</sup>.



Felipe Márquez Tejada, retratado por su primo Nicolás Megía en 1907, jefe del Partido Liberal, Alcalde en 1923, sufragó de su peculio parte de los gastos de la escultura a Zurbarán

El Delegado Gubernativo, después de ser posesionado se dirigió al público que estaba en los estrados del salón de sesiones del Ayuntamiento expresándose en estos términos: «El objeto de su misión, en la que pondría toda su especial atención, guiándola siempre un espíritu recto de justicia para resolver cuantas quejas y reclamaciones relacionadas con la administración municipal se le presentasen durante las horas hábiles en la oficina que al efecto establecía provisionalmente en el piso principal de esta casa capitular». Esta figura se creó por Real Decreto de 20 de octubre de 1923, y su razón de ser estaba justificada en la exposición de motivos de esta norma:

«Para que el régimen excepcional de Gobierno, que el país ha recibido con claras muestras de agrado y esperanza, produzca sus frutos y tenga corta duración, se impone, tras el cambio general de ayuntamientos, decretado con carácter provisional, una inspección y orientación de las funciones municipales [...] Con este fin, y con el de dar a todos los pueblos españoles la sensación de una nueva vida, impulsándolos y ayudándolos a emprenderla, parece medio adecuado y eficaz la intensificación y difusión del propósito

---

<sup>104</sup> BARRAGÁN-LANCHARRO, A. M. «Algunas notas sobre la política local de los años treinta a través de la prensa pacense», *Actas de la V Jornada de Historia de Fuente de Cantos*, Badajoz, Lucerna - Asociación Cultural de Fuente de Cantos, 2005, pp. 62 y ss.

y la acción directivos, valiéndose de delegados especiales encargados de funciones varias, que inicien a los pueblos en el conocimiento de ellas y en la estimación de sus ventajas»<sup>106</sup>.

Así, en cada cabeza de partido judicial residiría un delegado del Gobernador Civil designado entre los oficiales del Ejército. De esta forma, su función era informar a su superior acerca de las deficiencias funcionales de los ayuntamientos de su circunscripción, «proponiendo los remedios adecuados e impulsando en los pueblos las corrientes de la nueva vida ciudadana». Igualmente, deberían «conocer e intervenir, sin presión ni merma de sus prestigios ni facultades, el funcionamiento de las corporaciones municipales, más bien orientándolas y ayudándolas a desenvolver su vida con el apoyo de su autoridad, que cohibiéndolas en sus iniciativas». Además, según el artículo cuarto, los delegados «se abstendrán en absoluto de preferencias políticas, conceptuando a cada ciudadano por el valor de su moral y capacidad, estimulándoles a más desinteresada cooperación patriótica». Las facultades de los delegados gubernativos eran explicadas en los artículos quinto y sexto:

«Serán misiones especiales de estos delegados estimular la organización de somatenes locales y de grupos infantiles de exploradores; la de asociación de educación física con la cooperación de los maestros y médicos; la de crear organizaciones ciudadanas de ambos sexos «pro cultura» que permitan desterrar o disminuir el analfabetismo, la de organizar sencillas conferencias de educación ciudadana en que se predique el respeto a la Ley, al Jefe del Estado y a la autoridad, la obligación de contribuir a las cargas públicas, el deber de defender la Patria, el de emitir el voto en conciencia y sin venta ni sumisión, los deberes familiares, los preceptos de higiene, el cariño al árbol, a los pájaros y a las flores, y en fin, todo cuanto pueda contribuir a ir afinando y fortaleciendo el alma y el cuerpo del ciudadano. Para esta misión educativa, el concurso de los maestros, sacerdotes, médicos y hombres buenos y cultos será muy de aprovechar

---

<sup>105</sup> Archivo Municipal de Fuente de Cantos, acta plenaria, 23 de diciembre de 1923.

en este momento de contrición y despertar.

«La vigilancia de todos los servicios públicos encargados a los gobernadores civiles, y la propuesta de mejoras que se puedan obtener prácticamente, sin modificaciones orgánicas de carácter general ni aumento de gastos, sino por la mejor utilización y rendimiento de los medios locales y provinciales, será objeto de preferente atención de los delegados».

Para ser delegado gubernativo, previamente debía ser solicitado por los oficiales, y concretamente entre las clases de tenientes coroneles, comandantes y capitanes de Estado Mayor, infantería, caballería, artillería e ingenieros. Y cada uno, y según el rango, sería asignado según el número de habitantes del distrito. La capital del partido estaba obligada a sufragar el alojamiento y proporcionarle un local de oficina. Así, en la provincia de Badajoz se clasificaron como partidos «asignados a Teniente Coronel» los de Almen-dralejo (Comandante de Infantería Enrique Martínez Herranz), Mérida (Comandante de Infantería Luis Baeza Martínez), y Don Benito (Tte. Coronel de Infantería Ramón Donoso Cortés)<sup>107</sup>. Los partidos «de Capitán» eran Alburquerque (Capitán de Infantería Tomás Dorrego Esperante Catalán), Castuera (C. de Infantería Félix Villalón Camacho), Fregenal de la Sierra (C. de Infantería Feliciano Ortega Pérez), Herrera del Duque (C. de Infantería, Ignacio Muñoz Ayenes), Olivenza (C. de Infantería José Calderón Rinaldi) y Puebla de Alcocer (C. de Infantería José Abellán Pérez). Fuente de Cantos pertenecía a esta clasificación<sup>108</sup>. Los partidos calificados como «de Comandante» eran Jerez de los Caballeros (Cte. de Infantería José Santori Fernández), Llerena (Cte. de Infantería Benito Cellier Buitrago), Villanueva de la Serena (Alfonso Hiestrosa Sánchez-Aparicio) y Zafra (Cte. de Infantería Antonio Toro Calvo Rubio)<sup>109</sup>.

El cambio político comenzó, por ejemplo, con la ejecución

---

<sup>106</sup> Gaceta de Madrid, 21 de octubre de 1923

de obras públicas. Por ejemplo, se acordó aplicar una partida presupuestaria de 3.000 pesetas para terminar una parte de la Casa Consistorial que estaba inconclusa<sup>110</sup>. El edificio consistorial había sido construido en la entre las década de 1870 y 1880. Sin embargo, años antes siendo Alcalde Jerónimo Carrascal se había proyectado una construcción polivalente en la que se alojarían las oficinas municipales, las paneras del pósito, y una escuela y vivienda de maestro con un coste total de 120.612 reales<sup>111</sup>. En la edición del carnaval de 1926, el Alcalde, Manuel Carrascal Márquez, cedió el salón de sesiones del Ayuntamiento para bailes de la juventud de la alta sociedad; también hubo bailes durante tres días en el Club Zurbarán (del elemento obrero) y el Casino Nuevo (de la clase media)<sup>112</sup>. A finales de 1925 concluyeron las obras de acondicionamiento de la planta baja de la casa consistorial como locales de escuelas; así los concejales acordaron «conceder un voto de confianza al Sr. Alcalde Presidente y al efecto autorizarle en forma para que invite al acto de inauguración de las referidas escuelas a la autoridades locales y personal que estime»<sup>113</sup>. En febrero de 1926, el Gobernador Civil y el Inspector de Enseñanza inauguraron los locales escolares<sup>114</sup>. También se derribó el edificio que había sido escuela nacional en la calle del Olmo para evitar perjuicios a los transeúntes por el coste de 2.000 pesetas<sup>115</sup>.

El 8 de marzo de 1924 se inició la segunda fase del proceso de renovación del Ayuntamiento. En ese día se reunió el pleno municipal bajo la presidencia del Delegado Gubernativo, Enrique Ambel Albarrán. En ese acto cesaron diversos ediles, incluido el Alcalde; también tomaron posesión sus sustitutos. En esa sesión no se eligió al Alcalde, pero sí sus tenientes: Pedro Jesús Cerdón López de Ocariz, Juan Esteban Pagador y Francisco Pérez Megía. El primero quedaría como alcalde interino. Felipe Márquez abandonó los estrados no sin antes «enaltecer las buenas condiciones

---

<sup>107</sup> Gaceta de Madrid, 6 de diciembre de 1923.

<sup>108</sup> ABC (Madrid), 8 de diciembre de 1923.

y méritos del caballero militar Delegado, y de demostrarle su profundo agradecimiento por las atenciones y deferencias que en todo momento le ha guardado, se despidió de sus compañeros de concejo a quienes alabó efusivamente, expresándoles su agradecimiento, puesto que se encontraba muy satisfecho, honrado y orgulloso...».

El 12 de marzo de 1924 tomó posesión el Alcalde titular, José de Chaves y López de Ayala, del antiguo Partido Liberal. Había sido designado por el Gobernador Civil de Badajoz. En esos días se promulgó el Estatuto Municipal, obra legislativa inspirada por Calvo Sotelo y que permitía, en el ámbito municipal, que las mujeres pudieran votar<sup>116</sup>. Además una parte de los concejales eran de elección popular y otra parte corporativos representantes de las entidades o asociaciones de la localidad. Otra de las disposiciones produjo el cese de algunos ediles ya que ordenaba estar empadronado en la localidad (artículo 84 del Estatuto Municipal). Así, el designado como edil corporativo, Gabriel Fernández Sesma solicitó ser sustituido por no estar incluido en el censo electoral. Sin embargo, de la lectura de las actas plenarias se puede deducir que tanto el Alcalde, José de Chaves, y su 1<sup>er</sup> Teniente, Pedro J. Cerdón, no había sintonía: En la sesión del 19 de abril se produjo una discusión entre ambos acerca de una propuesta que fue secundada por sus compañeros Francisco Pérez Megía, José Carrascal y Montero de Espinosa, Juan Antonio Godoy Guerrero, Apuleyo Manzano Marín y Tomás Gutiérrez Utrera.

En la primavera de 1924 se produjeron varias crisis labo-

---

<sup>109</sup> *Gaceta de Madrid*, 6 de diciembre de 1923.

<sup>110</sup> Archivo Municipal de Fuente de Cantos, acta plenaria, 6 de febrero de 1924.

<sup>111</sup> *Gaceta de Madrid*, 3 de marzo de 1864.

<sup>112</sup> *Correo de la mañana* (Badajoz), 21 de febrero de 1926.

<sup>113</sup> Archivo Municipal de Fuente de Cantos, acta plenaria, 3 de diciembre de 1925.

<sup>114</sup> *La correspondencia militar* (Madrid), 25 de febrero de 1926.

<sup>115</sup> Archivo Municipal de Fuente de Cantos, acta plenaria, 25 de febrero de 1924.

rales en el término que fueron solucionadas al poco tiempo. El Comandante del Puesto de la Guardia Civil envió un telegrama al Gobernador Civil, Martínez Peralta, con el siguiente texto: «Sin novedad crisis obrera, población pacífica, van colocándose obreros pausadamente, se espera resolución satisfactoria»<sup>117</sup>. Al poco tiempo fue cesado del cargo José de Chaves. El día 30 de mayo fueron convocados los nuevos concejales. Se traía a la mesa un oficio del Gobernador nombrando Alcalde a José Antonio Iglesias Parada y a sus tenientes (Leopoldo Pagador Márquez, Alfonso Real Sánchez y Gregorio Martínez Zapata). Iglesias y este último renunciaron por motivos de salud. Tras tantos vaivenes de ceses y nombramientos, el 30 de junio se dio cuenta de otra comunicación del Gobernador que puso fin a todas estas oscilaciones. Pedro Jesús Cordón fue designado Alcalde Presidente.

En el verano de 1924 comenzaron las primeras gestiones para organizar en Fuente de Cantos la Delegación Local de la Unión Patriótica. Esta organización se creó en abril de ese año y estaba concebida como un partido oficialista cuyo objetivo era la propaganda del Directorio Militar presidido por Miguel Primo de Rivera. Los principios de su ideario eran «Orden, fe, honradez, acatamiento a la Monarquía, justicia y trabajo». Así el 29 de julio hubo una concentración auspiciada por el Gobernador Civil en Badajoz para informar a los comisionados locales de las gestiones de la representación de la provincia realizada a Madrid. Se

---

<sup>116</sup> Cfr. BARRAGÁN-LANCHARRO, A. M. «La creación de derechos políticos para la mujer española en 1924: La concesión del sufragio activo y pasivo en los órganos representativos de la Administración Local y su proyección en la provincia de Badajoz», en la *Revista de Derecho de Extremadura*, Cáceres, EJEX, 2009, núm. 4, pp. 599 - 606. BARRAGÁN-LANCHARRO, A. M. «La creación de derechos políticos para la mujer española en 1924: La concesión del sufragio activo y pasivo en los órganos representativos de la Administración Local», SERRANO MANGAS, F. (Coord.), *III Jornadas de Historia en Valencia de las Torres. La mujer en la historia de Extremadura*, Llerena, Ayuntamiento de Valencia de las Torres, 2010, pp. 183 - 194.

designó al Alcalde para que asistiera a esa reunión<sup>118</sup>. En 1928, el jefe local de la Unión Patriótica de Fuente de Cantos era Felipe Márquez Tejada y tenía la organización 684 afiliados<sup>119</sup>. Al margen de todo esto, en la localidad se creó el Somatén. Dependía de la demarcación de Zafra. El cabo y subcabo del Partido Judicial eran Juan Márquez Real y José Calvo Saénz de Tejada. El 12 de enero de 1925 el Ayuntamiento en pleno acordó adherirse al homenaje nacional que sería tributado en Madrid a los Reyes de España. En representación de la localidad, se desplazó hasta la Villa y Corte el Alcalde, Pedro Jesús Córdón. En la reunión siguiente, la del 19 de enero de 1925, se tomó un acuerdo singular: Fueron nombrados «alcalde y alcaldesa honorarios» los Reyes de España, don Alfonso y doña Victoria Eugenia. El día del homenaje, el 31 de enero de 1925, se envió un telegrama de adhesión al Alcalde de Madrid. Aparte de los retratos de los Reyes de España, en el Ayuntamiento hubo además uno del General Severiano Martínez Anido, Vicepresidente del Consejo de Ministros<sup>120</sup>. En numerosas ocasiones el Consistorio mostró fidelidad al General Primo de Rivera, redactando acuerdos como éste:

«Acuerda interesar de los poderes públicos la concesión del título de Bienhechor de la Patria al Excmo. Sr. don Miguel Primo de Rivera y Orbaneja por los relevantes servicios prestados a la Nación desde su advenimiento al poder y por la gloriosa página que acaba de escribir derrotando al enemigo africano en Alhucemas y Axdir, poniendo el prestigio de España en puesto que siempre tuvo en la Historia»<sup>121</sup>.

En ese año, el plan de obras se inició con la solicitud de una subvención estatal para la construcción de cinco kilómetros de la carretera a Valencia del Ventoso. La ayuda se acogió al Real Decreto del Directorio Militar de 4 de marzo sobre concurso de

---

<sup>117</sup> *Correo de la mañana* (Badajoz), 25 de marzo de 1924.

subvenciones y anticipos de fondos destinados a la construcción de caminos vecinales. El consistorio recibía el subsidio estatal, abonaría la cantidad proporcional que resultase, y se estimaba que la inversión alcanzaría la cantidad de dieciséis mil pesetas. También se acordó informar al Ayuntamiento de Valencia del Ventoso para se uniera a la propuesta<sup>122</sup>. Sin duda alguna, una de las finalidades de la obra era potenciar las comunicaciones, pero otra era dar salida a los jornaleros en paro<sup>123</sup>. En ese año de 1925, el Ayuntamiento acordó a efecto de reclutamiento que el jornal medio de los obreros de Fuente de Cantos era de 3 pesetas. En 1930 todavía estaban activas las obras del ramal de Valencia del Ventoso a la carretera de Usagre-Bienvenida a la de Cumbres de San Bartolomé<sup>124</sup>.

En el ámbito cultural, en el pleno del 28 de octubre de 1925 se acordó intermediar ante la Diputación Provincial de Badajoz para solicitar una beca a favor de José Martín Figueras, de trece años de edad, hijo de Crispiniano Martín Moreno y de Rufina Figueras Mateos para perfeccionar estudios de pintura por carecer de bienes. Además, en el pleno del 25 de enero de 1926 se concedió una subvención de 150 pesetas para atender los gastos de la estancia en Badajoz para hacer la oposición a beca el día 8 de febrero de ese año. Beca que fue definitivamente concedida<sup>125</sup>.

A principios de 1926, la constancia de las lluvias produjo una paralización de los trabajos en el campo. El diario *El sol*, de Madrid, publicó que «en Fuente de Cantos hace doce días que llueve sin cesar; las aguas causan grandes estragos en el pueblo y en los campos»<sup>126</sup>. Produjo esta circunstancia que el número de obreros agrícolas desocupados aumentaran. Se acordó habilitar una partida presupuestaria de 8.000 pesetas para atender la crisis de trabajo.

---

<sup>118</sup> Archivo Municipal de Fuente de Cantos, acta plenaria, 26 de julio de 1924.

<sup>119</sup> *Barógrafo de un lustro. Memoria demostrativa del avance dado por la provincia de Badajoz desde el 13 de septiembre de 1923 a igual fecha del 1928*, Madrid, Imprenta Artística Sáez Hermanos, 1929, pp. 302.

<sup>120</sup> Archivo Municipal de Fuente de Cantos, acta plenaria, 3 de diciembre de 1927.

Era una parte de las quince mil pesetas que estaban previstas gastar para la creación y construcción de escuelas en proyecto<sup>127</sup>. En esa coyuntura se produjo el cese de algunos ediles, incluido el Alcalde. Un año antes, Córdón informó al pleno que padecía una afección pulmonar crónica de localización derecha, y en virtud «del trabajo intenso que hoy pesa sobre la Alcaldía y mucho más cuando ésta requiere ser atendida en todo momento» presentaba la dimisión<sup>128</sup>. Ésta debía ser reconocida por el Gobernador Civil.

El 11 de febrero de 1926 el nuevo delegado gubernativo, Luis Lerdo de Tejada convocó a los ediles cesantes y también a los electos. Entre los primeros estaban Pedro Jesús Córdón, Juan Esteban Pagador, José Méndez Mateos, Francisco Rodríguez Marcarro, José Antonio Carrasco Carrasco, Germán Rubio Ortega, Juan Antonio Godoy Guerrero. Por aclamación fue designado Alcalde Manuel Carrascal Márquez. También en esa forma fueron elegidos sus tres tenientes: Valentín Calvo Saénz, Alfonso Real Sánchez y Ángel Esteban Pagador. Lo primero que tuvo que afrontar Manuel Carrascal Márquez la continuación de la crisis obrera antes citada. Así, en el pleno del 16 de febrero de 1926 quedó autorizado para que si continuaba la situación acudiera a las entidades constituidas y a los propietarios para que colaborasen para conjurarla. Al comienzo del otoño, con la paralización de las tareas agrícolas el Ayuntamiento determinó la ejecución de obras tales como la reparación de calles, caminos, y alcantarillados y poder dar ocupación al mayor número de parados.

---

<sup>121</sup> Archivo Municipal de Fuente de Cantos, acta plenaria, 3 de noviembre de 1925.

<sup>122</sup> Archivo Municipal de Fuente de Cantos, acta plenaria, 24 de marzo de 1925.

<sup>123</sup> GUTIÉRREZ BARBA, A. «La primera dictadura del siglo XX en Fuente de Cantos», *Actas II Jornada de Historia de Fuente de Cantos*, Badajoz, Lucerna - Asociación Cultural de Fuente de Cantos, 2001, pp. 35 y s.

<sup>124</sup> Archivo Municipal de Fuente de Cantos, acta Comisión Municipal Permanente, 24 de febrero de 1930.

En 1926 se iniciaron las gestiones para instalar un centro telefónico, ya que los intentos anteriores habían fracasado<sup>129</sup>. En 1915 se proyectó instalar en Fuente de Cantos una estación telefónica; en esa época estaba en trámite de creación en la provincia los centros de Valencia del Ventoso, Zafra, San Vicente de Alcántara, Albuquerque, Guareña, Santa Marta y Almendralejo<sup>130</sup>. Existía una red telefónica privada propiedad de la fábrica electro-harinera La Paz para comunicarse con su central distribuidora de Calzadilla. En el pleno del 23 de octubre de 1926 se acordó dar facilidades a la Compañía Nacional de Teléfonos, y el consistorio ofreció un local y nombró y abonó el jornal de un repartidor de teléfonos. El día 5 de octubre de 1926 se inauguró el teléfono interurbano con la línea Sevilla-Villafranca-Almendralejo así como las estaciones locales de Higuera de la Sierra, Zufre y Santa Olalla del Cala (Huelva), El Ronquillo (Sevilla) y Monesterio, Fuente de Cantos, Zafra, Villafranca y Almendralejo. La línea telefónica fue inaugurada por el Presidente del Consejo de Ministros, Miguel Primo de Rivera desde Almendralejo, lugar en el que se proyectaron una serie de actos tales como una recepción oficial y la bendición de las instalaciones. Así, «en todos los pueblos citados se celebró la inauguración del teléfono, asistiendo las autoridades locales, los niños de las escuelas públicas y el vecindario en masa, reinando enorme entusiasmo por tan importante mejora que viene a acercar estos pueblos antes aislados al resto de España»<sup>131</sup>. En 1928, el balance resumido de la gestión de la obra de Dictadura en Fuente de Cantos era éste:

---

<sup>125</sup> LEMUS LÓPEZ, E. *Extremadura, 1923 - 1930, Historia a través de las Diputaciones Provisionales*, Badajoz, Diputaciones Provinciales de Cáceres y Badajoz, 1993, p. 211.

<sup>126</sup> *El sol* (Madrid), 16 de febrero de 1926.

<sup>127</sup> Archivo Municipal de Fuente de Cantos, acta plenaria, 8 de febrero de 1926.

<sup>128</sup> Archivo Municipal de Fuente de Cantos, acta plenaria, 11 de febrero de 1925.

«En esta cabeza de partido se han construido durante el último quinquenio 400 metros de alcantarillado con un importe total de 12.000 pesetas; se ha acerado y empedrado una superficie de 1.380 metros cuadrados por un valor de 120.000 pesetas; al abastecimiento de aguas se han dedicado 35.000; a plaza de abasto 12.000; y a matadero, 25.000. En el mejoramiento del cementerio se han invertido 18.000 pesetas; en reparación de edificios para escuelas 10.000; en construcción de nuevos edificios 12.000. En grupos escolares 11.000, en 1.450 metros de caminos vecinales, 160.000; en cuartel para la Guardia Civil, 10.000. Existencia en caja el 13 de septiembre de 1923, 1.514,19 pesetas, y en 31 de diciembre de 1928, pesetas 21.290,68»<sup>132</sup>.

A finales de 1928 se aprobó un interesante plan de obras urbanas: Pavimentación de la Plaza del 13 de septiembre, del Carmen y Manuel Carrascal, calles Zurbarán, Nicolás Megía, Tránsito, Clavel, Isabel la Católica, Bienvenida, Pizarro, Hermosa y alrededores de la Plaza de la Constitución, así como la reforma de la Plaza del Mercado y casa cuartel de la Guardia Civil. El pleno acordó que la empresa Metiger S.A, domiciliada en Madrid y Barcelona ejecutara el proyecto de obras que esta entidad había confeccionado<sup>133</sup>. También se acordó encargar a Bernardo Alonso Rodríguez, vecino de Madrid, como apoderado, que gestionaría ante una empresa para hacer los estudios, planos y presupuesto sobre la traída de aguas a la población<sup>134</sup>.

En el ámbito institucional, en 1927 tomaron posesión los concejales suplentes: Gregorio Sánchez Tamayo, José López Diosdado (antiguo concejal socialista), Serapio Rodríguez Balsera, Juan Toro Molina, Eduardo Márquez Romero, José Dolores Encomienda Sanvicente, Florencio Aldana Delgado, José Tejada y Tejada, Manuel Carrascal Montero de Espinosa, Juan Márquez Real, Alfonso Tovar Gómez, Epifanio Venero Pérez de Guzmán,

<sup>129</sup> Archivo Municipal de Fuente de Cantos, acta plenaria, 17 de febrero de 1926.

<sup>130</sup> *El siglo futuro* (Badajoz), 19 de junio de 1915.

Francisco Carrasco Carrasco, Guillermo López Megía, Juan Esteban Pagador, Santiago Zapata Núñez, Francisco Bermejo Baca, Gabriel Murillo Viera y José Ramírez Messías<sup>135</sup>. Precisamente, el socialista José López Diosdado fue nombrado en 1928 miembro de la Comisión de Evaluación para el repartimiento de Utilidades (un impuesto directo similar al IRPF). López Diosdado lo era en calidad de «representante de los sindicatos agrícolas») en la Parte Real; sus compañeros en esa junta eran Valentín Márquez Tejada (mayor contribuyente por territorial y riqueza rústica), Leopoldo Pagador Márquez (mayor contribuyente por urbana), Gabriel Fernández Sesma (mayor contribuyente rústico domiciliado fuera del término), y Valentín Calvo Rastrojo (mayor contribuyente por industrial y comercio)<sup>136</sup>.

En esa época se fue poniendo remedio a la insuficiente infraestructura escolar pública. En cuanto a la privada, existía un colegio religioso de niñas. En 1927, Ramón Pérez Rodríguez, Obispo de Badajoz, hizo llegar al Ayuntamiento una propuesta. La Diócesis de Badajoz poseía un terreno contigua a la Ermita de la Hermosa, destinado a dependencia de este edificio y constituido por un patio de entrada por calle de los Santos, con soportales adosados a los muros de la ermita, así como una casa con varias habitaciones, patio y salida a la calle Cid. El Obispado construyó en ese terreno de novecientos cincuenta metros cuadrados un edificio de nueva planta cuyo destino sería alojar un colegio para niñas pobres dirigido exclusivamente por hermandades religiosas, en este caso al Instituto de la Doctrina Cristiana, según había dejado instituido Concepción Real y Tinoco de Castilla en su testamento. El colegio lo instauró el heredero de ésta, el presbítero Benito Godoy Guerre-

---

<sup>131</sup> *El imparcial* (Madrid), 6 de octubre de 1926.

<sup>132</sup> *Barógrafo de un lustro. Memoria demostrativa del avance dado por la provincia de Badajoz desde el 13 de septiembre de 1923 a igual fecha del 1928*, Madrid, Imprenta Artística Sáez Hermanos, 1929, pp. 243 y s.

<sup>133</sup> Archivo Municipal de Fuente de Cantos, acta plenaria, 4 de diciembre de 1928.

ro, con donativos de particulares, de la Caja Rural y una obra pía instituida por el Obispado dotada en 3.000 pesetas. El coste de la construcción ascendió a 60.000 pesetas.

«En justa correspondencia a la generosidad del pueblo de Fuente de Cantos, y para que siempre siga cuidando y atendiendo al colegio nuevamente edificado como cosa propia, constituimos un patronato compuesto por el señor cura párroco, alcalde presidente del Ayuntamiento, Juez de Instrucción y Registrador de la Propiedad, y al que pertenecerán también con los mismos derechos y atribuciones don Felipe Márquez Romero de Tejada y su esposa, doña Rosario López mientras vivan, a quienes con tal carácter de patronos entregamos el mencionado edificio, recientemente construido con las siguientes cláusulas y condiciones:

«1º El colegio, que se denominará de Nuestra Señora de la Hermosa, estará siempre a cargo de una comunidad o instituto de religiosas dedicadas a la enseñanza y educación de niñas pobres, aunque sin excluir a éstas, también podrán admitir alumnas de pago. La comunidad religiosa, a quien exclusivamente corresponderá todo el régimen interior y administración del colegio será del Instituto de Hermanas de la Doctrina Cristiana, que son las que ahora están al frente del mismo, y cuando éstas no pudieran o no quieran serán sustituidas por otras hermanas del instituto religioso que el Prelado Diocesano designe.

«2º. No pudiendo ser destinado el edificio nunca a objeto distinto del expresado, si fuera imposible en algún tiempo que el colegio estuviese regido por religiosas, se confiará, con anuencia e intervención del Obispo de la Diócesis, a maestras católicas que

---

<sup>134</sup> Archivo Municipal de Fuente de Cantos, acta plenaria, 29 de septiembre de 1929.

<sup>135</sup> Archivo Municipal de Fuente de Cantos, acta plenaria, 30 de mayo de 1927.

<sup>136</sup> Archivo Municipal de Fuente de Cantos, acta plenaria, 20 de noviembre de 1928

informarán a las niñas en las virtudes y prácticas de la vida cristiana, al mismo tiempo que las instruyeran en los conocimientos naturales propios de su sexo.

«3º. El Patronato del colegio tendrá la representación y defensa de él en todo lo que no sea el régimen y gobierno interior de las Hermanas y de las alumnas, si bien unas y otras le considerarán por su defensor y amparador y procurarán atender a las indicaciones que por acuerdo de la junta de patronos se les hicieran y en cuanto no fueran incompatibles con las constituciones del instituto religioso.

«4º Una vez a lo menos en cada año en la fecha que determinen los patronos y bajo su presidencia, se celebrarán exámenes públicos para apreciar los frutos de la enseñanza que se da en el colegio y para estímulo de profesoras y alumnas<sup>137</sup>.

El 30 de enero de 1930 el General Primo de Rivera presentó la dimisión como Presidente del Consejo de Ministros al Rey Alfonso XIII. Sin duda, este hecho influyó en la administración local. Apenas dos semanas después se dictó el Real Decreto 538/1930, de 15 de enero<sup>138</sup>. Éste estableció una renovación *sui generis* de los ayuntamientos. La mitad de los ediles serían los proclamados con más votos en los comicios de 1917, 1920 y 1922. El resto serían los mayores contribuyentes del término. El 25 de febrero se reunieron el Alcalde, Manuel Carrascal Márquez, y el secretario municipal, Mario García y García. Se planteó un problema importante, y era que no existían antecedentes electorales en el archivo con respecto a las elecciones de 1917. Aunque se hizo constar que no se llegaron a celebrar por aplicación del artículo 29 de la Ley Electoral. Sólo pudo proclamarse la mitad de los ediles, representantes de los mayores contribuyentes, que en total eran once al ser veintiuno el número total de concejales: Valentín Márquez Tejada, Jerónimo Buzo Carrascal, Juan Márquez Real, Guillermo López Megía, Manuel Carrascal Márquez, Juan Esteban Pagador, Felipe Márquez Tejada, Valentín Calvo Rastrojo, Modesto Romero Viera, Venancio García Carrasco, y Juan Ramírez Messías.

El 26 de febrero, tal como prescribía el citado Real Decreto, se constituyó el nuevo Ayuntamiento con la sola presencia de los mayores contribuyentes, excepto Juan Ramírez, que según una certificación expedida por el facultativo Félix Capote, en esa madrugada había sufrido un ataque de disnea. Se hizo cargo de la Alcaldía Valentín Calvo Rastrojo, el mayor contribuyente. Finalmente fueron proclamados concejales el 29 de marzo de 1930, tras diversas averiguaciones, los siguientes: De 1917, por aplicación del artículo 29 de la Ley Electoral de 1907, Francisco Gutiérrez Utrera, Manuel Murillo Rodríguez-Zapata, Ramón Bayón Cruz, Manuel Calvo Lláneiz, José Carrasco Conejo y Tomás Pagador Rodríguez; de 1920 y 1922 José Ramírez Messías, Valentín Calvo Sáenz, Alfonso Tovar Gómez y Prudencio Dug Báez. Precisamente en las elecciones de 1920 venció la candidatura socialista, pero ninguno de ellos fue llamado, una clara vulneración del espíritu de la disposición, ya su artículo 4º se decía que debían ser los acreedores de más sufragios.

Finalmente, se constituyó el Ayuntamiento el 31 de marzo. Fueron elegidos como Tenientes de Alcalde Juan Esteban Pagador (nueve votos), Jerónimo Buzo Carrascal (ocho votos) y Juan Márquez Real (cuatro votos). En el pleno del uno de junio se hizo cumplir una orden del Ministro de la Gobernación para elegir de forma secreta al Alcalde y sus tenientes. Hasta ese momento ocupaba tal cargo el mayor contribuyente, sin que fuera objeto de elección. Así, fue elegido Alcalde por doce votos Juan Márquez Real; sus tenientes eran Valentín Calvo Sáenz, Alfonso Tovar Gómez y Manuel Murillo Rodríguez-Zapata. Intervino a continuación Márquez Real, ya investido con las insignias de su cargo:

«Por el señor don Juan Márquez Real se usó de la palabra dando las gracias a los señores concejales asistentes por la confianza que, estima quizás in-

---

<sup>137</sup> Archivo Municipal de Fuente de Cantos, acta plenaria, 23 de junio de 1927.

<sup>138</sup> *Gaceta de Madrid*, 17 de enero de 1930.

merecida, han puesto en él para ocupar el cargo de Alcalde, y exponiendo que si bien su falta de conocimientos en cuestiones administrativas pudiera concurrir el algunos errores, que se le juzgue con benevolencia, porque su conducta será la de siempre, o sea, la de imperar todos actos la justicia y en la honradez debida».

En el invierno de 1930 se volvió a reproducir una crisis laboral, el Alcalde, uno de los mayores propietarios rústicos, manifestó el rechazo de la mayoría de los patronos para admitir como alojados a los parados. Alternativamente, les había dado ocupación en la reparación de vías públicas, agotando toda la partida presupuestaria destinada a calamidades públicas. Acto continuo, el consistorio, formado por buena parte de los propietarios rústicos, tomó el acuerdo de confeccionar una ordenanza no fiscal para establecer el reparto obligatorio de obreros entre los propietarios rústicos e industriales. Ésta era la exposición de motivos:

«Considerando que las crisis obreras obedecen a la paralización de los trabajos del campo de los que dependen los jornaleros por ser la principal riqueza la agricultura y la ganadería y a parte de la consideración que merezca la clase patronal hay que reconocer que no cumplir todos ellos la obligación que tienen, tanto en el orden legal y social como en el moral y religioso, de prestar ancho siquiera será con la facilitación de trabajo a los obreros verdaderamente necesitados, alojándolos así de todo lo que sea ilícito y punible.

«Que para prevenir y conjurar las crisis obreras que por paro forzoso sucedan, originarios de abuso de mendicidad y de vagancia por partir de obreros sumidos en la miseria, verdaderamente desvalidos, la que constituye por su aspecto e importancia social una de tantas calamidades públicas, y dado que la [ilegible] económica de este municipio no permite solucionar el problema, no queda otro medio que utilizar con carácter obligatorio el repartimiento de trabajadores necesitados en épocas de paro forzoso entre los propietarios por rústica de este término municipal, vecinos y hacendados forasteros e industriales de esta villa...»<sup>139</sup>.

Esta ordenanza no fiscal, de siete artículos, era muy similar a la que otros Ayuntamientos ensayaron en esa época<sup>140</sup>. Así, se establecía la existencia de «la obligación de contribuir, a dar colocación y jornal, [que] nace por el mero hecho de ser contribuyente en este término municipal». En el caso de los contribuyentes tendría tal obligación si superaba setecientas pesetas de riqueza rústica, o tres mil de matrícula industrial. Era la Comisión Municipal Permanente la que anualmente elaboraría un padrón de contribuyentes acorde con una escala que se establecía en la base tercera:

«Se asigna a cada propietario que tenga un líquido imponible de setecientas a mil quinientas pesetas, un obrero; de mil quinientas una a tres mil, dos; de tres mil una a siete mil quinientas, tres; de siete mil quinientos una a diez mil, cuatro; de diez mil una a quince mil, cinco; de quince mil una a veinte mil, siete; durante mil una a treinta mil, ocho; de treinta mil una a cincuenta mil, diez; de cincuenta mil una a cincuenta y cinco mil, quince; de cincuenta y cinco mil una en adelante, dieciséis.

«A los industriales que satisfagan una cuota del Tesoro de trescientas pesetas a setecientas, uno; de setecientas una a dos mil doscientos cincuenta, dos; y de dos mil doscientos cincuenta en adelante, tres».

Así mismo, la Comisión Municipal Permanente —formada por el Alcalde y sus tenientes— designaría discrecionalmente a los individuos que formarían, junto con aquélla, la junta inspectora para seleccionar a los obreros, «rechazando y eliminando [del padrón] a los que por sus condiciones económicas no sean verdaderos necesitados, y sólo figurarán en las listas un jornalero por cada familia que no exceda de cinco individuos y dos que excedan de dicho número». Cuando los obreros asignados a los patronos fuesen rechazados, le daría trabajo el Ayuntamiento en obras públicas, pero el sueldo sería abonado por el propietario. El jornal se estableció en 2,50 pesetas, similar a otros lugares de la provincia<sup>141</sup>. A finales de 1930 los panaderos cometían abusos y vendían el pan sin peso exacto y las autoridades locales determinaron que la Inspección de la Policía controlara el peso<sup>142</sup>.

#### IV. La Caja Rural de Ahorros y Préstamos de Fuente de Cantos.

El domingo 15 de octubre de 1905 se fundó, en el casino denominado la «La Amistad», la Caja Rural de Ahorros y Préstamos de Fuente de Cantos. En ese lugar se congregó numeroso público entre el que se destacaban labradores, cultivadores, propietarios con el objetivo, según hizo constar en acta «lo mucho que le interesa a Fuente de Cantos que se combata la usura y se fomenten los hábitos de economía y ahorro». Esta entidad se fundó bajo los principios del crédito mutuo solidario (sistema *Raiffeisein*). Pero la peculiaridad de este tipo de sociedades en comparación con las existentes en otros lugares de España, es que los principales propietarios rústicos avalaron estas instituciones con su presencia y con patrimonio. Según el artículo primero de sus estatutos, «con la denominación de Caja Rural de Ahorros y Préstamos se crea en la villa de Fuente de Cantos una sociedad bajo la base del crédito mutuo solidario» con el siguiente objeto:

«Primero. Crear hábitos de economía y ahorro entre los agricultores y auxiliarse mutuamente en sus necesidades.

«Segundo. Utilizar el crédito que proporciona la solidaridad ilimitada, para obtener préstamos a módico interés en beneficio de los asociados.

«Tercero. Adquisición de aperos y máquinas agrícolas y ejemplares reproductores de animales útiles para aprovechamiento de los socios.

«Cuarto. Adquisición para los socios de semillas, plantas, abonos, y cuantos elementos convengan para el fomento agrícola y pecuario.

«Quinto. Depósito, custodia, conservación y venta en común de los productos de los asociados.

«Sexto. Organización de la guarda y defensa de las heredades, ganados y

<sup>139</sup> Archivo Municipal de Fuente de Cantos, acta plenaria, 8 de diciembre de 1930.

<sup>140</sup> BARRAGÁN-LANCHARRO, A. M., República y Guerra Civil en Monesterio, Badajoz, Sociedad Extremeña de Historia, 2010, p. 28.

cosechas, y extinción de las plagas del campo.

«Séptimo. Seguro de cosechas, edificios, aperos y ganados de los asociados.

«Octavo. Conciliación entre los socios cuando se sometan a este procedimiento para dirimir sus contiendas por medio de amigables componedores».

El auténtico factótum que promovió la creación de esta primera Caja Rural de la provincia de Badajoz fue Tomás Marín Pérez, Director de la sucursal del Banco de España en Badajoz. En 1909 éste confesó en un rotativo pacense que «al cabo de tres años de diario batallar, se consiguió ver establecida la primera Caja Rural de Ahorros y Préstamos en la villa de Fuente de Cantos el día 15 de octubre de 1905»<sup>143</sup>. Tomás Marín redactó los estatutos y el reglamento de esta sociedad. Curiosamente se editó toda esta documentación de la Caja Rural de Fuente de Cantos en una publicación que después sirvió como ejemplo para propagar los beneficios de esta institución<sup>144</sup>. Varios meses después en una revista de ámbito nacional se recomendaba adquisición de los estatutos de la Caja Rural de Fuente de Cantos para difundir la creación de más entidades de este tipo:

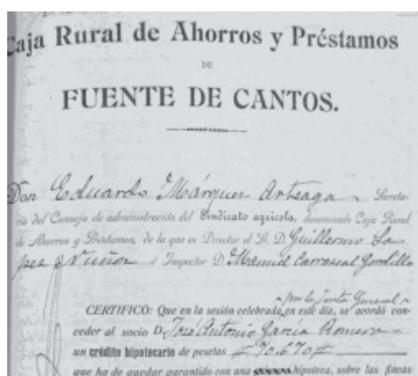
*«Cajas rurales extremeñas. Estatutos. Reglamentos, Formularios y documentos y tablas de liquidación. Tip. Lit. Encuad. De Uceda hermanos. Badajoz, 1905. Este folleto que contiene los Estatutos y Reglamentos porque la Caja Rural de Ahorros y Préstamos de Fuente de Cantos, fundada en 15 de octubre en 1905, lleva como apéndice el Real Decreto, preámbulo y proyecto de ley sobre organización, fines y funcionamiento de los Sindicatos Agrícolas de 27 de octubre de 1905, subvenciones del Estado a las Cajas Rurales, modelos de libros y documentos para el funcionamiento*

<sup>141</sup> BARRAGAN-LANCHARRO, A. M. «La situación política de la comarca de Montijo antes y después de la proclamación de la II República, en *Actas de las VIII Jornadas de Historia de Montijo*, Montijo, Ayuntamiento de Montijo, 2010, p. 91.

<sup>142</sup> *La libertad* (Badajoz), 16 de noviembre de 1930.

de las Cajas Rurales de Ahorros y Préstamos, tablas de multiplicadores fijos, tablas de liquidación de intereses para uso de las cajas. La utilidad de este folleto es inmensa por los importantísimo y funcionamiento de las cajas rurales llamadas a influir tan decisivamente en los progresos de la agricultura, destruyendo la usura que es uno de los mayores enemigos y facilitando al labrador pequeño capitalista uno de los indispensables elementos de producción. Con el folleto éste que se vende al precio de 2,50 pesetas franco de porte y certificado en la casa de los Sres. Uceda hermanos de Badajoz, se puede proceder a la creación de cajas rurales, puesto que en él no tan sólo se encuentran estatutos y reglamentos sino además modelos de toda clase de documentos que suelen emplearse en instituciones de esa especie»<sup>145</sup>.

La reunión constitucional de la Caja Rural de Ahorros y Préstamos de Fuente de Cantos estuvo presidida por Manuel Carrascal Gordillo, destacado político liberal, y el cual aglutinó a todos los propietarios de esta tendencia, y tras la lectura de los estatutos y del reglamento se acordó lo siguiente:



Manuel Carrascal y Gordillo, Jefe de los liberales de Fuente de Cantos y fundador de la Caja Rural

«Primero: declarar constituida legalmente la Caja Rural de Ahorros y Préstamos de Fuente de Cantos.

«Segundo: Nombrar presidentes honorarios del consejo de administración y socios de mérito al Excmo. Sr. Conde de Romanones, Ministro de Fomento, como protector de nuestra abatida agricultura nacional, y al Sr. D. Tomás Marín Pérez como Director de la Sucursal del Banco de España en Badajoz, autor del proyecto de estatutos y reglamento porque ha de regirse la sociedad, y campeón que propaga con entusiasmo en nuestra provincia las redentoras cajas rurales.

«Tercero: Nombramiento del siguiente consejo de administración: Director-Presidente, D. Guillermo López Núñez. Vicepresidente, D. Antonio Márquez Tejada. Cajero: D. Francisco Romero Delgado. Consejero 1º, Jerónimo Buzo y Busto. Consejero 2º, D. Timoteo Pagador Rodríguez. Consejero 3º, José Barrientos Parra. Secretario, Eduardo Márquez Arteaga. Consejero suplente 1º, Felipe Márquez Tejada. Consejero suplente 2º, Jesús Carrasco García. Inspector, Manuel Carrascal Gordillo. Inspector sustituto, D. Valentín Márquez Tejada».

«Acto seguido ocupa la presidencia el consejo de administración y su Director-Presidente propone expedir un atento y respetuoso telegrama al Excmo. Sr. Ministro de Fomento, ilustre y decidido protector de los sindicatos agrícolas, interesándole que dentro de las 100.000 pesetas consignadas en el proyecto de presupuestos de su departamento para la vida y desarrollo de estos organismos, auxilie con la suma mayor que pueda a la naciente Caja Rural de Ahorros y Préstamos de Fuente de Cantos, lo que fue acordado.

«También propone telegrafiar al iniciador y propagandistas de las cajas rurales extremeñas, D. Tomás Marín Pérez, dándole cuenta de la constitución definitiva de la de Fuente de Cantos, que le nombra su Presidente honorario, rindiéndole el tributo de agradecimiento que se merece por sus

---

<sup>143</sup> *Nuevo Diario de Badajoz*, 5 de enero de 1909.

<sup>144</sup> *Cajas rurales extremeñas. Estatutos. Reglamentos, Formularios y documentos y tablas de liquidación*, Badajoz, Tip. Lit. Encuad. De Uceda hermanos, 1905.

méritos y perseverancia en el bien social, proposición que fue en todas sus partes acordadas por aclamación».

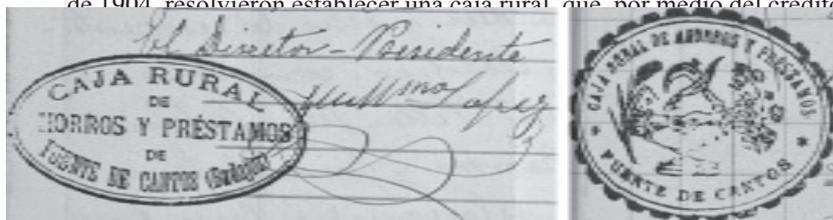
En la fundación concurren personalidades, especialmente vinculadas al Partido Liberal, desligándose del proyecto los conservadores. Así, hay que destacar que uno de sus fundadores era el presidente del Centro Republicano, Timoteo Pagador Rodríguez. El propio director de la sucursal del Banco de España en Badajoz afirmó que en la Caja Rural de Fuente de Cantos se integraron «en concepto de socios solidarios desde los propietarios que cuentan su fortuna por millones de pesetas, hasta los más modestos, sin distinción de ideas políticas ni religiosas; es decir, bajo el lema «uno para todos y todos para uno y para la humanidad», con la sola excepción de los que carezcan en absoluto de capital, por insignificante que sea y de los que poseyéndolo observen una conducta irregular, empleándose gran rigor en la admisión de los socios, cuando los solicitantes están tachados de inmorales, holgazanes, beodos o jugadores»<sup>146</sup>. El once de marzo de 1906 tenía 259 socios y había realizado 287 operaciones por valor de 184.480 pesetas gracias a la línea de crédito abierta por la sucursal del Banco de España en Badajoz. La *Revista ilustrada de banca, ferrocarriles, industria y seguros* publicó un interesante artículo sobre la Caja Rural de

---

<sup>145</sup> *Revista Católica de las cuestiones sociales* (Madrid), enero de 1906.

Fuente de Cantos. En este estudio se analizaban los antecedentes, las malas cosechas de 1903 y 1904 y el estado de necesidad de buena parte de la población. También se daba cuenta del primer año de gestión social:

«Caja Rural de Ahorros y Préstamos. Domiciliada esta modesta entidad en la importante villa de Fuente de Cantos, cabeza de partido judicial en la provincia de Badajoz, viene a llenar una necesidad imperiosa que se dejaba sentir en aquella comarca y debe su origen al cariño que a su tierra profesan las personalidades que dignamente constituyen su consejo de administración quienes, reunidos un día, examinando la situación angustiosa porque el país venía atravesando a consecuencia de la escasa cosecha que ofreció el año agrícola de 1903, y casi nula la obtenida por el de 1904, resolvieron establecer una caja rural que, por medio del crédito



al labrador, al que impiden toda acción y desenvolvimiento, al que agobia obligándole a dejar en sus manos la producción y el trabajo, procuraron por este medio arrancar de sus garras a aquellos desgraciados víctimas de la insaciable avaricia de semejante calamidad, rémora funesta de la vida y del progreso de los intereses sociales. Tal fue, a grandes rasgos descrito, el origen de esta institución que se fundó en el otoño de 1905; y con el fin de proporcionar recurso a los agricultores necesitados para atender a los gastos que exigía la inmediata siembra, algunos de los iniciadores, en nombre de los demás, levantaron un empréstito en la Sucursal del Banco de España en la capital de la provincia, por la cantidad necesaria al efecto y con su garantía personal, habiendo gestionado además, con favorable éxito, la obtención de la subvención de 1.500 pesetas que el otorgó el Ministerio de Fomento. No lleva, pues, esta entidad más que un año de funcionamiento, durante el cual efectuó 454 préstamos con una garantía personal por un importe de pesetas 405.356,50, de los que, sin necesidad de intervención alguna extraña, recobró a su vencimiento 376 que ascendían

a 291.079 pesetas, habiendo otorgado, aparte de éstos, 18 con garantía hipotecaria, que sumaban en junto 25.000 pesetas. También abrió durante este ejercicio 246 créditos hipotecarios por la cantidad de 1.496.706 pesetas, de los que se han utilizado 656.667, habiéndose reembolsado dos que importaban 2.575 pesetas. A pesar de las difíciles circunstancias porque aquella comarca viene atravesando, la Caja de Ahorros no estuvo inactiva, se hicieron diez imposiciones por valor de 42.200 pesetas, reintegrándose dos que representaban el de 20.000, siendo de esperar que, dado el mayor desahogo, que merced a esta institución tienen los labradores, durante el actual ejercicio las imposiciones sean más numerosas y de mayor cuantía, una vez que aquéllos irán convenciéndose de lo beneficiosas que resultan. El movimiento general durante dicho ejercicio ha existido en la entidad a que nos referimos se representan por 34.373,76 pesetas de ingresos y 24.369,88 de pagos, quedando un sobrante de pesetas, 10.003,88, que pasa a formar como primera partida, el capital de la misma. Tan luego como en los pueblos comarcanos se tuvo noticia de la creación de la Caja Rural de Fuente de Cantos, reconociendo su conveniencia han seguido su ejemplo, creando otras, sobre las mismas bases, Hornachos, Cabeza del Buey, Medina de las Torres, Almendralejo, Oliva de Jerez, Monesterio, Nogales, y Villafranca de los Barros, hecho que constituye la mejor sanción de la bondad de la idea concebida por las personalidades que nos ocupa, a cuyo frente tan dignamente se halla D. Guillermo López Núñez, quien, al presidir el consejo, ejerce también el cargo de Director. El balance de esta entidad importa en su activo-pasivo la cantidad de 971.203,88 pesetas, y el número de socios, que consiste en 335, representa un capital de 16.000.000, que constituye una base que permite augurar, con fundamento, un gran desarrollo de la Caja Rural de Ahorros y Préstamos de Fuente de Cantos en plazo no lejano»<sup>147</sup>.

Uno de los diarios pacenses que más aplaudieron la constitución de la Caja Rural de Fuente de Cantos fue el diario *La región Extremeña*, órgano de expresión de los republicanos de la provincia. Ciertamente fue recibida como un primer paso para solucionar la

---

<sup>146</sup> Nuevo Diario de Badajoz, 5 de enero de 1909.

crisis agraria de la localidad, y como un incentivo para las demás localidades:

«Hace pocos días anunciamos la constitución en Fuente de Cantos de una Caja Rural de Ahorros y Préstamos, idea que aplaudimos por ser un gran paso, no sólo en el camino de la democracia, sino también en la solución por ese medio, en aquella localidad, de la crisis agraria que agobia a Extremadura. Con tanto entusiasmo fue recogido el proyecto por los principales capitalistas de Fuente de Cantos, inspirados por el Director de esta sucursal del Banco de España, D. Tomás Marín Pérez, quien con una voluntad grande, y una perseverancia digna de encomio, ha logrado ver constituida tan filantrópica asociación, que anteaer recibió el señor Marín el siguiente despacho:

«Fuente de Cantos, 16 octubre 1905, a las 11,50. Sr. D. Tomás Marín Pérez. Constituida en esta población Caja Rural de Ahorros y Préstamos, elegidos por aclamación usted y Excmo. Sr. Conde de Romanones, presidentes honorarios. Cúpleme el honor de notificar expresados sentimientos. El presidente, Guillermo López.

«A dicho telegrama contestó el señor Marín en el acto, con este otro:

«Presidente Caja Rural de Ahorros y Préstamos, Fuente de Cantos. Agradezco vivamente honrosísima distinción y felicito organizadores y socios por el paso de gigante dado en el camino de la redención de los agricultores y prosperidad de ese noble pueblo. Tomás Marín.

«Felicitamos con entusiasmo al señor Marín, al presidente de la asociación Sr. López y a todos los que directa o indirectamente han coadyuvando a la realización de tan hermoso fin, prometiéndoles ocuparnos más detenidamente del asunto, encareciendo las muchas ventajas de las cajas rurales, para ese noble y patriótico sea imitado por otros pueblos»<sup>148</sup>.

## **V. La Comunidad de Labradores.**

En septiembre de 1905 se constituyó la Comunidad de Labradores de Fuente de Cantos. Sus principales funciones eran la vigilancia de los campos y arreglos de caminos. En 1918 tenía seiscientos ochenta y cinco asociados<sup>149</sup>. El origen de estas entidades estaba en la Ley de 8 de julio de 1898, de Comunidad de Labradores<sup>150</sup>, la cual autorizaba, según su artículo primero, la organización de sociedades «representadas por sindicatos de policía rural en todas las capitales de provincia y pueblos mayores de 6.000 habitantes». Aparte de este requisito, debía ser solicitada su constitución por la mayoría de los propietarios que representaran la mitad del terreno cultivado en el término municipal. Existía una excepción que permitía la creación de estas entidades en poblaciones de menos de 6.000 habitantes, y era que existiera en el término más de 5.000 hectáreas de cultivo. El objeto de las comunidades de labradores —definido en su artículo segundo— describía la utilidad de estas sociedades:

«Primero. Velar para que se respeten las propiedades rústicas y los frutos de los campos.

«Segundo. Procurar la apertura y conservación de los caminos rurales.

«Tercero. Vigilar para que se conserven limpios los desagües de las aguas corrientes y estancadas que no estén encomendados a los sindicatos de riegos no regidos por la Ley especial de aguas.

«Cuarto. Todo cuanto en general tenga relación con el buen orden y vigilancia de los servicios de policía rural establecidos o que en lo sucesivo se establezcan y no estén a cargo de comunidades de regantes».

Este cuádruple objeto no era una simple declaración de intenciones, sino que se materializaba la realización de estos fines, según el artículo 3º, mediante el establecimiento de los servicios de vigilancia y guardería rural para evitar los daños en el campo,

---

<sup>147</sup> *Revista ilustrada de banca, ferrocarriles, industria y seguros* (Madrid), 10 de abril de 1907.

la reparación de caminos y limpieza de desagües y alcantarillas, y la organización de los servicios que se estimaran convenientes. La constitución de una Comunidad de Labradores obligaba a todos los propietarios a someterse a ella obligatoriamente, sin embargo podían excusarse de pertenecer aquéllos que no utilizaran los servicios o tuviesen guardas jurados propios en sus fincas. No obstante, quedaban obligados a satisfacer los servicios utilizados y cuidar los caminos. Sin duda alguna, suponía un traspaso de competencias públicas a una corporación de composición y organización privada según se ordenaba en el artículo 12: «Establecida una comunidad en un término municipal, dejará el Ayuntamiento respectivo de conocer de cuantas atribuciones se confieran a aquéllas».

En el ámbito institucional, la propia comunidad confeccionaría su propia ordenanza, y se encomendaba al Gobierno Civil de la Provincia, previamente oído el Ayuntamiento, la aprobación o no de esos estatutos (artículo 7). En el orden organizativo, las comunidades de labradores se regirían por un sindicato votado democráticamente entre todos sus asociados. Según el artículo quinto sería «elegido por la misma y [sería el] encargado de representarla y ejecutar sus acuerdos». Ésta es la única mención al particular realizada por la Ley, excepto que en el sindicato se constituiría un jurado con dos funciones tasadas en el artículo noveno de la Ley: «Conocer de las cuestiones de hecho que se susciten entre los interesados con ocasiones de los servicios que el sindicato realice», e «imponer a todos los infractores de las ordenanzas las multas a que hubieren dado lugar». A este jurado se le investía de esta manera de una autoridad cuasi pública ya que sus «fallos serán ejecutivos y se consignarán en un libro, con expresión del hecho y de la disposición de las ordenanzas en que se fundan, y se harán efectivo por la vía de apremio por el presidente del sindicato». Sin embargo,

---

<sup>148</sup> *La región extremeña* (Badajoz), 18 de octubre de 1905.

<sup>149</sup> *Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz*, 9 de octubre de 1918.

<sup>150</sup> *Gaceta de Madrid*, 10 de julio de 1898.

una faceta poco conocida de estos organismos es que poco a poco fueron destruyendo la aversión a todo lo novedoso en cuanto a la modernización de la agricultura. Y esta misión de renovación de la técnica agraria se hizo desde el seno de estas entidades<sup>151</sup>.

La Ley de Comunidades de Labradores fue desarrollada por el Reglamento aprobado por el Real Decreto de 19 de septiembre de 1902, del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras Públicas<sup>152</sup>. Éste fue sustituido por el promulgado<sup>153</sup> por Rafael Gasset, Ministro de Fomento, el 23 de febrero de 1906. Siendo una reiteración en algunas partes de la propia Ley, en esta extensa norma se regulaban las principales funciones de estas entidades. Así, en el artículo 8 se habilitaban las competencias suficientes para el nombramiento, con carácter retribuido o gratuito, de las personas en la que estuviese encomendada la vigilancia de los campos. En consonancia con lo expuesto, en el Art. 12.1, las ordenanzas, «para que se respeten las propiedades, caminos y desagües a cargo de las comunidades y los frutos del campo» podía tipificar infracciones y sanciones. El propio Reglamento ponía varios límites a esta facultad. El primero era la no vulneración del artículo 625 del Código Penal, es decir, «en las ordenanzas municipales y demás reglamentos generales o particulares de la administración que se publicaren en lo sucesivo, y en los bandos de policía y buen gobierno que dictaren las autoridades, no se establecerán penas mayores que las señaladas en este libro [de las faltas y sus penas]». El otro límite era la no vulneración de los artículos 611, 612 y 613 del citado Código:

«Art. 611. Los dueños de ganados que entraren en heredad o campo ajeno y causaren daños serán castigados con la multa por cada de ganado:

«1º De 3 a 9 reales si fuere vacuno. 2º De 2 a 6 si fuere caballar, mular o asnal. 3º De 1 a 3 si fuere cabrío y en la heredad hubiere arbolado. 4º De 1 a 3 si fuere lanar o de otra especie no comprendida en los números anteriores, o cabrío no habiendo arbolado.

«Art. 612. Los dueños de ganados de cualquiera clase que entraren sin

causar daño en heredad ajena, sin permiso del dueño, incurrirán en la multa de medio real por cabeza. Si la heredad fuere cercada o tuviere viñedos, olivares, sembrados u otros plantíos, o hubiere reincidencia, se impondrá la multa en toda su extensión.

«Art. 613. Si los ganados se introdujeran de propósitos o por abandono o negligencia de los dueños o ganaderos, además de pagar las multas expresadas en los artículos anteriores, sufrirán los dueños y ganaderos en sus respectivos casos de uno a 30 días de arresto, si no les correspondiera mayor pena como reos de hurto o daño por voluntad o imprudencia. Si reincidieran por tercera vez en el término de 30 días, serán juzgados y penados como los reos de hurto o daño, comprendidos en el libro 2º».

Además, reglamentariamente se equiparaban a los usufructuarios, usuarios, colonos, arrendatarios, aparceros y cuantos cultivaran una finca con los mismos derechos y obligaciones de los propietarios. La sindicación se entendía como obligatoria para todos los propietarios salvo algunas excepciones. Así, el artículo 30 del Reglamento disponía que «constituida legalmente una comunidad, formarán parte de la misma todos los propietarios del término municipal, aunque no hayan tomado parte en los acuerdos previos y en la aprobación de las ordenanzas». La excepción venía en el artículo 29, el cual hacía referencia a que los propietarios de «terrenos incultos» no formaban parte de las comunidades de labradores a no ser que rogaran serlo. Además, se reguló un procedimiento de separación parcial y voluntaria, no personal, sino por propiedades o fincas determinadas afectas, por ejemplo, al servicio de guardería rural. Pero subsistían otras relaciones jurídicas.

## VI. El incipiente movimiento republicano en Fuente de

---

<sup>151</sup> Cfr. CARBONERO, F. *Historia de la Nava del Rey*, Valladolid, Imprenta y Librería de F. Santarén Madrazo, 1900, pp, 113 y s.

<sup>152</sup> *Gaceta de Madrid*, 24 de septiembre de 1902.

<sup>153</sup> *Gaceta de Madrid*, 25 de febrero de 1906.

## Cantos a principios del siglo XX.

En Fuente de Cantos un grupo de personas estuvo suscrito al semanario republicano *Las dominicales del libre pensamiento* desde la década de 1890. Se editaba en Madrid y estaba dirigido por el periodista y político republicano Fernando Lozano, «Demófilo». En sus páginas se escribían artículos políticos y anticlericales. En el número del 11 de abril de 1891 se publicó un artículo de marcado carácter anticlerical que denunciaba el abuso de un sacerdote con un mesonero:

«Fuente de Cantos es un pueblo de Extremadura donde se teje mucha jerga y abejerrea un parroacán, que así pudiera llamarse sinapismo o mostaza, como pimienta, dado lo picante que debió salir el Jueves Santo de su casa, cuando hizo prender caritativamente a un pobre mesonero que se había dormido en un banco de herrador, bajo pretexto de haber faltado al respeto a él y a sus cachivaches místicos. En vano fue que, despertado el mesonero se apresurase a saludar al cura, quitándose el sombrero. A la cárcel hubo de ir hasta que se puso en claro que el sueño y no la borrachera, como contaba el cura, era lo que motivó la irreverencia. La tarde del mismo día latinizaba el mismo parroacán en el coro de la iglesia, cuando mandó abrir una ventana que debía facilitarle luz con que latinizar mejor. Obedeció el mandato el individuo a quien se hizo, tiró de la madera, giró esta sobre sus goznes, que cediendo al tirón, se desprenden y va la hoja a dar sobre la cabeza del cura, haciéndole en ella una más que mediana brecha, con la cual se le quitó la gana de latinear. Como se ve, hay ventanas irreverentes que no miran al caerse el día, ni el sitio donde se desprenden, ni siquiera las personas con quienes topan. No faltan en Fuente de Cantos quien relaciona el ventanazo del cura con la prisión del mesonero. Guasones, Mejor les fuera dejarse de coincidencias, declarando como yo que no ya la hoja de una ventana se desprende de sus goznes, pero ni la del árbol se mueve sin la expresa voluntad de Dios. Sólo que ese Dios, que es el verdadero, tiene puestos en entredicho a los curas».

Al año siguiente este grupo de personas se adhirió al «Con-

greso del libre pensamiento»<sup>154</sup>. El 17 de marzo de 1893 se publicó una carta firmada por el vecino Francisco Vergara Iglesias en la que confiesa estar trabajando bajo un «jefe distinto en ideas a las que desde mi más tierna edad he profesado» y de leer el periódico desde hacía cuatro años (1889). Además se comprometió ser el delegado del semanario en Fuente de Cantos. En 1898 se publicó un artículo que denunciaba el caso del cura de Fuente de Cantos que había exigido a un jornalero cierta cantidad de dinero para ser casado. A continuación se hacía una alabanza a la figura del matrimonio civil que había sido decretado en el *Sexenio Revolucionario* y que se había ordenado a los jueces que todo el procedimiento fuese gratuito<sup>155</sup>. Sin embargo, fue la revista *La lectura dominical* la que un año después informó del éxito del establecimiento en la Parroquia de Nuestra Señora de la Granada del cepillo del Pan de Pobres de San Antonio, ordenado en la última visita del Obispo de Badajoz: «En efecto, a fines de octubre se colocaron los cepillos, y se han distribuido 420 libras de pan en el mes de noviembre y 830 en el diciembre»<sup>156</sup>. En 1899 se hizo pública en las páginas del semanario la crítica situación de la agricultura:

«Nos dicen de Fuente de Cantos que es un desastre la situación en que se encuentran los campos, a punto de que ni para pagar la siega producirá la cosecha. Atribuyendo a que, como está allí tan concentrada la propiedad, los dueños de rebaños dejan sin cultivo extensas zonas de tierra, que se convierten en vivero de langosta, la cual asola los campos ¡Siempre el abuso de los ricos produciendo horrible estrago en la sociedad! Ellos comen de más, y al pueblo le dejan en ayuno. En un Estado social bien organizado no se consentiría en forma alguna tener tantas tierras incultas, como no se consiente un pantano que arroja sus pestilencias sobre una población habitada ¿Qué más da que mueran las gentes de peste de hambre a causa de faltarles las cosechas? Es una crueldad esa concentración de la propiedad en unas manos egoístas que no se preocupan de la miseria y desolación del prójimo. ¡Eso sí, los que dejan morir a sus convecinos, azotados por la plaga de langosta, son muy devotos! La devoción y la explotación andan, así, en consorcio íntimo por todas partes. Un cierto instinto hace conocer a los explotadores, que sólo excitando el fanatismo

de los explotados puede prolongarse el estado social presente. Qué abran los ojos a su vez los obreros sobre este punto; qué vean que dentro del cuerpo del que lleva el estandarte en las procesiones va el que acapara la propiedad, sin conciencia y sin aprensión, no cuidándose de que el pequeño propietario y el bracero se mueren de hambre»<sup>157</sup>.

En ese mismo año de 1899 se constituyó en Fuente de Cantos «un núcleo de concentración republicana» llamado «Germinal». La declaración de intenciones era clara: «Comulgando todos sus afiliados en la nueva hostia de la libertad, se disponen a librar batalla a la reacción y sus viles mantenedores». Esta Agrupación Republicana Germinal estaba domiciliada en la calle Hermosa y sus dirigentes eran Bonifacio Barrientos (presidente) y Bonifacio Rocha Garrón (secretario)<sup>158</sup>. Esta sociedad, también denominada «Agrupación de librepensadores», se adhirió al Congreso de Ginebra en 1902. De un año después se tienen noticias de la existencia de un «Centro Obrero» en Fuente de Cantos, así una comisión de éste, formada por José Fernández Álvarez y Antonio Muñiz, se adhirió a la asamblea republicana y fueron nombrados como representantes en aquella Nicolás Salmerón y Alejandro Lerroux<sup>159</sup>. En junio de 1903 se constituyó en Fuente de Cantos un comité «republicano-socialista». Fueron nombrados como presidentes honorarios Nicolás Salmerón y Alonso, Fernando Lozano «Demófilo» y Rubén Landa Coronado. La junta directiva estaba integrada por los siguientes vecinos:

Presidente efectivo, D. Antonio Fernández Parra. Vicepresidentes, D. Alejo Gala Cortés, D. Cayetano Bermejo Viñuela. Secretario, D. Ramón Gala Valiente. Vicesecretarios, D. José López Diosdado, D. Lorenzo Domínguez. Tesorero, D. José Antonio Rubio. Contadores, D. Antonio Matamoros y Matamoros, D. Antonio Rosario Navarro. Vocales, D. José Fernández Álvarez, D. José Núñez Ibarra, D. Florentino Rosario Becerra, D. José

<sup>154</sup> *Las dominicales del libre pensamiento*, 17 de marzo de 1893.

<sup>155</sup> *Las dominicales del libre pensamiento*, 6 de octubre de 1898.

<sup>156</sup> *La Lectura Dominical* (Madrid), 29 de enero de 1899.

Peña Lavado, D. Antonio Cabrera, D. Miguel Gallardo, D. Jerónimo Capataz, D. Felipe Tejeda Núñez. Representantes del Comité Provincial, don Rubén Landa Coronado; suplente de representante, D. Isidoro Osorio<sup>160</sup>.

De este núcleo republicano-socialista surgieron los fundadores de la Sociedad cooperativa de obreros «La Unión» en 1905. Por una cuestación posterior destinada a sufragar los gastos de la representación de *Las dominicales* en un congreso internacional celebrado en Roma se conoce la identidad de algunos de sus miembros, entre ellos uno de los fundadores de la Caja Rural, Timoteo Pagador Rodríguez<sup>161</sup>. En el aniversario de la I República en 1904, el 11 de febrero, aquel comité celebró un banquete. Parece ser que las autoridades locales no permitieron que la agrupación enviara un telegrama a la redacción del *El País*, rotativo entonces representante de los republicanos. El caso fue relatado de la siguiente forma:

«Los republicanos de Fuente de Cantos quisieron telegrafiar a *El País* dándole cuenta de su fiesta del 11 de febrero, pero las celosas autoridades en cuanto se enteraron, se opusieron enérgicamente. Decía por telégrafo los republicanos que se habían divertido ¡Qué delito! Añadir en el telegrama «detalles correo», era ya lo último ¿Se permitían escribir? ¿Qué de pavorosos secretos no iban a ir dentro de aquella carta? Hasta el Juez, hombre de mucho seso y no menos olfato, parece que intervino para que no se diera curso al horripilante telegrama que iba a causar un desquiciamiento social. Anímense aquellas ilustradas y celosas autoridades y decreten la supresión del telégrafo y de la correspondencia ¿No podría decir el Gobernador de Badajoz a las Autoridades de Fuente de Cantos: «Advierto a ustedes que en España el telégrafo es de uso público para todos los españoles, sean o no republicanos, y que Fuente de Cantos pertenece a esta provincia y no a cafrería?»<sup>162</sup>.

---

<sup>157</sup> *Las dominicales del libre pensamiento* (Madrid), 30 de junio de 1899.

<sup>158</sup> *Las dominicales del libre pensamiento* (Madrid), 21 de septiembre de 1899.

En *Las dominicales del libre pensamiento* se publicaron varios artículos más denunciando el clericalismo y el caciquismo en Fuente de Cantos. Rufino Matamoros firmó una carta dirigida a Fernando Lozano «Demófilo» el 14 de abril de 1904 denunciando el exceso que cometen las mujeres devotas del pueblo al ser visitadas por unos misioneros. Se hacía hincapié en «la degradación de las mujeres, la poca firmeza de ideas, y el poco valor cívico de los hombres que cuando llegan unas elecciones se venden por 2 pesetas a los ricos»:

«Avergüenza e indigna ver el fanatismo que tienen las mujeres de este pueblo. Han venido unos misioneros que las han vuelto locas. Se las ve a las puertas de las iglesias de rodilla, haciendo todos aquellos alardes de devoción que tanto condenó Jesucristo, y por cual irán con toda seguridad al infierno estas beatas idiotas e inmundas, si en el infierno pueden admitir a seres tan pestilentes. Hay bruja de ésas que pide a gritos que venga la Inquisición a quemar herejes. Contribuye mucho a este estado de degradación de las mujeres, la poca firmeza de ideas y el poco valor cívico de los hombres que cuando llegan unas elecciones se venden por 2 pesetas a los ricos, y luego cuando se mueren de hambre por falta de trabajo cayéndose desmayados como ha sucedido este invierno, no hay quien les dé un real, abandonándoles a la miseria y a la muerte los que van a buscarlos y mimarlos en las elecciones. Esto sólo lo puede remediar la República que ilustrará al obrero y le ayudará a redimirse. Así, yo termino haciendo votos por el próximo advenimiento de la República y un viva a Salmerón».

El 24 de octubre de 1905, la junta directiva del comité repu-

---

<sup>159</sup> *El País* (Madrid), 25 de marzo de 1903.

<sup>160</sup> *Las dominicales del libre pensamiento* (Madrid), 12 de junio de 1903.

<sup>161</sup> *Las dominicales del libre pensamiento* (Madrid), 14 de octubre de 1904. «Para la representación de *Las dominicales* en el Congreso de Roma [...] Fuente de Cantos (Badajoz) Marcelino Bernal, 1 peseta. Antonio García Carrasco, 0,30. Francisco Valentín Pagador, 0,30. Juan González Duarte, 0,30. Antonio

blicano-socialista integrada por José López Diosdado, Rafael Giraldo Santos, Antonio Matamoros y Matamoros, Alejo Gala Cortés y Juan Medina Barragán (núcleo fundador de la Cooperativa de Obreros «La Unión») firmaban una carta dirigida al director del semanario *Las dominicales* denunciando el encarcelamiento de un vecino que se había negado descubrirse la cabeza al paso de una procesión, posiblemente la del viático. Un rotativo católico informó así sobre este caso: «Ha sido condenado a cinco días de arresto, multa y costas del juicio Antonio Fernández Parra por negarse a descubrirse al pasar ante él la Divina Majestad. Así como se ruega por los difuntos, encomienden también las almas piadosas a este desgraciado, víctima acaso de la gran calamidad de nuestros días, la prensa liberal y atea»<sup>163</sup>.

«El día 13 de octubre, por la noche, estando un grupo de ciudadanos en la Plaza Pública, desfiló una manifestación religiosa, y habiendo pasado el grupo, unas cuantas beatas llamaron la atención al cura diciéndole que aquéllos no se habían quitado el sombrero; volvió entonces el cura, diciéndoles que se lo quitasen, como obedecieron, pero las beatas injuriaban a Antonio Fernández, que se encontraba detrás de todos y se había desviado por no quitarse el sombrero. Por segunda vez, llamada la atención al cura, éste anduvo unos cuantos pasos, saliéndose de la vía que llevaba para poder ver a Antonio Fernández, diciéndole que se quitase el sombrero, el

---

Matamoros, 0,50. Joaquín Pagador Báez, 0,60. Antonio Cabrera, 1. Benito Álvarez Antunez, 0,25. Fernando Rodríguez, 1. Juan Medina Barragán, 1. Rafael Giraldo, 2. Ramón Gala Valiente, 1. Maximino Hidalgo, 0,50. Baldomero Bermejo, 0,50. José López Diosdado, 0,50. Francisco Girol, 0,50. Antonio Rosario, 2. Antonio Chaves, 0,50. Francisco Porras, 0,25. Alejo Gala, 0,50. Felipe Tejada, 0,50. José Antonio Rubio, 0,50. Félix Becerra, 0,50. Cayetano Moreno, 0,50. Juan José Capataz, 0,50. Eloy Toro, 0,50. Luis Polvorín, 0,50. José Berjano, 0,50. Jacinto Vega Báez, 0,10. Bernardo Iglesias Real, 0,25. Francisco Zambrano Yerga, 0,50. José Robles Cordero, 1,25. Antonio María Diosdado, 0,50. Timoteo Pagador Rodríguez, 2. Total pesetas, 25,60».

<sup>162</sup> *Las dominicales del libre pensamiento* (Madrid), 26 de febrero de 1904.

cual le contestó que no podía, y el cura le dijo: Te prometo que te vas de acordar. Al día siguiente el cura párroco le puso la denuncia. Y a pesar de haber presentado testigos demostrando que no tuvo intención de escarnecer el acto, fue condenado a cinco días de arresto y cinco pesetas de multa. Reunida la junta directiva en sesión extraordinaria, acordó por unanimidad darle a usted cuenta, para si tiene a bien publicarlo en su ilustre semanario y haga el comentario que usted comprende merece el caso»<sup>164</sup>.

Este Centro Republicano de Fuente de Cantos en poco tiempo se convirtió en un referente de la provincia. Sus directivos organizaban charlas y mítines con gran afluencia de público.

«Don Maximiliano M. Monje, joven y entusiasta propagandista de las redentoras ideas republicanas, nos honró anoche con una cultísima conferencia en el Centro de esta villa. Algo conocía por referencia de la male prensa de Madrid y esta provincia y por G. López Megía de ésta, que fue condiscípulo suyo durante dos años en el Colegio Militar de Trujillo, al ilustrado periodista; pero cuando al atardecer del día 13 llegó a esta, y aunque a su venida no precedió aviso de ningún género, al ver su aspecto adiviné en él uno de los modernos redentores de la humanidad. Como ya dije, celebróse el mitin en la noche del 15, al que asistieron varios correccionarios de Calzadilla de los Barros, uno de los cuales -el ciudadano Lozano- nos dirigió su autorizada palabra. El local, aunque de grandes proporciones, fue insuficiente hasta el extremo que además de llenarse un extenso patio que con el salón se comunica por tres grandes ventanas, todavía fueron muchísimos los individuos que por no tener sitio para escuchar, tuvieron que marcharse con gran sentimiento. El ciudadano Muñoz Monje llevóse hablando hora y media sin que en tanto decayese un solo instante el interés de su florida oratoria. Señalaremos con piedra blanca el día 15 y hasta otra. Fernando Rodríguez. Del Centro Republicano de Fuente de Cantos»<sup>165</sup>.

## VII. La Sociedad cooperativa de obreros «La Unión».

El 28 de diciembre de 1905 se fundó en Fuente de Cantos la

Cooperativa de obreros «La Unión»<sup>166</sup> por Manuel García Paniagua, Crispiniano Martín Moreno, Antonio Diosdado Macarro, Francisco Yerga Magro, Francisco Valiente Pagador, Timoteo Pagador Rodríguez, José Hernández Mateos, Casildo Cortés Chavero, Alejo Gala Cortés, Salustiano Aguilar, Cayetano Moñino Durán, Francisco Girol Hierro, Luis Navarro Martínez, Rafael Giraldo Santos, Rufino Matamoros Arteaga y Ramón Gala Valiente. Los estatutos fueron autorizados por el Gobierno Civil de Badajoz el 3 de enero de 1906. En esta fecha fue elegido su primer Consejo de Administración. Estaba presidido por Timoteo Pagador Rodríguez, que a su vez era consejero de la Caja Rural:

Timoteo Pagador Rodríguez, Presidente. José Antonio Rubio Antúnez, Tesorero. Restituto Carrasco Vara, Secretario. Vocales: Alejo Gala Cortés, José Antonio Hernández Mateo. Juan Medina Barragán, Rafael Giraldo Santos, José Gala Rosario, Ramón Gala Valiente, Basilio Real Atienza, José Moñino Hernández, Fernando Delgado Álvarez, Juan Viera Carrasco, Sabino Yerga Durán, Salustiano Aguilar Guerrero, Antonio Rosario Navarro, Antonio María Diosdado Macarro, Antonio Matamoros Matamoros, Antonio Fernández Parra, Luis Polvosín Galván, Manuel García Paniagua, Fabriciano Lora Cabra, Lorenzo Domínguez Rosario, Lorenzo Domínguez Rosario, Francisco Girol Hierro, Macario Moñino Mateo, Luis Navarro Martínez, José López Diosdado, Crispiniano Martín Moreno, Felipe Yerga Yerga y Francisco Valiente Pagador.

El objeto de esta sociedad, constituida como «cooperativa» era múltiple. Sus fines, entre otros, eran educativos en cuanto intentaría procurar la instrucción de sus asociados y sus familias por el establecimiento de una escuela. Pero también políticos y reivindicativos en el orden del cumplimiento de las leyes, y para combatir al caciquismo:

---

<sup>163</sup> *La lectura dominical. Revista semanal ilustrada, órgano del apostolado de la prensa* (Madrid), 30 de diciembre de 1905.

<sup>164</sup> *Las dominicales del libre pensamiento* (Madrid), 12 de noviembre de 1905.

«Edificar una casa para escuela de los socios y de sus hijos, para las demás necesidades de la sociedad y para recreo de las familias de los socios.

«Mejorar la condición económica de los obreros, asegurarles, en lo posible, el jornal y defender los derechos e intereses de las clases trabajadoras.

«Educación e instrucción de los socios y de sus hijos.

«La adquisición de propiedad rústica y su explotación en colectividad.

«El arrendamiento de fincas rústicas para su explotación en colectividad por medio de las industrias agrícolas y la explotación de otras industrias que propusiese el consejo de administración y acordare la sociedad.

«Proporcionar, en la casa social, a los socios y a sus familias, recreos educadores, por medio del teatro, conciertos, conferencias, lecturas y otros análogos.

«El ejercicio de los derechos políticos para la transformación y progreso de la vida del Derecho, de acuerdo con los intereses sociales y las legítimas reclamaciones de las clases trabajadoras.

«Procurar que se cumplan las leyes, especialmente las que afectan a los obreros, relativas al trabajo, las electorales, la municipal, de Instrucción Pública, y las de la administración de justicia.

«Pedir a los poderes públicos las reformas sociales necesarias o convenientes a las clases trabajadoras; entre otras, la transformación de los latifundios, la supresión del impuesto de consumos, la reorganización de la Instrucción Pública con arreglo a los sistemas modernos de educación y de enseñanza, la organización del Poder Judicial independiente de toda influencia, el establecimiento del impuesto progresivo y la represión de los abusos del caciquismo.

«Adquirir artículos de consumo para los obreros.

«Socorrer a los socios enfermos cuando tuviere medios la sociedad.

«Confederarse con otras sociedades».

---

<sup>165</sup> *La región extremeña* (Badajoz), 27 de junio de 1905.

<sup>166</sup> *Estatutos de la Sociedad obrera «La Unión» de Fuente de Cantos*, 1906. Ejemplar depositado en la Biblioteca Nacional de Madrid.

En marzo de 1906 estaba integrada por 524 socios y 43 asociados, en total 567. Al mes siguiente todos sumaban 777 miembros. La primera sede social se estableció en la calle Hernán Cortés número 9 (hoy Nicolás Megía), sus dimensiones eran pequeñas, ya que su salón de actos medía 13,30 por 4,20 metros, en total 55 metros cuadrados. En el año agrícola de 1906 a 1907 la sociedad «La Unión» apenas pudo encontrar treinta fanegas de tierra de labor al precio de 41,25 pesetas la fanega pagadera la mitad en agosto de 1906, y la siguiente el mismo mes de 1907. Ante este panorama, esta entidad se marcó estos objetivos: «Y ante las dificultades que ofrece lograr mayores arriendos donde aplicar las fuerzas sociales, interesa de los poderes públicos la adopción de las medidas que estime convenientes para facilitar a la Sociedad los arriendos necesarios de tierras de labor, por su justo precio; arriendos que tienen por objeto realizar los fines de la sociedad: Proporcionar trabajo, instrucción, capital colectivo y socorro mutuo a todas las clases obreras asociadas». Un miembro de «La Unión», José González Duarte explicó en el semanario *Las dominicales del libre pensamiento* cómo habían desaparecido los antiguos bienes comunales de Fuente de Cantos por la desamortización:

«Cuestión agraria extremeña. En Fuente de Cantos. Fuente de Cantos, marzo, 17 de 1904. D. Fernando Lozano. Tengo el gusto de dirigirle estas letras con pocas explicaciones, porque lo poco que sé lo he aprendido sin maestro, porque mis padres no me llevaron a la escuela. En este pueblo hay 16 dehesas todas pertenecientes al vecindario a quien se las ha arrebatado el caciquismo. Yo explicaré cómo ha sucedido todo eso, y si algún día viniera una liquidación de cuentas que me llamen, y yo diré las lindes y daré explicaciones, y todo el pueblo firmaría en mi favor. La primera de cabida aproximadamente de 2.000 fanegas pertenecientes a monjas y santos fue comprada en 8 ó 10 reales fanegas, y ahora produce cada fanega 12 o 13 duros anuales. Otra titulada *Cortijo del Niño*, de 380 fanegas, perteneciente a la virgen, comprada en 7.000 reales, pagados en veinte años, y ahora produce 4.000 pesetas anuales. Otras dos pertenecientes a un convento que había en la misma dehesa, que las dos dehesas lindan una con otra y tienen aproximadamente 6.000 fanegas más bien

que menos. Otra dehesa nombrada *Las Dehesillas*, perteneciente a una encomienda que contiene aproximadamente 4.000 fanegas. Otra, *Cortijo de las Monjas*, de 300 fanegas, de otro convento *Los Crespillos*, que tiene 1.000 fanegas y no se supo cómo se cedió. Otra titulada *El Campo y Las Zorrillas y El Silo*, de 4.000 fanegas perteneciente al pueblo o bienes de propios. Otra titulada *Portera y La Mata del Conde Chaves*, que según decían nuestros antepasados, no le había costado nada al Conde, situada en *Las Eras* del pueblo, de cabida 5.000 fanegas. Otra titulada *El Risco*, de bienes de propios, venida por el Gobierno a 5 reales la fanega pagada en diez años y ahora produce una renta de 12 duros anuales, de cabida de 4.000 fanegas. Otra titulada *El Villar*, también del pueblo, de 800 fanegas; *El Caballo*, de 600 fanegas; *La Dehesa Nueva*, de 3.000 fanegas, perteneciente al pueblo. Otra titulada *El Pizarral y Pizarralejo*, de cabida de 16.000 fanegas. Esta dehesa se la dio un rey absoluto a la ciudad de Segovia a cambio de un pinar, y dicha ciudad vendía las hierbas desde San Miguel al 25 de marzo y luego se quedaba baldía para este pueblo; el Gobierno no la vendió. Otra titulada *Baldío de Grulla*, perteneciente al Infante D. Carlos, de cabida de 3.000 fanegas, también del mismo Infante. Otra titulada de *Zauje*, de 2.000 fanegas, también del mismo Infante. Tres dehesas tituladas los *Baldíos de Calilla*, de aproximadamente 60.000 fanegas; este terreno eran baldíos de cinco pueblos y estaban formados por tierras montuosas y encinar; los Ayuntamientos de los cinco pueblos vendían la bellota para gastos del municipio; luego los caciques lograron que el Gobierno les vendiera el terreno por cualquier cosa y se apropiaron de ella despojando a los pueblos; dentro de estos baldíos compró uno un pedacito de terreno y aquel pedacito se convirtió luego en 5.000 fanegas de tierra. Le siguió otro comprando un pedacito del mismo terreno que se decía pertenecer a una capellanía, luego se convirtió en 4.000 fanegas. Así han ido metiendo mano toda la gente influyente con el Gobierno, y los tiene usted hechos unos señorones, mientras que el pueblo a quien pertenecía todo eso, se arrastra en la mayor miseria. Dígame usted, Sr. Director, si estos terrenos puede pedirlos el pueblo recogiendo muchas firmas, porque no podemos registrar los archivos porque los Ayuntamientos son monárquicos y no dejan que registren los archivos ni los catastros de riqueza. Tienen cogidas las administraciones de consumos y tiene el pueblo muerto. Los ricos del pueblo llevan la sal y el aceite a los cortijos

y todos los criados y ellos se surten de los cortijos y no pagan nada. En cambio cogen a un pobre con una talega de media fanega de trigo o media cuarta de aceite, se lo arrebatan y le multan. Así que el pueblo está tan amedrentado que no se atreve a votar por la República. Salud y República, Juan González Duarte»<sup>167</sup>.

El artículo 41 del reglamento de «La Unión» disponía que fuera de cuenta de la sociedad los gastos del enterramiento, es decir, la caja mortuoria, del socio o asociado, siempre fuese por el rito civil. La primera vez que se aplicó este artículo fue con un hijo de socio en 1910, y a pesar de la oposición del clero, se llevó a cabo sin ninguna incidencia: «En Fuente de Cantos de celebró el día 15 el entierro civil de un niño, hijo de un individuo de la Sociedad Obrera «La Unión», a cuyo acto asistieron en gran número los amigos y correligionarios del padre. Por ser el primer acto civil que en este pueblo se realiza llamó poderosamente la atención del vecindario, al que le parecía imposible pudiera enterrarse sin la intervención del clero, el cual intentó oponerse, pero prudentes o bien aconsejados (al menos por el pronto), de su intento, realizándose el acto con mayor orden»<sup>168</sup>.

En la década de 1920 esta sociedad se disolvió y la sede, local propio de la misma fue donado al Municipio. El acuerdo de aceptación se tomó en el pleno del 19 de marzo de 1922, acta actualmente desaparecida. En un acuerdo posterior, en referencia a este tema, por el «Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento don José Boza Álvarez, se había cedido a la corporación [...] el predio número 16 de la calle San Julián», se acordó que se iniciaran todos los trámites para acreditar mediante título público la propiedad<sup>169</sup>. En mayo de 1923 este edificio estaba en total ruina y los vecinos colindantes solicitaron al Ayuntamiento el derribo de la construcción, cosa a la que no accedió; se acordó, por el contrario, que se procediera a reparar los desperfectos más importantes<sup>170</sup>.

Dentro de la sede quedaron enseres de aquélla; así en la sesión del 8 de mayo de 1923 se acordó enajenar un cilindro y para eso

se pidieron opinión sobre su tasación a dos panaderos (Claudio Rubio Becerra y Ángel Sánchez Moreno), a favor de Macario Moñino Mateos. La cantidad cobrada se destinaría a la reparación del edificio. Se opusieron a la enajenación los ediles José Lorenzana (socialista) y José Dolores García González (reformista). En 1923 se cedió el edificio para alojar una parada provisional de sementales, dependiente del Depósito de Caballos Sementales de la 1ª Zona Pecuaria<sup>171</sup>. En 1926 se acordó construir en las traseras de la casa un matadero, ya que estaba hasta ese momento en un local alquilado que no reunía las condiciones mínimas de salubridad, con un gasto máximo de 5.000 pesetas<sup>172</sup>.

### VIII. La visita pastoral del Obispo de Badajoz de 1915.

Desde el 25 hasta el 28 de abril de 1915 se desarrolló la visita pastoral del Obispo de Badajoz, Adolfo Pérez Muñoz, a Fuente de Cantos. Sin duda alguna fue un auténtico acontecimiento de masas como lo demuestra la información extraída del periódico pacense *Correo de la mañana*. El metropolitano estaba llevando a cabo una visita por el sur de la provincia. Antes de comenzar la visita, trece carruajes encabezados por el que transportaba a las autoridades (el párroco, dos concejales, los jueces municipal y de Instrucción), se desplazaron a Bienvenida para recoger al prelado. El pueblo estaba totalmente engalanado con colgaduras y también con diversos arcos de triunfo y fue recibido por los habitantes en la ermita de la Hermosa, lugar en el que la banda municipal de música dirigida por Victorino Guareño interpretó la *marcha de Infantes* tal como ordenaba el protocolo. En este lugar fue recibido por Fernando Fernández Pagador, alcalde accidental por ausencia del titular (Juan Ramírez Messías), los ediles Eduardo Moñino Iglesias, José Tejada y Tejada, Francisco Fernández Vela, Manuel Murillo R. Zapata, Elías Puente Tejada, Luis Castillo Rosario, Leopoldo

---

<sup>167</sup> *Las dominicales del libre pensamiento* (Madrid), 1 de abril de 1904.

Pagador Márquez, Antonio Venero Pérez de Guzmán, Francisco Rodríguez Domínguez, Antonio Conejo Carrasco, Luis López Megía, José Boza Álvarez, Francisco Carrasco Conejo y Alfonso Real Sánchez. También estaban el secretario del Ayuntamiento (Rafael Ramírez de Arellano, el capitán de la Guardia Civil, don Sebastián Royo Salsamendi, el ex diputado provincial Federico Sánchez Reyes, y el Registrador de la Propiedad, Zenón Puyal.

El Obispo de Badajoz se alojó en la casa del presbítero Benito Godoy Guerrero. En esos días, aquél confirmó a varios miles de niños y adolescentes que no lo estaban desde la última visita episcopal de Félix Soto Mancera, a finales de siglo XIX. Fue auxiliado por el párroco de Nuestra Señora de la Granada, Bernardo López Guillén, su coadjutor Rafael Trujillo de la Gala, así como por el capellán de las carmelitas (Felipe Corrales). El prelado venía auxiliado por el Dr. Enrique Delgado, su secretario de visita. En esos días el Obispo, además, visitó todos los edificios religiosos como las ermitas del Santo Cristo, de la Hermosa y San Juan, así como el asilo-hospital de ancianos, y también los públicos como el Ayuntamiento y las escuelas y la prisión del Partido, donde tuvo oportunidad de hablar con los reclusos. En la cárcel, el prelado pudo admirar la capilla del Crucificado<sup>173</sup>. Es posible que de esta visita pastoral ordenara al párroco que hiciera unas reparaciones importantes, especialmente la instalación de una nueva solería<sup>174</sup>.

Fuente de Cantos, 28 de abril de 1915. Visita del Obispo de Badajoz, Adolfo Pérez Muñoz (8). Están en la imagen el párroco Bernardo López Guillén, los coadjutores Rafael Trujillo de la Gala (1) y Julio Jaramillo Zapata, el presbítero Benito Godoy Guerrero (2), Carlos Sabán (7), Jerónimo Buzo Carrascal (10), el capellán de las Carmelitas Felipe Corrales, el Juez de Instrucción José González Donoso, el Juez Municipal don Pedro Cordón y López de Ocariz, juez municipal, el Registrador de la Propiedad Zenón

<sup>168</sup> *El País* (Badajoz), 18 de octubre de 1910.

<sup>169</sup> Archivo Municipal de Fuente de Cantos, acta plenaria, 19 de septiembre de 1922.

<sup>170</sup> Archivo Municipal de Fuente de Cantos, acta plenaria, 8 de marzo de 1923.

Puyal, así como los concejales Fernando Fernández Pagador (4), Eduardo Moñino Iglesias (3), José Tejada y Tejada, Francisco Fernández Vela (9), Manuel Murillo R. Zapata, Elías Puente Tejada, Luis Castillo Rosario, Leopoldo Pagador Márquez (5), Antonio Venero Pérez de Guzmán, Francisco Rodríguez Domínguez, Antonio Conejo Carrasco, Luis López Megía, José Boza Álvarez (6), Francisco Carrasco Conejo y Alfonso Real Sánchez.  
Identificación de José Iglesias Vicente

- **Día 25 de abril de 1915:** «Imposible de poder describir el entusiasmo que este religioso pueblo ha hecho a su digno prelado en el día de hoy. A las diez y seis horas, hora convenida, salieron de esta población 13 carruajes, yendo a la cabeza de éstos el que conducía al párroco de Nuestra Señora de la Granada, de esta población, don Bernardo López Guillén, los dignísimos señores Juez de Instrucción, don José González Donoso y don Pedro Cordón y López de Ocáriz, juez municipal, don Francisco Fernández Vela y don Alfonso Real y Sánchez, como concejales en representación del Ayuntamiento. En carruaje de nuestro particular amigo don Diego de la Concha y Fadón, vecino de Feria, a más de dicho señor, don Felipe Corrales, el bondadoso capellán del convento de carmelitas, y otros señores. El presbítero don Benito Godoy Guerrero y sus hermanos en carruaje dignísimas representaciones de la Asociación de hombres de San Vicente de Paúl con su presidente don Guillermo López Megía, don José Antonio Pagador Rodríguez, y otros como mayordomo y hermanos de la cofradía de San Isidro, don Fidel Rodríguez Pagador presidente de la Comunidad de Labradores, con su secretario don Manuel Fernández y don Clemente Montón como representación de la Caja Rural. El médico don Ildefonso Fernández Rodríguez, Subdelegado de Medicina, y distintos otros caballeros invitados al efecto, entre los que se encuentra este humilde corresponsal. A las diez y siete hacíamos nuestra entrada en el pueblo de Bienvenida, yendo inmediatamente a la casa del señor cura párroco, donde se hospedaba el señor obispo con su secretario y familiar, haciendo la presentación oficial nuestro citado párroco, señor

---

<sup>171</sup> Archivo Municipal de Fuente de Cantos, acta plenaria, 23 de enero de 1923.

<sup>172</sup> Archivo Municipal de Fuente de Cantos, acta plenaria, 5 de marzo de 1926.

López Guillén, e inmediatamente, y previa una gran manifestación de despedida hecha por el vecino pueblo de Bienvenida al prelado, salimos para esta villa, ocupando el ilustre viajero el coche de don José Galindo Escobar, yendo en otros carruajes varios señores más de Bienvenida, a quien no tenemos el gusto de conocer. Cuando llegamos al límite de esta población se trasladó el prelado del carruaje que ocupaba al en que iban nuestras primeras autoridades, continuando nuestro viaje a Fuente de Cantos, donde esperaba todo el pueblo en masa. A la entrada de la calle de la Hermosa salieron a recibir a tan digno huésped el primer Teniente de Alcalde por estar ausente el presidente, don Juan Ramírez Mesías, todos los señores concejales y secretario de este Ayuntamiento, el señor capitán de la Guardia Civil, don Sebastián Royo Salsamendi; ex diputado provincial don Federico Sánchez Reyes, y el Registrador de la Propiedad, don Zenón Puyal, y una vez llevados a efecto los saludos y presentaciones, nos dirigimos a la ermita de Nuestra Señora de la Hermosa, seguidos de la banda municipal, que tan acertadamente dirige don Victorino Guareño, que ejecutó varias piezas de su repertorio, empezando por la marcha de Infantes. En el citado sitio se encontraban el clero, con cruz alzada, las asociaciones de San Vicente, Sagrado Corazón de Jesús, Hermanas de la

---

<sup>173</sup> IGLESIAS VICENTE, J. «Unas letras para la Historia del pueblo y de la Hermandad de San Isidro, *Revista de San Isidro 2004*, Fuente de Cantos, Hermandad de San Isidro Labrador, 2004, p. 160.

<sup>174</sup> *Correo de la mañana* (Badajoz), 25 de enero de 1917. «La Iglesia Parroquial de esta localidad, denominada Nuestra Señora de la Granada, ha sido bendecida y abierta a los fieles nuevamente, después de las grandes reformas llevadas a efecto en la misma, de pinturas y nuevas pavimentación a la moderna, todo debido a la iniciativa de su virtuoso párroco don Bernardo López Guillén».



Escuela y la Venerable Orden Tercera y otras varias, con sus estandartes e insignias, niñas y niños de las escuelas públicas, con sus dignísimos profesores, llevando aquéllos preciosas banderas, y dándose por todo el pueblo grandes vivas y aclamaciones al prelado. Revestido éste con los ornamentos episcopales y bajo palio, se organiza la procesión, que pasa bajo un precioso arco de triunfo en que se lucen los colores nacionales, y el cual se encuentra a la salida de la ermita, habiendo sido costeadado por el clero. Todo el arco y la Plaza de la Libertad, resulta muy adornado, con cientos de faroles a la veneciana. En la calle de Zurbarán se encuentran también tres artísticos y elegantes arcos de triunfo, costeados el primero por las Hijas de María, el segundo por la Cofradía de San Isidro, y el tercero que es de gran gusto artístico, por la Asociación de hombres de San Vicente de Paúl, y en la Plaza de la Constitución, que también se encuentra adornada con multitud de faroles, otro arco de estilo árabe, de gran lucimiento, costeadado por la corporación municipal, todos ellos con muchísimas luces eléctricas. A los acordes de la música entra la comitiva en la iglesia parroquial que se encuentra preciosamente adornada y alumbrada, donde materialmente no cabe ya ni un alma más y después de entonado un responso, el Tantum ergo, y elevación de la sagrada forma, sube su ilustrísima al púlpito, desde donde dirige la palabra al pueblo, al que dio las gracias en sentidas frases por tan grandioso y entusiasta recibimiento. Después fue el prelado, acompañado de las autoridades y un gentío inmenso, hasta la morada del acaudalado presbítero don Benito

Godoy Guerrero, donde se hospeda, siendo aclamado sin cesar durante el trayecto, y donde le despedimos. Mañana continuará la información de esta agradable visita pastoral»<sup>175</sup>.

**- Día 26 de abril de 1915:** «Sigue el entusiasmo en esta población con motivo de la visita a ella del ilustrísimo señor Obispo. A las siete de hoy, cuando salió de su hospedaje para la parroquia, fue aclamadísimo por un sinnúmero de personas que le esperaban en la plaza. Tan pronto como llegó a la parroquia se puso a confesar, y a las ocho celebró el santo Sacrificio de la misa, siendo ayudado por el familiar y el capellán de las monjas, don Felipe Corrales. A las nueve y media empezó las confirmaciones, apadrinándolas el letrado y propietario don Pedro Jesús Cordon y López de Ocariz, y su señora, doña Ana Fernández Pagador, llevándose a efecto unas cuatrocientas confirmaciones. A las once, aproximadamente, hizo la visita de los altares y de la parroquia, quedando encantando del orden y buen estado en que todo se encuentra, y mucho más del retablo del altar mayor, por ser una verdadera obra de arte, ya reconocida por inteligentes, cual es el señor Mélida. De doce a catorce recibió las comisiones de los juzgados de instrucción y alcaldía, así como varias visitas particulares. A las quince volvió a empezar las confirmaciones, apadrinándolas primeramente el concejal de este Ayuntamiento don Alfonso Real y Sánchez y su esposa, don Felipe Real y Márquez, y más tarde el concejal don Antonio Venero y Pérez de Guzmán, con su simpática hermana Saturnina. A las siete de la tarde, aproximadamente, en que terminaron, salió el prelado, en unión del clero, a visitar la ermita de la Misericordia, que se encuentra en la calle de su nombre, de donde salieron ya con luces encendidas y muy bien impresionados. Es de advertir que en la noche de hoy se ha echado todo el pueblo a la calle para admirar el exornado que luce en la Plaza de la Libertad y calle de Zurbarán con el alumbrado de los arcos de triunfo, que estarán colocados durante los días que tengamos entre nosotros a tan ilustre huésped. Según me asegura persona que estimo bien informada, se han confirmado en el día de hoy unos mil cuatrocientos niños y niñas, por lo que damos desde las columnas de este diario nuestra cordial y sincera enhorabuena a los padres de estos angelitos, así como a los dignísimos y virtuosos señores párrocos y coadjutores y demás clero de esta población; pues

es digno de elogio y alabanza el orden con que a pesar de las muchas aglomeraciones se llevan a efecto todos los actos religiosos. Suponemos que mañana visitará el prelado el convento de carmelitas, hospital-asilo, ermitas de Nuestra Señora de la Hermosa y Santo Cristo, y la prisión de este partido, que se encuentra enfrente de esta última».

Vista de los tres artísticos arcos triunfales construidos en la calle Zurbarán, hoy Llerena, para la visita del Obispo de Badajoz. El primero era de las Hijas de María, el segundo por la Cofradía de San Isidro y el tercero de la Asociación de hombres de San Vicente de Paúl

**- Día 27 de abril de 1915:** «Continuación de la santa visita pastoral. Es tal el entusiasmo que existe en este pueblo con la venida del excelentísimo señor obispo, que a las siete de hoy, cuando salió de su hospedaje, un gentío inmenso le esperaba para aclamarle. Tan luego llegó a la parroquia, y después de orar unos momentos, se colocó en su confesionario, donde estuvo hasta las ocho, que empezó el santo sacrificio de la misa, ayudado por su familiar y el capellán de las monjas carmelitas, don Felipe Corrales, dándose en dicha misa la sagrada comunión a un sinnúmero de fieles. A las nueve y media empezó las confirmaciones, y una vez terminadas, que alcanzaron durante el día a 1.100, fue el incansable prelado a la ermita de Nuestra Señora de la Hermosa, de donde salió después de practicada una minuciosa visita, gratamente impresionado, por el orden y buen estado en que todo se encontraba, retirándose a la casa donde se hospeda, y recibiendo a las siete la visita de numerosos señores asociados de San Vicente de Paúl»<sup>176</sup>.

**- Día 28 de abril de 1915:** «Hoy, a las siete, llegó el Excmo. señor Obispo a la iglesia del convento de carmelitas, donde dijo una misa ayudado por su secretario y familiar, dando la sagrada comunión a las monjas y a un sinnúmero de personas, al extremo de invertir aproximadamente una hora. Después visitó los altares y revestido con los ornamentos episcopales y acompañado de sus citados secretario y familiar, el párroco don Bernardo López Guillén y el capellán del convento, penetró en el interior del mismo, donde seguramente hizo un minucioso reconocimiento de

---

<sup>175</sup> *Correo de la mañana* (Badajoz), 27 de abril de 1915.

todos los ornamentos y objetos sagrados que allí se encierran, pues las monjas son las que guardan las dádivas de gran valor que hizo a la parroquia de este pueblo el que en vida fue el señor Conde de Montalbán, y que a pesar de los muchos años transcurridos, se conservan en muy buen estado, como se puede apreciar con las que exhiben en las procesiones del Corpus, Semana Santa y otras; y después de pronunciar un discurso elocuentísimo, como todos los suyos, salió del expresado convento a las diez. Como es incansable, a las once en punto se encontraba ya en el Ayuntamiento a devolver la visita que los señores Alcalde, Concejales y Secretario le hicieron a su llegada ofreciéndoles sus respetos. Ha sido de admirar lo lujosamente adornado que se encontraba el salón de sesiones, donde fue recibido el ilustro visitante y los que les acompañaban. A las once y media hizo su entrada en el colegio del profesor don Alejandro Serrano, yendo acompañado del señor alcalde interino y de los demás señores que constituyen la Junta de Instrucción pública, siendo recibido por el auxiliar, también profesor don Juan B. Pérez Fuentes, por encontrarse el señor Serrano en cama desde hace días, haciendo el prelado a varios niños diferentes preguntas de doctrina y otras materias que fueron acertadamente contestadas. De allí pasó al colegio de la digna profesora doña María del Olvido Muñoz Fernández, siendo recibido por ésta y su auxiliar, doña Adelaida Flores, y donde la niña de nueve años Teresa Giraldo Hernández pronunció un discurso aludido al acto con la misma serenidad y dominio de sí misma, como si los que la escuchábamos fuéramos sus más cercanos parientes, por lo que el excelentísimo señor Obispo hizo grandes elogios de las dignísimas profesoras, para todos muy merecidos. Desde este colegio pasó al de la también dignísima doña Manuel Arenza Tomás, siendo igualmente recibido por ésta y su auxiliar doña Remedios Ordóñez, en el cual lo mismo que en el anterior, hizo preguntas, admiró las labores de las pequeñas alumnas y elogió a sus profesores. Fue también al colegio de don Francisco Polo Amarillas, donde también hizo preguntas de doctrina y otras materias pronunciando el prelado en cada uno de estos colegios un discurso que arrancó lágrimas a todos sus oyentes, excitando a sus dignísimos profesores y profesoras a que continúen su buena labor emprendida. Después de entregar



preciosas medallas a todos los niños y niñas, se trasladó a la Prisión de este Partido, que se encontraba lujosamente adornada, siendo recibido en la puerta por el digno Juez de Instrucción, y jefe de dicha prisión, y siendo esperado dentro por todos los señores que constituyen la Junta de Patronato, o sean, además del expresado señor Juez, como presidente, los señores juez y fiscal municipal, Registrador de la Propiedad, médico señor Sabán, y secretario del Juzgado, como vocales. A la sala de actos del Juzgado, donde se encontraban, subieron todos los reclusos y reclusas, pronunciando el excelentísimo señor Obispo un gran discurso, en el que les dirigió palabras de consuelo, haciéndoles ver que el primer prisionero habido en el mundo fue Jesús, y que si hubo un día en que delinquieron, hoy su arrepentimiento puede volverles honrados a la sociedad; y como todo el auditorio estaba conmovido y anegado en lágrimas, S. E. se dio exacta cuenta de ello y dio por terminado su discurso, entregando a cada recluso una medalla y un donativo al señor Juez para que lo repartiera entre aquéllos, por lo que el expresado señor Juez dio las gracias en su nombre y el de dichos reclusos. Desde el establecimiento penal se dirigió a la ermita del Santo Cristo, que está enfrente, siendo recibido por las hermanas de la escuela, y después de una minuciosa visita de altares y todo el santuario, del que también salió gratamente impresionado, se retiró a su domicilio, siendo ya las catorce, recibiendo en él a las asociaciones,

<sup>176</sup> *Correo de la mañana* (Badajoz), 28 de abril de 1915

a las cuales entregó valiosas medallas. A las cinco en punto salió para la casa asilo-hospital, pasando bajo un precioso arco de follaje, levantado a la entrada del primer patio, siendo recibido en la puerta por la superiora y hermanas de la caridad, con todos los ancianos y ancianas desamparados, que formaban dos filas, y atravesando un segundo patio jardín, perfectamente adornado, llegó a la ermita donde estuvo orando unos momentos y pasó a examinar los altares y todo el local, saliendo encantado de la limpieza y orden con que se encontraba, y siendo aclamadísimo por los ancianos, leyendo uno de éstos un bien escrito de salutación al prelado. Desde allí, y con un sinnúmero de acompañantes, se dirigió a la ermita de San Juan, que está situada en el antiguo cementerio, a la salida del pueblo, donde todos los vecinos de aquella barriada (que son los más pobres de la localidad), levantando también un bonito arco de triunfo. Al toque de oraciones y seguido de todo el pueblo, que está completamente entregado a su obispo, llegó a la parroquia, donde después de rezado el rosario por el coadjutor don Rafael Trujillo, subió al púlpito a despedirse del vecindario, para dejar terminada hoy su visita pastoral, y desde la cátedra sagrada y felicitación a los virtuosos párrocos, coadjutores y demás sacerdotes de la población. Ensalza las dignísimas autoridades, elogia a las que se encuentran encerradas en los claustros del convento, rezando por los que no rezan y pidiendo por los que no piden; a las señoras y señores profesores de Instrucción Pública; a las que consagran su vida en pedir limosna para atender y dar albergue a los pobres desamparados. Dirige también palabras de consuelo a los pobres encarcelados, saluda a las asociaciones, dedicando grandísimos elogios a las de San Vicente de Paúl, de señoras y caballeros, y a las señoritas del Roperero, así como a todas las cofradías, hermandades y pueblo en general, al que bendice, terminando su discurso con el ruego a los vecinos de Fuente de Cantos de que no dejen perder sus almas, y ofreciendo él que pedirá por todos»<sup>177</sup>.

### **IX. Fuente de Cantos, centro de operaciones de una experiencia militar en 1916.**

El 28 de noviembre de 1916 tuvo lugar en Fuente de Cantos una de las primeras experiencias de telegrafía sin hilos en la pro-

vincia de Badajoz. Así, a las afueras de la localidad, en la carretera de Bienvenida se estableció un destacamento del Cuerpo de Ingenieros Militares mandados por el Teniente Patricio Azcárate y García de Loma, dependiente del Centro Electrotécnico de Comunicaciones Militares. El destacamento estaba integrado por el citado Teniente —hijo del Contraalmirante Tomás Azcárate, Director del Observatorio Agronómico Naval de San Fernando y sobrino del catedrático de la Universidad de Madrid Gumersindo de Azcárate, Presidente del Instituto de Reformas Sociales—, un sargento, tres cabos y seis soldados.

Los militares traían un automóvil marca Benz equipado con todo lo necesario para llevar a cabo la experiencia y ensayo de telegrafía sin hilos a larga distancia. Habían llegado a Sevilla el 21 de noviembre en tren desde Madrid y se desplazaron a El Ronquillo (Sevilla) para comunicar con Utrera, Loja y Madrid. Traían un plano elaborado por el Estado Mayor e indicaban como lugar establecido una planicie en la carretera de Bienvenida, junto al casco urbano. Se levantó una antena montada sobre dos palos de treinta metros de longitud y en media hora estaba completamente operativa la estación radiográfica militar móvil. Cuando el vecindario tuvo conocimiento de la presencia castrense, en las inmediaciones estuvieron constantemente concentradas de curiosos. El objeto de esta experiencia se debía para conocer la capacidad técnica de las comunicaciones militares para el caso de guerra.

Después, los militares se desplazaron a Los Santos de Maimona y a Badajoz para coger en la capital el tren que conduce a Madrid. Se dio en caso de que el motor del automóvil era utilizado al mismo tiempo era el generador de electricidad para la estación telegráfica y agotó el combustible. Como estuvo encendido aquél bastante tiempo, se agotó el combustible, ya que no se recibió a tiempo el suministro que debía venir de Sevilla. De esta forma, para no perder tiempo, el notario y abogado Florencio Benítez López cedió el combustible que destinaba para su vehículo, agotando toda su existencia<sup>178</sup>. En cuanto al vehículo de Florencio Benítez, en 1922, éste declaró que estaba «inservible por falta de una de

principales piezas del mecanismo o motor, la que ha de tardar varios meses en venir de Bélgica, a donde la tiene pedida»<sup>179</sup>. Aparte de esas operaciones militares, un año después se llevó a cabo, entre el 17 y el 26 de noviembre de 1917, una campaña logística y táctica llevada realizada en Fuente de Cantos, Monesterio, Zafra y Santa Olalla del Cala (Huelva)<sup>180</sup>.

## **X. La muerte del pintor Nicolás Megía Márquez y el homenaje de 1918.**

En abril de 1917 falleció el pintor Nicolás Megía Márquez. El rotativo pacense *La región extremeña* publicó esta breve necrológica: «Ha fallecido en Madrid nuestro ilustre paisano don Nicolás Megía, profesor de la escuela de Artes y Oficios; era un pintor notable y algunos de sus cuadros llamaron la atención en las exposiciones donde figuraran, mereciendo de la crítica grandes elogios; a su familia le damos el pésame por la pérdida que acaba de sufrir y que deben lamentar vivamente todos los extremeños»<sup>181</sup>. Nicolás Megía es el segundo pintor de éxito universal —el primero es Francisco de Zurbarán— nacido en Fuente de Cantos y se puede considerar como uno de los mejores artistas de su tiempo<sup>182</sup>.

Nicolás Megía nació el día 6 de diciembre de 1845 en la casa número 22 de la vía de su mismo nombre, conocida en aquella época como calle de la Hermosa. Tras sus frustrados estudios de Medicina, se volcó de lleno con la pintura, alcanzando una gran maestría y destreza. Quizás no se haya puesto en valor su labor y su arte por hasta tiempos recientes de un estudio serio sobre su vida y su obra<sup>183</sup>. Conocido el fallecimiento de Nicolás, en Fuente de Cantos se acordó perpetuar su recuerdo colocando una placa en la casa donde nació y que aún se conserva su la fachada con este texto: «La villa de Fuente de Cantos a su hijo esclarecido D. Nicolás Megía Márquez, pintor de Historia, nacido en esta casa el 6 de diciembre de 1845». La placa la descubrió Antonio Ba-

<sup>177</sup> *Correo de la mañana* (Badajoz), 2 de mayo de 1915

rrientos, Alcalde Fuente de Cantos, el 27 de enero de 1918. Aquél «pronunció una elocuente y sentida improvisación, enaltecendo los méritos del que fue nuestro paisano ilustre». También intervino en el acto el jefe de Telégrafos, Blas García, que «con palabra fácil y correcta, dedicó bellas frases de elogio al ilustre pintor»<sup>184</sup>.

Una imagen de la casa en la que nació el pintor Nicolás Megía,  
y la placa inaugurada el 27 de enero de 1918 por el Alcalde Antonio  
Barrientos Carrasco

En el primer aniversario de la muerte de Megía, el 14 de abril de 1918, se celebró en el salón de sesiones del Ayuntamiento una conferencia de divulgación organizada por la Sociedad Cultural «Club Megía». El título de aquélla era «La influencia de la Historia en el desarrollo de los pueblos» y estuvo a cargo del joven abogado Antonio Martín Sánchez. Este hito cultural fue relatado así en un rotativo pacense: «Nos es gratísimo ver encauzado este pueblo por el camino del progreso; y la felicitación que desde estas columnas repetimos al conferenciante, sirvan de estímulo a la juventud fuentecanteña para proseguir por este derrotero, que habrá de conducir al pueblo de Zurbarán y Megía, al puesto que le corresponde entre los cultos, ilustrados y cívicos. Así honra la

---

<sup>178</sup> *Correo de la mañana* (Badajoz), 9 de diciembre de 1916

sociedad que se honró con el nombre de Megía, al hijo preclaro de esta villa, don Nicolás, a quien aún lloramos sus buenos amigos, y al que, con motivo del aniversario de su fallecimiento, ofrendamos con un recuerdo envuelto en una oración»<sup>185</sup>. Uno de los gestos generosos del pintor fue el legado a favor del Estado de un cuadro de José Casado del Alisal con destino:

«Ilmo. Sr. Vista la instancia suscrita por D. Luis Megía, en solicitud de que el Estado acepte con destino al Museo de Arte Moderno, como legado de su difunto padre, el notable profesor y laureado pintor de historia D. Nicolás Megía, un cuadro de Casado del Alisal titulado retrato de una dama francesa, y teniendo en cuenta el informa favorable del Patronato, así como el artículo 14 del reglamento del Museo. S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto que se acceda a lo solicitado, y en su virtud disponer se acepte por el Estado, con destino al Museo de Arte Moderno, el legado de referencia, por entender que es la obra de que se trata, debida al pincel del ilustre pintor Casado del Alisal merecedora por todos conceptos de figurar en la galería de dicho Museo. Asimismo ha dispuesto S. M. se den a D. Luis Megía y su hermana D<sup>a</sup> Rosario, ejecutores de la voluntad de su señor padre D. Nicolás, las gracias de Real Orden por su generoso proceder, con el que coadyuvan al engrandecimiento del tesoro patrio, beneficiando los intereses artísticos de la Nación. De Real Orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 7 de julio de 1917. Andrade. Señor Director General de Bellas Artes»<sup>186</sup>.

## XI. La fundición de la estatua de Zurbarán

---

<sup>179</sup> Archivo Municipal de Fuente de Cantos, sesión plenaria del 2 de mayo de 1922.

<sup>180</sup> *La correspondencia militar* (Madrid), 3 de junio de 1921.

<sup>181</sup> *La región extremeña* (Badajoz), 21 de abril de 1917.

<sup>182</sup> Cfr. GARCÍA ARRANZ, J. J. «Nicolás Megía y su sensibilidad artística de su tiempo», *Actas X Jornadas de Historia de Fuente de Cantos*, Badajoz, Lucerna - Asociación Cultural de Fuente de Cantos, 2009.

Durante varios siglos, la figura del pintor Francisco de Zurbarán había pasado desapercibida. A principios del siglo XIX aparecieron los primeros estudios que informaban que había nacido en Fuente de Cantos. Poco a poco fue reconociéndose su trabajo y en su localidad natal hubo iniciativas para reconocer su figura como hijo preclaro de la villa. Se rotuló una calle y también se instaló una placa conmemorativa en la fachada del Ayuntamiento, adquirida por suscripción popular por la cantidad de 1.500 hacia 1887, y que es obra del escultor Guillermo Suñol. En 1929, siendo Alcalde Manuel Carrascal Márquez, se rotuló una calle a Cascales y Muñoz, investigador del pintor Zurbarán. Se atendió la solicitud de un catedrático, Enrique Real Magdalena, que era además vocal de la junta directiva del pabellón extremeño en la Exposición Iberoamericana de Sevilla:



LA VILLA DE FUENTE DE CANTOS  
 ■ A SU HIJO ESCLARECIDO ■  
 D. NICOLÁS MEGÍA MARQUEZ,  
 PINTOR DE HISTORIA,  
 ■ NACIDO EN ESTA CASA ■  
 EL 6 DE DICIEMBRE DE 1845.

y documentada obra»<sup>187</sup>.

Uno de los más importantes personajes del Fuente de Cantos de entre siglos fue Felipe Márquez Tejada, también uno de los más destacados propietarios rústicos del sur de Extremadura. Poseía más de mil hectáreas en el término de Montemolín y más de quinientas en el de Fuente de Cantos<sup>188</sup>. Había sido efímero Alcalde en 1924

<sup>183</sup> PEDRAJA CHAPARRO, J. M. Nicolás Megía, Badajoz, Fundación Caja Badajoz, 2002.

<sup>184</sup> *Correo de la mañana* (Badajoz), 5 de febrero de 1918.

y fue Diputado Provincial además de ser uno de los fundadores de la Caja Rural de Fuente de Cantos en 1905. En la segunda década, y tras la muerte de Manuel Carrascal Gordillo en 1912, Felipe Márquez se convirtió en el jefe de los liberales de la localidad<sup>189</sup>. Estaba casado con Rosario López Megía, heredera de unas de las fortunas más importantes de aquella época. Felipe Márquez donó 500 pesetas para la suscripción pro Estatua de Zurbarán. La iniciativa, de 1930, de la construcción del monumento vino de la mano de Enrique Real Magdalena, el cual había pedido al Ayuntamiento que rotulase una calle dedicada a Cascales y Muñoz, investigador de Zurbarán:

«Por iniciativa del profesor de la Escuela de Comercio hispalense, don Enrique Real Magdalena, patrocinada por el Ateneo y Sociedad de excursiones y felizmente secundada por la colonia extremeña y por los escritores más renombrados de Sevilla, se va a erigir un monumento a Zurbarán en la misma ciudad de la Giralda y otro en Fuente de Cantos, cuna del eximio artista. La estatua está ya modelada por el escultor D. Aurelio Cabrera que no tardará en mandarla a la fundición del Sr. Codina»<sup>190</sup>.

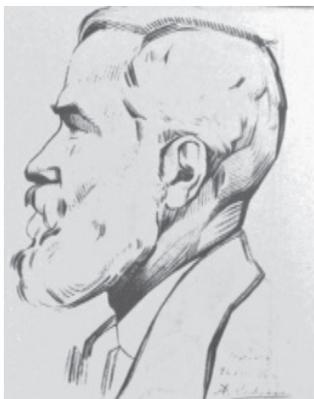
La iniciativa, así, surgió en 1930 desde Sevilla. En abril, la Diputación de Badajoz donó 1.000 pesetas<sup>191</sup>. En diciembre, el Ayuntamiento de la capital contribuyó con 2.000 pesetas<sup>192</sup>. En el contexto de la «Semana de Extremadura» de la Exposición de Ibero-Americana de Sevilla, la Masa Coral de Cáceres actuó el 12 de mayo en beneficio de la Asociación Sevilla de Caridad y de la suscripción a favor de la suscripción para el monumento «al gran pintor extremeño Zurbarán, que tanto trabajó en Sevilla y por Sevilla»<sup>193</sup>. Los primeros donativos fueron recogidos de estos particulares e instituciones: Ayuntamiento de Badajoz (500 pesetas), Felipe Márquez Tejada (500 pesetas), Ayuntamiento de Puebla del Maestre (150), Pabellón de Extremadura de la Expo-

---

<sup>185</sup> *Correo de la mañana*, 18 de abril de 1918.

sición de Ibero-Americana de Sevilla (133), Ateneo Hispalense (150), Ayuntamiento de Zafra (100), Centro Mercantil de Sevilla (100), Unión Gremial de Sevilla (100), Serafín y Antonio Álvarez Quintero (100) y Marqués de Solanda (100)<sup>194</sup>.

La idea primigenia fue la de levantar un solo monumento, en la ciudad de Sevilla, según era el espíritu de la comisión que



Autorretrato de Aurelio Cabrera Gallardo, escultor de las tres estatuas de Zurbarán



Estatua de Zurbarán en Fuente de Cantos, adquirida por Felipe Márquez



Primera estatua de Zurbarán, instalada en la Plaza de Pilatos de Sevilla

---

<sup>186</sup> *Gaceta de Madrid*, 14 de julio de 1917.

se formó al efecto y que estaba presidida por Manuel Blasco Garzón<sup>195</sup> (el cual fue ministro de Justicia en 1936). En enero de 1931 ya estaban fundidas las dos esculturas, salidas de las manos del citado Aurelio Cabrera, Director de la Escuela de Bellas Artes de Toledo; la sevillana se colocó en el Parque de María Luisa<sup>196</sup>, aunque actualmente está en la Plaza de Pilatos sobre un artístico pedestal con bajorrelieves de sus obras más destacadas, como Santa Casilda. En 1932 se instaló otra en la ciudad de Badajoz en la Plaza de Cervantes donada por el propio escultor, pero fue sufragado por suscripción popular el pedestal<sup>197</sup>.

Una tercera estatua, gemela a las anteriores, se fundió para ser instalada en Fuente de Cantos. Se desconoce cómo fue sufragada, aunque los datos que se poseen conducen a que fue comprada por el rico propietario de Fuente de Cantos y que fue instalada en la casa de Felipe Márquez hasta que fue donada al pueblo por su viuda, Rosario López Megía en 1939. La estatua se instaló en el lugar conocido por el Altozano, entonces llamado Plaza del 13 de septiembre, renombrada por ese motivo como Plaza de Zurbarán. Pero en este sitio estuvo poco tiempo porque se instaló el monumento del Corazón de Jesús, inaugurado a finales de octubre de mil novecientos cuarenta<sup>198</sup>. En 1934 se recibió del creador de la escultura remitió al Ayuntamiento un busto suyo en cerámica.

«Leída la carta de don Enrique Real Magdalena, fecha diecisiete del mes actual, diciendo que ha remitido un cuadro de cerámica que contiene el retrato del escultor de las tres estatuas dedicadas a Zurbarán, don Aurelio Cabrera, y que la escultura que se encuentra aquí se fije en el punto más visible de la localidad para honra del pueblo donde nació tan excelso pintor. Por unanimidad se acordó aceptar el cuadro de referencia, que se le den las gracias por el donativo del mismo a don Enrique Real Magdalena y

---

<sup>187</sup> Archivo Municipal de Fuente de Cantos, acta plenaria, 9 de marzo de 1929.

<sup>188</sup> SÁNCHEZ MARROYO, F. «Propiedad y conflicto social en la comarca de Tentudía... *op. cit.* p. 186.

don Aurelio Cabrera por la ejecución de las esculturas de Zurbarán y que lo demás quede pendiente para su estudio»<sup>199</sup>.

«Acaba de aderezarse el monumento erigido en la Plaza de Zurbarán en memoria del esclarecido hijo de esta villa, Francisco de Zurbarán, nacido en el año 1598 y fallecido el 1662. La estatua ha sido cedida por la virtuosa dama doña Rosario López Megía, que la tenía acondicionada en su domicilio, y que fue adquirida por su difunto esposo, el gran patricio y ex Diputado Provincial, don Felipe Márquez Tejada. La condición principal es que se instalara en el sitio en que lo ha sido, gracias al celo desplegado por la Comisión Gestora que preside con gran acierto el culto abogado don Pedro Jesús Cordón López de Ocariz. El monumento es muy bello, mide unos dos metros, con peso de unos ochocientos kilos y de un gran parecido con el original, según fotografías del gran pintor, cuyos lienzos, religiosos en su mayoría, son de un realismo y de una expresión y de un espíritu ascético admirable. En la sacristía del célebre Monasterio de Guadalupe se conservan magníficos cuadros de un grandísimo valor, según los técnicos. Ya en memoria del gran pintor se conserva un bello busto acondicionado en la fachada del Ayuntamiento. La casa de Dalmau Carles, de Gerona, tiene editado un librito escolar, muy lindo, para el cual suministró varias fotografías el maestro de esta villa don Germán Rubio Ortega. El ejemplar en cuestión, que trata de la biografía de Zurbarán, es vistoso, como todas las obras editadas por la casa citada. Felicitémonos de la bellísima estatua, admirablemente acondicionada con que cuenta esta villa, que favorece su ornato y da la sensación de progreso que se nota los pueblos de la España de Franco»<sup>200</sup>.

## **XII. La constitución de la Asociación Agrícola «La Paz», Sociedad Anónima.**

---

<sup>189</sup> *Correo de la mañana* (Badajoz), 25 de enero de 1917.

<sup>190</sup> *Heraldo de Madrid*, 5 de noviembre de 1930.

<sup>191</sup> *ABC* (Sevilla) 9 de abril de 1930.

<sup>192</sup> *Correo extremeño* (Badajoz), 5 de diciembre de 1930

El 16 de noviembre de 1919 se constituyó en Fuente de Cantos la Asociación Agrícola «La Paz», Sociedad Anónima. El más destacado punto de sus estatutos era el establecimiento de una central eléctrica cuyo fluido se destinaba a uso industrial y también para alumbrado público. Fue designado José Carrascal y Montero de Espinosa como Presidente y también como representante de la sociedad ante el Gobierno Civil de Badajoz para llevar todas las gestiones para fuese autorizado el establecimiento de una fábrica eléctrica y el transporte de fluido a la vecina localidad de Calzadilla de los Barros<sup>201</sup>. Francisco Fernández Vela fue director de la fábrica<sup>202</sup>, y en 1927 Modesto Romero Viera y Venancio García Carrasco eran sus administradores<sup>203</sup>.

La motivación de la constitución de esta empresa es que «en Fuente de Cantos existe ya una antigua central eléctrica, sin embargo las crecientes necesidades de la población y el plan de la Sociedad «La Paz» de ampliar y mejorar dichos servicios, con la orientación futura al accionamiento de bombas de riego y al establecimiento de pequeñas industrias, cuyo factor esencial es la energía eléctrica, han determinado la decisión anterior, cuyo proyecto, una vez llevado a la realidad, constituirá no sólo una ventaja para el pueblo en general, sino que significará un nuevo y no pequeño adelanto en la población». A la fecha de la solicitud de autorización, noviembre de 1921, ya estaba construido el característico edificio de la fábrica electro-harinera. Unos meses antes, en marzo de ese mismo año un incendio destruyó el edificio y la maquinaria<sup>204</sup>.

---

«Central eléctrica. Es una de las varias dependencias de la fábrica de hari-

<sup>193</sup> *ABC* (Sevilla), 8 de mayo de 1930.

<sup>194</sup> *El siglo futuro* (Madrid), 5 de noviembre de 1930.

<sup>195</sup> *ABC* (Sevilla) 4 de diciembre de 1930.

<sup>196</sup> *ABC* (Sevilla), 21 de enero de 1931.

<sup>197</sup> BAZÁN DE LA HUERTA, M. Aurelio Cabrera Gallardo (Alburquerque, 1870 – Toledo, 1936), Badajoz, Diputación Provincial de Badajoz, 1992, pp. 81 y s.

nas de la Sociedad La Paz, edificada en terrenos de su propiedad, situados a las afueras de la población. Los elementos que constituyen la central son los siguientes: Un motor de gas pobre tipo por aspiración directa, horizontal, monocilíndrico, de las siguientes características. Potencia normal, 85 caballos. Velocidad, 190 revoluciones por minuto, grado de irregularidad, 1'120. Un alternador trifásico, tipo de inducción interior, rotativo y excitatriz, montado en la prolongación del eje principal de las siguientes características: Capacidad, 50 k. v. a. Tensión 320 voltios. Velocidad, 1.000 revoluciones por minuto. Un cuadro general de servicio y maniobra con todos los aparatos necesarios. Un transformador elevador destinado a Fuente de Cantos, tipo caja de hierro y aislamiento y refrigeración de aceite para las siguientes características: Capacidad, 20 k. v. a. Frecuencia, 50 periodos. Relación de voltajes, 220/2.000 voltios, Rendimiento 4/4 c. 95 por 100. Un transformador elevador destinado a Calzadilla de los Barros, idéntico al anterior para las siguientes características, 7,5 k. v. a. Frecuencia 50 periodos. Relación de voltajes, voltios 220/2.000. Rendimientos a 4/4 93,5 por 100. Un sistema de protección contra descarga atmosférica y efectos de sobre tensión. Bajo la consideración de futuras ampliaciones, no sólo en los servicios alumbrado privado y público, sino en el establecimiento de un corto número de pequeños electromotores para el servicio de bombas y otros fines industriales, se fija la capacidad del alternador en 50 k. v. a. De momento, dado el caso de existir ya instalada otra central no se llegará al consumo fijado; y si el servicio aumenta y la carga se hace mayor, se irá a la instalación de un grupo motor de gas alternador, gemelo al anterior, con lo cual quedará plena y ampliamente asegurada toda eventualidad futura de ampliación de servicios.

«Determinación de las características de la red de Fuente de Cantos. El emplazamiento de la Central en las afueras de la población y la circunstancia de estar los puntos de consumo muy desigualmente distanciados

---

<sup>198</sup> BARRAGÁN-LANCHARRO, A. M. «Algunas notas sobre la institucionalización del régimen franquista en Fuente de Cantos en 1937», *Actas de la IX Jornada de Historia de Fuente de Cantos*, Badajoz, Lucerna - Asociación Cultural de Fuente de Cantos, 2009, pp. 251 y ss.

<sup>199</sup> Archivo Municipal de Fuente de Cantos, acta plenaria, 20 de septiembre de 1934.

ha obligado al establecimiento de una red de cintura por el centro de la población y abarcando los puntos, no solo de máximo consumo, sino los de toma de corriente para las ramificaciones extremas. Esta red de cintura, cerrada, se alimentará por dos puntos equidistantes, y en los cuales se empleará en cada uno de ellos un transformador trifásico, alimentado directamente desde la central y estando unidas las bajas tensiones a los puntos de toma de la red de cintura, con lo cual el equilibrio y repartición de tensiones quedará perfectamente realizado. Siendo la solución con línea de alimentación y transformadores, más económica y favorable que el transporte a baja tensión, se ha adoptado la primera, permitiendo dar toda la elasticidad posible a las necesidades del servicio y por el momento sólo se empleará un transformador, mitad de la totalidad, reservándose el segundo para casos futuros. Queda, por tanto, establecido el transporte a la tensión de 2.000 voltios no sólo hasta la red de cintura de Fuente de Cantos, sino para el transporte a Calzadilla de los Barros».

Una de las peculiaridades de la central electro-harinera «La Paz» de Fuente de Cantos es que estableció además una línea telefónica propia y privada entre la estación matriz y la estación receptora de Calzadilla de los Barros. La línea telefónica, de dos hilos de hierro galvanizado de tres milímetros situado a un metro de distancia del tendido de alta tensión. Éste, de corriente trifásica a 2.000 voltios, iba montada sobre aisladores de campana en soporte curvo roscado directamente al poste con hilos de cobre electrolítico de 35,10 milímetros de diámetros. Además se autorizó el tendido por el casco urbano con la instalación de palomillas de hierro y en cada intersección de las calles se colocaría un registro «provisto de un cortocircuito que fraccione la red» para localizar las averías.

---

<sup>200</sup> *Hoy* (Badajoz), 2 de enero de 1940.

<sup>201</sup> *Boletín Oficial de la Provincia*, 25 de noviembre de 1921.

<sup>202</sup> GUTIÉRREZ BARBA, A. «La industria agroalimentaria en Fuente de Cantos en el primer tercio del siglo XX», *III Jornada de Historia de Fuente de Cantos*, Badajoz, Lucerna - Asociación Cultural de Fuente de Cantos, 2003, p. 87.

<sup>203</sup> *Correo extremeño* (Badajoz), 18 de noviembre de 1927.

Lámparas autorizadas serían de 16 bujías, de baja iluminación. Se autorizó, además la imposición forzosa de servidumbre para conducir la electricidad hasta Calzadilla por las fincas de los siguientes propietarios:

Viuda de Francisco García. Antonio Tomillo. Asunción Girol. Ventura Mayor. José M. Muñoz. Claudio Rubio. Matilde Ruiz. José M. Pérez Calvo. José Díaz. Francisco Moreno. C. Contreras. Hijas de Luis Pérez. José Carrasco. Cándido Tomillo. Joaquín Iglesias. José Doctor Pajarón. Gabriel Álvarez. Eduardo Molino. José Iglesias. Matilde Ruiz. Antonio Pérez Pardo. Francisco Rosario Moro. Luis Roca. Domingo Romero. Juan Pagador. Rita Macarro Regaña. Manuel Fonseca. Gabriel Asensio. Dámaso Yerga. Viuda de J. M. Cruz. Zacarías Fernández. Pascual G. Peña. Cipriano Pérez. José N. Navarro. Juan G. Peña. Dionisio Serrano. Teófilo García. Dionisio Carrasco. Felipe García. José M. Carrasco. Teodoro Fernández. Ángel Antúnez. Cristóbal Granado, Benito Godoy. Maximina Rodríguez Real. Camino del Villar. Antonio Rojas Padilla. María Peñas. Maximina Rodríguez Real. Herederos de Eustaquio Pola. Maximina Rodríguez Real. Antonio Rojas. María Peñas. Maximina Rodríguez Ruiz. José Rojas Padilla. Camino a Calzadilla. Ángel Esteban. Gregorio Rubio. Manuel Rodríguez. Sergio Galván. Ángel Merino. José Granero. Maximina Rodríguez Ruiz. Adelardo Rodríguez. Melitón Fernández. Cayetano Domínguez. Sergio Galván. José Rojas. Cayetano Domínguez. Rafael Rodríguez. Antonio Domínguez. Camino o calleja. María García Suárez. Calleja al Pilar. Fructuoso Merino Blanco. Entrada al pueblo de Calzadilla.

### **XIII. La fiesta de San Isidro en los años 20.**

A finales del siglo XIX, en concreto el 1 de mayo de 1899, se constituyó en Fuente de Cantos la Cofradía canónica de San Isidro Labrador así como su texto reglamentario, aprobado por el doctor

---

<sup>204</sup> *La época* (Madrid), 17 de marzo de 1921.

Próspero Tuñón de la Escosura, Provisor y Vicario General, Gobernador Eclesiástico del Obispado de Badajoz. El requisito esencial para ser hermano era que el solicitante fuera mayor de 14 años y que fuesen católicos, apostólicos y romanos. La junta directiva estaba formada por un mayordomo o hermano mayor, cuatro consejeros (de los cuales, el de más edad podría sustituir al hermano mayor, y el de menos sería el secretario), y estarán dirigidos por un presidente que es el párroco. El mandato sería anual, y se renovaría en la fiesta del santo, en una reunión en la sacristía de la parroquia. Todos los años, en la festividad del santo, se haría una función solemne en su tributo. Al fallecimiento de un hermano, en su funeral se formaría un cortejo con el estandarte a la cabeza, y podría donar a la familia hasta 25 pesetas para sufragar los gastos de sepelio. Los fondos de la cofradía sólo se destinarían al culto de San Isidro, pero nunca en refrescos o clase de diversiones como modos de celebrar la fiesta, cuyos gastos no se abonarían de aquéllos<sup>205</sup>.

La cofradía de San Isidro estuvo muy presente en la vida social del Fuente de Cantos de principios del siglo XX. De 1929 existen unos datos fehacientes sobre la celebración de la fiesta de San Isidro en la localidad. Una manera muy distinta a la forma actual. Es decir, la víspera era amenizada por la Banda de Música, precedidos por la quema de una colección de fuegos artificiales en la víspera, el 14. En la festividad, el 15 de mayo, se hacía una procesión por las calles de la imagen de San Isidro Labrador, y terminada ésta se celebraba una misa. Terminada ésta se hacía una recepción en el Ayuntamiento en la que se ofrecía un refrigerio en la que el párroco leía la propuesta de la nueva directiva. Terminado



*Correo extremeño,*  
18 de noviembre de 1927

este acto se hacían bailes populares.

«La cofradía de San Isidro, integrada por los señores labradores, siguiendo la tradición, celebró la fiesta del santo patrón con más solemnidad y esplendor que otros años. El día 14, víspera de la festividad, se quemaron vistosas piezas de fuegos artificiales en la Plaza de Constitución, viéndose numeroso gentío que invadía la plaza y calles limítrofes con gran animación. La banda municipal, dirigida por el señor Guareño, hizo más agradable aún la velada, ejecutando lo más escogido de su repertorio. En la mañana del día 15 fue sacada en procesión la imagen del santo patrón de los labradores, asistiendo gran número de éstos, siendo presidida por la junta directiva de la Hermandad y el señor jefe de Policía. A continuación, y en la iglesia parroquial, hubo solemne función religiosa con misa, estando el panegírico a cargo del ilustrado presbítero don Félix Agraz Aguilar, profesor del Seminario Conciliar de Badajoz.

«Después de la función religiosa pasaron los cofrades e invitados al Ayuntamiento, donde el mayordomo saliente, don Juan Boza Becerra, tenía dadas las oportunas órdenes relativas al lunch que fue servido con gran esmero y abundancia. El señor párroco, don Manuel Alemán leyó la lista de nueva junta de gobierno de la cofradía para el año venidero, compuesta de los siguientes señores: Mayordomo, don Juan Antonio Godoy Guerrero; vicemayordomo, Francisco Carrasco Carrasco; tesorero, don Francisco Rodríguez Carrasco; vocales, José Carrasco Conejo y don Jesús Barrientos Carrasco, y secretario, don Juan Boza Becerra. Tanto el mayordomo saliente como el entrante fueron muy felicitados, el uno por sus atenciones y designación para el sucesor y el otro por la buena acogida que ha tenido su nombramiento. Los concurrentes pasaron al domicilio del señor Godoy Guerrero, siendo obsequiados con la esplendidez que le caracteriza. Allí tuvimos ocasión de oír la exposición de los propósitos laudables de la cofradía referentes al resurgimiento de la hermandad, propósitos que se repitieron con gran entusiasmo en el domicilio del señor Boza Becerra, que quiso despedirse de su mayordomía con otro nuevo obsequio, donde reinó la mayor cordialidad y alegría entre los reunidos.

«Nada hemos dicho del elemento joven, y como es natural, no hay derecho a callar sus excelentes y legítimos deseos de divertirse. Anotamos, pues

que el magnífico baile por ellos organizado resultó tan alegre y animado que duró hasta bien entrada la madrugada. Vimos a las distinguidas y elegantes señoritas Pepita, Felisa e Inés Godoy; Aurora y Antonia Quintanilla; Carmen, Ángela y María Murillo; Lolita Fernández Albarrán; Cayetana, Isabel y Carmen Carrasco Conejo; Luisa, Cecilia y Avelina Viera; Pilar Moreno; Trini Galán; Carmen Nogales; Fernanda, Carmen y Eduvigis García; Eduvigis Megía; Luisa y María Romero; Lorenza Márquez, Josefa Villalba; Concha Díaz; María Barrientos; Concha, Dolores, Josefa y Elisa García; Mercedes y Pepa Carrascal; Eulalia y María Hernández; Isabel Rodríguez Granda; Teófila Minero y otras más que sentimos no recordar»<sup>206</sup>.

#### **XIV. Nomenclatura de las calles.**

Hasta finales del siglo XIX regían en Fuente de Cantos la nomenclatura popular de las vías públicas<sup>207</sup>. Hacia 1887 se procedió a cambiar los nombres antiguos de la localidad por otros más contemporáneos. La función de la denominación viaria tenía una función primigenia de localización y se formaba el nombre de forma espontánea. A partir del siglo XIX es cuando los ayuntamientos, investidos de plenas competencias de policía urbana decidieron modificar las denominaciones dándole un matiz casi siempre político. Esta costumbre se inició en la Cortes de Cádiz, cuando la Regencia del Reino promulgó el Real Decreto de 14 de agosto de 1812 en el que «queriendo fixar por todos los medios posibles en la memoria de los españoles la feliz época de la promulgación de la Constitución política de la Monarquía, decretan que la plaza principal de todos los pueblos de las Españas, en la que se celebre o se haya celebrado ya este acto solemne sea denominada en lo sucesivo Plaza de la Constitución, y que se exprese así en una lápida erigida en la misma»<sup>208</sup>.

---

<sup>205</sup> «Reglamento de la Cofradía Canónica de San Isidro», *Revista de San Isidro*, Fuente de Cantos, Hermandad de San Isidro Labrador, 1998.

«1ª La Plaza del Centro, de la Constitución. 2ª La calle de Llerena, Zurbarán sólo lo recto hasta el Altozano conocido de Fernández. 3ª La calleja de Culebras, Tránsito. 4ª La de Chispas, Clavel. 5ª La de Sanmartín, Sevilla. 6ª La de Martel, Martel. 7ª El Altozano de Fernández, Plaza de la Libertad. 8ª La calleja de la Rasa, Rasa. 9ª La calle de Mesones, Isabel la Católica. 10ª La de Guadalcanal, el mismo. 11 La de Jesús, el mismo. 12 La de Márquez, el mismo. 13 La de Real, el mismo. 14 La nuevamente construida que va al Pozarancón, Pozarancón. 15. La que sale para Bienvenida, Antón. 16 Desde la calle de Jesús hasta el Altozano de la Hermosa, Riego. 17 Santos. 18. La de Bienvenida, el mismo. 19 Nueva el mismo. 20 Calvario, el mismo. 21 La Plazoleta del Convento, Plaza del Carmen. 22 La continuación de la calle Hermosa hasta el Altozano de Fernández Hernán Cortés. 23 La calle Lengua, Fontanilla. 24 Desde dicho Altozano hasta el de la Hermosa, Hermosa. 25 Este Altozano hasta la salida hasta la carretera, Plaza del Cid. 26 La calle de Usagre y Carrera, Gravina. 28 La calle Sarteneja hasta la salida al horno de Juan Lorenzana, Laurel. 29 La calleja que está a la derecha de la entrada de la anterior calle, concluye en la de Carrera, Espíritu Santo. 30 La de Carrera, el mismo. 31 La de Fontanilla Sagasta. 32 La conocida por Olmo desde la casa de don Antonio Murillo hasta la entrada de la de Cárcel, Pizarro. 33 Desde ésta, recto hasta el Altozano, Olmo. 34 Este Altozano parte de la entrada de la de Carrera y parte de la de Fontanilla, Magallanes. 35 Calleja de Viñas, antes Olmo, Cristo. 36 La de Calzadilla, San Juan. 37 La calleja que desde ésta va a la de la Almena, García de Paredes. 38 La de Barrigas, Águilas. 39 La de Esperanza hasta la entrada en la del Cristo, el mismo. 40 Desde ésta para abajo incluso la acera de enfrente, que era antes de Ángeles, Zorrilla. 41 La que constituye Altozano, y era antes parte de la del Caño, Plaza de Colón. 42 El resto de la del Caño, Calderón de la Barca. 43 San Benito antes, también Caño. El resto de la del Caño, Calderón de la Barca. 44. Canal, antes parte de la Almena. 45 Almena, el mismo. 46 Pilar antes, Caño Nuevo. 47 Ángeles, el mismo. 48 Calleja que la anterior contiene, Churruca. 49. Lo recto de la del Hospital, el mismo. 50 La Travesía hasta la entrada en la de la Cruz y era Altozano, Plaza de la Cruz. 52 Parte de la anterior que continúa hasta la de Zorrilla, Espronceda. 53 El resto hasta la entrada en la de Santa Lucía, Topete. 54 La de Santa Lucía, el mismo. 55 La de Valencia, todo lo recto el mismo. 56 La calleja que sale de Santa Lucía,

Corta. 57 La que más abajo sale también a la calle anterior, conocida por La Saba, Calatrava. 59 La de San Marcos el mismo. 60 La de los Frailes hasta Valencia, Arias Montano. 61 De ésta hasta el Convento, Frailes. 62 Plaza del Sol, el mismo. 63 Desde la Plaza de la Constitución hasta la casa de Montero, Cervantes. 64 Lo que constituye este Altozano, Triunfo. 65 La calle que tira a la derecha San Roque. 66 la de la izquierda, Prim. La que desde ésta sale recta hasta la de Valencia, antes también plaza, San Quintín. 68 La de Cristina, el mismo. 69 San Julián, el mismo. 70 Calleja del Cura, Cura. 71 La de los Mártires, o sea, lo recto de la misma, Mártires. 72 La calle que de la misma tira a la derecha, San Blas. 73 La que mira a la Fuente Sevilla a espaldas de la de Los Mártires, López de Ayala. 74 La del Coso, Igualdad. 75 La denominada Martínez, Pelayo. 76 Plazoleta donde principiaban la anterior y la de Misericordia, Plaza de Zurbarán. 77 La de Misericordia, el mismo nombre»<sup>209</sup>.

## **XV. Corporaciones Municipales desde 1900 hasta 1931.**

1900. Alcalde, Carlos Márquez Tejada. Concejales, Pacual Dug Parra, Felipe Carrasco Rodríguez, Román Boza Parra, Manuel Panea Olivera, Beltrán Manzano García, Teodosio Fernández Amaya, Diego Macarro Mateos, Jesús Carrasco García, Bernardo Tejada González, Francisco Balsera Pagador, José Acuña Figueras, Pablo Esteban Chávez, Celestino González Macías, una vacante<sup>210</sup>.

1902. Alcalde, Antonio Márquez Tejada. Concejales, Francisco Domínguez Cruz, Bernardo Tejada González, José Barrientos Parra, Juan Domínguez Caballero, José Acuña Figueroa, Fernando Pagador Fernández, Félix Becerra Gómez, Pablo Esteban Chávez, Juan Manzano Cortés, Fidel Rodríguez Pagador, Pascual Dug Parra, Teodosio Fernández Amaya, Beltrán Manzano García, una vacante<sup>211</sup>.

---

<sup>206</sup> *La libertad* (Badajoz), 21 de mayo de 1929.

<sup>207</sup> IGLESIAS VICENTE, J. *Lectura general de Fuente de Cantos (Badajoz)*, Fuente de Cantos, Ayuntamiento, 1996, pp. 19 y s.

1904. Alcalde, Antonio Márquez Tejada. Concejales: Francisco Domínguez Cruz, Bernardo Tejada González, José Barrientos Parra, Juan Domínguez Caballeros, José Acuña Figueras, Fernando Pagador Fernández, Félix Becerra Gómez, Pablo Esteban Chaves, Juan Manzano Cortés, Fidel Rodríguez Pagador, Pascual Dug Parra, Teodosio Fernández Amaya, Beltrán Manzano García. Hay dos vacantes, una de ellas causada por corresponder un concejal más, y que estaba pendiente de la resolución por el Ministro de la Gobernación del recurso contra la nulidad de las elecciones decretadas por la Comisión Provincial<sup>212</sup>.

1905. Alcalde, Antonio Márquez Tejada. Concejales: José Antonio Iglesias Parada, José Barrientos Parra, Federico Sánchez Reyes, Juan Domínguez Caballero, Juan Manzano Cortés, Fernando Pagador Fernández, Félix Becerra Gómez, Francisco Domínguez Cruz, Manuel Carrascal Gordillo, Fidel Rodríguez Pagador, Manuel Naranjo Pérez, José Castillo Durán, Antonio Lozano Rosario, Pablo Esteban Chaves<sup>213</sup>.

1906. Alcalde, Manuel Chaves y López de Ayala. Tenientes de Alcalde: Francisco Fernández Vela, José Castillo Durán, Antonio Barrientos Carrasco. Concejales, José Antonio Pagador Rodríguez, Luis Castillo Rosario, Dionisio Carrasco Hortelano, Valentín Márquez Tejada, Pedro Macías Sánchez, Ildefonso Fernández Rodríguez, Manuel Carrascal Gordillo, José Antonio Iglesias Parada, Prudencio Dug Báez, Manuel Naranjo Pérez, Antonio Lozano Rosario.

1908. Alcalde, Federico Sánchez Reyes. Concejales: Francisco Fernández Vela, José Castillo Durán, Antonio Barrientos Carrasco, José Antonio Pagador Rodríguez, Luis Castillo Rosario, Dionisio Carrasco Hortelano, Valentín Márquez Tejada, Pedro Macías Sánchez, Manuel Chaves López de Ayala, Ildefonso Fernández Rodríguez, José Antonio Iglesias Parada,

---

<sup>208</sup> *Gaceta de la Regencia de las Españas*, núm. 119, 3 de septiembre de 1812.

Prudencio Dug Báez, Manuel Naranjo Pérez, Antonio Lozano Rosario, una vacante.

1910. Alcalde, José Antonio Iglesias Parada. Concejales: Francisco Fernández Vela, Antonio Barrientos, José Tejada y Tejada, Juan Megía Rubio, Rafael Rodríguez Domínguez, Epifanio Venero Aguirre, Francisco Moreno Vega, Diego Pérez Calvo, Francisco Domínguez Cruz, Luis Carrascal Espinosa de los Monteros, Gabriel Murillo Viera, José Fernández Bravo, Francisco Carrasco Carrasco, Manuel Murillo Rodríguez-Zapata, Ángel Sánchez Moreno<sup>214</sup>.

1912. Alcalde, Antonio Venero Pérez de Guzmán. Concejales: Francisco Fernández Vela, Eduardo Moñino Iglesias, José Tejada y Tejada, Ángel Sánchez Moreno, José Boza Álvarez, Francisco Moreno Vega, Luis Carrascal Espinosa de los Monteros, José Fernández Bravo, Antonio Barrientos Carrasco, Antonio Conejo Carrasco, Francisco Rodríguez Domínguez, Luis López Megía, Manuel Murillo Rodríguez Zapata, Francisco Carrasco Carrasco, Leopoldo Pagador Márquez<sup>215</sup>.

1914. Alcalde, Juan Ramírez Messía. Alcalde: Fernando Fernández Pagador, Eduardo Moñino Iglesias, José Tejada y Tejada, Francisco Fernández Vela, Manuel Murillo R. Zapata, Elías Puente Tejada, Luis Castillo Rosario, Leopoldo Pagador Márquez, Antonio Venero Pérez de Guzmán, Francisco Rodríguez Domínguez, Antonio Conejo Carrasco, Luis López Megía, José Boza Álvarez, Francisco Carrasco Conejo, Alfonso Real Sánchez<sup>216</sup>.

---

<sup>209</sup> Debo a la generosidad de Felipe Lorenzana de la Puente la noticia de este documento.

## XI JORNADA DE HISTORIA DE FUENTE DE CANTOS

1917. Alcalde, Antonio Venero Pérez de Guzmán. Concejales: Antonio Barrientos Carrasco, Manuel Murillo R. Zapata, Luis Castillo Rosario, Francisco Fernández Vela, Eduardo Márquez Arteaga, Elías Puente Tejada, Eduardo Moñino Iglesias, Prudencio Dug Báez, Fernando Fernández Pagador, José Pagador Márquez, Francisco Carrasco Conejo, Juan Ramírez Mesías Alfonso Real Sánchez, Juan Carrascal Espino, Tomás Balsera García<sup>217</sup>.

1918. Alcalde, Antonio Barrientos Carrasco. Concejales: José Pagador Márquez, Prudencio Dug Báez, Eduardo Moñino Iglesias, Eduardo Márquez Arteaga, Francisco Gutiérrez Utrera, Gabriel Viera Bernáldez, Antonio Venero Pérez de Guzmán, Manuel Calvo Llánéz, Ramón Bayón Cruz, Manuel Murillo Rodríguez Zapata, Juan Ramírez Mesías, José Tejada y Tejada, Tomás Balsera García, Tomás Pagador Rodríguez. José Carrasco Conejo.

1920. Alcalde, Antonio Barrientos Carrasco. Tenientes de Alcalde, José Tejada y Tejada, Francisco Fernández Vela, Eduardo Moñino Iglesias. Concejales, Francisco Gutiérrez Utrera, Francisco Moreno Vega, Diego Pérez Calvo, Francisco Domínguez Cruz, Gabriel Viera Bernaldez, Gabriel Murillo Viera, Manuel Calvo Llanes, Manuel Murillo Rodríguez-Zapata, Ramón Bayón Cruz, Tomás Pagador Rodríguez, José Carrasco Conejo.

1921. Alcalde, Eduardo Moñino Iglesias. Concejales, José Boza Álvarez, José Tejada Tejada, Luis Castillo Rosario, Francisco Domínguez Cruz, Antonio Rodríguez Domínguez, José Lorenzana Macarro, José López Diosdado, Francisco Gutiérrez Utrera, Ramón Bayón Cruz, Manuel Calvo Llánéz, Tomás Pagador Rodríguez, José Díaz Rosario. Gabriel Viera Bernáldez.

1922 (1 de abril). Alcalde, José Ramírez Mesías. Teniente de Alcalde, Francisco Domínguez Cruz, José Boza Álvarez, Luis Castillo Rosario. Concejales, Antonio Barrientos Carrasco, Epifanio Venero Pérez de Guzmán, Valentín Calvo Sáenz de Tejada, José Díaz Rosario, José Dolores García González, José López Diosdado, Eduardo Moñino Iglesias, José Lorenzana Macarro, Antonio Rodríguez Domínguez.

1922 (13 de junio). Alcalde, José Ramírez Mesías. Teniente de Alcalde, Francisco Domínguez Cruz, José Boza Álvarez, Luis Castillo Rosario. Concejales, Antonio Barrientos Carrasco, Epifanio Venero Pérez de Guzmán, Valentín Calvo Sáenz, José Díaz Rosario, José López Diosdado, Eduardo Moñino Iglesias, José Lorenzana Macarro, Alfonso Tovar Gómez, Fidel Rodríguez Carrasco, Manuel Macías Tomás, Prudencio Dug Báez, José Dolores García González, Antonio Rodríguez Domínguez.

1923 (16 de marzo). Alcalde, Antonio Barrientos Carrasco. Concejales, José Ramírez Mesías, Francisco

---

<sup>210</sup> *Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz*, 10 de marzo de 1900.

<sup>211</sup> *Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz*, 31 de enero de 1902.

<sup>212</sup> *Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz*, 25 de enero de 1904.

## XI JORNADA DE HISTORIA DE FUENTE DE CANTOS

Domínguez Cruz, José Boza Álvarez, Luis Castillo Rosario, Epifanio Venero Pérez de Guzmán, Valentín Calvo Sáenz, José Díaz Rosario, José López Diosdado, Eduardo Moñino Iglesias, José Lorenzana Macarro, Alfonso Tovar Gómez, Fidel Rodríguez Carrasco, Manuel Macías Tomás, Prudencio Dug Báez, José Dolores García González, Antonio Rodríguez Domínguez.

1923 (1 de octubre). Alcalde, Felipe Márquez Tejada. Teniente de Alcalde, Manuel Gutiérrez Pérez, Francisco Pérez Megía, Santos Parra Rubio. Concejales: Manuel Calvo Llénez, Celestino Villalba Hernández, Juan Molina Murillo, Leopoldo Pagador Márquez, Fernando Pagador Molina, Cristóbal Carrasco Cruz, Jose Vara Sáenz de Tejada, Francisco Fonseca Bermejo, Antonio Montes Vázquez. Manuel Reyes Martínez, Luis Sánchez Menea, Salustiano Calvo Barroso, Federico Sánchez Reyes.

1924 (12 de marzo). Alcalde, José de Chaves López de Ayala. Tenientes de Alcalde: Pedro Jesús Córdón López de Ocariz, Juan Esteban Pagador, Gregorio Martínez Zapata. Concejales, Francisco Pérez Megía, Gregorio Martínez Zapata, José Suárez González, José Antonio Iglesias Parada, Francisco Rodríguez Manzano, Fidel Rodríguez Carrasco, José Carrascal Montero de Espinosa, Apuleyo Manzano Marín, Gabriel Murillo Viera, José Carrasco Rodríguez, Tomás Pagador Rodríguez, Manuel Gutiérrez Pérez, Juan Antonio Godoy Guerrero, Tomás Gutiérrez Utrera.

1924 (6 de abril). Alcalde, José de Chaves y López de Ayala. Teniente de Alcalde, Pedro Jesús Córdón y López de Ocariz, Juan Esteban Pagador y Gregorio Martínez Zapata. Concejales, José Carrascal Montero de Espinosa, Francisco Pérez Megía, José Antonio Iglesias Parada, Juan Antonio Godoy Guerrero, José Suárez González, Apuleyo Manzano Marín, Tomás Gutiérrez Utrera, Tomás Pagador Rodríguez, Fidel Rodríguez Carrasco, Francisco Rodríguez Macarro, Gabriel Murillo Viera, Julio Criado Fernández, Prudencio Dug Báez, José Carrasco Rodríguez, una vacante.

1924 (30 de mayo). Alcalde, José Antonio Parada Iglesias. Tenientes de Alcalde, Leopoldo Pagador Megía, Alfonso Real Sánchez, Gregorio Martínez Zapata. Concejales, Francisco Rodríguez Macarro, Julio Criado Fernández, Manuel Carrascal Márquez. José Suárez González, Francisco Pérez Megía, Ángel Esteban Pagador, Antonio Granados Cortés, Jerónimo Buzo Carrascal, José Antonio Carrasco Carrasco, Emilio Garay Hidalgo, José Méndez Mateos, Modesto Romero Viera, Tomás Pagador Rodríguez, Juan Esteban Pagador.

1924 (30 de mayo de 1924). Alcalde, Pedro Jesús Córdón y López de Ocariz. Tenientes de Alcalde, Juan Esteban Pagador, José Méndez Mateos, Francisco Pérez Megía. Concejales, Leopoldo Pagador Márquez, Alfonso Real Sánchez, Julio Criado Fernández, José Suárez González, Juan Antonio Godoy Guerrero,

---

<sup>213</sup> *Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz*, 18 de enero de 1905.

<sup>214</sup> *Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz*, 18 de febrero de 1910.

## XI JORNADA DE HISTORIA DE FUENTE DE CANTOS

Tomás Pagador Rodríguez, Fidel Rodríguez Carrasco, Francisco Rodríguez Macarro, Manuel Carrascal Márquez, Modesto Romero Viera. Antonio Granados Cortés, José Antonio Carrasco Carrasco, Ángel Esteban Pagador, Juan Carrascal Espino, Emilio Garay Hidalgo.

1926 (11 de febrero). Alcalde, Manuel Carrascal Márquez. Tenientes de Alcalde, Valentín Calvo Sáenz de Tejada, Alfonso Real Sánchez y Ángel Esteban Pagador. Concejales, Ángel Esteban Pagador, Prudencio Dug Báez, Sebastián Panea, Antonio Granados Cortés, José Suárez González, Santiago Díez Martínez, Manuel Murillo Rodríguez Zapata, Matías Cortés Carrasco, Juan Boza Becerra, Fidel Rodríguez Carrasco. Los ediles Manuel Pérez Calvo, Antonio Iglesias González, Manuel Macías Tomás tomaron posesión el 17 de febrero, y Manuel Bermejo Báez el 18 de febrero de 1926.

1930 (26 de febrero) Alcalde, Valentín Calvo Rastrojo. Concejales: Jerónimo Buzo Carrascal, Juan Márquez Real, Manuel Carrascal Márquez, Juan Esteban Pagador, Felipe Márquez Tejada, Modesto Romero Viera, Venancio García Carrasco, Juan Ramírez Messías.

1930 (31 de marzo). Alcalde, Valentín Calvo Rastrojo. Tenientes de Alcalde, Juan Esteban Pagador, Jerónimo Buzo Carrascal, Juan Márquez Real. Concejales, Valentín Calvo Sáenz de Tejada, Felipe Márquez Rastrojo, Manuel Carrascal Márquez, Ramón Bayón Cruz, Alfonso Tovar Gómez, Guillermo López Megía, Manuel Murillo Rodríguez Zapata, Modesto Romero Viera, Prudencio Dug Báez, Francisco Gutiérrez Utrera, Venancio García Carrasco, Tomás Pagador Rodríguez, Manuel Calvo Llanes, Juan Ramírez Mesías, José Carrasco Conejo.

1930 (1 de junio). Alcalde, Juan Márquez Real. Tenientes de Alcalde, Valentín Calvo Sáenz, Alfonso Tovar Gómez, Manuel Murillo Rodríguez Zapata. Concejales: Valentín Calvo Rastrojo, Felipe Márquez Rastrojo, Manuel Carrascal Márquez, Ramón Bayón Cruz, Juan Esteban Pagador, Guillermo López Megía, Jerónimo Buzo Carrascal, Modesto Romero Viera, Prudencio Dug Báez, Francisco Gutiérrez Utrera, Venancio García Carrasco, Tomás Pagador Rodríguez, Manuel Calvo Llanes, Juan Ramírez Mesías, José Carrasco Conejo.

---

<sup>215</sup> *Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz*, 13 de enero de 1910.

<sup>216</sup> *Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz*, 21 de enero de 1914.

<sup>217</sup> *Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz*, 21 de enero de 1916.











**PATRIMONIO ARTÍSTICO DE FUENTE DE CANTOS.**

**SIGNIFICADAS MUESTRAS**

Francisco Tejada Vizuite



PATRIMONIO ARTÍSTICO DE FUENTE DE CANTOS.  
SIGNIFICADAS MUESTRAS

*Francisco Tejada Vizúete*

---

## INTRODUCCIÓN

Hace sólo unos años pronunciamos en Fuente de Cantos la conferencia que llevaba por título «El arte religioso en Fuente de Cantos». Nos ocupábamos entonces, y por este orden, del Santuario de la Hermosa, de la iglesia conventual de las religiosas carmelitas, de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Granada, de su retablo mayor y de algunas muestras de arte suntuaria en las iglesias de la localidad. Para entonces ya nos habíamos referido a determinadas parcelas del patrimonio artístico de Fuente de Cantos en diversos momentos de nuestra bibliografía, como puede comprobarse en las publicaciones siguientes: *Retablos barrocos de la Baja Extremadura* (1988)<sup>1</sup>, «Juan Alfonso de Ladera y la influencia portuguesa en la arquitectura bajoextremeña del siglo XVIII» (1992)<sup>2</sup>, «Imaginería exenta del siglo XVI en la Baja Extremadura» (1994)<sup>3</sup>, «La retablística bajoextremeña de los siglos XVI al XVIII y su contexto» (1994)<sup>4</sup>, etc. Posteriormente hemos ido trazando un cuadro de referencias más generosas y singularizadas en las que Fuente de Cantos y su patrimonio ocupan un lugar de importancia

---

<sup>1</sup> TEJADA VIZUETE, Francisco, op. cit., pp. 62-64.

<sup>2</sup> SOLIS RODRIGUEZ, Carmelo - TEJADA VIZUETE, Francisco, op. cit., en *Actas VIII Congreso Nacional de Historiadores del Arte, I, Cáceres, 3-6 de octubre de 1990*, Salamanca, 1992.

<sup>3</sup> TEJADA VIZUETE, Francisco, op. cit., en *Memorias de la Real Academia de Extremadura, Vol. II*, Badajoz, 1993, pp. 291-370.

<sup>4</sup> TEJADA VIZUETE, Francisco, op. cit., en *Actas del Congreso Internacional «Llerena, Extremadura y América»...1992*, pp. 187-212.

siguiendo el hilo de las siguientes manifestaciones artísticas:

**Arquitectura y retabística:** «Notas sobre la arquitectura en el Provisorato de Llerena» (1996)<sup>5</sup>; «Arquitectura bajoextremeña del siglo XVIII: notas y documentos (1996)»<sup>6</sup>; *Por obra y gracia de Jerez de los Caballeros. Arquitectura y retabística de los siglos XVII y XVIII y su expansión* (2007)<sup>7</sup>.

**Escultura y pintura:** *Gratia Plena* (2005)<sup>8</sup>.

**Artes Suntuarias:** *Platería y plateros bajoextremeños. Siglos XVI al XIX* (1998)<sup>9</sup>; *Eucarística 2000* (2000)<sup>10</sup>.

Ni que decir tiene que con los trabajos reseñados no quedan, ni con mucho, cubiertos cuantos aspectos artísticos de Fuente de Cantos merecerían ser contemplados dentro de una visión más de conjunto del patrimonio cultural de la villa. A ello apuntan trabajos tan interesantes como el de Juan Manuel Valverde Vellido en el monográfico *Fuente de Cantos. El pueblo de las espadañas* (1991), mientras otros estudiosos locales no cesan de ilustrarnos sobre precisos y precisos datos de interés, como lo hace José Lamilla Prímola en su oportuna guía de la *Parroquia de Nuestra Señora de la Granada (Fuente de Cantos)*. La religiosa Ana María del Niño Jesús de Praga nos obsequió también con otros dos títulos: *Convento del Carmen. Fuente de Cantos (Badajoz), patria de Zurbarán* (1991) y «*La Hermosa*», *Patrona de Fuente de Cantos* (1994). Se unen más recientemente a los estudios fuentecanteños

---

<sup>5</sup> SOLÍS RODRÍGUEZ, Carmelo - TEJADA VIZUETE, Francisco, op. cit., en *Boletín de la Real Academia de Extremadura*, VII, Badajoz (1996), pp. 3-86.

<sup>6</sup> TEJADA VIZUETE, Francisco, op. cit., en *Memorias de la Real Academia de Extremadura, Vol. III*, 1996, pp. 387-341.

<sup>7</sup> TEJADA VIZUETE, Francisco, op. cit., Badajoz, 2007.

<sup>8</sup> TEJADA VIZUETE, Francisco, op. cit., Badajoz, 2005.

<sup>9</sup> TEJADA VIZUETE, Francisco, op. cit., Badajoz, 1998.

<sup>10</sup> TEJADA VIZUETE, Francisco, op. cit., Badajoz, 2000.

los jóvenes profesores Felipe Lorenzana de la Puente y Emilio Quintanilla Martínez y no puedo, por último, dejar de citar en cualquier ocasión, como si de un guía iniciático se tratara, al autor del casi centenario *Catálogo Monumental de España. Provincia de Badajoz. II* (1926): José Ramón Mélida.

## I. LA IGLESIA PARROQUIAL DE NUESTRA SEÑORA DE LA GRANADA

### 1. *Referencia general*

Se trata de una más de las iglesias, parroquiales y ermitas, que se reconstruyeron a lo largo del siglo XVIII sobre el emplazamiento primitivo, aprovechando, en este caso, los antiguos muros cuadrangulares de la capilla mayor y las portadas laterales, provenientes de una remodelación anterior del templo. En todas las iglesias reconstruidas en la época (parroquial de Valencia del Ventoso y Ribera del Fresno, ermita de los Milagros de Bienvenida, etc.), las soluciones constructivas suelen ser similares: se trata de ofrecer un generoso espacio, diáfano y bien iluminado, convirtiendo las que fueran tres naves anteriores en una sola, cubierta por bóveda de cañón sobre lunetos sobre arcos fajones, con vanos bajo dichos lunetos, y disponiendo un coro alto a los pies del templo.

La profundidad de las pilastras que reciben los arcos de la bóveda, proyectadas en algunos casos exteriormente a manera de estribos, permiten disponer, a uno y otro lados de los muros longitudinales, de capillas que albergan otros tantos retablos. Añadamos la cúpula en la cabecera —dotada de un pequeño tambor también con vanos en Fuente de Cantos— y el entablamento clásico, enriquecido con pronunciadas molduras, con lo que tendremos definido un estereotipo común en aquellos momentos. Original, sin embargo, resulta la fachada que mira al mediodía, en la que se disponen, a modo de una doble galería, ventanas geminadas, mientras a los pies del templo, del lado de la epístola, se eleva la «gallarda torre» labrada en el último cuarto del siglo XVIII. Con ella terminaba sus días el maestro conqueuse y «arquitecto práctico» José Gómez (+

1799), tras haber concluido el hermosísimo templo de la Granada llerenense o la más modesta iglesia de Maguilla, siguiendo en este último caso decididamente los más sobrios dictados del neoclasicismo académico imperante que imponía Madrid.

## **2. Documentación de la obra y maestros relacionados con ella**

Comenzaría la obra del nuevo templo, hacia 1730, el seguereño **Domingo Martín**, quien en marzo de 1733 se aparta de la misma. Maestro de alarife y arquitecto se denomina Martín, en quien había recaído «junto a otros maestros de dicho arte..., la obra de albañilería, carpintería y sus materiales» de la iglesia mayor fuentecanteña. Tras derribar la anterior iglesia y haber dado principio a los cimientos de la nueva, dice no poder continuarla, debido a su excesiva edad y a los achaques propios de la misma. Junto a él se retira de la obra su hijo José Martín<sup>11</sup>. Paulatinamente vamos avanzando en un mejor conocimiento de estos maestros locales, todavía necesitados de una mayor investigación, tanto de su biografía personal como artística. De Domingo Martín poco más sabemos que el que hubiera intervenido junto a Baltasar de Soto en la reedificación de la iglesia parroquial de Valencia del Ventoso (1718 y años siguientes)<sup>12</sup>, o que no era la primera vez que hacía postura para lograr una obra en Fuente de Cantos, como la del coro alto de la iglesia del convento de las carmelitas descalzas de la villa; obra a la que también optaba ante el escribano Pablo de Salas (21 de abril de 1722, fol. 38) el maestro alarife llerenense Alonso González<sup>13</sup>.

---

<sup>11</sup> Fuente de Cantos. Protocolos notariales. Juan Calado Usagre, Leg. 8, 16-III-1733, fol. 98 y ss.

<sup>12</sup> TEJADA VIZUETE, F., op. cit.: «Arquitectura bajoextremeña del siglo XVI-II...», doc. 15, pp. 430-431. De Baltasar de Soto y su consorcio con otros alarifes dimos cuenta en *Santa María de los Milagros, Patrona de Bienvenida, las Patria de Riero*, Zafra, 1996, p.111, y de haber sido beneficiario de los milagros de tan excelsa Patrona, según la novena editada por el hermano José Santos de Ocampo en 1747 (Ibidem, p. 72).

La pregunta inmediata tras la retirada de la obra por parte de Domingo Martín y su hijo es quién o quiénes se hicieron cargo de la misma hasta su conclusión o, mejor, hasta el momento en que queda su espacio abierto de nuevo al culto en los últimos días de septiembre de 1741, según nos documenta José Lamilla, quien también señala por maestros de la misma al llerenense **Francisco González** y al santeño **Diego Álvarez**<sup>14</sup>. Poco o nada sabemos, hasta ahora, del maestro santeño; sí del llerenense (¿hermano del citado Alonso González?): en él y en Isidro Julián Delgado se había rematado la obra de la reedificación de la iglesia parroquial de Ribera del Fresno, según nos consta por una carta de poder de ambos para comparecer ante el protector de las iglesias, otorgada ante Pedro Hernández Azulado en la citada localidad el 12 de agosto de 1745. Seis años después estaba la obra de Ribera terminada; momento éste en el que parecen estar al frente de la misma los hermanos llerenenses Agustín y Diego de Robles junto al citado Isidro Julián Delgado y otros<sup>15</sup>, a los cuales localizamos seguidamente, pasados otros cuatro años, como «residentes» en Fuente de Cantos.

El 5 de octubre de 1755 Bárbara Antonia Ramírez, viuda del maestro Diego de Robles, otorgaba poder a su hijo, el diácono llerenense Pedro Joaquín de Robles, para cobrar lo que todavía se le debía a su marido de la reedificación de la iglesia de Ribera del Fresno. Con dicho poder se traslada Pedro Joaquín a Fuente de Cantos, donde el 1 de noviembre del mismo año se encuentra con los maestros citados, quienes venían siguiendo pleito, desde la conclusión de la obra de Ribera, con don Cristóbal Caro Guerrero —a la sazón alcalde ordinario por su majestad y por el

---

<sup>13</sup> Cfr. NIÑO JESÚS DE PRAGA, Ana María del: *Convento del Carmen. Fuente de Cantos (Badajoz), patria de Zurbarán*, Los Santos de Maimona, 199a1, pp. 188-189.

<sup>14</sup> LAMILLA PRÍMOLA, José, op. cit., *Parroquia...de la Granada*, pp. 10-11.

<sup>15</sup> TEJADA VIZUETE, F., op. cit.: «Arquitectura bajoextremeña del siglo XVIII...», doc. 11, pp. 423.

estado noble de Fuente de Cantos— «sobre diferentes reparos que se objeccionaron... a las quientas que se dieron y formaron... por dicho Sr. don Cristóbal como marido de doña Francisca Zambrano, su mujer, hermana entera y heredera de don José Mateos Zambrano, cura de la parroquial de Ribera, a cuyo cargo estuvo el gobierno y manejo de aquella obra y distribución de los caudales de la misma»<sup>16</sup>. Condenado el dicho don Cristóbal a pagar, se avinieron las partes y recibieron los maestros 5.000 reales de vellón, de los que entregaron la parte correspondiente a la viuda de Diego de Robles.

Otra pregunta, aunque en principio no tenga que ver directamente con el tema que nos ocupa, es qué hacían entonces en Fuente de Cantos los mencionados maestros llerenenses: si son «residentes» en la villa sólo por la cuestión judicial que les ocupa o por razones profesionales, pues no hay que olvidar que son momentos en los que rastreamos proyectos arquitectónicos en la villa de algún interés. En efecto, el 3 de junio de 1755 don Bartolomé Navarro y Carballar, regidor y natural de la misma, legaba testamente a la comunidad de religiosos de San Francisco de Fuente de Cantos 2.000 reales de vellón para la restauración y reedificación de la capilla mayor y sacristía de dicho convento, con la obligación de que anualmente se celebrara por la comunidad la fiesta de san Antonio de Padua, con misa y sermón<sup>17</sup>; cantidad que dos meses después se le entregaba al síndico del convento, don Juan Fernández de Hinestrosa<sup>18</sup>.

### ***3. Un nuevo maestro para culminar las obras de la iglesia parroquial: el conquense José Gómez, maestro de la iglesia mayor de Llerena***

La singular prestancia que otorga al templo mayor fuente-can-

<sup>16</sup> Fuente de Cantos. Protocolos Notariales. Juan Matías Fernández, Leg. 9, fol. 152 y ss.

<sup>17</sup> Fuente de Cantos. Protocolos notariales. Juan Martínez Fernández, fecha ut supra, fol. 75 y ss.

<sup>18</sup> Ibidem, 18-VIII-1755, fol. 104 y ss.

teño la severa y elevada «torre nueva» se deben, sin duda, al buen hacer del maestro conquense **José Gómez**, a la sazón también maestro de la iglesia mayor de Llerena, de cuya biografía artística hemos adelantado en otros momentos suficientes noticias<sup>19</sup>, significando a la vez las muy estimables maneras neoclásicas que dicho maestro dejara en nuestros lares.

Tras varios años en ruina, en septiembre de 1751 el Protector de las iglesias santiaguistas ofrecía 150.000 reales para poner en cornisas la iglesia mayor de Llerena; cantidad que Francisco Pérez Cano<sup>20</sup>, «arquitecto y maestro de obras de los nombrados por el Real Consejo de Castilla», autor de la traza de la nueva obra y



---

<sup>19</sup> Cfr. SOLÍS RODRÍGUEZ, Carmelo -TEJADA VIZUETE, Francisco, op. cit.: «Notas sobre la arquitectura en el Provisorato de Llerena», en *Boletín de la Real Academia de Extremadura*, VII, Badajoz (1996), p. 84; TEJADA VIZUETE, Francisco.

primero de sus artífices, juzgaba necesaria para ello. Poco debió construirse a lo largo de un año, tras el cual quedaba paralizada la obra hasta agosto de 1766, aunque en el mismo mes del año anterior el Protector de las iglesias, Verdes Montenegro, aprobaba el remate de la misma en «Joseph Gómez, maestro arquitecto, natural de la ciudad de Cuenca y vezino de la de Plasenzia»<sup>21</sup> y verdadero artífice de tan suntuosa reforma. Afincado desde entonces definitivamente en la ciudad prioral, en la que fallecería en 1799 (momento en que tenía afianzada la obra de la parroquial de Ahillones), llevó a cabo interesantes proyectos para el entorno, como el de la Real Academia de San Fernando para la nueva iglesia parroquial de Maguilla, según trazas de Pedro García, arquitecto de la misma, que José Gómez hubo de modificar sustancialmente en 1780<sup>22</sup>.

En septiembre de 1777 se personaba en Llerena don Manuel de Vera, arquitecto y maestro de obras vecino de Madrid, de los aprobados por la Real Academia de San Fernando y por el Real y Supremo Consejo de Castilla. Viene a supervisar la obra de la sacristía de la parroquial de La Granada llerenense, a cargo de José Gómez, y lo hace desde Fuente de Cantos, localidad en la que se

<sup>20</sup> Alcalde examinador, junto con Agustín de Robles, por el ayuntamiento de Llerena del oficio de maestro de alarife. Ambos examinaron al gran maestro «jerezano» Juan Alfonso de Ladera en junio de 1756 (cfr. TEJADA VIZUETE, Francisco, *op. cit.: Por obra y gracia de Jerez de los Caballeros. Arquitectura y Retablistica*, pp. 330-331, doc. n° 41). El 29 de agosto de 1748 se le pagaba la mitad de los 900 reales que importara el proyecto de la planta del nuevo templo parroquial de Castuera; obra que se remataría en el maestro Francisco Díaz, vecino de Don Benito [ARCOS FRANCO, José María: «La iglesia parroquial de Santa María Magdalena de Castuera (Badajoz). Aportaciones documentales en torno a su construcción», en *Norba-Arte*, XX-XXI (2000-2001), p. 228]. Su segundo apellido nos ayuda a no confundirle con uno de sus homónimos, el alarife jerezano Francisco Pérez.

<sup>21</sup> A.D.B. Llerena, Leg. 293, n° 31.205. Documento publicado por SOLÍS RODRÍGUEZ - TEJADA VIZUETE, en *op. cit.:* «Notas sobre la arquitectura en el Provisorato de Llerena», doc. 2, p. 65 y ss.

<sup>22</sup> Cfr. TEJADA VIZUETE, Francisco, *op. cit.:* «Arquitectura bajoextremeña del siglo XVIII: notas y documentos», doc. n° 8, p. 416 y ss.

encontraba «para el reconocimiento y formación de planes de la obra de la torre» de su iglesia parroquial<sup>23</sup>, cuya primera piedra, según nos documenta Lamilla Prímola, se bendecía y colocaba el día treinta del mismo mes y año, no dándose por terminada toda la obra encomendada a José Gomez hasta agosto de 1799<sup>24</sup>, año, como dijimos de su muerte, si bien en 1796, a la vez que se sustanciaba el tema del pago de lo que se le debía al maestro del retablo mayor (infra), se nos anota lo dispuesto por el Sr. Juez Protector de Iglesias el 14 de octubre de dicho año: «que no podría llamar al maestro Josef Gómez para hacerle el pago interin y hasta tanto que se le digese de cuenta de quién havían de ser los gastos satisfechos por la yglesia al arquitecto Toraya y a los demás en los reconocimientos que han executado de la obra para ver si estaba sólida». Suponemos que tales reconocimiento debieron ser de la obra de la torre.

En aquellos años, acuciado, acaso, por el número de obras que trata de sacar adelante conjuntamente, el maestro se vería envuelto en algunos pleitos, como el que en marzo de 1788 le lleva a la cárcel de Fuente de Cantos «sobre y en razón de la formazión del quarto para el reloj y de las gradas en los portales de la parroquial de esta propia villa», poniéndosele en libertad tras otorgar fianzas y comprometerse a que en los dos meses siguientes concluirá dichas gradas en piedra de ley<sup>25</sup>. La demora, sin embargo, en la obra de la torre hemos de darla por buena, dada la esbeltez y armonía de la misma, en cuyo último cuerpo, ligeramente reducida su cuadrangular planta, se dispone un vano de medio punto en cada frente para albergar las campanas; vano escoltado, como único adorno, por parejas de pilastras corintias apenas resaltadas. Y son precisa-

---

<sup>23</sup> Cfr. SOLÍS RODRÍGUEZ, Carmelo - TEJADA VIZUETE, Francisco: - «Notas sobre la arquitectura en el Provisorato de Llerena», en *Boletín de la Real Academia de Extremadura*, VII, Badajoz (1996), p. 84.

<sup>24</sup> Cr. Op. cit., Parroquia de Nuestra Señora de Granada de Fuente de Cantos..., pp. 40-41.

mente estas pilastras corintias las que nos llevan a la cabecera del templo, tras advertir que las mismas se reiteran en el campanil o espadaña del hastial meridional, que debemos adjudicar también a José Gómez, así como la balaustrada que remata el cuadrangular y recio volumen, a cuya sólida pesantez otorga una cierta ligereza.

## **II. EL RETABLO MAYOR DE LA IGLESIA PARROQUIAL**

### **1. Referencia general: el autor del retablo**

El retablo mayor de la parroquial de Fuente de Cantos se ha granjeado, a lo largo del siglo XX, los más encendidos elogios:



---

<sup>25</sup> Fuente de Cantos. Protocolos Notariales de Benito José Pérez Ortega, Leg. 10, 15-III-1788, fol. 98.

«acaso —sea— el mejor de estilo barroco, de los muchos que hay en la provincia» (Mélida); como también «es una de las más logradas piezas retablisticas de todo el siglo XVIII» (Valverde Bellido) o «uno de los más bellos retablos de Extremadura» (Álvarez Villar). Se entenderá, por ello, que centremos ahora la atención en el mismo, cuya autoría pudimos arrancar hace unos años de ese irritante anonimato en que se encuentran preciadas piezas de nuestro patrimonio.

Por lo pronto debemos corregir en parte la afirmación de Méli-da, sin negar la bondad absoluta de una obra que, no obstante el uso de los estípites (originalísimos en su diseño y en su orden gigante), se aleja ya del naturalismo decorativo barroco y se engolfa en la abstracción de la rocalla, propia del rococó, cual se nos muestra en los sinuosos resaltos mensulados del banco del retablo. Pero, en conformidad con todos los autores, debemos insistir en el carácter



escultórico del mismo, sea que nos refiramos a las imágenes de cuerpo entero, sea que nos refiramos a los bustos de otras, tanto en las entrecalles de su único cuerpo y sobre su cornisa, como amparados bajo los gallones del espectacular cascarón.

Su iconográfica principal, de carácter mariano, nos viene dada por la singular imagen de Nuestra Señora de la Granada —obra de las primeras décadas del siglo XVI, «restaurada» con escasa fortuna, que no hemos vacilado en asignar al escultor Gil de Hermosa, del círculo de Antón de Madrid<sup>26</sup>—, escoltada por las de San Joaquín y Santa Ana, más la de San José y, por estar en iglesia santiaguista, la de Santiago peregrino. Bajo el citado cascarón,



San Agustín y San Buenaventura ocupan los extremos, mientras el ángel San Miguel, en el centro, cuenta, a uno y otro lado de su más movida figura, con los ángeles Rafael y Gabriel.

Si añadimos a éstas las figuras que sostienen la «gloria» con el busto del Padre Eterno, más los óvalos con los bustos de San Antonio de Padua, Santa Práxedes, Santa Lucía, San Antonio Abad y los Evangelistas, podemos entender que la obra del retablo superó con mucho la cantidad de los 38.000 reales en que fuera ajustado, abonados a su artífice, «el maestro escultor y ensamblador, vecino de la ciudad de Sevilla», don Manuel García de Santiago, tras



---

<sup>26</sup> Cfr. TEJADA VIZUETE, Francisco, op. cit.: «Imaginería exenta del siglo XVI en la Baja Extremadura», pp. 315-317.

su conclusión, en 1766. Treinta años después, sin embargo, aún quedaban pendientes de abonársele otros 6.360 reales de ciertos aumentos que hiciera en el retablo, evaluado entonces su conjunto (1796) en nada menos que en 55.000 reales. Discípulo e hijo del escultor Bartolomé García de Santiago (+ 1740), quien a su vez, fuera discípulo de Bernardo Gijón, fue el inspirado artífice de esta soberbia obra, con la que ratifica y adelanta la que fuera brillante trayectoria, admirada en Sevilla y otras localidades andaluzas.

## 2. *En torno a la documentación del retablo*

No localizado el contrato de esta gran maquinaria, fruto de la fortuna en parte, pero, sobre todo, de una ardua búsqueda, fue la localización de una «Aprobación de cuentas de la fábrica» de la parroquial de Fuente de Cantos en el Archivo diocesano de Badajoz (Leg. 766, nº 27.500). Anteriores hipótesis nuestras, como la procedencia sevillana del retablo y su aproximación cronológica<sup>27</sup>, dada la falta de posibles referentes en la producción bajoextremeña de la época, se veían ahora confirmados en los Autos establecidos con ocasión de la citada aprobación de cuentas que nos ofrecía los datos antes consignados. El apoderado en Madrid de García de Santiago había dirigido a las autoridades santiaguistas, treinta años después de concluida la obra, el escrito siguiente:

«Que mi principal como tal escultor y ensamblador hizo y executó varias obras [más de lo concertado] en el retablo del altar mayor de la yglesia de la villa de Fuente de Cantos y el importe de ellas fue el de seis mil trescientos y sesenta reales de vellón, los cuales se le mandaron satisfacer por el señor Protector don Miguel Verdes Montenegro en providenzia de doze de marzo del mil setecientos sesenta y seis, como más pormenor resulta de los autos formados sobre este particular que se hayan en este Juzgado, cuia cantidad no se le ha satisfecho, aunque han transcurrido

---

<sup>27</sup> Cfr. TEJADA VIZUETE, op. cit.: *Retablos barrocos de la Baja Extrema-du-ra...*, pp. 62-64.

tantos años; por tanto, y no siendo justo que mi principal carezca de una suma tan legítima y que le hace tanta falta, a V.S. suplico que, habiendo por presentado el poder, se sirva mandar se me entreguen en su nombre los expresados seis mil trescientos sesenta reales que se me están deviendo, importe del aumento que hizo en el referido retablo...»

Dada a conocer esta noticia por nosotros en 1992, aunque publicada dos años después<sup>28</sup>, se han referido posteriormente al autor y a esta obra Prieto Gordillo<sup>29</sup> y Pastor Torres<sup>30</sup>, quien la data, según la bibliografía que maneja, alrededor de 1779. Ambos autores colocan el fin de la actividad de Manuel García de Santiago, así como el de sus días, en 1792; actividad, sin embargo, que todavía se prolongaría un año más, al menos<sup>31</sup>, puesto que aún vivía en 1796. En efecto, en septiembre de 1792 y comisionado por las monjas del convento de la Concepción de Los Santos de Maimona, comenzaba a hacer gestiones para la obra de un nuevo retablo mayor de la iglesia del convento, dado el mal estado del antiguo, el presbítero don Ignacio de Carvajal, cura teniente de la iglesia parroquial, quien, «teniendo presente... la singular havilidad y estimación común que en la provinzia logra Ignacio de Silva y Moura, maestro tallista y vezino de la ciudad de Xerez de los Cavalleros», le encargaría «el plano» del retablo, cuyo importe se establecía en 15.000 reales. El 4 de febrero de 1793 se piden nuevas trazas al maestro llerenense Vega; trazas que fueron del agrado de

<sup>28</sup> Cfr. TEJADA VIZUETE, Francisco: «La retablistica bajoextremeña de los siglos XVI al XVIII y su contexto», en *Actas del Congreso Internacional, Llerena, Extremadura y América...1992*, Badajoz, 1994, pp. 211-212.

<sup>29</sup> PRIETO GORDILLO, Juan: *Fuentes para la Historia del Arte Andaluz. Noticias de escultura (1761-1780)*, Edic. Guadalquivir, Sevilla, 1995, p. 555.

<sup>30</sup> PASTOR TORRES, Álvaro: «El retablista y escultor Manuel García de Santiago: nuevas adiciones a su obra», en *Laboratorio de Arte. Revista del Departamento de Historia del Arte*, nº 11 (1998), pp. 549-570.

<sup>31</sup> Cfr. TEJADA VIZUETE, Francisco, op. cit.: *Por obra y gracia de Jerez de los Caballeros...*, pp. 233-234. Corregimos ahora la fecha allí expresada, 1799, por la documentada de 1796, momento en el que todavía vive el artista.

las religiosas, pero no el importe de la obra, que se elevaba ahora a veinte mil reales, aunque Vega llegó a dejarla en 17.000 reales. El 23 del mismo mes y año, por fin, las religiosas escriben a Manuel García de Santiago, de quien había «quedado gustosa esta comunidad con la efixie del Señor San Francisco de Asís y satisfecha de su habilidad y diestresa», enviándole el plan de la obra de Vega con el precio y condiciones en que la dejaba puestas. La contestación de Manuel García de Santiago se data el día 13 de marzo de 1793 y queda en éstos términos: «reconocido el plan del retablo que me enbía usted con las demás condisiones a que se obliga el maestro que lo dispuso y, desde luego, con el agregado de algunos perfiles para mayor perfesión...», lo dejaba en 500 reales menos, más les haría la efigie de un San Rafael u otro santo de la devoción de la superiora para el último cuerpo del retablo<sup>32</sup>.

Como último dato de interés sobre el retablo fuentecanteño cabe indicar el dorado del mismo, según documento dado a conocer, poco ha, por Lamilla Prímola: el 1 de septiembre de 1797 el juez protector de las iglesias santiaguistas ordenaba al fuente-canteño «don Lorenzo Caro Guerrero, licenciado, abogado de los reales consejos, de la Orden de Santiago, visitador y vicario general, juez eclesiástico ordinario perpetuo de esta provincia de San Marcos de León» se pusiera de acuerdo con el dorador vecino de Madrid don Manuel Pedro Álvarez, para proceder a dicho dorado. Ambos comparecerían el 9 de noviembre del mismo año en Bienvenida ante el escribano don Andrés Lechuga Blanco y Naharro, ajustando el trabajo en 70.000 reales<sup>33</sup>.

### III. EL SANTUARIO DE NUESTRA SEÑORA DE LA HERMOSA

---

<sup>32</sup> A.D.B., Los Santos, expediente nº 73.095: «Diligencias mandadas obrar por el señor Provisor de la ciudad de Llerena a instancias del convento de Religiosas Concepciones de la villa de Los Santos sobre la fábrica de el retablo para el altar mayor de la yglesia de dicho convento».

### 1. *Breve descripción de su fábrica*

Aunque en su día escribí un texto suficiente para un díptico sobre «El santuario de Nuestra Señora de la Hermosa de Fuente de Cantos», editado en 1999 por gentileza de la Hermandad del mismo título, y aunque en otros estudios sobre la arquitectura bajoextremeña del siglo XVIII (1996 y 2007) he insistido en el turbulento episodio protagonizado por el maestro Juan Alfonso de Ladera en 1762 contra el obrero mayor de la Casa de Feria, el zafrense Juan de Silva, a quien debemos precisamente la reedificación de este bello Santuario, me parece oportuno volver sobre el tema, siempre con el afán de interesar, una vez más, a los posibles lectores acerca de la peculiar belleza de nuestros santuarios marianos, merecedores de rutas señaladas para deleite religioso y estético de peregrinos y viajeros.

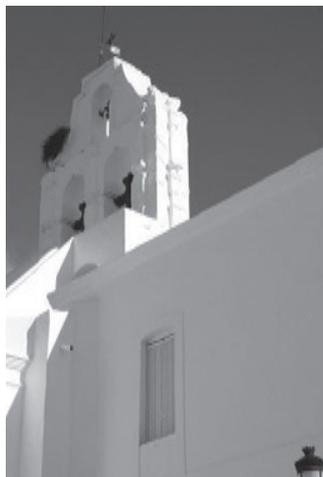
De la fábrica del anterior Santuario de la Hermosa sólo se mantendría en la nueva el espacio de la capilla mayor, si bien su bóveda sería sustituida por la actual cúpula sobre tambor o «cuerpo de luces». Por suerte se conservó el retablo barroco de dos cuerpos sobre columnas salomónicas que en los primeros años del siglo XVIII donara, según parece (la inscripción alusiva del sotobanco se nos muestra incompleta), don Alonso del Corro. Aunque la planta rectangular de la iglesia responde a un sencillo esquema, cobra en ésta un gran interés el ornato de muros y pilastras a los que Juan de Silva aplica soluciones decorativas del barroco final, animado con detalles ya propios del arte rococó: los esbeltos estípites, flanqueados por sinuosas cintas vegetales emergen sobre la superficie de la airosa espadaña que corona el muro de los pies del templo, como también sucede en las pilastras interiores; los cornisamentos, de rico molduraje, se quiebran a lo largo de los muros en graciosos

---

<sup>33</sup> LAMILLA PRÍMOLA, José: «Dorado del retablo mayor de la parroquia de Nuestra Señora de la Granada», en *Revista de la Hermandad de Ntra. Sra. De la Hermosa*, Fuente de Cantos, septiembre, 2009.

conopios, visibles igualmente en el exterior e interior del tambor de la cúpula; nichos cerrados en cascarón a lo largo de los muros laterales, marcados en altura mediante arcos trilobulados, conforman una serie de capillas ocupadas por lucidos retablos.

Nos encontramos, pues, ante un modelo arquitectónico del finales del barroco bajoextremeño que, además, como luego veremos, sirvió de pauta para edificaciones inmediatas posteriores: tal la del Santuario de la Virgen de Belén (Puebla de Sancho Pérez),



en el que se afanaron, con los Silva, espléndidos maestros alarifes zafrenses; modelos que se inundan de luz en su interior por disponer de numerosos vanos en altura, propiciados por los lunetos de la bóveda y ese «cuerpo de luces» de la cúpula. En el año 1925, por otra parte, al edificarse un colegio anexo al Santuario, desaparecieron los soportales, tan frecuentes en este tipo de arquitectura, de la fachada meridional del mismo.

## 2. *La documentación de la obra*

De no haberse cruzado por medio el maestro portugués Juan Alfonso de Ladera empecinado en hacer valer, frente a **Juan de Silva**, obrero mayor de la Casa de Feria, sus mejores derechos para concluir la reedificación del Santuario de la Hermosa que éste venía llevando a cabo, acaso estaríamos ahora ante una obra más no documentada de las que todavía existen en nuestra geografía. En diversos momentos nos hemos referido a dicha documentación, localizada por nosotros y conservada en el Archivo Diocesano de Badajoz<sup>34</sup>.



En noviembre de 1762 el santuario de Nuestra Señora de la Hermosa de Fuente de Cantos se encontraba sacado de cimientos, levantadas fachada y espadaña, y cubierto de bóvedas el primer tramo de la nave. Al frente de la obra se hallaba el citado alarife zafrense Juan de Silva y se pretende ahora rematarla con un proyecto más ambicioso que el inicial. A la licitación de la nueva obra concurrirá Juan Alfonso de Ladera, quien, por habérsela adjudicado de nuevo a Juan de Silva, protagonizará su acostumbrada protesta<sup>35</sup> frente a las autoridades locales, basada en las siguientes razones: primero, Juan de Silva no es un maestro alarife examinado; segundo, él, que sí lo era, estaba en disposición de realizar una obra de mayor envergadura y más moderna que la de su opositor, «menor y de menor arte», a un más bajo precio<sup>36</sup>.

Conociendo, como conocemos, el recio y batallador temperamento de Juan Alfonso de Ladera no puede sorprendernos el modo y manera de luchar por la adjudicación de la obra a su favor, como si fuera a verse desprovisto de trabajo; cosa que nunca sucedió. Lo cierto es que entre el maestro luso y el zafrense Juan de Silva debieron mediar algo más que palabras, rozándose casi el chantaje ante los intentos de componenda: no fácil de comprender todo el contenido de la carta incorporada al pleito planteado por Alonso de Ladera —carta que desde Fregenal le envía a Silva— lo cierto es que sobrevuelan en ella estas amenazadoras palabras del portugués: «aguardo la respuesta.... i, si no, paso [a Fuente de Cantos] con las traças mexores que se aberán (*sic*) bisto en media Extremadura». Pocas veces, no obstante, unas breves palabras revelan tan rotundamente la conciencia y certeza que un artífice tiene sobre su pericia; una pericia que le permite diseñar las mejores trazas que podían darse en la Extremadura Baja. Pero vengamos a conocer

<sup>34</sup> A.D.B. Fuente de Cantos, Leg. 145, nº 5891, noviembre, 1762.

<sup>35</sup> Otro tanto sucedió cuando licitaba a la obra de la iglesia parroquial de santa Ana de Fregenal de la Sierra a finales de 1757.

<sup>36</sup> Del largo pleito que se desencadenara por la protesta de Juan Alfonso sólo hemos seleccionado las páginas de mayor interés para nuestro intento: cfr. DOC. nº 41.

directamente un texto sustancioso (fol. 4 vto.-5) del documento citado de 1762.

«Juan Alfonso de Ladera, maestro alarife examinado, vecino de la ciudad de Xerez de los Cavalleros, que en dicha ciudad a concluido y acabado la torre de la parroquial de señor san Miguel, la capilla mayor y cruzero de la parroquial de señora santa María y, últimamente, la torre de señora santa Cathalina, a satisfacción no sólo de aquella ciudad, sí también del señor protector de yglesias de las Órdenes militares, con otras muchas obras en la provincia que acreditan el desempeño de mi obligación, ante V. Md. en la mexor vía y forma que aya lugar en derecho, sin perhuicio de otro competente recurso, que protesto me quede salvo, paresco y digo que en la villa de Fuente de Cantos se halla pendiente la obra del primer cuerpo de la hermita o santuario de nuestra señora de la Hermosa, sacado de cimientos y cerrado con bóveda con su espadaña, todo ajustado con Juan de Silva, vecino de la villa de Zafra, en precio de diez y nueve mill rreales, conforme a su traza, y sin embargo que el no ser dicho Juan de Silva maestro examinado en el arte de arquitectura es sobrado motivo a que no se le confiase aquesta obra, por los perjuicios que amenazará a la ymagen, interesada las exempciones que pudieron favorecer a el nominado oficial o a lo menos a que se me prefriese por el tanto, respecto a ser yo tal maestro, como se ajusta del título de mi aprobación (...), deseando hacer veneficio a la referida ymagen y a los devotos que contribuien con sus limosnas a su cumplimiento y gasto, respecto hallarnos dentro de los nobenta días del remate, en que se permite su apertura a veneficio de las causas pías e yglesias, con más razón que de menores interesados, desde luego en las mismas condiciones en que se halla rematada dicha obra con arreglo a su traza, siempre que aquesta esté conforme a reglas del arte, hago baja del quarto de dichos diez y nueve mill reales en que se halla ajustada, obligándome a afianzar la obra y a satisfacer lo que se hubiere trabajado hasta aquí que sea de satisfacción y aprobación por regulación de peritos, y quando a los mayordomos y devotos que sea de mexor aceptación la traza que presento, por ser de mucha más obra y más moderna, sin aumento de costo de materiales que por la que dicho Silva se a planteado, según se me informa; en este caso me obligo a executar dicha mi planta

por diez y seis mill ochocientos rreales, que son doscientos menos aun de lo que se halla ajustada la obra, con ser ésta menos y de menos arte, y en caso de que por dichos mayordomos y devotos se apesca el maior lucimiento de la obra y dejarla completa, respecto a que no lo queda con lo que se ba a hacer, haviendo de permanecer la capilla mayor como se halla, con una bóveda antigua, me obligo por los mismos diez y nueve mill rreales a desbaratar la bóveda de dicha capilla mayor y hazerle una media naranja con su cuerpo de luzes a toda satisfacción, según lo permita el sitio y disposición de la demás obra; y respecto que qualquiera de dichas tres proposiciones mejora la obra en un quarto por lo menos de la cantidad por maior, pues la segunda y la tercera ascienden a un tercio de obra más, dejando a el arbitrio de dichos interesados la elección en las tres proposiciones y renunciando el derecho de tanto y el de media diezma y diezma, de que pudiera valerme por lo que haze a la apertura de dicho remate y sólo reserbando mi derecho como tal maestro aprobado para los efectos que aya lugar después del segundo remate, suplico a V. Md. se sirva de mandar abrir dicho remate y que de las tres proposiciones dichas se admita por interesados la que tengan por más combeniente, publicándose la que fuera admitida y señalando día para remate (...)».

Pero, no obstante la protesta y propuesta al parecer más ventajosa de Juan Alfonso de Ladera, los mayordomos de la cofradía fuentecanteña de la Hermosa deciden que Juan de Silva continúe la obra, si bien el proyecto que ahora se ejecuta responde al presentado por Juan Alfonso de Ladera, al desbaratarse la antigua bóveda de la capilla mayor, para dotarla de la luminosa cúpula que la cubre.

### **3. *La presencia de los Silva en Fuente de Cantos y en el entorno***

Últimamente hemos tenido la oportunidad de dar a la luz la más completa biografía artística del maestro de origen portugués, pero afincado en Jerez de los Caballeros, Juan Alfonso de Ladera<sup>37</sup>, continuando la que un día comenzáramos Carmelo Solís y quien escribe<sup>38</sup> e interesándome también por el ámbito familiar del artista

y por las espléndidas realizaciones de su hermano Benito en la ciudad bajoextremeña de las altas torres, Jerez de los Caballeros. Por el contrario, bien poco es lo que sabemos al día de hoy de la biografía de Juan de Silva y otros maestros zafrenses del mismo apellido y seguidores del que fuera obrero mayor de la Casa de Feria; biografías artísticas que habrá que abordar algún día, limi-tándonos ahora a seguir ofreciendo algunas noticias dispersas de éstos y a traer a colación algunas consideraciones.

Obra posterior a la del Santuario de la Hermosa, la del Santuario de Nuestra Señora de Belén de Puebla de Sancho Pérez invita a considerar el ascendiente del primero sobre el segundo. En 1752 se dotaba a la antigua fábrica del de Belén de un nuevo y generoso camarín que luego quedaría integrado en el nuevo templo que viene construyéndose en 1772. Cinco años después queda parada la obra por falta de recursos, momento en que nos encontramos con cierta profusión de documentos (ventas de tierra de la Virgen, etc.), relativos al intento de proseguirla, si bien esto no sucederá propiamente hasta 1781, momento en el que los maestros zafrenses Francisco Merchán y José de Silva, tras haber solicitado libertad de obligación el maestro Miguel de Soto, vecino también de Zafra, se obligan a su conclusión<sup>39</sup>. A juzgar por la cantidad que se requería (siete mil quinientos reales de vellón, a la baja) para dar la obra «conclusa con toda perfección y firmeza» según la planta presentada por Miguel de Soto (¿descendiente de Baltasar de Soto?), no sería ya mucho lo que faltaba para concluirla, por lo que no sería totalmente decisiva la intervención de estos últimos maestros a la hora de definir manera y estilo de una construcción tan dependiente (análoga capilla mayor y cúpula, análogos estípites sobre las pilastras, etc.) de la de Nuestra Señora de la Hermosa,

---

<sup>37</sup> Cfr. TEJADA VIZUETE, Francisco, *op. cit.*, *Por obra y gracia de Jerez de los Caballeros...*, pp. 86-125, 140-147.

<sup>38</sup> Cfr. SOLÍS RODRÍGUEZ, C. - TEJADA VIZUETE, F., *op.cit.*, «Juan Alfonso de Ladera y la influencia portuguesa en la arquitectura bajoextremeña del siglo XVIII», pp. 361-368.

por lo que la presencia de José de Silva, antes que circunstancial, podría ser continuadora de una presencia anterior no documentada de Juan de Silva o de algún otro miembro de la misma familia que utiliza los mismos recursos decorativos.

En efecto, a poco de comenzarse la obra de Nuestra Señora de Belén de la Puebla de Sancho Pérez se había concluido la obra de la ermita fuentecanteña del Santo Cristo de la Madre de Dios. Una rápida visión de la misma nos remite de nuevo al gusto por la decoración en yeso a base de fluidas líneas sinuosas, tanto en la superficie de una bóveda de arista como en la media naranja,

Puebla de Sancho Pérez. Capilla mayor del Santuario de Ntra. Sra. de Belén. (Maestros de la obra, familia Silva, 2ª mitad del siglo XVIII).



TEJADA VIZUETE



Puebla de Sancho Pérez. Pilastra en el Santuario de Ntra. Sra. De Belén (Maestros de la obra, familia Silva, 2ª mitad del siglo XVIII).

TEJADA VIZUETE

---

<sup>39</sup> Cfr. TEJADA VIZUETE, Francisco, op. cit., «Arquitectura bajoextremeña del siglo XVIII: notas y documentos», p. 422, doc. nº 9.

dotada de rizada cornisa. Según la inscripción que luce en el dintel de la puerta de entrada a la ermita el año en el que se concluye esta obra fue el de 1774, año en el que Pedro de Silva «el Menor», tras abandonar en 1771 sin concluir la obras de reparación de la parroquial de Los Santos de Maimona, con las que se había alzado en 1769, aparece trabajando en Fuente de Cantos<sup>40</sup>.

#### IV. RETABLOS Y OTRAS MUESTRAS DEL PATRIMONIO MUEBLE DEL SANTUARIO DE LA HERMOSA

Si la arquitectura del Santuario de la Hermosa nos resulta notable, no menos lo son los bienes muebles y retablos que se acogen a su espacio, procedentes en su mayor parte del anterior templo. Tal sucede, como dijimos, con el retablo mayor, significativa arquitectura de madera entre las del barroco bajoextremeño del



Fuente de Cantos. Ermita del Santo Cristo de la Madre de Dios. (Maestro, José de Silva, 1774).

TEJADA VIZUETE



Fuente de Cantos. «Medina naranja» de la capilla mayor de la ermita del Santo Cristo de la Madre de Dios. (Maestro, José de Silva, 1774).

TEJADA VIZUETE

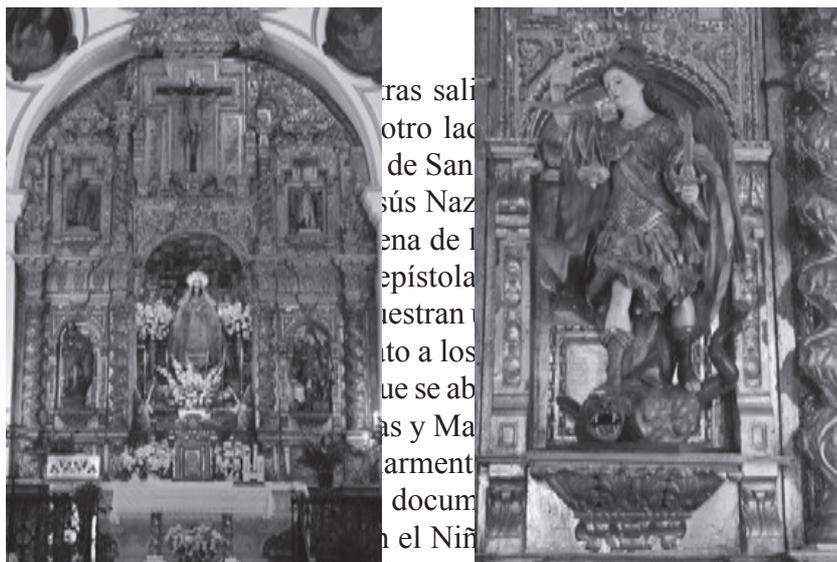
primer cuarto del siglo XVIII, levantada a impulsos de columnas salomónicas y ocupada por una excelente muestra escultórica: las imágenes del profeta Elías y San Antonio Abad, que cuenta también con retablo propio, escoltando a la muy bella figura del Crucificado, el Cristo de la Expiración, en el ático, y las de San Juan Bautista y San Miguel arcángel, a uno y otro lado del vano de comunicación con el camarín de la Virgen, en el cuerpo principal del retablo. Baraja Valverde Bellido la hipótesis de que el retablo fuera realizado en Llerena; hipótesis que nos parece muy plausible, pudiendo añadir, por nuestra parte, su posible procedencia del taller de **José García**, entallador que gozó en aquellos momentos de cierto predicamento y a quien debemos los retablos mayores de la parroquial de Cumbres Mayores (Huelva)<sup>41</sup>, con el que guarda analogía el de la Hermosa, y el de la parroquial de Valencia del Ventoso<sup>42</sup>. Procedencia distinta demandan las imágenes del retablo, resultando más fácil referir a Sevilla las que se encuadran dentro de la misma datación que el retablo, como el Crucificado o el San Miguel arcángel.

---

<sup>40</sup> Ibidem, p. 426 y ss., doc. nº 14.

<sup>41</sup> Cfr. TEJADA VIZUETE, Francisco, «Relaciones artísticas entre el Sur de Badajoz y la Sierra de Huelva», en *Jornadas del Patrimonio de la Sierra 1993*, Huelva, 2002.

<sup>42</sup> Cfr. TEJADA VIZUETE, Francisco, op. cit., *Retablos barrocos...*, p. 38.



tras salir  
otro lado  
de San  
sús Naz  
ena de l  
epístola  
uestran  
to a los  
ue se ab  
as y Ma  
arment  
docum  
n el Niñ

responden a inspirados modelos sevillanos.

---

<sup>43</sup> Sobre Blas de Escobar, maestro del retablo mayor de la excolegiata de Zafra y del retablo de la capilla del sagrario de la catedral de Badajoz, y sus discípulos, cfr. SOLIS RODRÍGUEZ, Carmelo – TEJADA VIZUETE, Francisco, «Escultura y pintura del siglo XVII» en *Historia de la Baja Extremadura*, II, Real Academia de Extremadura, Los Santos de Maimona, 1986, pp. 668-693 y 707-708.



co  
a S  
ra  
des  
de  
Cin  
per  
RE  
M  
an  
era  
e  
tie

nos obice para que años después, cuando veamos unidos ambos nombres de nuevo, tampoco haya duda alguna de lo contrario: en efecto, Valentín Muñoz, que había dado fianzas para la obra de la iglesia parroquial de Ahillones, que había de realizar José Gómez, maestro de arquitecto de Llerena, difunto, otorgaba poder para Madrid para asuntos relacionados con el tema<sup>44</sup>.

De menor interés y de factura anterior (circa 1730) resulta el retablo que alberga la imagen de la Aparecida, imagen a la que, dada la escasez del modelo en la Baja Extremadura, hemos prestado, al menos en dos ocasiones, la mayor atención<sup>45</sup>. Sentada sobre arqueta, el cuerpo de la Virgen se estiliza por el recurso de entallar la túnica, de amplia escotadura, bajo sus mismos pechos, distribuyéndose a partir de ahí en simétricos pliegues verticales. El manto, que cae de sus hombros, describe una suave y baja curvatura, a partir de la mano que se alza con una flor sobre los

dedos, para cubrir hasta los pies la delantera, en la que se marcan plegados en uve y otros dispuestos con ligera curvatura a la derecha, quebrándose así el ruedo del manto que nos deja ver el calzado apenas puntiagudo. Sobre la pierna izquierda de la Madre se alza la figura del Niño en pie, adivinándose bajo la túnica un ligero movimiento del cuerpo. La mano izquierda de la Madre se



---

<sup>44</sup> Cfr. FUENTE DE CANTOS. Protocolos notariales, José de las Mercedes Pérez Ortega, Leg. 11, fol. 24, 14-IV-1799.

aproxima para sujetarle, mientras el Niño bendice con la diestra y acoge con su izquierda una paloma. El óvalo del rostro de la Virgen, a cuyos lados cae la cabellera lisa que alcanza hasta sus hombros, se alarga ligeramente, redondeándose notoriamente el del Infante. Ambas figuras portan corona de metal sobreañadida. Policromía y estofado de la imagen se han repuesto en nuestros días (también la flor en la diestra de la Virgen), partiendo de los restos del pasado que pudieron salvarse: decoración vegetal y dorada para la túnica de María; rosetas para la túnica marrón del Niño y para el manto verde oscuro de la Madre. Muy transformada nos llega, desde luego, la imagen fuentecanteña, tras sucesivas intervenciones en el decurso del tiempo —excesiva la última—, sin que por ello pierda para nosotros el interés mostrado.

Cronologías diversas se han apuntado para esta imagen, titular primitiva del santuario de la Hermosa, cuyo moderno título alude a la leyenda sobre su «aparición». Mérida, tras describirla y señalar su estilo «claramente gótico», la remite al siglo XIII<sup>46</sup>. Más acertadamente Valverde Bellido, considerando aquellos rasgos de carácter naturalista que presenta la morfología del vestido de la imagen, en particular, prefiere fijar su cronología en la primera mitad del siglo XIV, recogiendo también cuantas noticias sobre la misma nos ofrecen los Visitadores santiaguistas (por ellos, efectivamente, sabemos que la citada imagen se mostraba vestida a finales del siglo XV, tras haber sido separado el Niño del cuerpo de la Virgen y desarticulada la diestra de ésta; los Visitadores santiaguistas mandarían en 1576 ensamblar todos los elementos de la imagen, policromarla y estofarla)<sup>47</sup>.

Pues bien, de nuevo nosotros hemos de optar por una cronología más moderna que las señaladas, aproximando la factura de

<sup>45</sup> TEJADA VIZUETE, Francisco, «Las imágenes más primitivas de la Virgen en la Baja Extremadura (I)», en Revista *Guadalupe*, nº 731 (1995), pp. 18-19; IDEM: *Gratia Plena. 150 Aniversario de la declaración dogmática de la Inmaculada Concepción*, Catálogo Exposición, Badajoz 2005, pp. 104-105.

esta imagen, como máximo, a las proximidades del final del siglo XIV. A la correcta consideración de Valverde Bellido sobre el naturalismo del vestido hemos de añadir cuanto de novedad supone el tratamiento escultórico tanto del busto de la Madre como de la figura del Hijo, dotada de gracioso movimiento, cual indican la tenue curvatura y giro de su cuerpo, por el que desaparece aquella sensación de hierática frontalidad de tiempos más pretéritos; hallazgos éstos que todavía no se patentizan tan abiertamente, por ejemplo, en la imagen de Nuestra Señora del Valle de Ribera del Fresno, pero que, luego, se nos ofrecerán de modo más resuelto en la imagen protogótica de Montevirgen, en Villalba de los Barros, por dar cuenta de algunos referentes<sup>48</sup>.

Guarda el Santuario fuentecanteño de Nuestra Señora de la Hermosa —además de lo dicho y de cuanto, ya referido en otras ocasiones, preferimos ahora pasar por alto— ciertas muestras pictóricas de notoria importancia, como quedó patente en la Exposición *Gratia Plena*, que tuvimos ocasión de ofrecer en el claustro de la Catedral de Badajoz en el año 2005, al formar parte de ellos de los ocho lienzos al óleo, de regular tamaño (166 x 105 cms.), que adornan los muros de la capilla mayor, con las escenas de la Anunciación, los Desposorios de la Virgen, la Visitación, la Coronación de la Virgen (lado del evangelio) y los cuatro evangelistas (lado de la epístola). Nos referimos al de la Coronación de la Virgen y al del Evangelista San Juan, en el momento de su visión inmaculista (Ap 12,1-3).

Mélida desatiende prácticamente en su Catálogo el conjunto de estas pinturas, limitándose a decir que «en lienzos pintados están

---

<sup>46</sup> MÉLIDA, José Ramón, *op. cit. Catálogo Monumental de España. Provincia de Badajoz*, p. 246.

<sup>47</sup> VALVERDE BELLIDO, Juan Manuel, «Nuevos datos sobre la imagen de Ntra. Señora de la Hermosa -La Aparecida-», en *Revista Fiestas de San Isidro*, Fuente de Cantos, 1990.

<sup>48</sup> Sobre estas y otras imágenes bajoextremeñas de la Virgen primitivas, véanse los trabajos citados en la nota 44.



las imágenes de los cuatro *Evangelistas* y en dos buenos marcos composiciones que representan los *Desposorios* y la *Magdalena*»<sup>49</sup>. Buena atención le presta Terrón Reynolds, cuando no estaba restaurado el conjunto, al que considera, cuando se trata de las escenas de la vida de la Virgen, «si no señero, sí de cierta uniforme calidad», particularizando, en *La Anunciación*, «el sentido intimista en esta delicada obra, de suaves trazos»; en los *Desposorios*, «el correcto modelado de los volúmenes [que] hacen de este cuadro una hermosa recreación del tema»; en *La Visitación*, «las dos figuras femeninas de bellos rostros modelados con sombras difuminadas» y en la *Coronación de la Virgen*, «la suelta técnica [que] confiere un aspecto de gran ligereza al lienzo...»<sup>50</sup>. De *Los cuatro Evangelistas* apostillará: «De las series que agrupan al conjunto de los cuatro evangelistas que conocemos en la región extremeña, es la de mayor calidad... Las variadas facciones y la lograda expresión de la corporeidad nos remiten a un pintor bien dotado que consigue ambientaciones naturalistas con referencias espaciales cuidadas.

La expresividad de las manos, trazadas con pericia, es un elemento más que resalta la habilidad del pintor cuyas formas se inspiran en modelos de ascendencia sevillanas»<sup>51</sup>.

Expuestas por primera vez las escenas de la Coronación de la Virgen y la del Evangelista San Juan, en la citada Exposición Gratia Plena del 2005, de la primera destacábamos entonces de qué modo y manera el artista se ha esmerado en la representación de Nuestra Señora, casi genuflecta sobre un cúmulo de blanquecinas nubes del que brota un generoso creciente lunar, unificándonos, por otra parte, privilegios plurales de la Madre de Dios (Inmaculada, Asunta y Coronada), bajo la superior presencia de la Trinidad Santa, en el momento en que, sedentes sobre sus respectivas nubes, Padre e Hijo alargan sus diestras sobre la cabeza de la Virgen, portando la corona. De empaque murillesco, se nos presenta la Señora con generosa y alba túnica, cuyos pliegues se quiebran en el ruedo a uno y otro lado, tras la flexión de las rodillas. Circunda su cuello un velo que sale oblicuamente volandero bajo el brazo diestro, lugar también hacia el que sobrevuela el espléndido manto azul, que descansa y cae sobre su hombro izquierdo, el mismo hacia el que se desplazan las manos en oración y la cabeza de la Virgen, ligeramente inclinada y dotada de undosa cabellera. El mismo manto, al pasar uno de sus extremos bajo las manos de la Virgen, se enfila en la dirección señalada del velo. La figura del Hijo, que sujeta con la mano izquierda la cruz sobre su hombro, se nos muestra cubierta por un manto rojizo que deja ver su desnudo torso, mientras el Padre eterno, con la esfera del mundo en su siniestra, se cubre con bordada capa pluvial de tono ocre dorado, bajo la que se muestra la túnica azulada y la estola roja, que cruza delantera. Para esta, como para otras muestras pictóricas de la misma época

---

<sup>49</sup> *Op. cit.*, *Catálogo monumental de España. Provincia de Badajoz...*, p. 246, nº 2663.

<sup>50</sup> TERRÓN REYNOLDS, María Teresa: *Patrimonio pictórico de Extremadura. Siglos XVII y XVIII*, Salamanca, 2000, p. 245.

<sup>51</sup> *Ibidem*, loc. cit., p. 315.

(finales del siglo XVII), tanto del Santuario como de los diversos lugares religiosos de la villa fuentecanteña, nos parece oportuno postular procedencia sevillana de la misma, como aconseja, en este caso, el propio modelo iconográfico de la Virgen.

De la segunda pintura expuesta resulta fácil referirse a la fuente bíblica que sirviera de inspiración al pintor o, mejor, al autor del grabado utilizado, pues uno u otro reflejan plásticamente la conocida escena del Apocalipsis contemplada por el evangelista Juan y así narrada: «Una gran señal apareció en el cielo: una Mujer, vestida de sol, con la luna bajo sus pies, y una corona de doce estrellas sobre su cabeza... Apareció otra señal en el cielo: una Serpiente roja, con siete cabezas y diez cuernos, y sobre sus cabezas siete diademas» (Ap 12, 1-3). Aunque la grafía del anónimo artista sea distinta, nos parece que debió inspirarse en la escena grabada por Jan Sadeler sobre composición de Martin de Vos, de la que no sólo no falta ninguno de los elementos, sino que, además, se sitúan espacialmente de la misma manera: el evangelista, centrado sobre la diagonal del cuadro, aparece escribiendo bajo un árbol, tipo «quercus»; en el ángulo inferior derecho se sitúa el águila



que sostiene con su pico el tintero; la línea del paisaje se sitúa a media altura, mostrándose la visión de la Virgen y la Serpiente en el ángulo superior derecho.

Correcto en el dibujo del cuarto evangelista, caracterizado por la visión apocalíptica, el pintor, en cuya identificación deberemos seguir insistiendo en un futuro próximo, hace gala de una grata paleta de variado cromatismo, como se aprecia en la suave lejanía del paisaje a base de matices azulados, difusos blancos —colores también del manto y de la túnica de la Virgen— y rosáceos, o en los más empastados verdes y rojizos de la túnica y manto del evangelista.

## V. CONCLUSIÓN

Llegados a este punto, nos quedamos con la natural insatisfacción de no habernos referido más que a una parte, importante, pero mínima, del Patrimonio artístico de Fuente de Cantos, para



el que me cabe indicar, como lo he hecho en otras ocasiones, la necesidad de enfrentarse, de una vez por todas, con la realización de un magno Catálogo razonado y generoso de todas sus obras artísticas, bien abundantes por cierto, en los diversos campos de la arquitectura, retablística, escultura, pintura y artes suntuarias. Obra de esta envergadura precisa de un buen equipo interdisciplinar, preferentemente de procedencia local, por suerte no difícil de conformar en nuestros días.

Tal preferencia por la procedencia local de los posibles integrantes del mencionado equipo se justifica desde el momento y hora en que los verdaderos avances en un mejor y bien documentado conocimiento del Patrimonio artístico fuentecanteño, como el de otras localidades bajoextremeñas, se viene debiendo a investigadores de las mismas localidades o del entorno, con formación académica, por lo común, de rango superior universitario o análoga.

Sería un gran servicio el que una obra de esta índole prestaría a los investigadores de dentro y fuera de la región, interesados por el siempre atractivo y sugeridor nombre de Fuente de Cantos. Dentro de este servicio no sería el menor el prestado por la más extensa y significativa bibliografía posible, dado el, al parecer, desconocimiento de la misma que algunos investigadores foráneos muestran cuando se refieren a esta o aquella manifestación artística de Fuente de Cantos, de modo que sus investigaciones, en lugar de suponer avance alguno sobre lo ya estudiado, se convierten en un verdadero retroceso sobre lo documentalmente asegurado y publicado.





**FUENTE DE CANTOS EN 1.829**

Felipe Lorenzana de la Puente  
IES Alba Plata (Fuente de Cantos)



*Felipe Lorenzana de la Puente  
IES Alba Plata (Fuente de Cantos)*

---

En 1829 la Real Audiencia de Extremadura, la institución civil más importante de la provincia, llevó a cabo un ambicioso programa para un más exacto conocimiento del territorio. Se trataba de ordenar en cada una de las poblaciones que se hallaban bajo su jurisdicción la confección de un informe-interrogatorio que habría de incluir un vecindario completo. Además de las derivaciones políticas del proyecto, esto es, poner la información al servicio del poder, se pretendía acopiar todos aquellos datos demográficos, económicos, socio-profesionales y jurisdiccionales que permitieran esbozar una futura segmentación administrativa en partidos judiciales, que sería el complemento a la nueva división provincial en ciernes, aplicada a finales de 1833 tras los decretos de Javier de Burgos. El partido judicial de Fuente de Cantos, recordemos, se creó por Decreto de 21 de abril de 1834.

La información generada y transmitida por Fuente de Cantos a la Real Audiencia constituye la principal fuente de este trabajo<sup>1</sup>, aunque ha sido complementada con la consulta de la documentación parroquial y notarial disponible<sup>2</sup>; no así de las municipales por no haberlas. Realizar un estudio, aún siendo meramente local,

---

<sup>1</sup> Archivo Histórico Provincial de Cáceres, Real Audiencia, lg. 376, carp. 19. Tengo que agradecer a D. Antonio Alfaro de Prado la remisión del padrón de Fuente de Cantos en versión digital, así como alabar el trabajo que él, junto a D. Jesús Elías y D. Saturnino Sierra, están efectuando para el análisis y difusión de esta documentación a través del *Proyecto Extremadura 1829* ([http://archivos.hispagen.es/expa\\_1829/](http://archivos.hispagen.es/expa_1829/)).

<sup>2</sup> Archivo Parroquial de Fuente de Cantos, libros de Bautizados, Matrimonios y Defunciones de 1829; Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Fuente de Cantos (AHPFC), Fuente de Cantos, escribanías de Alonso Tomás Gallardo,

centrándonos en un solo año, no es precisamente una práctica ortodoxa, mucho más cuando se manejan variables demográficas y económicas que habitualmente suelen proyectarse en el tiempo largo. No pretendemos, por tanto, realizar un análisis con vocación de ser extrapolable a ámbitos temporales o espaciales extensos, sino tan sólo efectuar una especie de radiografía del estado de la villa en 1829 a través de la explotación estadística del padrón y de la confección de planos elaborados con la información proporcionada por las fuentes. De esta forma podremos aproximarnos a la realidad socioeconómica y urbanística de Fuente de Cantos en una fecha que forma parte de la bisagra entre el Antiguo Régimen y el estado constitucional, y plantearnos así en qué condiciones se afrontaban los grandes cambios que muy pronto iban a configurar su inserción en la España contemporánea.

## I. LA POBLACIÓN

El padrón de 1829 expresa el recuento de sujetos en vecinos y en habitantes, arrojando un total de 1.238 unidades familiares y 4.566 almas, lo que convertía a Fuente de Cantos en el vigésimo cuarto núcleo de Extremadura por tamaño de población<sup>3</sup>. Tras los clásicos vaivenes demográficos experimentados en los siglos XVI y XVII, el ritmo de crecimiento no se había detenido desde el siglo XVIII y se había acelerado tras la conclusión de la Guerra de la Independencia, tal y como podemos apreciar en la siguiente tabla. Se trata de un comportamiento generalizable a Extremadura y a España, si bien el aumento de efectivos en Fuente de Cantos en la primera mitad del siglo XIX supera la media provincial y nacio-

---

Francisco José de Fernández y Antonio María Vara, secc. V, lgs. 17-2, 19-8 y 21.6 respectivamente.

<sup>3</sup> Según las tablas elaboradas en BLANCO CARRASCO, J.P. *Demografía, familia y sociedad en la Extremadura moderna, 1500-1860*, Cáceres, 1999, pp. 459-468.

nal<sup>4</sup>. En 1829, pues, nos hallamos en el epicentro del crecimiento demográfico más destacado que había experimentado Fuente de Cantos en toda su historia, que si bien no será uniforme a lo largo del siglo, sí explica el desajuste que se va a producir entre la población y los recursos disponibles, siempre limitados, origen de la conflictividad social<sup>5</sup>, una de sus constantes históricas al menos hasta 1936.

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN ABSOLUTA (1501-1900)<sup>6</sup>

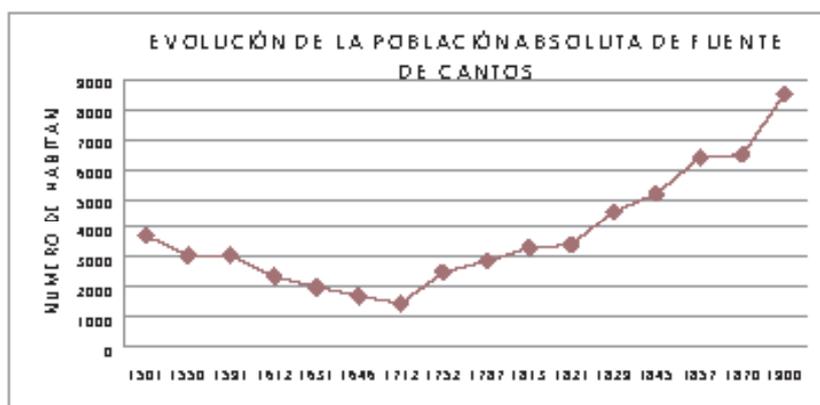
AÑO	VECINOS	HABITANTES
1501	1.088	3.699
1550	900	3.060
1591	900	3.060
1612	700	2.380
1631	591	2.009

<sup>4</sup> GARCÍA PÉREZ, J. «Fuente de Cantos en la segunda mitad del Ochocientos. Población, estructura agraria y realidades económicas», *Actas de la IX Jornada de Historia de Fuente de Cantos*, Badajoz, 2009 (pp. 7-72), pp. 23-24; BLANCO CARRASCO, J.P. Demografía, familia..., p. 399.

<sup>5</sup> SÁNCHEZ MARROYO, F. «Fuente de Cantos en el siglo XIX. Un importante crecimiento demográfico en el contexto de unas insuficientes transformaciones agrarias», *Actas de la VIII Jornada de Historia de Fuente de Cantos*, Badajoz, 2008 (pp. 43-89), p. 49.

<sup>6</sup> Los datos poblacionales han sido extraídos de las ponencias de Alfonso Rodríguez Grajera (siglo XVI), Tomás Pérez Marín (siglos XVII), José Pablo Blanco Carrasco (siglo XVIII), Fernando Sánchez Marroyo y Juan García Pérez (siglo XIX) publicadas en ediciones anteriores de estas mismas Actas. El coeficiente multiplicador que hemos aplicado para convertir vecinos a habitantes ha sido de 3<sup>4</sup>, el mismo que se infiere expresamente del padrón de 1829.

AÑO	VECINOS	HABITANTES
1646	500	1.700
1712	435	1.479
1752		2.490
1787		2.853
1813		3.304
1821		3.413
1829		4.566
1845		5.190
1857		6.384
1870		6.467
1900		8.507



La relación entre vecinos y habitantes es de 3'4, por lo que la unidad familiar típica se compone de menos de cuatro miembros. Tan reducido coeficiente (inferior a la media extremeña, que es de 3'65 según esta misma fuente<sup>7</sup>) se explica por el hecho de que la

<sup>7</sup> ZAPATA BLANCO, S. (Ed.) *La industria de una región no industrializada: Extremadura, 1750-1990*, Cáceres, 1996, p. 33.

cuarta parte de las familias son monoparentales (se computan 64 viudos y 174 viudas) o solitarias (existen 70 solteros y 20 solteras), como puede comprobarse en la siguiente tabla, así como por la elevadísima mortalidad infantil que entonces se registraba. El cabeza de familia casado pertenece siempre al género masculino, presentándose tan sólo cuatro ocasiones en que se trata de una mujer. La superioridad de solteros sobre las solteras se explica en parte por el elevado número de eclesiásticos (23 en total), y en general por la mayor capacidad del hombre para emanciparse; y el de viudas sobre el de viudos por la mayor esperanza de vida de la mujer.

#### ESTADO CIVIL DE LOS CABEZAS DE FAMILIA

ESTADO CIVIL	Nº CASOS	%
Casado	906	73'2
Casada	4	0'3
Soltero	70	5'6
Soltera	20	1'6
Viudo	64	5'2
Viuda	174	14'1
TOTAL	1.238	100

Por su parte, el número de hijos que contabiliza el censo se eleva a 2.401, lo que indicaría una media de dos por familia. Ello no implica una baja tasa de fecundidad, puesto que el dato tan sólo expresa el número de hijos vivos que convivían aún con sus padres; son la mortalidad infantil de nuevo y la temprana edad de emancipación los factores que explican el reducido tamaño de las familias. De hecho, como expresa la siguiente tabla, la tercera parte de las familias no tenía ningún hijo a su cargo:

## HIJOS POR VECINO

	Nº DE CASOS	%
Ninguno	409	33
1-2 hijos	404	32'6
3-5 hijos	369	29'8
Más de 6 hijos	56	4'5
TOTAL	1.238	100

Según el recuento efectuado en los libros sacramentales, en 1829 se bautizaron 239 niños y niñas (lo que arrojaría una tasa de natalidad del 52 por mil), se celebraron 46 matrimonios (tasa de nupcialidad del 10'1 por mil) y se dio sepultura a 188 fallecidos (tasa de mortalidad del 41 por mil). Se trata de tasas muy elevadas en comparación con las extremeñas de este mismo año<sup>8</sup>, como también lo es la de crecimiento vegetativo, pero no desentonan en la dinámica demográfica fuentecanteña del momento, exceptuando la de nupcialidad, como podemos comprobar en la siguiente tabla:

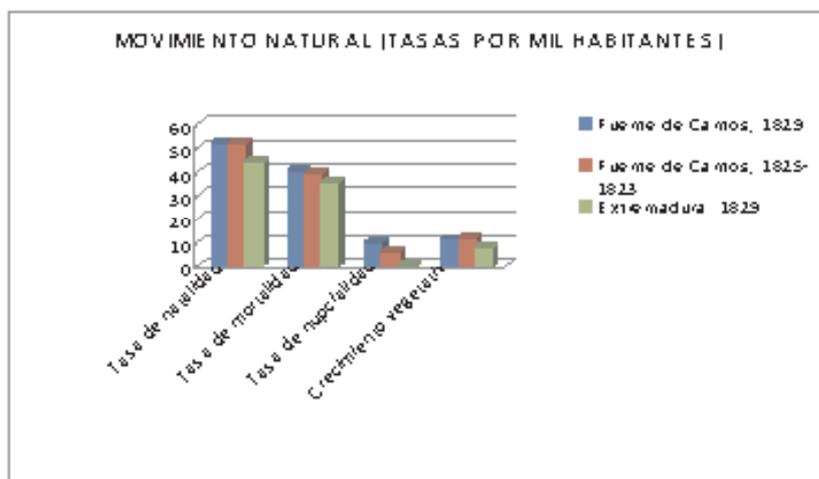
El diferencial entre nacimientos y defunciones explica el

---

<sup>8</sup> 44 por mil la natalidad y 36 por mil la mortalidad, resultando un crecimiento vegetativo del 8 por mil: BLANCO CARRASCO, J.P. *Demografía, familia...*, p. 155.

MOVIMIENTO NATURAL DE LA POBLACIÓN, 1825-1833<sup>9</sup>

AÑO	BAUTISMOS	TASA	MATRIMONIOS	TASA	DEFUNCIONES	TASA
1825	246	51'7	27	6'3	150	39'8
1826	224		29		196	
1827	264		27		150	
1828	246		26		135	
1829	239		46		188	
1830	280		20		164	
1831	216		23		321	
1832	194		29		158	
1833	217		31		173	



<sup>9</sup> Tasas por mil habitantes. Fuente: Archivo Parroquial de Fuente de Cantos, libros sacramentales. Debo agradecer a D. José Lamilla la aportación de los datos absolutos de los años anteriores y posteriores a 1829.

ritmo de crecimiento de la población en este periodo, superior a la media, aunque no es descartable que la inmigración aportase también algunos efectivos. Los libros de matrimonios constituyen la única fuente disponible para aproximarnos al fenómeno de la movilidad espacial, por cuanto en las partidas se anota la naturaleza de los contrayentes y la de sus padres. Partiendo de que en los 46 matrimonios celebrados (el doble de lo que era habitual, lo que es un síntoma de expansión económica) intervienen 92 cónyuges y 166 progenitores (en las segundas nupcias no se anotan los padres), hemos anotado que 22 cónyuges son naturales de otras poblaciones (23'9%, los hombres duplican a las mujeres), así como 65 progenitores (39'1%). La mayoría estaban ya avecindados en Fuente de Cantos. En cuanto a la estacionalidad de los matrimonios, la mitad de ellos tuvo lugar entre los meses de febrero y mayo.

Los libros de difuntos nos proporcionan una valiosa información sobre la realidad social de la población. Destaca en primer lugar la elevada mortalidad de párvulos (menores de siete años), algo más de las dos terceras partes de todas las anotaciones (67'6%), por encima de la media del periodo 1825-1833 (60'1%). La estacionalidad de las defunciones viene marcada precisamente por esta realidad: mientras que la mortalidad de adultos crece en los meses en los que más se evidencia el cambio estacional (destacando septiembre y noviembre), la de párvulos se dispara durante el verano, especialmente en el mes de julio, periodo durante el que las enfermedades infecciosas se propagan con mayor virulencia, entre ellas el cólera, si bien los libros no refieren ahora expresamente a ella (sí lo hacen durante 1831). Entre los párvulos fallecidos se anotan ocho expósitos.

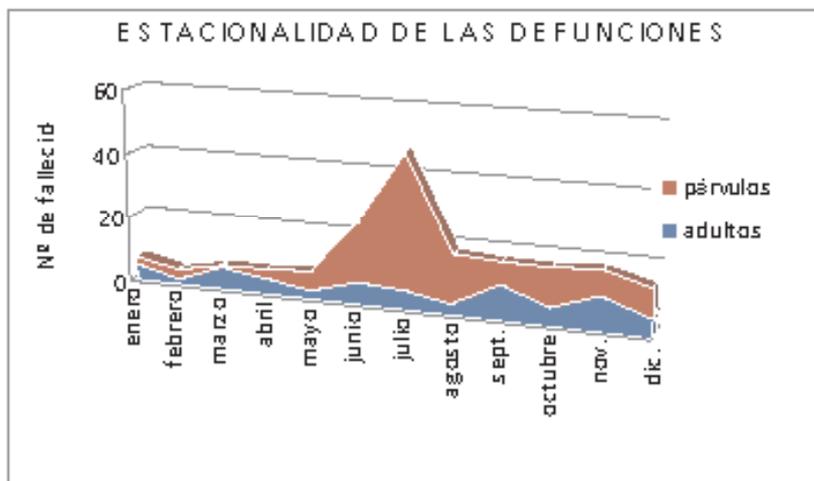
Otra variable claramente marcada por la mortalidad infantil es la esperanza de vida. Los anotadores de la parroquia refieren la edad de 53 de los 61 fallecidos adultos, 20 hombres y 33 mujeres. Ponderando una edad media para los párvulos de tres años, la esperanza de vida al nacer sería de 17'3 años; a partir de los siete años, la posibilidad de supervivencia se eleva a los 54'1 años de media. Aunque no se aprecian diferencias relevantes entre ambos

sexos en este año (hombres 54'45, mujeres 53'84), sabemos no obstante que la supervivencia era más elevada entre las mujeres, pues sólo así se explica que el número de viudas sea muy superior al de viudos. El difunto de mayor edad enterrado en 1829 es una monja de 95 años.

#### LA MORTALIDAD EN 1829

Otro dato significativo es el número de pobres anotados entre los difuntos, en total doce, cinco hombres y siete mujeres, la mi-

MES	DIFUNTOS	ADULTOS	PÁRVULOS	% PÁRV.	POBRES
Enero	7	4	3	42'9	2
Febrero	4	1	3	75	
Marzo	7	6	1	14'3	2
Abril	7	4	3	42'9	
Mayo	8	2	6	75	1
Junio	24	6	18	75	1
Julio	47	5	42	89'4	1
Agosto	18	3	15	83'3	1
Septiembre	17	10	7	41'2	1
Octubre	17	5	12	70'6	1
Noviembre	18	10	8	44'4	1
Diciembre	14	5	9	64'3	1
TOTALES	188	61	127	67'6	12



tad de ellos forasteros, que representan globalmente el 19'7% de los adultos fallecidos<sup>10</sup>. Estos son los pobres de solemnidad, los acogidos por el hospital de la villa y que reciben un entierro de caridad por parte de la Hermandad Eclesiástica; pero la población empobrecida hubo de ser muy superior a aquel porcentaje, como lo demuestra el hecho de que tan sólo once adultos dejaran escriturado su testamento. Otorgar las últimas voluntades era un acto que la Iglesia, habitual beneficiaria de las mismas, había convertido desde el siglo XVI en un ritual casi obligatorio, de forma que tan sólo una muerte repentina, la pérdida de juicio por el moribundo (hecho que se anota en cinco casos) y la falta de recursos explican la renuencia a pasar por la notaria. Aunque las fuentes no nos permiten concretar más, estamos convencidos de que esta última situación hubo de ser la más frecuente.

El lugar de enterramiento de todos los difuntos, según se anota en las partidas, era el cementerio, llamado «público» y

<sup>10</sup> A modo de comparativa, el porcentaje de fallecidos pobres registrado entre 1800-1860 en siete parroquias extremeñas fluctúa entre el 13'2 y el 17'4%: vid. BLANCO CARRASCO, J.P. *Demografía, familia...*, p. 339.

otras veces «rural» en los testamentos protocolizados durante este año, expresión esta última que implica su ubicación extramuros. Posiblemente se tratase del camposanto construido en torno a la ermita de San Juan. Ya se había abandonado, pues, por motivos higiénicos, la práctica de inhumar los cuerpos en la iglesia; así lo disponía la normativa real desde 1787, si bien no se aplicó en la mayoría de las poblaciones hasta las primeras décadas del siglo XIX<sup>11</sup>. Incluso los presbíteros disponen en sus últimas voluntades el traslado de su cadáver al cementerio, gozando aquí de alguno de los huecos destinados a los miembros (tanto materiales como espirituales) de la Hermandad Eclesiástica<sup>12</sup>. Los gastos de enterramiento, que incluían la sepultura, la cera, el acompañamiento del clero y un número variable de misas, fluctúan, según disponen los testamentos, entre los 400 y los 800 reales. Se trataba de un coste elevado para la economía familiar del fuentecanteño medio, que en alguna ocasión ha de disponer la venta de su vivienda o de parte de ella para sufragar estos gastos<sup>13</sup>. Tan sólo una misa rezada costaba cuatro reales y cinco maravedíes.

## II. EL GOBIERNO DE LA VILLA

Perteneciente a la jurisdicción realenga una vez eximida de la Orden de Santiago a finales del siglo XVII y una vez liberada de distintos señoríos nobiliarios a mediados del XVII<sup>14</sup>, Fuente de Cantos era gobernado en 1829 por un alcalde mayor. Ejercía dicho cargo desde 1826 el doctor D. Antonio Josef de Santervás y

---

<sup>11</sup> SANTONJA, J.L. «La construcción de cementerios extramuros: un aspecto de la lucha contra la mortalidad en el Antiguo Régimen», *Revista de Historia Moderna*, 17, 1998-1999, pp. 34-44.

<sup>12</sup> AHPFC, escribanía de Antonio María Vara, lg. V.21.6, testamento de D. Juan Josef Fernández (f. 65v) y D. Josef María Murillo (f. 101v).

<sup>13</sup> Manuela Mogollón, por ejemplo, aplica a su entierro el valor de la mitad de su casa: *Ibidem*, f. 3.

<sup>14</sup> Puede consultarse a tal efecto nuestro artículo «Luchar contra el Señor. Movimientos antiseñoriales en Fuente de Cantos en el siglo XVII», *Actas de la III Jornada de Historia de Fuente de Cantos*, Badajoz, 2003, pp. 97-118.

Lerín, abogado, avecindado en la calle Llerena. La circunstancia de disponer la población de una autoridad de nombramiento real será decisiva para su conversión en cabeza de partido cinco años después. Su sueldo era de mil ducados anuales, si bien afirma no cobrar la totalidad de estos emolumentos debido al estado tan miserable que presentaban los fondos de propios y arbitrios, de lo que resultaba «no poderse sostener, ni su mujer e hijos»; razón por la cual decide apoderar a un procurador de Madrid para que recurriera a las instancias oportunas, y después a otro de Cáceres para que repitiese estas instancias ante la Audiencia<sup>15</sup>. Por estas fechas, el ayuntamiento también debía aún la contribución de frutos civiles de 1815 y 1816, tal y como recordaba la tesorería de la cabecera del partido al que pertenecía la villa, Llerena.

Ya no quedaban en el consistorio regidores perpetuos; sabemos que los últimos desaparecieron a finales de la centuria anterior. En su lugar, se había vuelto a los oficios anuales por mitad de estados, esto es, dos regidores pertenecientes a la nobleza, que eran D. Antonio Bueno y D. Juan Josef Real Murillo, y otros dos de los labradores: Diego Antonio Pagador y Francisco Sánchez. Ramón Rodríguez era el alguacil mayor con voz y voto; Irene Becerra y Sebastián Pardo los diputados del común; y Agustín Becerra y Alfonso Carvajal los síndicos. La secretaría la desempeñaba el escribano D. Antonio María Vara<sup>16</sup>.

En época de indivisión de poderes, el alcalde mayor era también el juez de la localidad. El pleito más importante del que

---

<sup>15</sup> AHPFC, escribanía de Alonso Tomás Gallardo, 1829, lg. V.17.2, ff. 33-34 y 52-53.

<sup>16</sup> Todos ellos refrendan el padrón (incluido el alcalde mayor) excepto el regidor noble D. Juan Josef Real Murillo, cuyo nombre conocemos por citarlo expresamente, en base a documentación aneja a dicho padrón, el conde de Canilleros: MUÑOZ DE SAN PEDRO, M. «Extremadura en 1829 (datos de sus partidos y localidades)», *Revista de Estudios Extremeños*, 1960-II (pp. 319-348), pp. 344-345.

se ocupaba, aunque ya este año se había transferido a la Real Audiencia, era el del ayuntamiento contra el conde de Casa Chaves a fin de que se declarasen baldíos públicos los sitios de Porteras, Gallega y Azorrillas, que el conde disfrutaba en exclusiva. El aristócrata, pues, pretendía adelantar la desamortización en su propio beneficio, chocando con los intereses vecinales. No sólo vecinales sino también mancomunales, pues la todavía vigente — aunque cuestionada por algunos de sus miembros— Hermandad de las Cinco Villas (Fuente de Cantos, Monesterio, Montemolín, Calzadilla y Medina de las Torres)<sup>17</sup>, se persona en la causa<sup>18</sup>. Por el juzgado del alcalde pasarían también las más diversas disputas vecinales, una muestra de las cuales podrían reflejarse en las cartas de fianza carceleras que se escrituraron este año ante escribano, y en las cuales hemos observado hasta cinco casos de agresiones con heridas, claro indicio de esa conflictividad social que tanto caracterizó a nuestra población en el siglo XIX.

### III. GRUPOS SOCIALES Y SECTORES LABORALES

El padrón incluye al final un resumen en el que se computan las profesiones y rangos sociales de los vecinos o cabezas de familia, que nosotros a su vez hemos clasificado de la siguiente manera:

#### CLASIFICACIÓN SOCIO-PROFESIONAL DE LOS CABEZAS DE FAMILIA

---

<sup>17</sup> LORENZANA DE LA PUENTE, F. «Lo que es de todos. Mancomunidades municipales en tierras de Tentudía, siglos XV-XIX», *Actas de la VII Jornada de Historia de Fuente de Cantos*, Badajoz, 2007 (pp. 95-124), pp. 113-122.

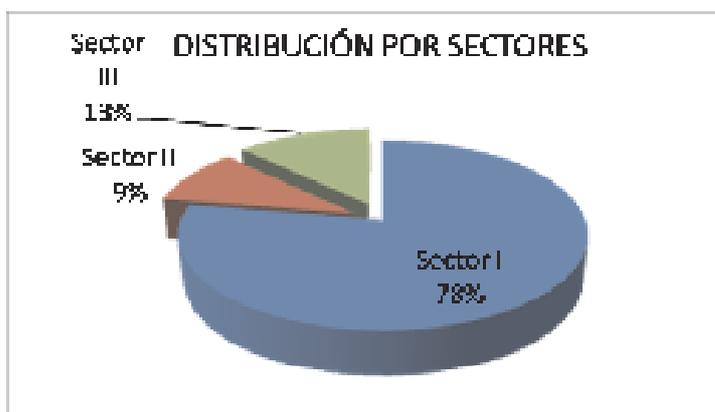
<sup>18</sup> AHPFC, escribanía de Alonso Tomás Gallardo, lg. V.17.2, ff. 1-2; escribanía de Antonio María Vara, lg. V.21.6, ff. 121-122.

Hemos de advertir que el resumen socio-profesional que incluye el padrón no es totalmente coincidente con los cálculos que hemos efectuado a través de las anotaciones individualizadas

	Nº	%
SIN OCUPACIÓN SEÑALADA		
Nobles	14	1'1
Clérigos	22	1'8
Viudas	174	14'1
TOTAL	210	17
OCUPADOS		
SECTOR PRIMARIO. TOTAL	799	77'7
Labradores	320	
Ganaderos	108	
Hortelanos	14	
Jornaleros	357	
SECTOR SECUNDARIO. TOTAL	98	9'5
Pintores	2	
Tallistas	2	
Plateros	2	
Caldereros	5	
Chocolateros	2	
Carpinteros	7	
Herreros	11	
Molineros	14	
Sastres	4	
Zapateros	27	
Alarifes	17	
Albarderos	3	
Oficiales de cuchilla	2	

XI JORNADA DE HISTORIA DE FUENTE DE CANTOS

	N°	%
SECTOR TERCIARIO. TOTAL	131	12'8
Oficiales del Ejército o de la milicia	8	
Abogados	3	
Escribanos	3	
Médicos	2	
Cirujanos	1	
Boticarios	2	
Sangradores	5	
Maestros de primeras letras	2	
Maestros de latinidad	1	
Músicos	3	
Oficiales de Hacienda y Correos	2	
Tenderos	7	
Traficantes	68	
Regatoneros	9	
Mesoneros	8	
Herradores	7	
TOTAL OCUPADOS	1.028	83
TOTAL	1.238	100



de las profesiones asignadas a cada vecino. No existen diferencias notables, pero sí algunos desajustes. Por ejemplo, no se indica la identidad de los catorce hidalgos a la hora de efectuar el recuento; conocemos a tres de ellos: el conde de Casa Chaves y los dos regidores por el estado noble, D. Antonio Bueno y D. Juan Josef Real Murillo, y todos constan como labradores y residentes en la calle Hermosa, por lo que no sabemos si han sido detraídos del cómputo de los labradores para incluirlos en el grupo nobiliario.

Por otra parte, hemos localizado 23 clérigos, no 22 como indica el resumen del padrón, y dos de ellos constan como presbíteros y labradores, por lo que desconocemos a qué grupo han sido finalmente asignados. No se incluye la población conventual, esto es, los frailes del convento franciscano de San Diego, las monjas franciscanas concepcionistas y las monjas carmelitas; de haber sido contabilizados, la población eclesiástica de la villa posiblemente se hubiera aproximado al centenar de miembros. Recordemos que el clero fuentecanteño, al igual que ocurrió durante buena parte del siglo XVIII, continuaba acaparando en 1829 los principales cargos de la Orden de Santiago en Extremadura: D. José Casquete de Prado era el obispo-prior de San Marcos de León, su hermano D. Joaquín era el provisor de Llerena, y D. José María Caro Guerrero el administrador general. Sus nombres aparecen con frecuencia en los autos judiciales y escrituras notariales de este año.

Los curas y presbíteros no sólo eran el poder espiritual de la villa, sino también el económico. Sus nombres aparecen repetidamente también en las escrituras notariales de este año y de los anteriores. Figuran como labradores, propietarios de casas y solares e incluso como banqueros. Pueden ocuparse de negocios tan inverosímiles como la posesión de billares, que es el caso de D. Manuel Álvarez<sup>19</sup>. Entre ellos se encuentran también los mejores mecenas de obras de arte: el presbítero D. Juan Josef Fernández, mayordomo de la Hermosa por nombramiento del municipio, reconoce en su testamento haber costeado la imagen y retablo de

San Juan Nepomuceno en la iglesia de las carmelitas, y le dona a la imagen de la Hermosa una cadena y un rosario de oro para que los luciera en las festividades<sup>20</sup>.

En cuanto a los ocupados, las discrepancias halladas entre el resumen y el análisis detallado del padrón podrían explicarse por una reclasificación o red denominación efectuadas a posteriori; así, los dos quinquilleros no aparecen en el resumen pero han podido agruparse con los regatoneros, y algunos de éstos y de los traficantes finalmente se habrían sumado a los tenderos, pues éstos suman mayor número del que aparece en el resumen. Menos explicable es el caso de los mesoneros, que en el resumen son ocho pero tan sólo hemos localizado a cinco. O el de las veinte solteras detectadas, que no tienen oficio señalado: ¿en qué categoría se han incluido en el resumen?

El sector primario es claramente dominante sobre todos los demás, destacando los labradores (o propietarios) y los jornaleros, si bien los porcentajes parecen algo más bajos que los señalados para Extremadura en esta misma fecha<sup>21</sup>. Aparentemente existe un equilibrio entre propietarios y asalariados, pero tengamos en cuenta que en la categoría de labrador existe una variedad enorme de situaciones. Por otra parte, recordemos que el padrón no señala la ocupación de los hijos, entre los cuales suponemos debían existir no pocos que trabajasen como jornaleros. Su número no dejará de aumentar en los próximos años, pues los otros sectores laborales no parecen demasiado activos como para absorber el crecimiento

<sup>19</sup> AHPFC, escribanía de Antonio María Vara, lg. V.21.6, f. 32: poder de D. Manuel Álvarez para la venta de dos mesas de billar «peltrechadas de todo lo necesario para el uso a que se destinan tales muebles», que tiene en Segura de León y en Fregenal.

<sup>20</sup> *Ibidem*, f. 69.

<sup>21</sup> BLANCO CARRASCO, J.P. *Demografía, familia...*, p. 325: señala un 34'29% de labradores y un 34'6% de jornaleros sobre el total de vecinos; en Fuente de Cantos, sobre el total de vecinos tendríamos un 25'8 y un 28'8% respectivamente. Es posible, no obstante, que en los cálculos de Blanco Carrasco se incluyan los ganaderos.

demográfico tan destacado que se estaba experimentando; si a ello unimos la desaparición a lo largo del siglo de los bienes municipales comunales en los que hallaban refugio los no propietarios, entenderemos que nos hallamos en el origen del problema obrero de Fuente de Cantos.

Es destacable igualmente el número de ganaderos, aunque su número no sea excesivo si tenemos en cuenta la amplitud de pastizales que existía en toda la comarca. En competencia con los criadores locales se hallaban todavía los poderosos mesteños, con quienes no podían competir en el arriendo de las mejores dehesas. Conocemos, por ejemplo, el arrendamiento efectuado este año y por los siguientes dos de los pastos de invierno y agostadero de la dehesa de Vizarralejo, propio de la Encomienda de Fuente de Cantos, establecido en 21.106 reales anuales a favor del presbítero D. Antonio María Izquierdo, del orden de San Juan y miembro del Consejo de Castilla<sup>22</sup>.

El sector secundario o artesanal no agrupa ni al diez por ciento de la población ocupada, prácticamente el mismo porcentaje registrado en el siglo anterior según tres fuentes diferentes<sup>23</sup>; una debilidad que está en consonancia con el contexto extremeño, claramente desindustrializado. Dominan los oficios que pudiéramos considerar imprescindibles, como los zapateros, alarifes, herreros y carpinteros, u otros relacionados con el mundo agrario, como los molineros o alabarderos, pero también tenemos profesionales de las artes, muy escasos en la provincia, como los pintores D. Juan del Valle y Pedro Lamilla, los tallistas Sebastián Pardo y Francisco Sayas, y los plateros José Espino y Amadeo Duch, procedente éste último del Reino de Nápoles. Súmeseles a ellos los tres músicos profesionales empadronados (D. Vicente Mañero, Juan Andrés Aparicio y Miguel Anglés) y los tres maestros y

---

<sup>22</sup> AHPFC, escribanía de Antonio María Vara, lg. V.21.6, ff. 53-58.

<sup>23</sup> 10'17% según el Catastro de Ensenada (1752), 10% según el Censo de Floridablanca (1787) y 9'5% según el Censo de Godoy (1797): ZAPATA BLANCO, S. (Ed.) *La industria de una región...*, pp. 30-31 y 89.

concluiremos que Fuente de Cantos ofrecía un panorama artístico y cultural nada desdeñable para lo que era normal en la época y en su ámbito espacial<sup>24</sup>.

Lo que hoy llamaríamos sector Terciario o de servicios agrupa un raquíctico 12'8% de los activos. Es claro el dominio que ejercen las actividades relacionadas con el transporte (68 traficantes, imaginamos que arrieros) y el comercio (7 tenderos y 9 regatoneros), más un número de mesoneros y herradores que, aunque modesto, es también significativo de una villa que estaba situada en un eje de comunicaciones importante como era la Vía de la Plata. También significativo es el número de músicos, como ya ha quedado señalado. El total de sanitarios (10, entre médicos, cirujanos, boticarios y sangradores, esto es, barberos) y de maestros (3) nos parecería hoy escaso pero se hallan en los parámetros del momento para una villa de este tamaño. Lo mismo puede decirse de los profesionales relacionados con la administración (abogados, escribanos y funcionarios), en total seis.

El maestro de latinidad mencionado en el padrón es D. Josef Rebollo y Peralta, hijo de D. Josef Rebollo y Morales, traductor del francés al castellano y editor en España de la obra *Matemáticas Puras* de Lacroix, y cuyos derechos le pertenecían<sup>25</sup>. Y entre los ocho oficiales avecindados destaca la figura de D. Fco. Romero de Tejada, teniente coronel de caballería y comandante de armas de la villa, quien este mismo año compra casa en la calle Hermosa por 3.000 reales<sup>26</sup>.

Los tres escribanos públicos establecidos en la villa eran

<sup>24</sup> En los padrones digitalizados de las actuales poblaciones de la provincia de Badajoz, en total 135, tan sólo aparecen avecindados otros cuatro pintores, tres tallistas y siete plateros; y ningún otro músico aparte de los tres fuente-canteños: <http://archivos.hispagen.es/1829badajoz/index.php>.

<sup>25</sup> Poder de D. Josef Rebollo para vender los derechos de la obra: AHPFC, escribanía de Antonio María Vara, lg. V.21.6, ff. 93-94. *El Curso completo elemental de Matemáticas Puras*, edición de 1840 (la quinta que se hacía del libro), traducción de Rebollo, puede consultarse en <http://books.google.es/books>.

D. Antonio María Vara, D. Alonso Tomás Gallardo y D. Francisco Josef de Fernández, siendo el primero de ellos, que como vimos también ejercía de secretario del ayuntamiento, el que más escrituras protocolizó. Consultadas estas escrituras en el archivo notarial, hemos confeccionado la siguiente tabla agrupando los documentos expedidos en varias categorías. En un año de cierta atonía notarial, destacan los apoderamientos y las actuaciones relacionadas con el mercado inmobiliario. Pudiera sorprender la escasa actividad testamentaria en una población con tan elevada mortalidad si no considerásemos que la mayoría de los potenciales testadores no tendrían muchos recursos sobre cuyo destino disponer.

#### ESCRITURAS PROTOCOLARIZADAS EN LAS TRES ESCRIBANÍAS

Finalmente, el tratamiento de don alcanza a un total de 77 vecinos, de los que 68 son hombres y 9 mujeres. Todos los eclesiásticos, imaginamos que los nobles (que deben estar entre los 15 labradores así titulados), los militares (casi todos los cuales deben ser también nobles), los abogados, los escribanos, los maestros, los funcionarios, los médicos y boticarios, así como el cirujano lo

Ventas de tierras	20
Trasposos de casas y solares	22
Fianzas	17
Censos	6
Testamentos y codicilos	13
Obligaciones	3
Dotes	2
Otras escrituras	3
TOTAL	115

<sup>26</sup> AHPFC, escribanía de Francisco Josef de Fernández, lg. V.19.8, f. 1.

llevan. Este procedimiento de respeto y distinción, antaño exclusivo de los estamentos privilegiados, se ha extendido, pues, hacia las profesiones liberales. Fuera de este restringido círculo, tan sólo se aplica el don a uno de los tres músicos (Mañero), a uno de los dos pintores (Valle) y, sorprendentemente, al herrador Antonio Borrego.

#### IV. CONFIGURACIÓN URBANA

La población fuentecanteña se organizaba en 18 viales, según el padrón, lo que no quiere decir que no hubiese otras tantas, o más, arterias, que por su corta trayectoria o escasez de vecinos aparecen agrupadas en aquellos, tal como podemos apreciar en la siguiente tabla:

##### CALLEJERO CITADO EN EL PADRÓN

En relación al padrón de 1588<sup>27</sup>, tenemos sólo tres nuevos viales, las calles Olmo, Mesones y Caño; aparece también la Plaza con entidad propia; las calles Sardanores y Espíritu Santo se agrupan ahora en la calle Carrera, nueva denominación, como también lo es la calle Esperanza (antes Santa Ana), Frailes (antes Segura) y Coso (antes Crimentes). La calle Horno de la Poya citada en 1588 podría haberse agregado en 1829 a la calle de la Sangre, así como las calles Montemolín y Cachiporro a las de Martínez y Llerena

Calles	Nº vecinos	Correspondencia actual
Llerena	102	Llerena y Plaza de Zurbarán
Mesones	49	Isabel la Católica
Hermosa	147	Plaza del Carmen, Plaza de Santa Teresa, Nicolás Megía, Plaza de Zurbarán y Hermosa
Usagre	63	Carmelitas y Gravina
Carrera	82	Laurel, Espíritu Santo, Carrera y Gravina
Calzadilla	52	San Juan
Almena	36	Almenas y Canal

Calles	Nº vecinos	Correspondencia actual
Caño	38	Plaza de Colón y Colón
Barrigas	52	Águilas
Olmo	52	Pizarro, Olmo, Plaza del Olmo y Plaza de Magallanes
Esperanza	57	Esperanza y Zorrilla
Sangre	135	Sangre y Valencia
Plaza	45	Plaza de la Constitución, Iglesia, Prim, Plaza del Mercado, Cervantes, Plaza del Triunfo, San Roque y San Quintín
San Julián	88	San Julián
Coso	48	Reyes Huertas
Martínez	86	Martínez y Plaza de Manuel Carrascal
Misericordia	56	Misericordia
Frailes	50	Arias Montano y Frailes

respectivamente.

Han experimentado un crecimiento apreciable en el número de vecinos las calles Llerena (que se desdobra ahora en Llerena y Mesones) y Hermosa, que habría alcanzado la ermita del mismo nombre, lo que indica que la expansión urbana durante los siglos anteriores, muy modesta en todo caso, habría seguido una orientación hacia el este. Lo mismo sugiere la prolongación de la calle Usagre. El crecimiento hacia el norte, esto es, en dirección a la ermita de San Juan, ha sido inapreciable, siendo además una

---

<sup>27</sup> Publicado por GARRAÍN VILLA, L. «Nuevas aportaciones documentales a la biografía de Francisco de Zurbarán», en LORENZANA DE LA PUENTE, F. (Coord.) *Francisco de Zurbarán, 1598-1998. Su tiempo, su obra, su tierra*, Fuente de Cantos, 1998, pp. 375-292; en este volumen, y también sobre la configuración urbana de la población, vid. SÁNCHEZ BARBERO, L. «Los volúmenes y matices de Zurbarán. El urbanismo histórico, el presente y las apuestas de futuro», pp. 433-461.

posibilidad cercenada por la construcción en esta zona del primer cementerio público años antes de la confección del padrón. Hacia el oeste, donde se hallaba el convento de San Diego y la ermita de San Marcos el crecimiento tampoco ha sido notable; la nueva calle del Caño pudiera indicar lo contrario, pero pensamos que este vial en realidad se hallaba repartido antes entre las calles Santa Ana (ahora Esperanza) y Barrigas, pues comprobamos que ambas han perdido muchos vecinos sin justificación aparente; la calle San Marcos aparecía insinuada en 1588, pero no ha logrado despegar, ahora no se le cita y la venta de solares para construir por esta área son escasas y en todo caso se localizan muy próximos al Caño; y la calle Frailes (antes Segura) tiene prácticamente los mismos vecinos ahora que en 1588.

En cambio, se han ampliado las calles Martínez, Coso y Misericordia; la mayoría de las ventas de solares edificables recogidas en las escrituras de 1829 se sitúa en esta zona, sobre todo en la calle Misericordia, sede de otra ermita en su extremo, de lo que se deduce que la villa se estaba expansionando en estos momentos hacia el sur. Como podemos comprobar, son los establecimientos religiosos situados en los confines del casco urbano los que durante siglos han venido orientando el crecimiento del mismo.

Por otra parte, y a la vista del plano que ofrecemos, no debemos deducir que toda la zona sombreada se hallase edificada. El espaciamiento entre las calles, fruto de ese crecimiento diversificado hacia todas las direcciones posibles, aunque algunas presentasen mayor atractivo que otras, dejaba lugar a enormes superficies ocupadas por cercados y huertos que todavía hoy en día no han sido completamente urbanizadas.

Finalmente, en cuanto al emplazamiento de algunos de los grupos sociales y profesionales citados en el padrón, hemos obtenido el siguiente cuadro:

#### UBICACIÓN DE ALGUNOS GRUPOS SOCIALES Y PROFESIONALES<sup>28</sup>

Tanto por su longitud como por su posición central, las calles Hermosa y Llerena son las arterias más destacadas. En ambas se condensa la vida política, social y económica de la villa: ahí reside la mitad de los eclesiásticos y el 61% de todos los individuos con tratamiento de don, que componen la oligarquía local y los más destacados profesionales de la villa. De igual forma se ubica en ellas un buen número de artesanos, aunque éstos extienden también su radio de acción hacia la Plaza y calles aledañas a ésta, especialmente Martínez y Sangre: entre todas ellas acogen las dos

Calle	Total vecinos	Eclesiásticos	Tratami. de don (excepto ecles.)	Artesanos	Comerciantes	Mesoneros
Llerena	102	6	14	12	3	
Mesones	49			1	2	2
Hermosa	147	5	19	7	2	2
Usagre	63	1	1	3	1	
Carrera	82				2	
Calzadilla	52				1	
Almena	36				1	
Caño	38				1	
Barrigas	52		1	1	4	
Olmo	52	1	4	3		
Esperanza	57	2	1	2	2	
Sangre	135	1	2	13	2	
Plaza	45	1	3	6	1	1

<sup>28</sup> Esta tabla ha sido confeccionada analizando el padrón vecino a vecino, sin utilizar en este caso el resumen final, por lo que puede haber discrepancias con la tabla anterior de clasificación socio-profesional. Entre los artesanos no hemos tenido en cuenta a los alarifes y molineros; entre los comerciantes hemos incluido a los tenderos, quinquilleros, regatoneros y boticarios.

## XI JORNADA DE HISTORIA DE FUENTE DE CANTOS

Calle	Total vecinos	Eclesiásticos	Tratami. de don (excepto ecles.)	Artesanos	Comerciantes	Mesoneros
San Julián	88	1	1	3		
Coso	48			1	1	
Martínez	86	3	4	13		
Misericordia	56		3	4	2	
Frailes	50	2	1	1		

terceras partes de los talleres artesanales. No ocurre lo mismo con la confusa disposición del comercio local, muy disperso por todo el casco urbano, mientras que los mesones tienden a instalarse en las zonas más transitadas, que aparte de la plaza eran, para los forasteros, los viales próximos al camino de Sevilla (Mesones y, de nuevo, Hermosa).

APÉNDICE I: PLANO DE FUENTE DE CANTOS  
EN 1829 SOBRE UNO ACTUAL

APÉNDICE II: DETALLE DEL CASCO URBANO

APÉNDICE III: NOMBRES Y APELLIDOS  
DE LOS CABEZA DE FAMILIA

A. NOMBRES DE HOMBRE

Abundio: 1

Agustín: 5





Alejo: 1  
Alfonso: 1  
Alonso: 15  
Alonso Tomás: 1  
Andrés: 3  
Ángel: 4  
Álvaro: 1  
Amadeo: 1  
Antolín: 1  
Antonio: 110  
Antonio Alfonso: 1  
Antonio José: 1  
Antonio Luis: 1  
Antonio María: 3  
Antonio Ramón: 1  
Bartolomé: 4  
Benito: 2  
Bernabé: 1  
Bernardino: 1  
Bernardo María: 1  
Blas: 3  
Cándido: 1  
Carlos: 3  
Cayetano: 4  
Ciriaco: 1  
Cosme: 1  
Cristóbal: 11

Cristóbal Alfonso: 1  
Diego: 24  
Diego Alonso: 1  
Diego Antonio: 1  
Dionisio: 1  
Domingo: 7  
Donato: 1  
Eduardo: 2  
Elías: 2  
Enrique: 2  
Esteban: 1  
Eugenio: 4  
Eulogio: 1  
Feliciano: 1  
Felipe: 10  
Félix: 15  
Fermín: 1  
Fernando: 6  
Ferrer: 1  
Florián: 1  
Francisco: 94  
Francisco Antonio: 1  
Francisco de Paula: 1  
Gabriel: 6  
Gaspar: 1  
Gregorio: 2  
Guillermo: 1  
Hilario: 1

Ignacio: 2  
Irene: 2  
Isidoro: 1  
Isidro: 2  
Jacinto: 1  
Javier: 2  
Jerónimo: 2  
Joaquín: 27  
José: 193  
José Antonio: 4  
José Dolores: 2  
José María: 12  
José Pablo: 1  
José Ramón: 1  
José Serapio: 1  
Juan: 112  
Juan Andrés: 1  
Juan Antonio: 4  
Juan de Dios: 1  
Juan Dionisio: 1  
Juan José: 5  
Juan Hipólito: 1  
Juan de Mata: 1  
Juan Ramón: 1  
Juan Vicente: 1  
Julián: 1  
Laureano: 1

León: 3  
Leonardo: 1  
Lorenzo: 3  
Lucas: 1  
Luis: 21  
Manuel: 101  
Manuel Jesús: 1  
Manuel Joaquín: 2  
Manuel María: 1  
Manuel Mateo: 1  
Mariano: 1  
Martín: 1  
Mateo: 2  
Máximo: 1  
Miguel: 14  
Narciso: 3  
Nicolás: 9  
Pedro: 24  
Plácido: 1  
Rafael: 5  
Raimundo: 2  
Ramón: 19  
Rodrigo: 1  
Román: 1  
Roque: 2  
Rudesindo: 1  
Sabal: 1

Santana: 1  
Santiago: 6  
Santos: 1  
Sebastián: 4  
Serafín: 1  
Tadeo: 1  
Tiburcio: 1  
Timoteo: 1  
Tolentino: 1  
Tomás: 3  
Toribio: 1  
Valentín: 3  
Ventura: 2  
Vicente: 5

B. NOMBRES DE MUJER

Ana: 7  
Anastasia: 1  
Águeda: 1  
Agustina: 1  
Antonia: 6  
Bárbara: 2  
Bernarda: 1

Carlota: 1  
Carmen: 3  
Catalina: 4  
Dolores: 2  
Eduarda: 1  
Encarnación: 1  
Feliciano: 1  
Felipa: 1  
Francisca: 20  
Hermosa: 1  
Inés: 2  
Isabel: 6  
Joaquina: 4  
Josefa: 26  
Josefa Antonia: 3  
Juana: 5  
Juana Benita: 1  
Justa: 1  
Leonor: 5  
Lorenza: 1  
Lucía: 1  
Luisa: 1  
Manuela: 12  
Marcela: 1  
María: 46  
María del Carmen: 3  
María Dolores: 2

María Teresa: 2

María Vicenta: 1

Mariana: 1

Micaela: 1

Nicolasa: 1

Olalla: 1

Pascuala: 1

Rafaela: 1

Ramona: 2

Regina: 1

Rosa: 2

Rosalía: 1

Teresa: 8

Vicenta: 4

#### C APELLIDOS

Abadín: 1

Abrantes: 1

Abril: 1

Abulagon: 1

Aceitón: 1

Acosta: 1

Acuña: 7

Agraz: 3  
Aguilar: 6  
Alarcón: 3  
Albarrán: 1  
Alcántara: 1  
Álvarez: 23  
Anglés: 1  
Angulema: 1  
Antequera: 2  
Antúnez: 5  
Aparicio: 3  
Aponte: 1  
Archidona: 1  
Arcos: 1  
Arias: 1  
Arjona: 1  
Arteaga: 5  
Asencio: 3  
Atienza: 2  
Ayala: 1  
Azuaga: 1  
Báez: 15  
Baliñas: 2  
Balsera: 1  
Barrantes: 1  
Barrera: 3  
Barrientos: 12

Barreno: 1  
Barroso: 9  
Bautista: 9  
Bayón: 6  
Becerra: 13  
Becerro: 1  
Bellido: 2  
Bello: 1  
Berjano: 6  
Bermejo: 6  
Bernal: 4  
Bernáldez: 3  
Berro: 2  
Bibante: 2  
Bibarra: 9  
Blanco: 1  
Bonate: 1  
Borrachera: 1  
Borrachero: 1  
Borrallo: 1  
Borrego: 6  
Botello: 2  
Botón: 2  
Boza: 4  
Bravo: 3  
Brioso: 1  
Brito: 1

Buenavida: 1  
Bueno: 2  
Bustos: 1  
Caballero: 1  
Cabana: 1  
Cabanas: 1  
Cabanillas: 2  
Cabezas: 1  
Cabrera: 6  
Cadoso: 1  
Calahorra: 1  
Calahorro: 1  
Caldelas: 1  
Calderón: 7  
Calixto: 1  
Calleja: 3  
Calvo: 10  
Camarón: 2  
Campano: 1  
Campos: 4  
Candanedo: 1  
Cano: 1  
Cantera: 1  
Capilla: 1  
Capote: 3  
Carballar: 2  
Caricol: 1

Carnero: 1  
Caro: 3  
Carrascal: 2  
Carrasco: 14  
Carvajal: 1  
Casas: 1  
Castañón: 1  
Castillo: 5  
Castro: 2  
Cerón: 4  
Charneco: 1  
Chavero: 2  
Chaves: 4  
Cid: 5  
Colero: 1  
Colorado: 1  
Conejo: 3  
Contreras: 1  
Cordero: 1  
Correa: 1  
Cortés: 2  
Cosano: 1  
Cruz: 14  
Cumbres: 1  
Cumplido: 1  
Delgado: 6  
Díaz: 11

Díez: 2  
Diosdado: 1  
Doblado: 1  
Domínguez: 20  
Donoso: 1  
Dorado: 1  
Duarte: 2  
Duq: 2  
Durán: 10  
Esparragoso: 1  
Esperanza: 1  
Espino: 4  
Fabra: 4  
Fernández: 22  
Flores: 3  
Fonseca: 2  
Fuente: 1  
Fuentes: 2  
Gala: 9  
Galán: 1  
Galindo: 2  
Gallardo: 6  
Gallego: 1  
Galván: 3  
Gámez: 2  
Ganado: 1  
Ganchal: 1

García: 25  
Garías: 5  
Garrido: 3  
Garzón: 3  
Gato: 3  
Gil: 7  
Gilito: 1  
Girol: 6  
Gómez: 10  
González: 36  
Gordillo: 2  
Gordón: 6  
Goyes: 1  
Granadino: 2  
Granados: 9  
Gwaitoca: 2  
Guareño: 1  
Guarinos: 1  
Guerra: 1  
Guerrero: 13  
Guisado: 1  
Gutiérrez: 2  
Guzmán: 1  
Hernández: 9  
Herrera: 3  
Hidalgo: 1  
Hierro: 2

Holguín: 2  
Huerta: 3  
Hurtado: 1  
Ibarra: 1  
Iglesias: 7  
Inesa: 1  
Jacinto: 1  
Jara: 2  
Jiménez: 5  
Jurado: 2  
Laína: 2  
Lamela: 1  
Lamilla: 4  
Lancharro: 3  
Lara: 1  
Larios: 2  
Lavado: 1  
Lázaro: 4  
Lebrato: 6  
Ledesma: 16  
León: 1  
Lindes: 7  
Lobato: 2  
López: 7  
Lorenzana: 1  
Lorenzo: 2  
Lozano: 6

Lucía: 1  
Lumbur: 1  
Luna: 1  
Macarro: 9  
Macías: 4  
Magro: 4  
Maldonado: 1  
Manzano: 5  
Mañero: 2  
Marchena: 2  
Marín: 1  
Marina: 1  
Márquez: 4  
Martín: 12  
Martínez: 9  
Mata: 1  
Matamoros: 14  
Mateo: 2  
Mateos: 2  
Maya: 67  
Mayor: 2  
Mejía: 5  
Melero: 3  
Mellado: 1  
Melón: 1  
Mencia: 2  
Méndez: 1

Mendoza: 3  
Meñita: 1  
Miranda: 3  
Mogollón: 3  
Molina: 10  
Montero: 2  
Moñino: 7  
Moñiz: 1  
Morales: 1  
Morejón: 2  
Moreno: 9  
Moro: 7  
Muela: 1  
Muñiz: 3  
Muñoz: 5  
Murillo: 3  
Naranjo: 1  
Navarro: 18  
Núñez: 4  
Oliva: 1  
Olivella: 1  
Olivet: 1  
Ontaneda: 1  
Ordóñez: 2  
Ortega: 3  
Ortiz: 3  
Osete: 1

Osorio: 1  
Osuna: 4  
Pagador: 15  
Paces: 2  
Pajarón: 3  
Palacios: 1  
Pando: 1  
Paniagua: 5  
Parada: 7  
Pardo: 2  
Paredes: 1  
Pargaña: 1  
Parra: 15  
Parras: 2  
Paulino: 1  
Pavo: 1  
Paz: 1  
Pedraza: 1  
Peña: 11  
Pérez: 5  
Picón: 1  
Pimentel: 2  
Pinea: 1  
Piñero: 2  
Pla: 2  
Pola: 3  
Porras: 8

Portugués: 1  
Posadas: 1  
Prieto: 1  
Prímola: 1  
Puerta: 2  
Pulido: 6  
Quintero: 2  
Quiñones: 2  
Ramírez: 3  
Ramos: 1  
Rangel: 2  
Rato: 1  
Real: 9  
Rebollo: 2  
Redondo: 3  
Regaña: 4  
Reyes: 13  
Risquete: 2  
Rodríguez: 17  
Rojas: 3  
Rojo: 1  
Romero: 7  
Rondón: 6  
Ronquillo: 3  
Rosa: 1  
Rosario: 23  
Ruano: 2

Rubio: 13  
Ruíz: 6  
Rumaldo: 1  
Saavedra: 1  
Sáenz de Tejada: 1  
Salado: 1  
Salvatierra: 2  
Samaniego: 1  
Sánchez: 12  
Santana: 4  
Santervas y Lerín: 1  
Santos: 6  
Sariego: 3  
Saturnino: 3  
Sayago: 1  
Sayas: 1  
San Vicente: 2  
Segura: 2  
Serrano: 1  
Silván: 1  
Solano: 1  
Suárez: 7  
Tarifa: 1  
Tejada: 7  
Téllez: 1  
Tirado: 2  
Tomillo: 4

Toro: 1  
Torrado: 2  
Torrалbo: 3  
Torreiro: 1  
Torres: 1  
Trigo: 2  
Vaquero: 1  
Vázquez: 7  
Vega: 3  
Vergara: 1  
Vidal: 1  
Viera: 9  
Vilar: 1  
Villa: 1  
Villafañez: 1  
Villalba: 3  
Viñuela: 1  
Vizcaíno: 1  
Yerga: 16  
Zambrano: 3  
Zapata: 3  
Zara: 1



**LACUNIS, LAQANT. FUENTE DE CANTOS**

José Rodríguez Pinilla / 20-11-2010



LACUNIS. LAQANT. FUENTE DE CANTOS

*José Rodríguez Pinilla*

*20/11/2010*

---

Partiendo de la base que soy sólo un aficionado a la historia, en el año 2001 publiqué en la revista que edita la Hermandad de San Isidro de Fuente de Cantos, un artículo que titulé: «**Lacunis. Laqant. Fuente de Cantos**». En él pretendía buscar la razón del por qué el nombre de Fuente de Cantos. Me sumergí para ello en la búsqueda de la información que me llevara a descubrir, o al menos intuir, los motivos de este nombre.

Me llegaron informaciones que hacían referencia a nombres de origen romano como: Turobriga, Transluconi o Contributa Julia, hoy perfectamente localizados en Bienvenida, Matanegra y Medina de la Torres, pero que el saber popular había asignado con el correr de los años a Fuente de Cantos.

El estudio de dos libros de D. José M<sup>a</sup> Fernández Corrales, arqueólogo y profesor de la Universidad de Extremadura y director de las excavaciones de los yacimientos Castillejos I y II de Fuente de Cantos y que ha participado en varias de nuestras Jornadas de Historia, titulados: «*El trazado de las Vías Romanas en Extremadura*» y «*El Asentamiento Romano en Extremadura y su Análisis Espacial*», así como el mundo recién popularizado de Internet me sirvieron para escribir el artículo del año 2001 al que he hecho referencia y que me parecía que podría tener cierto interés para traerlo aquí a estas XI Jornada de Historia de Fuente de Cantos y su publicación en las actas, máxime cuando en la VIII Jornada los arqueólogos D. Víctor M. Gibello Bravo y Dña. Sofía Saucedo Rodríguez en su ponencia: «Las Motas. Aproximación Arqueológica a un Asentamiento Desaparecido» hacen uso de mi artículo, que a continuación expongo:

LACUNIS. LAQANT. FUENTE DE CANTOS

La primera referencia que tenemos de una población prerromana en Fuente de Cantos o alrededores es el asentamiento fortificado de «Los Castillejos». Se trataba de poblaciones ubicadas sobre orillas de los ríos, en nuestro caso sobre el río Bodión, y datan del siglo IV al II a. C. este núcleo de población ejercería una cierta capitalidad sobre otros asentamientos menores.

Tras la ocupación y conquista de la Península Ibérica (**Hispania**) por los romanos en el siglo II a. C., la actual Extremadura formó parte de dos provincias romanas; la **Lusitania** y la **Baetica**. Las ciudades romanas surgen para el control militar y defensivo del territorio, por lo tanto algunos doblamientos prerromanos serán abandonados, otros se transformarán en núcleos urbanos y por último otros sufren un desplazamiento. Surgen también nuevos núcleos urbanos atendiendo a necesidades de explotación minera o agrícola.

Gran parte de la red viaria existente hasta entonces, sería utilizada por los romanos, primero para la conquista y más tarde para la explotación de los recursos, con la lógica mejora de las viejas vías y la realización de otras nuevas, con el lógico también nacimiento de nuevos núcleos de población al amparo de estas vías.

Se crea una reordenación de todo el territorio que va a llegar hasta nuestros días. Muchas de nuestras dehesas, explotaciones agrarias y ciudades son herederas de esa ordenación romana. Algunas ciudades han sufrido pequeñas relocalizaciones o su capitalidad pasó a núcleos cercanos. Esto dificulta ahora (2000 años después) conocer con total seguridad el nombre del núcleo urbano origen de una ciudad.

Esto es lo que se pretende con este trabajo, conocer el nombre de la población que dio origen a Fuente de Cantos.

Dos vías romanas son las que nos interesan:



- ***Iter ab Ostio Fluminis Anae Emeritam Usque*** que unía la desembocadura del río Guadiana con Mérida a través de Itálica (Sevilla). Iniciaba esta calzada su recorrido por Extremadura por la ciudad de **Curica**, o Curiga (Monesterio), para seguir por la llamada Vereda de la Plata, hasta la ciudad de **Contributa Iulia** (situada en la Dehesa Castillejo en el término municipal de Medina de las Torres).
- ***Iter ab Hispalis Emeritam*** Que procedente de Andalucía (Carmona) entraría en Extremadura por **Regina** (Casas de Reina) para desde aquí conectar con la vía anterior. Caben dudas del camino que sigue esta vía, existiendo tres

posibilidades, una de ellas uniría **Regina** con la ciudad de **Contributa**.



Para llegar a conocer nombre y situación de estas poblaciones existen varias fuentes.

- Unas literarias:

- **Estrabón**, geógrafo griego del siglo I a. C.
- **Mela**, español del siglo I d. C.
- **Plinio**, de la época de los Flavios (siglo I d. C.)
- **Ptolomeo**, geógrafo griego del siglo II d. C.
- **Itinerario de Antonino**, (*Itinerarium Provinciarum Antonini Augusti*) de la época del emperador Caracalla (169-217 d. C) donde se recogen caminos y mansiones (poblaciones) y las distancias existentes entre ellas.
- **Anónimo de Rávena**, (*Ravennatis Anonymi Cosmographia*), obra de autor anónimo escrita dentro del siglo VII en la se recoge una lista de nombre de ciudades y ríos siguiendo las vías conocidas de Asia, África y Europa, y que parece se basó en un mapa romano del siglo III que había sido modernizado en el siglo V o VI.

- Otras no literarias:

○ **Los miliarios**, columnas o mojones que marcaban la distancia de mil pasos, en los que se indicaba la distancia al punto de partida y la época de la construcción de la calzada o de su reparación.

Existen otras fuentes (medio ambiente, materiales, prospección de campo, toponimia, fotografías aéreas,...) que por no extendernos no trataremos aquí. De todas estas fuentes enumeradas, para nuestro pueblo es de vital importancia el Anónimo de Rabeau, pues es en él donde se menciona la pequeña ciudad (mansio) o vicus denominada **LACUNIS**, situándola en o próxima a una vía que unía **Augusta Emérita** con **Itálica** o **Hispalis**. Esta vía se identifica con el *Iter ab Ostio Fluminis Anae Emeritam Usque*, no citándose en esta a **LACUNIS**, pero si a las ciudades anterior y posterior a ella, lo que nos lleva a creer que **LACUNIS** estaba próximo a la vía pero no sobre ella. La ciudad anterior sería **Contributa** (confundida con Fuente de Cantos y otras ciudades como Villafranca) y la posterior

**Curiga** (confundida con Fuente del Arco).

**LACUNIS** se sitúa pues entre el territorio de Medina de las Torres y Monesterio, no sobre el actual casco urbano de Fuente de Cantos pero sí en su término municipal. **LACUNIS** estaría dentro del espacio de Contributa, ciudad perfectamente localizada a 44 millas de la capital de la Provincia de **Lusitania** (Mérida), pero perteneciente a la Provincia **Bética**.

Sería interesante ver otros núcleos romanos que han podido llevarnos a la conclusión de otorgar su nombre a Fuente de Cantos, pero que hoy están perfectamente localizados como es el caso de **Turobriga** (nombre de ascendencia celta) situada en el término municipal de Bienvenida, y de **Translucani** situada en las proximidades de la zona de Matanegra, en el espacio de Usagre.

Haciendo referencia al nombre de **LACUNIS**, hemos de saber que en latín LACUNA-AE, significa laguna, profundidad, fosa, cavidad, hoyo. Que LACUNIS (ablativo plural) se traduce como: «en las lagunas». Y que LACUS-US, sería, lago, fuente, aguas, cisterna, lagar, estanque alimentado por fuentes naturales o por acueducto.

Siguiendo con esta referencia, siglos después, varios eruditos árabes hacen referencia a una **LAQANT** (la más conocida es Alicante) que sitúan en el mismo lugar donde hoy se halla la actual Fuente de Cantos.

Vemos como también el estudio de la toponimia y de su posible evolución nos lleva al nombre actual de nuestro pueblo: Lacunis (fuente) y Laqant (i).

Queda aún por ver el significado árabe de Laqant o Lacant. Si es una derivación árabe de Lacunis o un complemento de este:

*Lacunis Lacant*

*Fuente Lacant*

*Fuente de la Cant*

*Fuente de Cant*  
*Fuente de Cantos*

Y, aunque más difícil, las razones del nombre de **LACUNIS** tuvo que darse por la existencia de un lago, fuente o aguas, que con el paso del tiempo pudieron desaparecer natural o artificialmente, o simplemente desaparecer esas aguas en el exterior permaneciendo aún en el subsuelo como así lo indica la gran cantidad de pozos existentes en nuestro pueblo.

Acabo el artículo con una referencia a la Web de Monesterio donde se hace referencia a «unas inscripciones funerarias encontradas en Fuente de cantos y que dicen textualmente:

*Iunius T. f. Gal. Crassidianus*

Y

*Iunius T. f. Gal. Fundinus*

Comentándose también que: «estas lápidas atestiguan la pertenencia de **Contributa Iulia Ugultuniae** a la tribu o familia *Galeria* (y por lo tanto *Lacunis* también)».

Digo para finalizar mi artículo que sería interesante conocer algo más sobre dichas lápidas funerarias, siempre quedarán cosas que estudiar para conocer mejor nuestro pasado.

\_\_\_\_\_o000Oo000\_\_\_\_\_

Dado también que ahora, después de diez Jornadas de Historia de Fuente de Cantos, podemos hacer un estudio más pormenorizado

de nuestra historia con la lectura de sus actas, he llegado a constatar que no hay nada nuevo que refute lo apuntado en dicho artículo. En la ponencia de la II Jornada (año 2001): «Los Yacimientos Arqueológicos de los Castillejos en el Contexto Histórico y Arqueológico de Fuente de Cantos» del Profesor D. José M<sup>a</sup> Fernández Corrales, se apunta: *«También dentro del contexto de las fuentes clásicas y su relación con el área geográfica en la que se ubica el yacimiento arqueológico de los «Los Castillejos II», no hay que olvidar, la mención recogida en el Ravennatis Anonymi Cosmographia donde se recoge una Lacunis situada entre las ciudades de Contributa, (Medina de las Torres) y Curiga, (Monesterio)»*. Más adelante dice: *«La identificación de «Los Castillejos II» con algún núcleo prerromano o romano está en función de un detenido análisis de las fuentes clásicas y de la ampliación de los trabajos arqueológicos»*. Con ello nos da a entender la posibilidad dudosa de que sean «Los Castillejos II» la Lacunis romana.

En la ponencia de D. Víctor M. Gibello Y Dña. Sofia Saucedo de la VIII Jornada podemos leer: *«El esfuerzo de historiadores y estudiosos locales por desentrañar el pasado de Fuente de Cantos es notable, máxime desde la creación de la Asociación Cultural Lucerna, cuyos miembros desarrollan un actividad investigadora de gran interés, que día a día, merced a un enconado empeño colectivo, ponen al descubierto aspectos diversos de la historia de la población. Sin embargo, aún resultan numerosos los interrogantes planteados sobre la secuencia de ocupación humana del territorio, especialmente en lo que se refiere al dilatado período situado entre la prehistoria y la etapa de dominio islámico del mismo, amplio marco cronológico poseedor de inmensos vacíos que hemos de tratar rellenar gracias a la arqueología e historia.»*

Entre una ponencia y otra (la II y la VIII) algo nuevo apareció bajo el sol (para luego ser enterrado, si no destruido): El Yacimiento de Las Motas. Este yacimiento denominado *núcleo arqueológico n<sup>o</sup> 7* tras el estudio de impacto ambiental redactado para el proyecto de ejecución de la Autovía A-66, se creyó en un principio de menor importancia tal y como se indica el la ponencia de D. Víctor M.

Gibello Y Dña. Sofía Saucedo «*La escasa información contenida en aquel estudio inicial no evidenciaba la entidad ni la naturaleza del emplazamiento, limitándose a esbozar su filiación cultural romana y la necesidad de delimitar mediante sondeos arqueológicos su extensión real durante la fase de ejecución de obras, hecho que, a posteriori, resultó fatídico para la conservación del yacimiento*»

Está claro tras todo esto, que la asociación tradicional que hacemos entre Fuente de Cantos y la *mansio* romana Lacunis es un hecho, ya fuera esta Castillejos II, o Las Motas, o incluso que Lacunis estuviera bajo la actual población de Fuente de Cantos.

Por otro lado, Fuente de Cantos durante el periodo islámico pierde importancia al perderla también la Vía de la Plata en detrimento de otras vías, pero de lo que no cabe duda es de la identificación de Fuente de Cantos con Laqant o Alqant apareciendo esta designación por vez primera en los trabajos del árabe Abd Allâh Yâqût (1179-1229). Es curioso que esta designación es la de un «municipio formado por dos localidades o «castillos», muy cercanos, «que se miran» según traducción fiel del texto árabe, bajo el mismo topónimo: *Laqant al-kubrâ, o mayor, y Laqant al-sugrâ, o menor*. El término Laqant se identifica con «la roca», hubo de existir por lo tanto una fortaleza en lo alto de un promontorio. Nos dice D. Victor M. Gibello en la VIII Jornada de Historia: «*Durante los periodos de los Imperios norteafricanos, almorávides y almohades, la importancia política y estratégica se desplazó hacia la próxima fortaleza de Munt Mulîn (Montemolín), arruinándose las murallas de Laqant hasta desaparecer y reforzándose su vecina con el tapial y la estructuras defensivas almohades*».

Supongo que los únicos restos de esa fortificación son los sillares que hoy día forman la torre vieja de la parroquia de Ntra. Sra. De la Granada, y que el resto de la muralla al ser principalmente de tapias fueron desapareciendo con el paso del tiempo.

A todo esto tenemos que unir que **Reinhart Pieter Anne Dozy** (1820- 1883), arabista holandés, en su obra «*Recherches*

*sur l'histoire et la littérature de l'Espagne pendant le moyen âge*», identifica Fuente de Cantos con la ciudad o «mudun» árabe Laqant y deriva a esta del municipio o vicus romano Lacunis.

Por todo ello y para finalizar, no nos equivocaremos mucho al suponer que el nombre de Fuente de Cantos se haya producido tras una unión entre la traducción de Lacunis más la unión con Laqant o Alqant y su posterior evolución de estos dos vocablos. No olvidemos tampoco que desde la caída del Imperio Romano hasta la llegada de los árabes a la Península Ibérica transcurrieron tres siglos (del V hasta principios del VIII). La Hispania Visigoda tuvo que suponer una mezcla de idiomas y lenguas, y por lo tanto, una variación (más en su dicción que en su escritura) en el nombre de nuestra localidad, hasta ese momento Lacunis. Los nombre varían con el tiempo, sería interesante ver cuándo por vez primera aparece el nombre de Fuente de Cantos como tal. Repito aquí lo mismo que dije para acabar mi artículo: «Siempre quedarán cosas que estudiar para conocer nuestro pasado».

Bibliografía:

GIBELLO BRAVO, VÍCTOR M. Y SAUCEDA RODRÍGUEZ, SOFÍA.  
«Las Motas. Aproximación arqueológica a un asentamiento desaparecido», *Actas VIII Jornada de Historia de Fuente de Cantos. Badajoz 2007*

FERNÁNDEZ CORRALES, JOSÉ M<sup>a</sup>. «Los yacimientos arqueológicos de Los Catillejos en el contexto histórico y arqueológico de Fuente de Cantos», *Actas II Jornada de Historia de Fuente de Cantos. Badajoz 2002*

FERNÁNDEZ CORRALES, JOSÉ M<sup>a</sup>. «El asentamiento romano en Extremadura y su análisis espacial». *Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura Cáceres 1988*

FERNÁNDEZ CORRALES, JOSÉ M<sup>a</sup>, «El trazado de las vías romanas en Extremadura». *Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura. 1987*

Páginas Web:

<http://monesterio.dip-badajoz.es/>

<http://www.cenfor.com/fuentedecantos/>



**EL CUADRO DE LA APARICIÓN DE LA VIRGEN  
DE GUADALUPE AL INDIO JUAN DIEGO  
EN EL CONVENTO DE LAS MM. CARMELITAS  
DESCALZAS DE FUENTE DE CANTOS (BADAJOZ)**

Emilio Quintanilla Martínez  
Departamento de Historia del Arte  
Universidad de Navarra



El cuadro de la *Aparición de la Virgen de Guadalupe al indio Juan Diego* en el convento de las MM. Carmelitas Descalzas de Fuente de Cantos (Badajoz)

*Emilio Quintanilla Martínez*  
*Departamento de Historia del Arte*  
*Universidad de Navarra*

---

A las Hnas. Pilar y Guadalupe, OCD, *in memoriam*

En uno de los claustros del convento de Carmelitas Descalzas de Fuente de Cantos cuelga un hermoso lienzo (143,4 x 89 cm) que representa la llamada tercera aparición de la Virgen de Guadalupe al indio Juan Diego.

En el cuadro (fig. 1) vemos a la Virgen de cuerpo entero, en pié, vestida con una túnica roja, brocada de oro en grandes hojas de acanto lineales y flores de cuatro pétalos, con las manos juntas giradas hacia su derecha, dirección en la que mira, inclinando dulcemente la cabeza. El traje rojo se ciñe bajo el pecho con un cinturón atado en un nudo que deja caer los extremos a los lados. Tiene un pequeño escote que se cierra completamente con un sencillo broche oval. En las mangas y el escote se percibe un forro claro, grisáceo, y quizás también los bordes de una camisa (figs. 2 y 3). Los pies quedan cubiertos con un pliegue de la túnica, que se dobla hacia arriba en un ancho pliegue horizontal. Le cubre la cabeza un manto, que cae sobre los hombros y cae a los lados, recto primero y en zig-zag en el lado izquierdo, y que cae menos por el otro lado, al quedar recogido y plegado por el brazo. El manto es azul liso por el lado interior y tachonado de estrellas por el exterior.

El rostro de la Virgen es de gran dulzura, enmarcado por el

manto y en la frente por unos cabellos morenos, partidos por una raya. Los rasgos son hermosos y muy bien definidos, siguiendo el modelo de belleza sevillana tan cultivado por los pintores del Siglo de Oro. A pesar de la serenidad de la expresión de la imagen de María y de su tono místico, el gesto de la cabeza, levemente inclinada, las manos desviadas del eje vertical hacia la izquierda, y la sugerencia de la flexión de la pierna, eliminan cualquier impresión de hieratismo o rigidez. A los pies de la Virgen, el creciente de la luna con las puntas vueltas hacia arriba. Toda la imagen aparece rodeada de un resplandor de luces y de nubes que la hacen resplandecer sobre ese fondo claro, y de toda su silueta parten rayos de oro triangulares, circundándola completamente.

A sus pies, la figura de medio cuerpo de un ángel niño que sujeta con sus manos el manto que cae por el lado derecho y un extremo de la túnica por el opuesto (fig. 4). El ángel, de pocos años, viste una túnica oscura con vueltas rosadas, como se puede apreciar en el escote y los puños, y bajo la túnica, otra interior blanca, que también se aprecia en bazos y cuellos. El escote de la túnica se cierra con un broche circular liso, dorado. Las facciones del ángel son redondeadas, con el pelo claro, y expresión extática expresada por medio de la boca entreabierta y los ojos vueltos hacia el cielo. A sus espaldas se abren simétricamente las alas, que presentan dos ordenes de plumas, azules las superiores y amarillas las inferiores, perfiladas en rojo, en un hermoso contraste y ritmo cromáticos.

En el lado izquierdo, la figura del indio Juan Diego (fig. 5). Aparece como un hombre todavía joven, de pelo negro y barba corta, partida, con facciones regulares y algo angulosas, muy realistas. Muestra una expresión de profundo sentimiento con su mirada elevada hacia la Virgen, los ojos, negros, brillantes, muy abiertos, y la boca entreabierta, musitado más que pronunciando su diálogo con la Virgen. Viste una túnica blanca con una especie de capa corta, la típica de los indígenas mexicanos, llamada tilma o ayate. En ella sostiene, sujetándolas con dulzura, unas grandes rosas de ese mismo color, con algunas hojas verdes (fig. 6).

Es posible, tan como se apunta en el informe de restauración al que haremos mención más tarde, que el cuadro no se haya conservado en su integridad y haya sufrido algún recorte. Efectivamente, los personajes, sobre todo la Virgen, aparecen demasiado encajados en el conjunto del lienzo, el resplandor con luces y nubes de forma oval está interrumpido en la parte derecha y en la superior<sup>1</sup>; la figura de Juan Diego está incompleta a la izquierda, y éste y el ángel aparecen cortados por la parte inferior, aunque en algunos casos no es raro que sólo parezca la parte superior del cuerpo del ángel, como sucede en el original mexicano. Podríamos imaginarnos un cuadro más grande, con mayores márgenes, en el que apareciese la figura del indio arrodillado, y el ángel, si no competo, de medio cuerpo, oculto el resto entre las nubes que rodean a la Virgen.

Al realizar un análisis estético del cuadro, nos sorprenden varios aspectos. En primer lugar, la independencia del pintor, que en vez de realizar una copia del modelo mexicano tan difundido por medio de las estampas grabadas (fig. 7), pintó unas imágenes a las que confirió un realismo personal que no seguían completamente el modelo. En efecto, vemos que el rostro de la Virgen se aparta de la rigidez que presenta en las estampas, y se llena de dulzura y de esa belleza sevillana que hemos comentado; asimismo el ángel está interpretado con una libertad que lo aleja casi completamente del modelo original, pues, entre otras cosas, está vuelto hacia el lado puesto. Quizás sea la figura de Juan Diego la más sorprendente, pues presenta un rostro donde se combinan el misticismo y la realidad, la presencia de lo sobrenatural expresada por unas facciones naturalistas, reales y hermosas.

Esas cualidades, tan propias del barroco español, combinadas con una técnica suelta empleada allí donde el pintor anónimo se aparta del modelo, es decir, en los rostros, nos hace pensar en la escuela sevillana de la segunda mitad del siglo XVII, con lo cual, a partir de esa fecha y con esa procedencia, podremos fecharla.

---

<sup>1</sup> Esa falta de rayos en la parte superior también se da en el original mexicano.

## Fuentes iconográficas

En el cuadro se representa una de las apariciones de de la Virgen de Guadalupe al indio Juan Diego, conocidísima escena mariana narrada por una tradición oral mexicana ininterrumpida y por varios documentos históricos, como los llamados *Nican Mopohua* y el *Nican Motecpana*, entre otros. En síntesis, la narración tradicional que nos explica el tema de este cuadro dice, en los dulces términos de una cultura mestiza hispanoamericana que estaba naciendo entonces, que en diciembre de 1531 tuvieron lugar las apariciones de Nuestra Señora de Guadalupe a Juan Diego, indio de la etnia de los chichimecas que había sido bautizado hacía poco tiempo por los primeros misioneros franciscanos. Vivía en Tlpetlac con su tío Juan Bernardino y su esposa María Lucía.

El sábado 9 de diciembre de 1531, muy de mañana, Juan Diego se dirigía a misa y al catecismo en Tlatelolco, misión atendida por los franciscanos del primer convento establecido en la Ciudad de México. Cuando Juan Diego llegó a las faldas del cerro llamado Tepeyac, escuchó unos dulces cantos que venían de lo alto del cerro, y observó una nube blanca y un arco iris de diversos colores. De pronto, cesó el canto, y oyó que una voz de mujer le llamaba por su nombre desde lo alto del cerro: «Juanito, Juan Dieguito». El indio comenzó a subir el cerrillo y cuando llegó a la cumbre se encontró con una bellísima doncella que le llamó para que se acercara, cuyo «vestido relucía como el sol, como que reverberaba, y la piedra, el risco en el que estaba de pie, como que lanzaba rayos; el resplandor de Ella como preciosas piedras, como ajorca (todo lo más bello) parecía: la tierra como que relumbraba con los resplandores del arco iris en la niebla. Y los mezquites y nopales y las demás hierbecillas que allá se suelen dar, parecían como esmeraldas. Como turquesa aparecía su follaje. Y su tronco, sus espinas, sus aguates, relucían como el oro.»

La señora le dijo en nahuatl «Escucha, hijo mío el menor, Juanito. ¿A dónde te diriges?» Y él le contestó: «Mi Señora, Reina,

Muchachita mía, allá llegaré, a tu casita de México Tlatilolco, a seguir las cosas de Dios que nos dan, que nos enseñan quienes son las imágenes de Nuestro Señor, nuestros Sacerdotes». «Sábelo, ten por cierto, hijo mío el más pequeño, que yo soy la perfecta siempre Virgen Santa María, Madre del verdadero Dios por quien se vive, el creador de las personas, el dueño de la cercanía y de la intermediación, el dueño del cielo, el dueño de la tierra. Mucho quiero, mucho deseo que aquí me levanten mi casita sagrada, en donde lo mostré, lo ensalzaré al ponerlo de manifiesto: lo daré a las gentes en todo mi amor personal, en mi mirada compasiva, en mi auxilio, en mi salvación: porque yo en verdad soy vuestra madre compasiva, tuya y de todos los hombres que en esta tierra estáis en uno, y de las demás variadas estirpes de hombres, mis amadores, los que a mí clamen, los que me busquen, los que confíen en mí, porque ahí escucharé su llanto, su tristeza, para remediar, para curar todas sus diferentes penas, sus miserias, sus dolores. Y para realizar lo que pretende mi compasiva mirada misericordiosa, anda al palacio del Obispo de México, y le dirás cómo yo te envió, para que le descubras cómo mucho deseo que aquí me provea de una casa, me erija en el llano mi templo; todo le contarás, cuanto has visto y admirado, y lo que has oído».

Juan Diego se aprestó a obedecer y se encaminó a la ciudad de México, a entrevistarse con el obispo Fr. Juan de Zumárraga, que lo recibió movido por su tozuda insistencia. El obispo le escuchó, y juzgó que todo era fruto de su imaginación y lo despidió con buenas palabras.

Juan Diego regresó al cerro donde le esperaba la misma aparición, a la que dijo: «Patroncita, Señora, Reina, Hija mía la más pequeña, mi Muchachita, ya fui a donde me mandaste a cumplir tu amable aliento, tu amable palabra; aunque difícilmente entré a donde es el lugar del Gobernante Sacerdote, lo vi, ante él expuse tu aliento, tu palabra, como me lo mandaste. Me recibió amablemente y lo escuchó perfectamente, pero, por lo que me respondió, como que no lo entendió, no lo tiene por cierto... mucho te suplico, Señora mía, Reina, Muchachita mía, que a alguno de los nobles,

estimados, que sea conocido, respetado, honrado, le encargues que conduzca, que lleve tu amable aliento, tu amable palabra para que le crean. Porque en verdad yo soy un hombre del campo, soy mecapal, soy parihuela, soy cola, soy ala; yo mismo necesito ser conducido, llevado a cuestras, no es lugar de mi andar ni de mi detenerme allá a donde me envías. Virgencita mía, Hija mía menor, Señora, Niña; por favor dispénsame: afligiré con pena tu rostro, tu corazón; iré a caer en tu enojo, en tu disgusto, Señora Dueña mía». La Virgen le respondió: «Escucha, el más pequeño de mis hijos, ten por cierto que no son escasos mis servidores, mis mensajeros, a quien encargue que lleven mi aliento, mi palabra, para que efectúen mi voluntad; pero es necesario que tú, personalmente, vayas, ruegues, que por tu intercesión se realice, se lleve a efecto mi querer, mi voluntad. Y mucho te ruego, hijo mío el menor, y con rigor te mando, que otra vez vayas mañana a ver al Obispo. Y de mi parte hazle saber, hazle oír mi querer, mi voluntad, para que realice, haga mi templo que le pido. Y bien, de nuevo dile de qué modo yo, personalmente, la siempre Virgen Santa María, yo, que soy la Madre de Dios, te mando».

Juan Diego se apresuró a cumplir el encargo al día siguiente, y acudió a repetir el mensaje al obispo, que le escuchó con interés y le pidió una prueba de la veracidad de sus afirmaciones. El indio volvió al Tepeyac e informó a la Virgen de lo sucedido, quien le agradeció su buena voluntad y le mandó volver al día siguiente para darle la señal solicitada. Sin embargo, ese lunes, once de diciembre, Juan Diego no pudo volver, porque su tío Juan Bernardino estaba gravemente enfermo y tuvo que afanarse en buscar un médico que lo atendiese. No lo encontró, y su tío le mandó entonces ir por un religioso que le administrase los últimos sacramentos al convento de Santiago Tlatelolco. Cuando llegó cerca del sitio de las apariciones, intentó dar un rodeo, pero la Virgen bajó del cerro de Tepeyac y salió a su encuentro, diciéndole: «¿Qué pasa, el más pequeño de mis hijos? ¿A dónde vas, a dónde te diriges?». El indio quedó sorprendido y postrado, respondió: «Mi Jovencita, Hija mía la más pequeña, Niña mía, ojalá que estés contenta: ¿cómo amaneciste?

¿Acaso sientes bien tu amado cuerpecito, Señora mía, Niña mía? Con pena angustiare tu rostro, tu corazón: te hago saber, Muchachita mía, que está muy grave un servidor tuyo, tío mío. Una gran enfermedad se le ha asentado, seguro que pronto va a morir de ella. Y ahora iré de prisa a tu casita de México, a llamar a algún de los amados de Nuestro Señor, de nuestros Sacerdotes, para que vaya a confesarlo y a prepararlo; que vinimos a esperar el trabajo de nuestra muerte. Mas, si voy a llevarlo a efecto, luego aquí otra vez volveré para ir a llevar tu aliento, tu palabra, Señora, Jovencita mía. Te ruego me perdones, tenme todavía un poco de paciencia, porque con ello no te engañe, Hija mía la menor, Niña mía, mañana sin falta vendré a toda prisa.» La Virgen escuchó todo y le contestó a su vez: «Escucha, ponlo en tu corazón, Hijo mío el menor, que no es nada lo que te espantó, lo que te afligió; que no se perturbe tu rostro, tu corazón; no temas esta enfermedad ni ninguna otra enfermedad, ni cosa punzante aflictiva. ¿No estoy aquí yo, que soy tu madre? ¿No estás bajo mi sombra y resguardo? ¿No soy yo la fuente de tu alegría? ¿No estás en el hueco de mi manto, en el cruce de mis brazos? ¿Tienes necesidad de alguna otra cosa? ... Que ninguna otra cosa te aflija, te perturbe; que no te apriete con pena la enfermedad de tu tío, porque de ella no morirá por ahora. Ten por cierto que ya está bueno.» Y le mandó que subiera a la cumbre del cerro: «Allí verás que hay variadas flores: córtalas, reúnelas, ponlas todas juntas: luego baja aquí; tráelas aquí, a mi presencia», y Juan Diego obedeció, y cortó todas las flores que allí aparecieron prodigiosamente y llenó con ellas su tilma o ayate. María tomó en sus manos las flores y las volvió a colocar nuevamente en el hueco de la tilma y le dijo: «Mi hijito menor, estas diversas flores son la prueba, la señal que llevarás al Obispo; de mi parte le dirás que vea en ellas mi deseo, y que por ello realice mi querer, mi voluntad; y tú ..., tú que eres mi mensajero..., en ti absolutamente se deposita la confianza; y mucho te mando con rigor que nada mas a solas, en la presencia del Obispo extiendas tu ayate, y le enseñes lo que llevas; y le contarás todo puntualmente, le dirás que te mandé que subieras a la cumbre del cerrito a cortar flores, y cada cosa que viste y admiraste, para que puedas convencer al Obispo, para que

luego ponga lo que está de su parte para que se haga, se levante mi templo que le he pedido.»

Juan Diego consiguió tras muchas dificultades ser recibido por el obispo por tercera vez, y le transmitió el mensaje de la Virgen. Y extendiendo su tilma, cayeron al suelo las preciosas flores; y se vio en ella pintada, la imagen de María Santísima, como se ve el día de hoy<sup>2</sup>.

El cuadro de Fuente de Cantos representa el momento concreto de la última aparición, en la que Juan Diego contempla a la Virgen que le acaba de colocar las flores en su tilma y le ha dado instrucciones para que las llevase al obispo Zumárraga.

### **La expansión del culto e imágenes de la Virgen de Guadalupe**

Aunque este no sea el objeto de esta comunicación, no podemos por menos citar la extraordinaria difusión que experimentó durante siglos el culto a la Virgen de Guadalupe en España prácticamente desde poco después de las propias apariciones. Hay una frase de un jesuita del siglo XVII, Francisco de Florencia, que resume la rapidísima extensión de la devoción a la Virgen de Guadalupe y sus imágenes desde México hacia España: «... en Cádiz, en Sevilla y en todas partes de católicos, que y tiene comercio con la Nueva España, es tan conocida, tan venerada, tan aplaudida esta santa imagen, que apenas hay casa en la que no la tengan»<sup>3</sup>.

La imagen, impresa milagrosamente en la tilma del indio, se convirtió en toda una *vera efigies* mariana, y es natural que se reprodujese a gran escala, y que los infinitos visitantes y devotos de ese santuario quisiesen tener copias, y éstas se exportasen a todas partes, especialmente a la metrópoli.

Llegarían las primeras a Sevilla, como puerto de las Indias, y a

---

<sup>2</sup> VALERIANO, Antonio, *Nican Mopohua*, traducción del náhuatl al castellano del P. Mario Rojas Sánchez, Ed. Fundación La Peregrinación, México, 1998.

Cádiz, con el equipaje de los viajeros. Su éxito fue tan grande que se creó una demanda que fue cubierta no sólo por las que procedían de América, sino por talleres de copistas que se instalaron en estas ciudades andaluzas en el siglo XVIII. Se sabe, por ejemplo, que en la calle Alemanes de Sevilla existía un taller de copias en papel aceitado, de tres tamaños<sup>4</sup>.

Y de este modo, todavía hoy en día se encuentran muchísimas imágenes del a Virgen de Guadalupe en iglesias, conventos y colecciones particulares españolas, frutos de esa devoción de procedencia ultramarina.

Se exportaron cuadros de la Guadalupana pintados en México, como los del famoso pintor del XVIII Miguel Cabrera, y también grabados, el primero de los cuales, del grabador flamenco Miguel Stradanus, se data entre 1615 y 1620, al que siguieron muchísimos otros, hechos a ambos lados del Atlántico, a medida que crecía la devoción a la imagen y se iban publicando los diversos tratados acerca de las apariciones marianas del Tepeyac. En uno de ellos, escrito por Luis Becerra Tanco, titulado *Felicidad en Mexico en el principio y milagroso origen que tuvo el santuario de la Virgen María Nuestra Sra. de Guadalupe*, publicado en Sevilla en 1686, aparecen cuatro grabados con las distintas apariciones<sup>5</sup>, el tercero de los cuales bien pudo servir de modelo, o por lo menos orientar, al autor del cuadro de Fuente de Cantos.

## Referencias bibliográficas y documentales

---

<sup>3</sup> FRANCISCO DE FLORENCIA, S.J.: *La Estrella del Norte*, México, 1688, cit. a GONZÁLEZ MORENO, Joaquín: «Presencia cuatrisecular de México en España. La Guadalupana», *Imágenes Guadalupanas, Cuatro Siglos*, México, 1987-1988, p. 11. Este mismo autor, en *Iconografía guadalupana*, México, 1959, cita muchísimas imágenes de este tema en España. Incluye una, que entonces se conservaba en una colección particular sevillana, muy parecida a la que ahora nos ocupa, fechándola en el siglo XVIII.

<sup>4</sup> GONZÁLEZ MORENO, Joaquín: «Presencia cuatrisecular...», p. 12.

Este cuadro casi no ha sido tratado en la bibliografía. Mérida Alinari no lo cita en su *Catálogo* de 1926, pues en él no hace referencia a la ermita del Cristo ni a su patrimonio<sup>6</sup>; tampoco formó parte entre los objetos que formaron parte de las exposiciones celebradas en Fuente de Cantos en 1963 con motivo de la clausura del IV Centenario de la Reforma Teresiana y en 1982 para conmemorar el IV Centenario de la muerte de Santa Teresa de Jesús, como parece lógico, pues se trataba de un cuadro en un estado pésimo de conservación, que en otras manos seguramente no se hubiese conservado. La primera mención a esta obra en la bibliografía publicada sobre el patrimonio del convento es muy tardía, pues la hace José Manuel Valverde la cita en sus obras de 1991 y 1998, como procedente de la ermita de Santo Cristo y fechándola en el siglo XVIII<sup>7</sup>. Luego, se expuso, ya restaurada, ocupando un lugar destacado, en la iglesia del convento, y por lo tanto, fuera de la clausura, en la exposición celebrada con motivo del 350 aniversario de la fundación del convento, en 2002<sup>8</sup>.

### La Escuela de la Bienaventurada Virgen María

El cuadro de la Virgen de Guadalupe formó parte de las pertenencias de una asociación devota femenina de Fuente de Cantos, que hoy ha caído en el olvido, que fue conocida en su tiempo como

---

<sup>5</sup> CUADRIELLO, Jaime Generando, «Los pinceles de Dios Padre», *Maravilla Americana. Variante de Iconografía Guadalupana*, Mexico, 1989, p. 50-51.

<sup>6</sup> Como tampoco lo hacen otros autores que tratan de las ermitas existentes, a veces hablan de su existencia, pero no se hace ninguna mención a su contenido.

<sup>7</sup> VALVERDE BELLIDO, José Manuel: *Fuente de Cantos. El pueblo de las espadañas*, Cuadernos Populares, Editora Regional de Extremadura, Mérida, 1991, p. 23, y *Arte religioso en Fuente de Cantos*, *Francisco de Zurbarán (1598-1998), Su tiempo, su obra su tierra*, Edición Conmemorativa del IV Centenario de su nacimiento, Fuente de Cantos, 1998, p. 412. Yo no pude ver la obra cuando realizaba mi tesis de licenciatura, pues se encontraba entonces en Sevilla, sometida a su laborioso proceso de restauración.

la Escuela de la Bienaventurada Virgen María. Tuvo su sede en la ermita del Santo Cristo, desde que fue fundada en 1738 hasta que desapareció poco después de la guerra civil. Era una asociación laica formada por unas cincuenta mujeres que practicaba ejercicios piadosos. A lo largo del tiempo fue adquiriendo para sus fines un patrimonio mueble no especialmente suntuoso, pero sí muy adecuado para los ejercicios de su instituto, por medio de las donaciones de sus miembros y devotos. No sufrió la Desamortización de Mendizábal por no pertenecer a una orden religiosa y ocupar una dependencia propiedad de la parroquia, y así recibió algunos objetos procedentes de las ermitas que sí fueron suprimidas de la Aurora o la de San Juan de Letrán.

Un inventario realizado en 1918 nos puede dar una idea del aspecto de la pequeña iglesia y de las imágenes que guardaba: las más destacadas eran un Cristo que presidía la ermita, que puede que fuese yacente, puesto que en el inventario se citan varios sudarios para cubrirlo, y la imagen titular de la Divina Pastora, situada, según ese inventario, frente a la puerta, o sea, en el lado del Evangelio. Junto a ese altar, una imagen de la Inmaculada de vestir, y en el otro lado, enfrente, la imagen de la Aurora del Sol Divino. Además, otras imágenes: San José, que tenía una vara de plata, Santa Lucía y Santa Marta, San Diego de Alcalá, San Blas, de vestir, y un Niño Jesús también de vestir en una cuna que tenía unas potencias de plata. Además, varios cuadros, con la Santísima Trinidad<sup>9</sup>, la Virgen de Guadalupe —el que ahora nos ocupa— y San Juan Bautista, y otros de menor tamaño.

La ermita fue asaltada durante los sucesos de julio de 1936 y su interior quedó casi totalmente destruido. Según testimonios recogidos de personas que asistieron a los últimos ejercicios rea-

---

<sup>8</sup> *El Convento del Carmen de Fuente de Cantos 1652-2002*, Catálogo de la Exposición, Fuente de Cantos, 2002, p. 30 y núm. cat. 28, p. 66. También se hace mención al lienzo, y se incluye una fotografía en ANA M<sup>a</sup> DEL NIÑO JESÚS DE PRAGA, O.C.D.; QUINTANILLA, Emilio: *El Carmelo de Fuente de Cantos (Badajoz)*. 350 Años de Historia, Fuente de Cantos, 2002, p. 119.

lizados por la Escuela de la Bienaventurada Virgen María después del destrozo de sus pertenencias en 1936, las congregantes eran ya solamente un grupo reducido de mujeres mayores que no tuvo la energía necesaria para sobreponerse a la violencia sufrida y remontar la pérdida de su ajuar litúrgico<sup>10</sup>.

Al parecer, tras el asalto, según algunos testimonios orales que hemos recogido de personas que vivieron aquellos sucesos, quedaron ciertos objetos deteriorados que se depositaron en el convento de las Carmelitas Descalzas. Además del lienzo del que tratamos ahora, se han conservado allí y han llegado a nuestros días otro cuadro con la representación de la Santísima Trinidad<sup>11</sup>, y un cáliz clasicista.

Las personas que conocieron el interior de la ermita del santo Cristo antes de 1936 hablan de una «iglesia en miniatura», y eso debía ser, un espacio recogido, muy adecuado para la devoción privada, con varios retablos e imágenes para suscitar la devoción sensorial heredada del barroco tan habitual en los templos españoles.

En el *Libro de Acuerdos* encontramos un inventario de los bienes de la Escuela de la Bienaventurada Virgen María de 1885,

---

<sup>9</sup> Sobre esta institución extinta, su historia y su patrimonio artístico desaparecido, puede consultarse mi trabajo «La Escuela de la Bienaventurada Virgen María de Fuente de Cantos (Badajoz) según la documentación conservada en el Archivo parroquial de Ntra. Sra. de la Granada (1738 -1936)», *Memoria Ecclesiae*, XXI, Oviedo, 2002, p. 395-421..

<sup>10</sup> Vid. mi trabajo «Testimonios escritos inéditos de los sucesos de Julio de 1936 en Fuente de Cantos (Badajoz)», *Actas de la IV Jornada de Historia de Fuente de Cantos*, Asociación Cultural Lucerna, Badajoz, 2003, p. 9-37. En él se recogen distintos testimonios que hablan de la destrucción del ajuar de la Escuela: (p. 15): ... *Asaltaron las iglesias del Carmen, Santo Cristo y Misericordia, destrozando todas las imágenes y los retablos de las dos últimas;* (p. 20) *El 25, día de Santiago, que no podremos nunca olvidar, fueron a una capilla llamada del Santo Cristo y rompieron todo.*

<sup>11</sup> Vid. mi trabajo «El cuadro de la Santísima Trinidad del convento de Carmelitas Descalzas de Fuente de Cantos (Badajoz). Su procedencia, iconografía y fuentes grabadas. Actas de la *VII Jornada de Historia de Fuente de Cantos*. Asociación Cultural Lucerna. Fuente de Cantos (Badajoz), 2007, p. 193-214.

al que a partir de 1889 se le añadieron algunas donaciones entre las que se incluye *un cuadro de Nuestra Señora de Guadalupe*. A principios del siglo XX, el cuadro seguía en la ermita, como podemos deducir de la anotación del capellán de la Escuela, Manuel Moñino: *...Revisado el inventario con las donaciones que están anotadas, está conforme a las existencias, de lo que se hace cargo a la hermana mayor, sin perjuicio de vajar [sic] lo que se dete-riore y inutilice. Fuente de cantos y Octubre 11 de 1902*. En otro inventario posterior, de 1918, volvemos a encontrar otra mención a este lienzo, al que se le asigna el número 140 de las pertenencias de la piadosa asociación: *...Cuadro de la Virgen de Guadalupe*.

No tenemos ninguna noticia que nos dé alguna pista de la procedencia del cuadro con anterioridad a su donación a la Escuela de la Bienaventurada Virgen María.

### **La restauración del cuadro**

Así pues, el cuadro, o mejor dicho, lo que quedaba de él, fue recogido por las Carmelitas Descalzas cuando pudieron reintegrarse a su convento tras el saqueo sufrido en 1936 y reiniciar la vida monástica tras reparar en la medida de lo posible los daños en el edificio<sup>12</sup>.

Cuando el lienzo llegó al convento de las Carmelitas estaba partido en seis pedazos. Al parecer, el cuadro ya había sido objeto de una restauración anterior y había sido reentelado, quizás hacia 1885 cuando fue donado a la Escuela de la Bienaventurada Virgen María.

Las religiosas optaron por conservarlo, a pesar del estado en el que se encontraba, roto en pedazos, y con parches de tela y costuras, y claveteado a un sencillo bastidor de madera, pasó

---

<sup>12</sup> En el asunto de la restauración del lienzo hemos contado con los testimonios orales de algunas de las religiosas del convento del Carmen, a quienes de nuevo agradecemos su constante colaboración, y en los aspectos técnicos, con el informe técnico amablemente proporcionado por su restaurador, el hoy distinguido especialista don Francisco Javier González López-Arza, a quien igualmente testimoniamos aquí nuestro más cordial agradecimiento, para el cual la restauración de este lienzo fue, en su día, un trabajo realizado

a ocupar durante tres décadas una de las paredes de la clausura, como testimonio mudo de hechos pasados. E imaginamos que a la espera de tiempos mejores en los que se pudiese restaurar, como así se hizo, al cabo de varias décadas. Las autoras de la primaria restauración fueron dos monjas que no carecían de habilidad ni de ciertas dotes artísticas, las Hnas. Teresita y Fernanda de San Juan de la Cruz, gracias a las cuales y a la técnica empleada, que no provocó tensiones en la tela, se pudo conservar precariamente la obra.

En marzo de 1986 el restaurador don Francisco Javier González López-Yarza, procedió, a instancias de la Comunidad, al reconocimiento del cuadro y a su posterior restauración.

Por su informe sabemos que, como ya hemos comentado, el lienzo, tras las agresiones sufridas, haya perdido algo de su superficie, sobre todo en la parte inferior, y que en origen fuese de mayor tamaño. Su análisis arrojó que el cuadro había sufrido pérdidas en la capa pictórica, especialmente en aquellas partes en las que se había rasgado; la adherencia al lienzo de la preparación sobre la que se asienta la capa pictórica era muy precaria, la tela con la que se había reentelado estaba separada de la original en algunas partes, los clavos que lo unían al bastidor estaban oxidados y presentaba manchas blanquecinas provocadas por el permanente contacto con el muro húmedo y algunas huellas de la presencia de insectos. La obra presentaba un tono general amarillento debido a la oxidación y cristalización del barniz, y se advertían algunas reintegraciones antiguas que se había oscurecido, sobre todo en la zona de la cara del ángel.

Hecho el diagnóstico, se procedió al tratamiento, que previamente consistió en la protección y fijación con papel de seda de la pintura y su preparación, dejando al descubierto todas las costuras, para que la obra pudiera ser manejada con menor peligro de que

---

para la conclusión de su licenciatura en Bellas Artes.

siguiesen desprendiéndose esas capas. Luego, se procedió a la eliminación de los parches, del reentelado (utilizando la mínima humedad) y de las costuras. Una vez sueltas las distintas partes, éstas se cosieron con grapas de papel de seda y cola ligera, colocando los parches necesarios. Tras ello, se procedió a reentelarlo todo, pegando con los trozos de tela antigua a una tela nueva, y colocarlo en un bastidor nuevo.

Ya fija la pintura sobre un soporte adecuado (fig. 8), se rellenaron con estuco las partes perdidas y se procedió a su reintegración con acuarelas. El toque final lo puso la aplicación de un barniz protector transparente.

No dudamos en clasificar esta difícil restauración de modélica, puesto que se aplicaron criterios y métodos estrictamente científicos, especialmente difíciles en una obra tan dañada. Es de destacar los aspectos fundamentales que guiaron el criterio del restaurador: la intervención mínima, la que fue posible dados los daños; su carácter discernible, el adecuado a una obra que al fin y al cabo se iba a dedicar a la devoción; y sobre todo, su reversibilidad, al emplear la acuarela como método de reintegración pictórica.

Gracias a la participación de todas estas personas e intereses han podido superarse felizmente las vicisitudes que ha sufrido esta obra de arte, y permitir que, a pesar de tantas circunstancias adversas, el cuadro haya llegado a nuestros días y pueda contemplarse y gozarse hoy.



Fig. 1.- La aparición de la Virgen de Guadalupe al indio Juan Diego.



Fig. 2.- EL rostro de la Virgen.



Fig. 3.- Las manos de la Virgen



Fig. 4.- El ángel.



Fig. 5.- Juan Diego.



Fig. 6.- Las rosas en la tilma.



Fig. 7.- El original mexicano.



Fig. 8.- El lienzo consolidado mostrando las pérdidas en la capa pictórica antes de su reintegración.

## Más historia del desastre

Hoy dejaremos constancia de algunas personas de Fuente de Cantos, paisanos nuestros, que se vieron envueltos en el desastre que supuso la guerra civil y sobre todo que sufrieron las consecuencias en sus personas físicas... o la perdieron en madrugadas frías ante un pelotón de fusilamiento o en las trincheras. No hubo piedad.

### **Leopoldo Calvo Domínguez**

Fuentecanteño de 21 años, hijo de Antonio y de Bernardina, residente en Lora del Río, de la UGT. Sin instrucción. Tomó parte en los sucesos de aquel pueblo revólver en mano. Se le acusa de hacer guardias por la calle, armado; de participar en asalto al cuartel; de detener a personas (hubo allí 72 víctimas), entre ellas a un falangista llamado Juan Manuel Castaño. Fue fusilado. Archivo militar de Sevilla.

### **Irene Parra Álvarez**

Irene Parra Álvarez, nacido en Fuente de Cantos el 29 de agosto de 1,872, hijo de Manuel Parra Sánchez y de Carmen Álvarez Becerra, calle Esperanza. Los abuelos vivían en calle de Los Santos y en calle de Los Ángeles. Registro Civil del juzgado municipal de Fuente de Cantos, sección 1ª, tomo 3º del nº 3 del inventario, página 42, nº 45. Para su defunción véase el Registro del Juzgado de Cazalla de la Sierra, libro o tomo 57, folio 167.

Este fuentecanteño era el director de la prisión del partido de Cazalla de la Sierra el 18 de julio de 1,936. Muchos detenidos fueron a parar a la cárcel...Le dice al alcalde que sin un documento válido no pueden permanecer allí...y que los pondrá en la calle. El alcalde cursa orden formal de detención durante varios días...

el cuartel es asaltado el día 22 de julio y los guardias se rinden. Son llevados al ayuntamiento y de allí a la cárcel. El 5 de agosto se acercan las tropas nacionales que son rechazadas a las afueras del pueblo, por milicias y carabineros, pero ante el peligro la cárcel es invadida, asaltada y dan muerte a los detenidos, en número de 41, más 23 guardias concentrados. El día 12 vuelven las tropas nacionales y entran en el pueblo. Se produjo una gran represión; son fusilados entre los primeros el comandante militar, Francisco Sánchez, natural de Utrera, alférez desempeñando el mando de teniente de la G<sup>a</sup>. Civil, que rindió el cuartel como dijimos, siendo él llevado a hombros a su casa por los asaltantes y los restantes guardias a la cárcel. También fue fusilado el 24 de agosto del 36 D. Irene Parra Alvarez; de 64 años, casado con María García Plat, con 6 hijos, hay quien dice que lo fue en una cuneta. Era comandante militar, Emilio Durán Delgado, de Asalto.

**NOTA.** No he hallado rastro de parientes en Fuente de Cantos, pese a que hay muchos Parra...Un apellido de la abuela materna era Mollet. Todo esto me hace pensar que fuera hijo de algún funcionario de prisiones de servicio en la de Fuente de Cantos y que luego fuera trasladado, dejando escaso o nulo rastro.

#### **Parra García Antonio**

Parra García Antonio, natural de Fuente de Cantos, 33 años, casado con María Perea Pozo, un hijo de dos años, cayó el 27 de agosto del 36 en Cazalla de la Sierra; es inscrito el año 39 en el Registro civil, libro 57, nº 52. Era hijo del anterior D. Irene Parra Alvarez y su mujer María García Plat.

#### **Bayón Fonseca José**

**Bayón Fonseca José**, natural de Fuente de Cantos, 65 años, casado con Corona Villegas nueve hijos. Cayó frente a la G<sup>a</sup> Civil en la Dehesilla (Cazalla de la Sierra) el 18-12-1.949, al haber huido

de un grupo de la G<sup>a</sup> Civil, que disparó. Registro del Juzgado de Cazalla, libro 61, n<sup>o</sup> 81, folio 41.

**Felipe López Capataz**

**Felipe López Capataz**, de Fuente de Cantos, 58 años, hijo de Julián y de Manuela. Cayó en el Pintado (embalse y poblado sobre el río Viar en Cazalla de la Sierra), el 2 de marzo de 1.951 por disparos... Juzgado de Cazalla, libro o tomo 61, n<sup>o</sup> 280, folio 10 vuelto. Es enterrado aquí.

También juzgado militar n<sup>o</sup> 3 Causa 88 de 1.951. Por lo que hemos visto la cosa no está clara de si era guerrillero; hablaba cosas inconvenientes, se enfrentó a la G<sup>a</sup> Civil.

**Vicenta Pinto Parra**

Archivo militar de Sevilla . Paquete 124 Sumario 65 / 1.937 Paquete 9.

Son 42 personas. La mayoría hombres, mineros. Se inicia el 16 de febrero del 37

Natural de Fuente de Cantos, hija de José y de María, sin instrucción, 65 años, vecina de El Madroño, lavandera, viuda, con domicilio en la plaza. Dos hijos, José y Magdalena. El comandante militar de la plaza a 27 de enero del 37 la interroga y detiene.

La G<sup>a</sup> Civil informa de que tenía pésimos antecedentes. El alcalde informa de que tiene buena conducta, que asistía a las manifestaciones chillando la que más, que luego huyó y que por miedo se presentó (folio 206 vuelto). Es detenida acusada de tomar parte en los hechos delictivos (volar un puente, quemar la iglesia.)

Declara ella que no ha tomado parte en los hechos que se le imputan; que atemorizada por los forasteros se marchó antes de que entraran la fuerzas nacionales y que regresó a los doce o

catorce días.

El 19 de febrero ingresan 30 detenidos/as en la cárcel de Sevilla, entre ellos Vicenta Pinto Parra con cuatro compañeras más. El juzgado militar de urgencias nº 5. se ratifica en sus declaraciones, a 4-12-37. Es acusada de rebelión militar. Sentencia por el delito de excitación a la rebelión en Sevilla a 16-12-37, (folio 298 V): Ocho años y un día de prisión mayor e indemnización al Estado por los daños causados (volaron un puente, quemaron la iglesia) sin determinar aún. (Hubo en este juicio sentencias de pena de muerte que fueron ejecutadas). Es dictada sentencia firme el 3-1-38. (folio 231).

Solicita conmutación de pena por la de grado inferior, 6 años. No es atendida la solicitud en Sevilla a 6 de septiembre de 1.943.

**Antonio Antúnez Iglesias**

De Fuente de Cantos, 23 años, soltero, prisionero. Consejo de guerra en Santander el 3-2- 39. Ver Cárcel de Sevilla, caja 89. Vecino de Lora del Río.

**Ángel Delgado García**

Hijo de Nicasio y de Antonia. Consejo de guerra.

**Bruno Granado García**

49 años, hijo de Manuel y Atanasia. Detenido el año 39. Es enviado al Auditor José M<sup>a</sup> Moñino Benítez. Detenido el 24 de octubre del 36. Cárcel de Sevilla, caja 68.

- Diego Parra Pulido
- Enrique Valencia García

- Francisco Moñino Lebrato, 30 años, sobreseído el 23-12-39 en Cazalla de la Sierra.

- Francisca Borrego Hernández, 60 años, detenida en agosto del 36. Seis hijos.

- Manuel Gómez Navarro. Es enviado al asilo de Segovia.

- Ángel Maya Iglesias, «Pitito», 59 años. El 6-5-39. Cárcel de Sevilla, caja 115 y luego a la de Cazalla el 21-12-39. Vuelve a la de Sevilla el 31 de octubre del 40

- Manuel Moñino Marchena, 59 años. El 19 de agosto del 36 es entregado a la fuerza pública para cumplimiento de sentencia el 16-4 37

- Reyes Álvarez Suárez, de Antonio y de Carmen, sin más datos.

*José Iglesias*



Este  
libro  
fue confeccionado  
en los Talleres de Ar-  
tes Gráficas de la Diputación  
de Badajoz. Finalizado  
en Mayo de 2011





